

ALCALDÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, A LAS OCHO HORAS DEL
DÍA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE

EL PRESENTE LIBRO, TOMO I DEL AÑO DOS MIL ONCE QUE CONSTA DE
TRESCIENTAS SIETE PAGINAS NUMERADAS Y SELLADAS TODAS CON EL SELLO
DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO, SE AUTORIZA PARA ASENTAR LAS
ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR,
DURANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PERIODO DEL UNO DE MAYO DE DOS
MIL NUEVE AL TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

MARIO MELENDEZ PORTILLO
ALCALDE MUNICIPAL.

TERESA DE JESUS ALFARO BARAHONA.
SECRETARIA MUNICIPAL.

ACTA NÚMERO UNO: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS**; de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL TERESA DE JESÚS ALFARO BARAHONA**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM, 2. APROBACION DE AGENDA, 3. AUDIENCIA A IRIS BEATRIZ RUEDAS, TECNICO DEL FISDL PUNTO A TRATAR. FONDOS PFGL/PATI Y PROYECTO DE AGUA Y SANEAMIENTO, 4. INFORME SOBRE PROCESOS DE RECUPERACION DE MORA, PRESENTA JEFE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, 5. INFORME SOBRE LINEAMIENTOS A CUMPLIR PARA INGRESAR AL PROGRAMA DE COMUNIDADES SOLIDARIAS DE LA SECRETARIA TECNICA DE LA PRESIDENCIA CON EL VICE-MINISTERIO DE VIVIENDA. PRESENTA LA ARQ. LILIANA BARRIENTOS. ENCARGADA DE GESTION, 6. PRORROGAS DE CONTRATOS DE JEFATURAS Y CONTRATOS POR SERVICIOS PROFESIONALES, 7. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y DE LAS COMUNIDADES, 8. INFORMES DEL ALCALDE**. Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: **3. AUDIENCIA A IRIS BEATRIZ RUEDAS, TECNICO DEL FISDL PUNTO A TRATAR. FONDOS PFGL/PATI Y PROYECTO DE AGUA Y SANEAMIENTO. FONDOS PFGL** Informa al Concejo que los Fondos PFGL se han establecido requisitos que algunos ya se cumplieron pero hay un impase en cuanto a los requerimientos de que los proyectos deben venir de una consulta ciudadana y además que el Municipio debe tener un plan estratégico, lo cual no se ha demostrado que existen. Es necesario documentar el proceso de consulta ciudadana para sacar de aquí los proyectos que la gente necesita se ejecuten con esos fondos y esta debe de hacerse en coordinación con el ISDEM y que la otra vía para llenar ese requisito es la actualización del Plan Estratégico incluyendo los proyectos que se ejecutarán. Continúa manifestando que si en este año se quieren ejecutar esos proyectos es necesario tener a los formuladores, ejecutores etc; para lo cual se requiere de un trabajo muy grande a nivel administrativo de la

UACI y Proyectos lo que informa para que se tomen las providencias del caso. Con el programa **PATI**, informa que a partir de este mes se iniciará con la actividad comunitaria, hay algunas cosas administrativas que todavía no están resueltas y son las siguientes: **1.** Que el margen de participantes no se logro completar, y es que el margen solo excedió en 16 personas y si a estas se les descalifica perderán beneficiarios por lo reducido del margen. **2.** No se solicito incluir más comunidades participantes y eso tenia que hacerse el año anterior, esto es necesario hacerlo lo mas pronto posible (hay que justificar por que se quiere incluir esos lugares-precariadad, pobreza) **3.** Y con el coordinador es necesario que este ya de planta en la Alcaldía, trabajando para coordinar el trabajo. **PROYECTO DE AGUA Y SANEAMIENTO.** Expone la posibilidad que hay de hacer convenio con Rosario de Mora, para proyecto de agua debido a que existe factibilidad de que se le provea agua al Caserío Amate Blanco por parte del FISDL. De esto manifiesta investigará si Rosario de Mora, acepta hacer el convenio para realizar una reunión conjunta para establecer la forma de cómo funcionará la realización del proyecto. **4. INFORME SOBRE PROCESOS DE RECUPERACION DE MORA, PRESENTA JEFE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.** Presento al Concejo informe relacionado a la cantidad que se ha recuperado por vía de cobro extra-judicial exponiendo que la cantidad recuperada es de **\$224,473.31** dólares esto de los contribuyentes asignados a la Sociedad **NASA S. A DE C. V.**, informe que se dio por recibido. **5. INFORME SOBRE LINEAMIENTOS A CUMPLIR PARA INGRESAR AL PROGRAMA DE COMUNIDADES SOLIDARIAS DE LA SECRETARIA TECNICA DE LA PRESIDENCIA CON EL VICE-MINISTERIO DE VIVIENDA. PRESENTA LA ARQ. LILIANA BARRIENTOS. ENCARGADA DE GESTION.** Informa que en Panchimalco, ya se hizo un diagnostico en El Barrial, San José, Miramar, Monterrey y otras pero aparecen como comunidades de alto riesgo. Se le indico a la Arquitecto Barrientos, solicite al Viceministerio se revise nuevamente el caso para acceder a esos para obras de mitigación, habilitación de espacios comunales y equipamiento social además se le indico que verifique si es posible incluir a más comunidades en el programa, y/o hacer un Centro Recreativo en el Barrio Concepción. **6. PRORROGAS DE CONTRATOS DE JEFATURAS Y CONTRATOS POR SERVICIOS PROFESIONALES.** En este punto el Alcalde, manifestó que dentro de los empleados que ocupan cargos de Jefaturas consideraba necesario trasladar al Señor **VICTOR MANUEL VASQUEZ**, quien actualmente ocupa el cargo de Encargado de Cuentas Corrientes, Cobro, Recuperación de Mora, Servicio Y Asistencia Tributaria, debido a que no ha funcionado en ese cargo y es que ha tenido conocimiento a través del Jefe inmediato de este que no se dedica a sus funciones y que es la anterior Encargada la que esta realizando todo el trabajo de esa unidad por lo que considera conveniente y por la buena administración municipal que a se le traslade a la Tesorería Municipal bajo el cargo de **Asistente de Tesorería**. Propuesta que somete a aprobación y se emite el Acuerdo así: **Acuerdo N° 01/05/01/11.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad

ACUERDA: Autorizar el traslado del empleado **VICTOR MANUEL VASQUEZ**, al cargo de **ASISTENTE DE TESORERÍA** y dependerá organizativamente de la Tesorera Municipal a partir del 10 de Enero de 2011. El Salario que devengara para el cargo al que se le traslada será el consignado en el presupuesto Municipal del año 2011. Comuníquese. Luego se sometió a votación la refrenda de contratos de las demás Jefaturas y se emitió el Acuerdo así: **Acuerdo N° 02/05/01/11**. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Refrendar los Contratos y Nombramientos de las Jefaturas de la Municipalidad según el detalle siguiente:

N°	Nombre	Cargo	Plazo de refrenda
1	LICDO. CARLOS ORLANDO LOZANO	JEFE DE REGISTRO FAMILIAR.	01 de Enero al 31 de Diciembre de 2011.
2	JUDITH ESTHER CASTRO MARROQUIN	COORDINADORA DE PROYECCION SOCIAL	01 de Enero al 31 de Diciembre de 2011.
3	JULIA GUADALUPE RODRIGUEZ ASCENCIO	TESORERA MUNICIPAL	01 de Enero al 31 de Diciembre de 2011.
4	RUBEN ANTONIO MENDEZ.	JEFE DE SERVICIOS GENERALES	01 de Enero al 31 de Diciembre de 2011.
5	RUDILIO ANDRES CRUZ.	CONTADOR MUNICIPAL.	01 de Enero al 31 de Diciembre de 2011.
6	DORIS ELIZABETH CHIRINO.	SE RENOMBRA EN EL CARGO DE: ENCARGADA DE CUENTAS CORRIENTES, COBRO, RECUPERACION DE MORA, SERVICIO Y ASISTENCIA TRIBUTARIA	01 de Enero al 31 de Diciembre de 2011.
7	PATRICIA RAQUEL RAMOS.	ENCARGADA DE LA UNIDAD DE CATASTRO, REGISTRO TRIBUTARIO Y FISCALIZACION.	01 de Enero al 31 de Diciembre de 2011.
8	JOSE ALFREDO PEREZ.	JEFE DE LA UACI.	01 de Enero al 31 de Diciembre de 2011.
9	JOSE AMADO MEJIA.	AUDITOR INTERNO	01 de Enero al 31 de Diciembre de 2011.
10	CARLOS ENRIQUE MARTINEZ GENOVES.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS	01 de Enero al 31 de Diciembre de 2011.
11	VICTOR MARTINEZ NOLASCO.	ENCARGADO DE MEDIO AMBIENTE	01 de Enero al 31 de Diciembre de 2011.
12	JOSE MARIA SALGADO	JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA MUNICIPAL	01 de Enero al 31 de Diciembre de 2011.
13	TERESA DE JESUS ALFARO BARAHONA	SECRETARIA MUNICIPAL.	01 de Enero al 31 de Diciembre de 2011.

B) Los Salarios que devengarán serán los consignados en el presupuesto Municipal del 2011. Y **C)** Los nombramientos aquí refrendados están excluidos de la Carrera Administrativa de conformidad al Art. 2 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. Comuníquese. Acto seguido se sometió a votación la propuesta de autorización de las prorrogas de los Contratos por Servicios Profesionales que ocupan la **Licenciada Edy Carolina Guevara Mejía y la Arquitecta Liliana Cecilia Barrientos de Guillen**; punto en el cual se le dio lectura a nota presentada por la Licenciada Edy Carolina Guevara Mejía, quien actualmente esta contratada por servicios profesionales realizando labores de legalización de los inmuebles Municipales y tramitación de títulos Municipales en dicha nota solicita se cambie la modalidad de su contratación debido a que se encuentra en estado de gravidez y necesita gozar de las prestaciones laborales como lo es el Seguro Social. De tal asunto se emiten los Acuerdos así: **Acuerdo N° 03/05/01/11**. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Crear la plaza y Contratar como personal de Confianza a la Licenciada Edy Carolina Guevara Mejía, bajo el cargo de Encargada de Legalización de inmuebles y Títulos Municipales bajo la dirección de la Secretaria Municipal y será para el periodo del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2011; dicho cargo esta excluido de la Carrera Administrativa de conformidad al Art. 2 de la Ley de la Carrera Administrativa

Municipal. Y b) El salario que devengará será de: **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES (\$450.00)** mas prestaciones laborales. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/05/01/11.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en vista de que es necesario que la Municipalidad continúe con los Servicios de un gestor o gestora de proyectos y la formulación de estos; a efecto de que colabore con el Alcalde en la gestión de cooperación para el Municipio, por unanimidad **ACUERDA:** A) Autorizar la prorrogación de Contrato por Servicios Profesionales siguiente:

Nº	NOMBRE	PROFESION	FUNCION A DESEMPEÑAR	PLAZO	HONORARIOS
1	LILIANA CECILIA BARRIENTOS DE GUILLEN	ARQUITECTA	GESTION Y FORMULACION DE PROYECTOS SOCIALES A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO.	UN AÑO 01 DE ENERO HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2011.-	\$825.00

B) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue mensualmente el pago que corresponda por los horarios mensuales de Fondos Propios. Aplicando el gasto al Código y Línea Presupuestaria correspondiente. Comuníquese. **7. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y DE LAS COMUNIDADES,** Se le dio lectura a cada solicitud aprobándose tal como queda reflejado en los acuerdos a continuación: **Acuerdo N° 05/05/01/11.** Visto el **INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA ESPECIAL EFECTUADA A PROYECTOS EJECUTADOS DURANTE EL AÑO 2009** presentado por el **Licenciado José Amado Mejía, Auditor Interno,** el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Instruir al Auditor de a conocer las observaciones a las diferentes Jefaturas involucradas en el procedimiento a efecto de que estas sean subsanadas. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/05/01/11.** Visto el cuadro comparativo de ofertas de Revestimiento de pozo presentado por el **Sr. José Alfredo Pérez Santos Jefe de UACI,** el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Adjudicar a la empresa: **PERFORACIONES TÉCNICAS, S. A. DE C. V.,** los trabajos de Revestimiento de pozo a un monto de **QUINCE MIL DOLARES (\$ 15,000.00) precio que incluye IVA** por ser la oferta mas económica. Autorízase a la Tesorería Municipal realice el pago a la empresa adjudicada de la cuenta del FODES 75%, Cuenta del Proyecto Agua 2010, aplicase el gasto al código y línea presupuestaria correspondiente.- Realice la UACI el tramite correspondiente. Se hace constar que los otros proveedores fueron: Alfa y Omega Soluciones Técnicas con oferta de \$16,965.82 y Comercial Financiera S. A de C. V., con oferta de \$16,136.85.- Comuníquese. **Acuerdo N° 07/05/01/11.** Vistas las solicitudes presentadas por comités de festejos del Municipio, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolverlas según cuadro siguiente:

Nº	SOLICITANTE	PETICION	RESOLUCION
1	Sr. Justino Ventura. Comité de Festejos Patronales, Cantón San Isidro. 02/01/2011.	Solicitan colaboración, para la celebración de las fiestas patronales del día 12 al 16 de enero.	Aprobar la petición y autorizar a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios hasta la cantidad de QUINIENTOS DOLARES (\$500.00), como una colaboración de esta Municipalidad para los gastos en las fiestas patronales del lugar mencionado. Dicha colaboración se dará en especie, para lo cual los encargados de los festejos deberán de traer el presupuesto de gastos con detalle de los bienes y servicios que necesiten a efecto de que la UACI, realice el trámite de Compra correspondiente.

2	Ulises Dagoberto Pérez. Presidente. Directiva Pro-Desarrollo, Canto El Guayabo. 03/01/2011.	Solicitan colaboración, para la celebración de las fiestas patronales del Cantón El Guayabo, el día 29 al 30 de enero 2011.	Aprobar la petición y autorizar a la Tesorería Municipal erogare fondos propios hasta la cantidad de QUINIENTOS DOLARES (\$500.00) , como una colaboración de esta Municipalidad para los gastos en las fiestas patronales del lugar mencionado. Dicha colaboración se dará en especie, para lo cual los encargados de los festejos deberán de traer el presupuesto de gastos con detalle de los bienes y servicios que necesiten a efecto de que la UACI, realice el trámite de Compra correspondiente.
---	---	---	---

8. INFORMES DEL ALCALDE: 1. Solicita se le autorice de fondos propios \$35,000, para realizar proyecto de Alumbrado con lámparas estilo colonial en varios sitios del Municipio de Panchimalco. 2. Solicita autorización de fondos para hacer remodelación en la casa comunal y las instalaciones de la Alcaldía por un valor de \$15,000. Estos fondos los solicita debido a que existen ingresos extraordinarios que ha tenido el Municipio provenientes del pago de tributos que realizase el Ministerio de Hacienda y la empresa Telefónica, lo cual permite tener los suficientes fondos propios para adquirir el compromiso en estos proyectos. **Acuerdo N° 08/05/01/11.** En atención a lo solicitado por el Alcalde, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Priorizar para el presente año 2011 la realización del **PROYECTO DE ALUMBRADO CON LÁMPARAS ESTILO COLONIAL EN VARIOS SITIOS DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO** con un monto limite de **TREINTA Y CINCO MIL DOLARES EXACTOS (\$35,000.00)** de **FONDOS PROPIOS**. Así mismo, **EL PROYECTO DE REMODELACION DE LA CASA COMUNAL Y LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA** con un limite de fondos de **QUINCE MIL DOLARES (\$15,000.00)**. Elabórense el procedimiento correspondiente para la formulación y realización de los proyectos, consígnese así en el presupuesto 2011 y realice la UACI y el Departamento de Proyectos los trámites pertinentes. Comuníquese. Y para finalizar con los informes del Alcalde, el Concejal Gabriel Vásquez Pérez, propone que se incluya en el proyecto de Abastecimiento de Agua con Pipas a las comunidades que se hará con ANDA a las comunidades de los Troncones y Azacualpa, concluyéndose que esto se indicará por parte del Alcalde si es viable en la próxima sesión de Concejo por que se esperara verificar los términos del Convenio que se firmará con ANDA. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diecisiete horas veinte minutos y la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Síndico Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Teresa de Jesús Alfaro Barahona
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO DOS: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco.
Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del

día: **DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS**; de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL TERESA DE JESUS ALFARO BARAHONA**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM, 2. APROBACION DE AGENDA, 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR; 4. AUDIENCIAS, 5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y DE LAS COMUNIDADES, 6. INFORMES DEL ALCALDE 7. INFORMES DE LAS COMISIONES, 8. APROBACION DE ESTATUTOS DE LA “ASOCIACIÓN DE DESARROLLO TURISTICO DE PANCHIMALCO”, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR Y ADMINISTRADOR DEL MERCADO**. Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR**. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continua con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIAS: SRES. DE LOTIFICACION DE BRISAS DE LOS PLANES DE RENDEROS**. En este punto representantes de la Lotificación informan que de los 145 lotes proyectados inicialmente se han reducido a 123 a cada uno se le asigna un máximo de 100 metros construidos para cumplir con la normativa aplicable a efecto de destinar más espacios a las aéreas verdes, por lo tanto se ha considerado que las aéreas sin construir son el 26.59% y de Zonas verdes y protección el 48.59% lo que hace un total de 75.18%. El Alcalde, les observa y solicita que los lotes N° 9, 20 y 21 sean destinados para la creación de canchas y que las empresas las dejen completamente equipadas. El Síndico manifiesta que la empresa se ha esmerado por cumplir todos los requisitos, lo único que se tiene la interrogante de cómo garantizar que esas zonas verdes se mantengan y la otra cosa es que parte de esas zonas verdes últimas las retome para crear un centro de formación. Acto seguido se sometió a votación la autorización para el desarrollo del proyecto en las condiciones establecidas y se emitió por unanimidad el Acuerdo así: **Acuerdo N° 01/12/01/11**. En atención a lo solicitado por la **PROPIETARIA DEL PROYECTO: URBANIZACIÓN BRISAS DE LOS PLANES, CANTÓN EL GUAYABO DE**

ESTE MUNICIPIO SEÑORA ALMA ELIZABETH GÓMEZ DE RODRÍGUEZ, el Concejo en uso de sus facultades CONSIDERANDO:

- I. Que este Proyecto según como se había planteado inicialmente no reunía las condiciones para dar un primer visto bueno por parte de este Municipio; por lo cual el Alcalde envió al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales una carta declarando que el Municipio no estaba de acuerdo con el proyecto por no estar acorde a los lineamientos del mapa de zonificación de la zona de Panchimalco, en el que se determina que en la zona de Planes de Renderos solo se pueden autorizar proyectos con vocación forestal y agrícola.
- II. Que ante la situación anteriormente planteada la propietaria del Proyectos y sus representantes solicitaron audiencia a este Concejo a efecto de presentar detalles de este; a quienes se les hicieron en su oportunidad las observaciones pertinente, todo ello encaminado a que el Proyecto sea amigables con el medio ambiente, tenga sus zonas de protección, cuente con accesos a servicios básicos y también garantizando que la Municipalidad cuente con sus respectivas zonas verdes y recreativas en beneficio de la Comunidad.
- III. En consecuencia según propuesta hecha por los representantes del Proyecto, mediante la que manifiestan que de los 145 lotes proyectados inicialmente se han reducido a 123 y a cada uno se le asigna un máximo de 100 metros a construir para cumplir con la normativa aplicable a efecto de destinar más espacios a aéreas verdes, y que las aéreas sin construir representan el 26.59% y de Zonas verdes y protección el 48.59% lo que hace un total de 75.18% de la totalidad del proyecto como zona con vocación forestal.
- IV. Que estando el proyecto en las condiciones descritas y tomando en cuenta el compromiso de los propietarios del proyecto de que respetaran en todo sentido los procesos establecidos y que en todo su proceder se apegaran a la Normativa Medioambiental para el desarrollo del proyecto, así como también verificando que en el plano se ha proyectado la conservación total de zonas de protección donde no se desarrollara ninguna construcción por ser zona vulnerable y además aparecen plenamente identificadas la designación de 20 zonas verdes Municipales y con el valor agregado de reservar los lotes N° 9, 20 y 21 para la creación de canchas las cuales la empresa propietaria dejará completamente equipadas.

Por tanto, en uso de sus facultades legales y los considerandos anteriores, por unanimidad se **ACUERDA:** A) Dar el visto Bueno para que se continúe con el tramite de desarrollo del Proyecto Urbanización Brisas de Los Planes, Cantón El Guayabo de este Municipio, en las condiciones como se ha planteado actualmente y con las condiciones siguientes:

1. Que se garantice que el proyecto se realizara y desarrollara bajo parámetros de protección al medio ambiente y con vocación forestal.
2. Que las calles se construyan bajo un sistema de absorción, y drenajes de aguas lluvias para garantizar mayor protección y menor daño al medio ambiente.
3. Que la empresa realice en coordinación con la Municipalidad en el Cantón El Guayabo, una consulta popular para conocer la opinión de la población sobre el proyecto, para lo cual se designa por nuestra parte al Sindico Municipal para que le de seguimiento al desarrollo de la consulta.
4. Que con relación a la forma de cómo se proveerá el agua potable para el proyecto esta Municipalidad no se pronuncia por no tener competencia sobre este rubro, y aclara que este acuerdo no significa que se esta autorizado el uso del agua de esa zona y serán los propietarios del Proyecto que realizaran las gestiones ante las instancias pertinentes sobre este aspecto para garantizar que el proyecto tenga acceso a los servicios de agua potable, drenajes de aguas negras, servidas y aguas lluvias.
5. Que como Municipalidad siguiendo el proceso que la ley determina planteara las reglas para proceder a aceptar en donación las zonas verdes.
6. Que este Acuerdo no exime a los propietarios del proyecto, de solicitar las autorizaciones y permisos correspondientes ante la AMUSDELI.-
7. Finalmente establecer que la empresa propietaria del Proyecto deberá cumplir con todos los requisitos que las leyes de la materia establecen y cumplir con todas las disposiciones que las instituciones pertinentes les exijan, para la autorización y funcionamiento del Proyecto. Y en caso de que las instancias involucradas en el proceso legal de permiso y autorización, declarasen que el proyecto como esta planteado causaría daño al medio ambiente o su resolución fuese denegando el permiso, o que el resultado de la consulta sea que la población se opone al desarrollo del Proyecto de Lotificación este Acuerdo quedara sin efecto sin necesidad de declararlo. Comuníquese.

*AUDIENCIA AL SR. JUAN CARLOS CRUZ ROGEL. ASUNTO: PROPUESTA DE PAGINA WEB. De este asunto se acordó lo siguiente: **Acuerdo N° 02/12/01/11.** En atención a la propuesta de creación de página web de la Municipalidad el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar la creación de dicha pagina y autoriza las erogaciones de fondos necesarias para su implementación, y la contratación de servicios profesionales para el diseño y mantenimiento de esta. Estableciendo como pago mensual la cantidad de DOSCIENTOS DOLARES EXACTOS (\$200.00), el plazo de contratación se deberá establecer inicialmente para el plazo de tres meses de prueba y las erogaciones se harán de fondos propios. Comuníquese. *AUDIENCIA: DIRECTIVA DE AMATE BLANCO ASUNTO: SOLICITAN PROYECTO DE REPARACION DE CALLE. 8:30 A. M. El promotor de la zona menciona que algunos proyectos están estancados y es necesario dar a conocer a la población del por que no se han realizado y esa información la que les**

interesa. El representante de la ADESCO expone que ellos están sumamente preocupados y es que en un tiempo se dijo que no había proyectos para la zona por que no había organización, pero esa se creo y no se han tenido muchos beneficios, pero hay otros puntos que no se han podido lograr, sigue manifestando que ellos tienen un plan de trabajo que no se le ha dado prioridad, ellos lo que necesitan saber es si se puede o no, para gestionar en otras instituciones. Por ejemplo han presentado la solicitud de un adoquinado y pavimentado sobre la calle las barrosas, también el 15 de noviembre del 2009 presentaron esas solicitudes, también presentaron otras donde solicitan un muro de retención en agua zarca de las cuales no han tenido resolución. El 25 de junio de 2010, solicitaron un muro en calle de loma y media, el técnico midió pero hasta hoy no hay nada en concreto y así sucesivamente varias peticiones que han presentado a las cuales no se les ha dado respuestas tal es el caso de la solicitud de mas lámparas de alumbrado publico. Por parte del Alcalde, les informo que el poner más lámparas nos representa un gasto bastante grande por que no es solo comprar las lámparas e instalarlas si no que hay que pagar el servicio de alumbrado mensual. En cuando a la calle principal que conduce a las barrosas les informo no podemos hacerla toda, esa calle nos divide a los dos municipios Rosario de Mora y Panchimalco y no podemos invertir es lugar que no es nuestro municipio. Finalmente se les informo que en este acto se compromete el Concejo, a buscar los fondos para el arreglo de la calle principal pero siendo claro que no será toda la calle por que la otra parte esta en el Municipio de Rosario de Mora.

PROYECTO APOYO A LA EDUCACION EN PANCHIMALCO (PAGO DE PROFESORES). En este punto el Alcalde informo que según información proporcionada por la Directora Departamental del Ministerio de Educación al final del mes de enero tendrán una respuesta del dato de cuantos niños llegaron a cada centro y a partir de ello evaluarán y tomarán decisiones para saber con cuantos profesores apoyara de manera adicional el Ministerio para cada centro escolar.- Por lo tanto se acuerda dejar pendiente la decisión de continuar con las Contrataciones y retomarla hasta que se tenga información solicitada a la Dirección Departamental del Ministerio de Educación de cuales serán los Centros Escolares a los que el Ministerio les dará apoyo adicional en este año, debido a la demanda Escolar que tienen.

PROGRAMA DE BECAS.- En este asunto se solicito a la Coordinadora de Promoción Social, elabore y presente un informe del Estado actual del programa de becas para que sirva de insumo para discutir sobre la continuidad de dicho programa para este año.

SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS. Acuerdo N° 03/12/01/11. Vistas las solicitudes e informes internos de la Municipalidad; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolverlas según detalle siguiente:

N°	NOMBRE	INFORME O SOLICITUD	RESOLUCION
01	Lic. Carlos Orlando Lozano Hernández, Jefe del Registro del Estado Familiar 07/01/2011.	Hace del conocimiento de nota suscrita por la Licenciada Violeta de los Ángeles Hernández Aguilar, coordinadora del Equipo Violencia Intrafamiliar, de la Procuraduría General de la República, por medio de la cual hace del conocimiento de las actividades de sensibilización que pretenden realizar con nuestra población en los temas de adultas y adultos mayores, derechos humanos y en violencia intrafamiliar, por parte del Equipo de Violencia	Asignar funciones de coordinación al Jefe del Registro del Estado Familia, en las actividades de sensibilización que pretenden realizar con nuestra población en los temas de adultas y adultos mayores, derechos humanos y en violencia intrafamiliar la

		Intrafamiliar de la Unidad de Defensa de la Familia, Niñez y Adolescencia de la Procuraduría. Situación que hace del conocimiento para que definan la asignación de esas funciones, a fin que se inicie una coordinación con al Procuraduría General de la República en esta parte y para que se provea todo el recurso necesario.	Procuraduría General de la República.-												
	Lic. Carlos Orlando Lozano Hernández, Jefe del Registro del Estado Familiar.	Solicita autorización para hacer gestiones ante el Registro Nacional de las Personas Naturales, para reponer libros y asientos de las partidas de nacimiento de los años 1941, 1942 y todas aquellas que sean de su competencia según el Art. 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro.	Autorizar al Lic. Carlos Orlando Lozano Hernández, Jefe del Registro del Estado Familiar, realice lo solicitado.												
02	Ing. Carlos Enrique Martínez Genovez. Planificación y Proyectos. 05/01/2011.	Presenta Carpeta Técnica de CORRECCION DE PRESUPUESTO EMITIDO POR A.N.D.A., relacionado al PROYECTO: INTRODUCCION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DOMICILIAR EN COMUNIDAD BARRIO SAN JOSE No 2, JURISDICCION DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. (FORMULADA POR ING. OSCAR EMILIO RECINOS LEMUS.) Informa que en la verificación de la elaboración del presupuesto aprobado por A.N.D.A. se detecto un problema que ellos estaban tomando como base la cantidad de 12 domiciliarios los cuales no concordaban con las 40 familias que solicitaban la ayuda al concejo. La comunidad al verificar la notificación se dirigieron a la GERENCIA REGION METROPOLITANA DISTRIBUCION Y REDES, con el colaborador técnico MARLENE IVONNE MELENDEZ , la cual verifiko y al ver el error elaboro un nuevo presupuesto el cual se detalla según Anexo N° 2 . Se ha elaborado carpeta técnica según presupuesto de A.N.D.A. actualizado por cotización hecha por el departamento de UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES. U.A.C.I. y tiene un costo de \$10,307.60 .	Que previo a la aprobación de la Carpeta Técnica, se realice una Asamblea en la Comunidad beneficiada con el proyecto con el objeto de informarles sobre el aporte que la Municipalidad dará al proyecto y con ello tener certeza del compromiso de la contrapartida de la comunidad.- El encargado de realizar la Asamblea en la comunidad será la Unidad de Promoción Social de la Municipalidad.												
03	Licda. Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio. Tesorera Municipal. 11/01/2011.	Solicita autorización para compra de especies municipales según detalle siguiente: <table border="1" data-bbox="516 1193 1015 1427"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>CONCEPTO</th> <th>PRECIO UNITARIO</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20,000</td> <td>Recibos de Ingresos (1-ISAM) formula continua</td> <td>\$ 0.1143</td> <td>\$ 2,286.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>Total</td> <td>\$2,286.00</td> </tr> </tbody> </table>	CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	MONTO	20,000	Recibos de Ingresos (1-ISAM) formula continua	\$ 0.1143	\$ 2,286.00			Total	\$2,286.00	Autorizar a la Tesorería Municipal para que realice la compra al crédito de las Especie Municipales que se detallan en cuadro. Y autorizase al ISDEM descuento de la asignación del FODES 25% para el año 2010; la cantidad de: DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS 00/00 DOLARES (\$2,286.00) . Aplicándose el gasto al código y línea presupuestaria correspondiente.
CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	MONTO												
20,000	Recibos de Ingresos (1-ISAM) formula continua	\$ 0.1143	\$ 2,286.00												
		Total	\$2,286.00												
04	Sr. José Alfredo Pérez Santos. Jefe de UACI.	Solicita Autorización para realizar tramite de contratación de 7 líneas telefónicas sumadas al plan Corporativo que ya se tiene en la Municipalidad, que serian destinados para empleados de Servicios Generales.-	Aprobar lo solicitado, con la restricción de que estas líneas telefónicas solo tendrán acceso a la red de teléfonos de la Alcaldía y el único pago que se autoriza es el básico por la Línea y el Seguro del Teléfono.-												

Acuerdo N° 04/12/01/11. Vista la Carpeta Técnica elaborada por la Arquitecta Ana Marcela Mendoza Huevo, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE DE LA COMUNIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
"REMODELACION DE LAS INSTALACIONES DE LA CASA COMUNAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO"	\$24,333.22	NO EXISTE	Fondos Propios	POR ADMINISTRACION

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen los tramites para la ejecución del proyecto en referencia; Y **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la Cuenta General de fondos propios la cantidad necesarias para la ejecución

de este. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. B) Eróguese de fondos propios la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$250.00)**, para el pago por la formulación de la referida Carpeta Técnica a la **ARQUITECTA ANA MARCELA MENDOZA HUEZO**. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese.

INFORMES DE SEÑOR ALCALDE: Informa: 1. Que esta en el proceso de hacer ordenamiento de ventas del triangulo hasta la pupusería Abby, para lo cual solicita se autorice el arrendamiento de local para crear parqueo en los planes de renderos por que eso es uno de los grandes problemas para realizar un reordenamiento. **Acuerdo N° 05/12/01/11.** Ante lo solicitado por el Alcalde Municipal el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde, realice proceso de contratación de arrendamiento de un inmueble que se destinara como parqueo para la zona de los Planes de Renderos. Establecer que la cantidad limite autorizada para tal contratación es hasta MIL DOLARES MENSUALES (\$1,000.00). Comuníquese.

INFORMES DE COMISIONES: COMISION COORDINADORA DE ACTIVIDADES CON EL CONSEJO DE SEGURIDAD PUBLICA: Informa que el día de ayer se reunieron todos los encargados de promoción social y los representantes del Consejo, y se inicia el proyecto con deportes en Azacualpa, están también El Cedro y Panchimalquito. Informa también que con el Convenio que se hizo con el Arzobispado en pajales en esta semana posiblemente se terminará. En cuanto a Azacualpa, todavía se esta pendiente con lo de los materiales. Solicita se realice el proyecto de la calle de Amayon y parte de la calle Las Morenas por que lo esta presionando la comunidad esas calles no han sido reparadas y son como 3 kilómetros que esta deteriorada. De este asunto considerando los pocos fondos con los que se cuenta y ante la necesidad de realizar reparación de varios caminos vecinales, se emite el acuerdo siguiente: **Acuerdo N° 06/12/01/11.** El Concejo Municipal considerando la cantidad de peticiones que han enviado diferentes comunidades del Municipio en las que piden se les repare caminos vecinales de acceso a sus caseríos; y verificando en el informe enviado por la Tesorería Municipal de que existen fondos en cuentas de proyectos ya finalizados las cuales no se han cerrado, y ante la necesidad de reutilizar dichos fondos y en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Ordenarle a los Jefes de Proyectos, UACI y Tesorería; realicen, de manera coordinada, el procedimiento que conforme a ley corresponde para que se pueda hacer efectivo el cierre de las cuentas corrientes de aquellos proyectos que están finalizados y que ya fueron recepcionados. Y presenten en el plazo de diez días calendarios contados a partir de la fecha de recibido el presente acuerdo, el listado de Cuentas con sus saldos para autorizar el cierre de estas y reingresar esos fondos a la cuenta general del FODES75%. Comuníquese. B. Que se realice el cierre de las cuentas corrientes de los diferentes proyectos, realice la UACI, Proyectos y Tesorería la respectiva liquidación, que la Tesorera presente informe de cómo se

cubrirán los gastos de los proyectos que están actualmente. COMISION DE PROYECTOS: informan que se reunieron con el Gerente de ANDA, en la que comunicaron que tres veces por semana se comprometen a proporcionar el agua para Cantones Panchimalquito, Pajales, Divisadero y Crucitas; con el compromiso de que se les provea de llantas nuevas, pago del almuerzo del motorista y la coordinación del servicio que se prestara a las comunidades. Y que en caso de que se exceda del tiempo establecido la municipalidad absorberá el pago de las horas en exceso al motorista.- Discutido el asunto se previo la necesidad de hacer convenio para hacer realidad la propuesta por lo tanto se emite el acuerdo así: **Acuerdo N° 07/12/01/11.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad a lo establecido en el Art. 30 numeral 11 del Código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la firma de **CONVENIO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO Y LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)**, cuyo objetivo principal es establecer la regulación para que haya una cooperación efectiva entre ANDA Y la Alcaldía, para coadyuvar en el cumplimiento del Derecho al Agua que tienen los habitantes de los Cantones de Panchimalquito, Pajales, Divisadero y Crucitas todos del Municipio de Panchimalco, proporcionándoles agua a través de camiones cisternas que serán proporcionados por ANDA.-. Por lo consiguiente, se autoriza al Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, para que firme en nombre del Municipio de Panchimalco el relacionado Convenio de Cooperación. Comuníquese.

COMISION DE DEPORTES: Informan que la LIFPAN, esta por finalizar el torneo y según las bases cada vez que un torneo finaliza se elige una nueva directiva, para que el otro torneo que viene la junta directiva nueva lo realiza, el Alcalde es el presidente honorario de la liga y que si hay algún concejal que desee ser parte de la liga lo puede hacerlo. Acto seguido el Señor Sindico Municipal presenta con su visto bueno la petición de ADESTURPAN, de que se les otorgase Personería Jurídica y se les aprueben sus estatutos. Solicitando se emita el acuerdo siendo este el siguiente: **Acuerdo N° 08/12/01/11.** Vistos los **ESTATUTOS DE LA “ASOCIACIÓN DE DESARROLLO TURISTICO DE PANCHIMALCO”, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**, la cual se abrevia “ADESTURPAN” los cuales constan de cuarenta artículos; y no encontrándose en ellos ninguna disposición contraria a las leyes de la República, al Orden Publico, ni a las Buenas Costumbres; y de conformidad a los Artículos 30 numeral 13 y 23 y Art. 119 del Código Municipal, este Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A) APROBAR EN TODAS SUS PARTES LOS ESTATUTOS** mencionados y **OTORGARLE A DICHA ASOCIACION LA CALIDAD DE PERSONA JURÍDICA.** Y B) Publíquense en el Diario Oficial. Notifíquese. Y para finalizar con el desarrollo de la agenda se procede con el punto de Elegir al **ADMINISTRADOR DEL MERCADO:** En este punto el Alcalde informa que se tuvo reunión con el párroco de Panchimalco, para ver el caso de las señoras que están en las champas debajo del Amate, y se llego al acuerdo de que las señoras se pasaran para los puestos del mercado y la señora

que hace tortillas y frutas, se verá posteriormente donde se ubican. Luego se pidió se eligiese al Administrador del Mercado y se presento por parte del Concejal Nelson Andrés Godoy, la propuesta de que fuese el Sr. Julio Alonso Barrera Peña, y el Sindico Municipal Propuso al Señor Rafael Jorge, ambas propuestas se sometieron a votación resultando con 7 votos la propuesta del Concejal Nelson, y con 2 votos la del Sindico Municipal absteniéndose de votar el Alcalde, se emite el acuerdo así: **Acuerdo N° 09/12/01/11.** El Concejo Municipal en sus facultades legales de conformidad al Art. 30 numeral 2 del Código Municipal; **ACUERDA:** a) Nombrar Y Contratar como ***ENCARGADO DE MERCADO y MANTENIMIENTO DE POLIDEPORTIVO, RASTRO Y CEMENTERIO AL SEÑOR JULIO ALONSO BARRERA PEREZ.*** Dicho nombramiento se hará efectivo a partir del 17 de Enero del año en curso, quien devengará el salario de **QUINIENTOS DOLARES (\$500) DOLARES MENSUALES** mas prestaciones laborales. Aplicando el gasto al Código y Línea de Trabajo correspondiente al Presupuesto Municipal Vigente. Y b) Establecer que esta contratación es por un periodo de prueba, por el plazo de tres meses y de conformidad al Art. 2 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal este nombramiento esta excluido de la Carrera Administrativa por ser personal de confianza. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diecisiete horas veinte minutos y la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Teresa de Jesús Alfaro Barahona
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO TRES: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ**

PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS; de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ y la SECRETARIA MUNICIPAL TERESA DE JESÚS ALFARO BARAHONA. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM, 2. APROBACION DE AGENDA, 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.- 4. AUDIENCIAS: a. REPRESENTANTES DE COMUNIDAD SILOE, BARRIO EL CENTRO. ASUNTO: EXPONER LA NECESIDAD DEL PROYECTO DE AGUA POTABLE Y DE AGUAS SERVIDAS DEL PASAJE SILOE.b. JUDITH CASTRO. ENCARGADA DE PROMOCION SOCIAL. ASUNTO: PROGRAMA DE BECAS. 5. PRESENTACION DE PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011.- 6. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE, 7. SOLICITUD DE TESORERIA.** Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continua con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA A REPRESENTANTES DE COMUNIDAD SILOE, BARRIO EL CENTRO. ASUNTO: EXPONER LA NECESIDAD DEL PROYECTO DE AGUAS SERVIDAS DEL PASAJE SILOE.** Se hicieron presentes los representantes de la comunidad manifestando que ya tienen la factibilidad de **ANDA**, las familias beneficiadas serán **18** familias que son de escasos recursos y que nunca han tenido tuberías de aguas servidas que es por ello que se avocan nuevamente ha solicitar se concrete el apoyo del agua para la comunidad. El monto del proyecto es de: **\$14,125.39** pero que en el presupuesto, pero que el aporte que se le solicita a la Alcaldía Municipal es de **\$8,110.92**. Concluyéndose el punto con el acuerdo de que se presente la petición a la Comisión de Proyectos, para que se incluya la petición en el proyecto de donación de materiales para comunidades. **AUDIENCIA A JUDITH CASTRO. ENCARGADA DE PROMOCION SOCIAL. ASUNTO: PROGRAMA DE BECAS.** En este punto se le informo de los detalles del informe sobre el programa que el Concejo ha solicitado, por lo consiguiente se espera que este se presente en la sesión del 02 de febrero de este año.- **PRESENTACION DE PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011.-** El Contador Municipal junto con los miembros de la Comisión de Presupuesto hicieron la presentación del proyecto al que se le hicieron observaciones en cuanto a la distribución del FODES 75%, relacionado al plan de inversión, por lo que se corrigieran datos y se programa celebrar

sesión extraordinaria para el lunes, 24 de los corrientes a la 1:00 p.m., para ver nuevamente el punto. **6. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE.** Informa: **1.** Sobre los datos estadísticos proporcionados por la Policía Nacional Civil sobre la incidencia de hechos delictivos cometidos con arma de fuego en el Municipio de Panchimalco, y que para ayudar en la prevención de la violencia se ha considerado como estrategia el emitirse un Acuerdo en donde el Concejo emita opinión favorable de que se prohíba la portación de armas de fuego dentro de los límites territoriales del Municipio de Panchimalco por el plazo de **SESENTA DIAS PRORROGABLES**, de conformidad al Art. 62-A de la Ley de Control y Regulación de Armas, Municiones, Explosivos y Artículos Similares, para que el Presidente de la República emita el decreto y se aplique en el Municipio; procediéndose a someter a votación la propuesta emitiéndose el acuerdo así: **ACUERDO N° 01-19/01/2011.- El Concejo Municipal de Panchimalco: CONSIDERANDO:**

- I. Que según informe presentado por el Alcalde Municipal los datos estadísticos proporcionados por la Policía Nacional Civil sobre la incidencia de hechos delictivos cometidos con arma de fuego en el Municipio de Panchimalco son alarmantes.
- II. Que como Gobierno Municipal que representa los intereses de los habitantes de Panchimalco, estamos obligados a colaborar con las instituciones del Gobierno Central para minimizar los índices delincuenciales a través de medidas de prevención como lo es la prohibición de la portación de armas de fuego dentro de los límites territoriales.-
- III. Que el Art. 62-A de la Ley de Control y Regulación de Armas, Municiones, Explosivos y Artículos Similares, expresa que el Presidente de la República, a solicitud del Ministro encargado de la Seguridad Pública, en coordinación con el Ministro de la Defensa Nacional, podrá definir lugares y períodos en los que no se permitirá la portación de armas de fuego, a través del correspondiente Decreto Ejecutivo que deberá publicarse en el Diario Oficial, **previa opinión del Concejo Municipal del Municipio a afectarse.**
- IV. Que en concordancia con lo anterior este Concejo, es de la opinión favorable de que con la medida de prohibición de portación de armas de fuego dentro de los límites territoriales de Panchimalco se estará colaborando con las demás instituciones del Estado en la prevención de la violencia en el Municipio.

Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los Art. 2 del Código Municipal y Art. 62-A de la Ley de Control y Regulación de Armas, Municiones, Explosivos y Artículos Similares y en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Emitir opinión Favorable de que se prohíba la portación de armas de fuego dentro de los límites territoriales del Municipio de Panchimalco por el plazo de **SESENTA DIAS PRORROGABLES** contados a partir de la fecha que se determine en el Decreto Ejecutivo que conforme a ley se emita; Y **B)** Para efectos del presente Acuerdo, se reconocen como límites del Municipio de Panchimalco los

siguientes: **AL NORTE:** Inicia en el costado norte de la Finca San Ignacio, sobre la calle Loma Larga llegando a la intersección de Calle a San Salvador, siguiendo al norte se continua por el Mirador de Planes de Renderos llegando al kilometro 8 ½ entrada al Caserío Casa de Piedra. **AL PONIENTE:** Partiendo de la entrada del Caserío Casa de Piedra, continuando sobre calle al Hogar del Niño llegando al punto de lo que es el Rio Huiza siguiendo aguas abajo hasta llegar hasta al Sur del Cantón Loma y Media colindando con Cantón el Jutillo de Rosario de Mora. **AL SUR:** Partiendo del punto del rio Huiza limite natural entre Rosario de Mora y Panchimalco, continuando por Calle Vecinal conocida como cuesta del Pepeto llegando a la intersección de la calle a Cantón El Jutillo continuando sobre Calle Principal que dirige a Cantón Loma y Media llegando a la cruz calle que conduce a la Ermita de Cantón Loma y Media siguiendo se llega a Calle Principal que conduce al Municipio de Rosario de Mora continuando sobre calle a las Barrosas llegando al sur de la Finca California continuando sobre cerco de alambre de Finca California llegando al Rio el Muerto se continua sobre aguas abajo del mencionado rio, llegando a la intersección del rio Huiza y Puente Melara y carretera Litoral, continuando sobre dicha Calle Litoral llegando al Puente Tihuapa. **AL ORIENTE:** Partiendo del puente Tihuapa aguas arriba del rio Tihuapa se llega a la intersección del rio Hoja de Sal(limite de Santo Tomas y Olocuilta), continuando por camino vecinal llegando al punto denominado "La Piedrona" siguiendo sobre el mismo camino vecinal se llega a Calle Principal que dirige al Cantón Santa Lucia Los Palones llegando a las Gradadas ubicadas al costado Norte de la Lotificacion Celia llegando al punto donde inicia cerco de la Lotificacion Flores continuando sobre el mismo cerco se llega a la Quinta Lupita, intersección de calle a Cantón Las Casitas siguiendo al norte por calle vecinal llegando al Costado Sur de Finca San Ignacio siguiendo el cerco de Alambre de la misma finca llegando al Costado Norte donde se inicio esta descripción.- Comuníquese. Acto seguido se continúa con los informes del Alcalde, **ACUERDO N° 02-19/01/2011.-**, El Alcalde, manifiesta que en relación al tema de la seguridad del Municipio la PNC le solicito también que se les colaborase con el pago mensual de la energía eléctrica para una furgoneta que instalaran en el Cantón San Isidro; para dar mayor cobertura con agentes de la Policía en ese Cantón donde los índices delincuenciales son elevados, con lo que se estará colaborando en la prevención de la violencia en el Municipio. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar se les colabore con el pago de la energía eléctrica que ha solicitado la Policía Nacional Civil. **b)** Instruir al Jefe de Servicios Generales, coordine con la representantes que la Policía Nacional Civil designe, para que se realice la conexión de la energía a la furgoneta y se facture a nombre de la Alcaldía, el pago correspondiente. Comuníquese. **ACUERDO N° 03-19/01/2011.-**, El Alcalde, manifiesta que en relación al tema de la seguridad del Municipio la PNC también le solicito que se les colaborase con la cantidad de \$200 dólares para elaborar e instalar rótulos de las personas mas buscadas del Municipio. Asunto del cual, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por

unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar se le colabore a la PNC con el pago de los rótulos hasta un monto de **DOSCIENTOS DOLARES (\$200.00)**, que se erogaran de fondos propios. b) Instruir al Jefe de la UACI, coordine con la representantes que la Policía Nacional Civil designe, para que se haga efectivo el pago de los rótulos directamente al proveedor de los bienes. Comuníquese. Luego continua informando el Alcalde, que el viernes pasado se reunió con personas comerciantes de los alrededores del triangulo y de la calle al mirador, para darles a conocer el proyecto de ordenamiento de la calle al mirador ellos hicieron sugerencias de que se haga un redondel en la calle al final de la pupuseria Pati; lo cual considera atinado, y es por que los vehículos no tienen por donde dar vuelta, comprometiéndose a buscar alternativas para hacer el diseño. Asi mismo informa que se reunió junto con el Sindico con los Propietarios de terreno que venden en Planes de Renderos, para hacerles la propuesta de que se de en arrendamiento con promesa de venta dicho inmueble pagando una cuota de \$12,000 dólares mensuales; por lo que se esta a la espera de que acepten la propuesta. Continua informando que ya se están haciendo inspecciones sobre la grieta que se ha encontrado en el Municipio el MARN esta haciendo toda una evaluación y que si es necesario invertir para solucionar el problema ellos lo harán, según informe preliminar de la inspección no se descarta que ese haya sido un rio, y que eso no es un deslizamiento total si no que podría ser un reacomodamiento de la tierra y que lo que afecto es el copioso invierno del año recién pasado, finalmente le manifestaron que podrían un medidor para monitorear los movimientos telúricos así como llamarían a la unidad de hidrología para hacer el estudio. Continuando con el desarrollo de la agenda se pasa al punto 7. **SOLICITUD DE TESORERIA.** Se le da lectura y se emite el Acuerdo así: **ACUERDO N° 04-19/01/2011.** Vista la nota presentada por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio Tesorera Municipal; mediante la que solicita incluir a la Coordinadora de Promoción Social y Jefa de Catastro, en la renovación de las fianzas de fidelidad; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Ordenar se realice por parte de la UACI, el proceso para que se contrate con una empresa Aseguradora los Seguros de Fidelidad para los empleados que manejan fondos Municipales según detalle siguiente:

No.	NOMBRE	CARGO	CANTIDAD A AFIANZAR
1	Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio	Tesorera Municipal	\$ 5,000.00
2	Patricia Raquel Ramos	Encargada de Catastro	\$ 60.00
3	Verónica Del Carmen Vásquez Moran	Encargada de Fondo Circulante	\$ 1,000.00
4	Judith Esther Castro Marroquín	Jefa de Promoción Social	\$ 500.00
5	Carmen Rosa Oviedo de Najarro	Cajera	\$ 800.00

b) Autorizar se realice el pago correspondiente al seguro a contratar de Fondos propios. Y c) En cuando a como se maneja los Fondos Circulantes, se les solicita a las personas encargadas que en su proceder se apeguen a lo regulado en el Instructivo del Uso del Fondo Circulante. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diecisiete horas cuarenta minutos y la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Síndico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Teresa de Jesús Alfaro Barahona
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO CUATRO: Sesión Extra Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las trece horas del día: **VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDERS SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS**; de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL TERESA DE JESÚS ALFARO BARAHONA**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM, 2. APROBACION DE AGENDA, 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011**. Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio a la sesión, con el resultado siguiente: **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR**. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continua con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011**. El Contador Municipal junto con los miembros de la Comisión de Presupuesto hizo nuevamente la presentación del proyecto al que se le habían incluido las observaciones que se hicieron en la sesión ordinaria anterior, específicamente a la distribución del FODES 75%, sobre el plan de inversión. Estableciéndose la cantidad de \$175,248.43 del FODES como cantidad a redistribuir, y así mismo definir que proyectos se harán de fondos propios. Dando cada miembro del Concejo, sus respectivos aportes, se propuso y aprobó la distribución de los de la siguiente manera:

FONDO FODES A REDISTRIBUIR	MONTO DEL PROYECTO	\$ 175,248.43
Proyecto de reparación de calle Loma y Media	\$ 30,000.00	
Proyecto reparación de canchas	\$ 70,000.00	
Reparacion de Caminos Vecinales y (badenes amayon)	\$ 40,000.00	

uniformes y Trofeos	\$ 35,000.00	
PROYECTOS FONDOS PROPIOS		\$ 410,000.00
Amate Blanco	\$ 35,000.00	
Calle El Barrial	\$ 35,000.00	
Proyecto de Concreteado de calle Panchimalquito	\$ 30,000.00	
Agua Las Neblinas	\$ 120,000.00	
Proyecto Muro y redondel Los Troncones	\$ 15,000.00	
Calle El Sillar	\$ 20,000.00	
Compra de terreno distrito 1 Alcaldia	\$ 155,000.00	

Estas observaciones deberán de incorporarse al Proyecto de presupuesto y presentarse para aprobación en la próxima Sesión Ordinaria del Concejo. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diecisiete horas y la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Síndico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Mercedes Rodríguez Deodanes
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Teresa de Jesús Alfaro Barahona
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO CINCO: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **VEINTISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS**; de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL TERESA DE JESUS ALFARO BARAHONA**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA: PROF. DOUGLAS ESCOTO. ASUNTO: PLANTEAR LAS**

NECESIDADES DEL GRUPO DE DANZA., 5. AUTORIZACION DE ORDEN DE CAMBIO 6. APROBACION DEL PROYECTO DE ORDENANZA TRANSITORIA DE EXENCIÓN DE INTERÉS Y MULTAS PROVENIENTES DE DEUDAS POR TASAS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, 7. "PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CON SUS DISPOSICIONES GENERALES Y ANEXOS, PARA EL AÑO FISCAL DOS MIL ONCE, 8. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO 9. APROBACION DE PROYECTO EDUCACION O INTRODUCCION A CULTURA DE SORDOS PANCHIMALCO, 10. INFORMES DEL ALCALDE, 11. INFORMES DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO. Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento de los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente: 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal da lectura a dicha Acta, el Concejo revisa y por unanimidad las aprueba sin ninguna observación. AUDIENCIA: PROF. DOUGLAS ESCOTO. ASUNTO: PLANTEAR LAS NECESIDADES DEL GRUPO DE DANZA., Solicitan apoyo para el grupo de danza, después de haber escuchado las necesidades del grupo de danza, el Alcalde sometió la petición a votación emitiéndose como resultado el **Acuerdo N° 01/26/01/11**: Vista la solicitud presentada por miembros del grupo Danza de la Casa de la Cultura de este Municipio y el profesor Douglas Escoto; mediante la que solicitan se les colabore para la confección y reparación de los trajes que utilizan los integrantes del grupo; anexando un presupuesto de **\$1,126.00**; el Concejo en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA**: a) Aprobar colaboración pero únicamente para la reparación del vestuario existente, debido a que no contamos con suficientes fondos para este tipo de gastos. Realice la UACI el trámite de compra que corresponda hasta limite de fondos de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES (\$482.00)**, que se autoriza a la Tesorería Municipal los erogue de Fondos Propios. Y b) Solicitarle al profesor Douglas Escoto, que lo sucesivo se colabore con esta Municipalidad en la prestación de los servicios artísticos del Grupo de Danza para actividades culturales que esta desarrolle. Comuníquese. Luego se procede a verificar la solicitud de **AUTORIZACION DE ORDEN DE CAMBIO AL PROYECTO: "CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO MUERTO, CASERIO SIHUATENANGO, CANTÓN SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, SAN SALVADOR"**, dándosele lectura a la petición que hace el Jefe de proyectos, el Jefe de UACI y el Supervisor de la Obra que es el Garante de la Municipalidad, en el cual manifiestan que después de un análisis a los planos y alcances del mismo se ha llegado a la determinación de ejecutar ciertos cambios que en gran medida ayudaran a mejorar la obra sin afectar el monto del contrato. El Concejo por unanimidad resuelve: **Acuerdo N° 02/26/01/11** En atención a la petición de autorización de **ORDEN DE CAMBIO AL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO MUERTO, CASERIO SIHUATENANGO, CANTÓN SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, SAN SALVADOR**, solicitada por el Supervisor Ingeniero Nelson Rafael Quezada Cardona, y tomando de base el informe dado

por el mismo; el Concejo en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar y ratificar la realización de orden de cambio al proyecto: CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO MUERTO, CASERIO SIHUATENANGO, CANTÓN SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, SAN SALVADOR por las razones técnicas indicadas en el informe del Supervisor Externo del Proyecto, el cual se considera parte integral de este Acuerdo.. Así mismo, se hace constar que esta autorización se da basados en la recomendación e informe técnico de la Supervisión, por lo tanto al momento de verificación de la procedencia técnica la responsabilidad es del Técnico que la recomienda. Remítase esta resolución y petición a la UACI, para los efectos administrativos y legales consiguientes Comuníquese. Luego de ello, el **SINDICO MUNICIPAL:** expresa que la orden de cambio aprobada en el anterior acuerdo, era necesario aprobarla debido a que es necesario que el proyecto continúe mas sin embargo es necesario deducir responsabilidades por un mal diseño, por que propone se autorice se realice el proceso para hacer efectiva la garantía de buen diseño por que lo que ha originada la orden de cambio es mal diseño y esto es responsabilidad del formulador. El Concejal Oscar Carrillo, es de la opinión que se solicite un informe al jefe de la UACI, Jefe de proyectos y al Supervisor, con su opinión de que es lo que paso si es problema de mal diseño para autorizar el proceso para hacer efectiva la garantía de buen diseño. Se someten a votación ambas propuestas y se emite con 8 votos el Acuerdo siguiente: **Acuerdo N° 03/26/01/11:** En atención a la petición de autorización de **ORDEN DE CAMBIO AL PROYECTO:** CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO MUERTO, CASERIO SIHUATENANGO, CANTÓN SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, SAN SALVADOR; el Concejo en uso de sus facultades legales, por mayoría **ACUERDA:** solicitar un informe al jefe de la UACI, Jefe de proyectos y al Supervisor, con su opinión en el que se indique de quien es la responsabilidad de proponer luego de adjudicado el proyecto un cambio en el Diseño. Comuníquese. Se hace constar que el anterior acuerdo, se aprobó con ocho votos, absteniéndose de votar el Síndico municipal Julio Alberto Rivera Renderos y el concejal Fredi Roberto Ventura Benítez, Sexto Regidor Propietario. Acto seguido se continuo con el punto de APROBACION DEL PROYECTO DE ORDENANZA TRANSITORIA DE EXENCIÓN DE INTERÉS Y MULTAS PROVENIENTES DE DEUDAS POR TASAS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO. Leído el proyecto de Ordenanza, y no habiendo observaciones a la redacción del mismo, se sometió a aprobación el Decreto, siendo aprobado por unanimidad en el **DECRETO NÚMERO 1-2011.** El Concejo Municipal de Panchimalco Departamento de San Salvador, **CONSIDERANDO:**

- I. Que de conformidad con los artículos 203 y 204 ordinal 5° de la Constitución de la República: artículos 3, 30 numeral 4 y 32 del Código Municipal, los municipios son autónomos en lo económico o en lo técnico y regularan las materias de su competencia por medio de Ordenanzas Municipales.

- II. Que es urgente que este Gobierno Municipal incremente sus ingresos mediante el cobro de las tasas municipales, con el fin de mantener la prestación de los servicios, el bienestar social y la seguridad económica de sus habitantes.
- III. Que es necesario que el Gobierno Municipal promueva en los contribuyentes una cultura de pago de los tributos para disminuir el índice de morosidad.
- IV. Que el propósito de facilitar el pago de la mora tributaria a favor del municipio, es conveniente otorgar incentivos tributarios con carácter transitorio que estimulen a los contribuyentes el pago de sus deudas tributarias municipales.
- V. Que al no existir en la Constitución ni en la legislación secundaria prohibición alguna para perdonar o dispensar el pago de interés o accesorios a la obligación principal, en tanto que la dispensa de intereses moratorios y multas por omitir el pago pretende beneficiar a los contribuyentes morosos y lograr una mayor recaudación es procedente los beneficios de esta ordenanza.

Por tanto: en uso de sus facultades constitucionales y legales DECRETA la siguiente:

ORDENANZA TRANSITORIA DE EXENCIÓN DE INTERÉS Y MULTAS PROVENIENTES DE DEUDAS POR TASAS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO. Art. 1.

Se concede un plazo de **SESENTA DIAS CALENDARIOS**, para que los sujetos pasivos de la obligación tributaria municipal, que adeuden tasas al Municipio de Panchimalco, puedan acogerse a los beneficios de la presente Ordenanza consistente en la exención de pago de interés y multas que se hayan generado y cargado a sus respectivas cuentas o que sean atribuibles a los contribuyentes. **Art. 2.** Podrán acogerse a los beneficios que establece el artículo anterior las personas naturales o jurídicas que se encuentren en cualquiera de las siguientes condiciones:

- a) Aquellos que estando calificados en el registro de contribuyentes del municipio se encuentren en situación de mora de tasas municipales.
- b) Las personas naturales o jurídicas que se hayan inscrito oportunamente en el registro de contribuyentes o que lo hagan dentro de la vigencia de la presente ordenanza.
- c) Los que habiendo obtenido resolución favorable para pagar la deuda tributaria por tasas, hayan suscrito el correspondiente convenio de pago.
- d) Aquellos que hayan incumplido el convenio de pago suscrito y no se les haya dictado sentencia definitiva en el proceso ejecutivo por parte de la municipalidad y se sometan a los beneficios de esta Ordenanza.
- e) Los sujetos pasivos de la obligación tributaria municipal que tengan bienes inmuebles en el municipio que reciben uno o más servicios municipales y por cualquier motivo no los hayan inscrito oportunamente en el registro de contribuyentes.

Art. 3. Los contribuyentes que estén interesados en gozar de los beneficios de la presente Ordenanza deberán retirar formulario de solicitud en el Departamento de Cuentas Corrientes de este Municipio, en un plazo no mayor de sesenta días calendarios contados a partir de la

entrada en vigencia de la presente Ordenanza. **Art. 4.** Podrán gozar de los beneficios que establece esta ordenanza los contribuyentes que realicen su pago de forma total en un solo pago en el plazo a que se refiere el Art. 1. Así como también aquellos contribuyentes que suscriban Convenios de pago de conformidad a los plazos regulados en esta Ordenanza. **Art. 5.** A los contribuyentes, ya sean personas naturales o jurídicas, cuya capacidad económica no permita el pago total de lo adeudado a la Municipalidad y que el monto total de la deuda sea a juicio del Municipio considerablemente elevada; podrán acceder a planes de pago de acuerdo a su capacidad económica y gozaran de los beneficios de esta Ordenanza. Para obtener el beneficio que establece el inciso anterior, se deberá de suscribir un Convenio de Pago entre la Municipalidad y el Contribuyente; el cual debe realizarse dentro del plazo de vigencia de esta Ordenanza y pagar de inmediato la primera cuota. Los planes de pago a los que se refiere este Artículo no podrán ser mayores de **DOCE MESES** en el caso de las personas naturales y de **SEIS MESES** en el caso de las personas jurídicas. Dichos plazos están directamente relacionados al monto adeudado, y la cuota mensual que se pacte mediante Convenio de Pago, no podrá ser menor a la cantidad que resultase de la suma de tres cuotas mensuales que corresponde pagar al contribuyente. La suscripción del Convenio de pago no implica que el contribuyente quede exento de la obligación de pagar la cuota correspondiente al mes en curso. **Art. 6.-** Cesarán los beneficios que se conceden en la presente Ordenanza y caducará el plazo que se haya estipulado en el respectivo documento que ampare el acuerdo de voluntades entre este Municipio y el contribuyente moroso, con relación al otorgamiento de facilidades de pago de los tributos de este Municipio, cuando el sujeto pasivo incumpla sin causa justificada el pago de dos cuotas consecutivas y se hará exigible el saldo insoluto de la deuda tributaria, incluidos los intereses devengados. **Art. 7.-** El plazo estipulado en el documento del plan y facilidades de pago suscrito entre este Municipio y el contribuyente en situación de mora, permanecerá vigente, aún cuando el plazo de vigencia de la presente Ordenanza haya finalizado, hasta la fecha de cancelación de la última cuota establecida siempre y cuando no se incumpla el pago de una cuota. **Art. 8.** La presente Ordenanza entrara en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial. Dado en el Salón de reuniones del Concejo Municipal de Panchimalco, a los Veintiséis días del mes de Enero del año dos mil once.- Así mismo se acordó aprobar fondos para la publicación de dicha Ordenanza así: **Acuerdo N° 04/26/01/11:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar y erogar del Fondos Propios la cantidad de **NOVENTA Y TRES 10/100 DÓLARES EXACTOS (\$93.10)**, para la publicación por una sola vez en el Diario Oficial de la **“ORDENANZA TRANSITORIA DE EXENCIÓN DE INTERÉS Y MULTAS PROVENIENTES DE DEUDAS POR TASAS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”**, la erogación se aplicara al Código **54313** Línea de Trabajo **correspondiente del** Presupuesto Municipal Vigente, el cheque certificado se emitirá en la Tesorería Municipal a nombre de la **DIRECCIÓN GENERAL DE**

TESORERÍA. Comuníquese. A Continuación se procede al PUNTO de APROBACION DE PRESUPUESTO 2011, al cual el Jefe de Contabilidad y la Tesorera Municipal, delegado por el Señor Alcalde, le manifiesta al Concejo, que ya se corrigieron las observaciones que se le hicieran en las dos presentaciones anteriores y que lo presenta para su aprobación. Sometiéndose a votación la aprobación del decreto emitiéndose con votación de mayoría calificada 7 votos de la manera siguiente: **DECRETO NÚMERO 2-2011: “PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CON SUS DISPOSICIONES GENERALES Y ANEXOS, PARA EL AÑO FISCAL DOS MIL ONCE.** El Concejo Municipal de la Ciudad de Panchimalco.

CONSIDERANDO:

- I- Que la Constitución de la Republica en sus Artículos Doscientos Tres y doscientos Cuatro Ordinal Segundo le reconocen a los municipios autonomía la cual entre otras comprende la de Decretar su Presupuesto de Ingresos y egresos.
- II- Que el código Municipal Vigente en los Artículos Treinta número Siete, relacionado con los Artículos Tres Numeral Dos y Titulo VI de la Hacienda Pública, Capitulo II del Presupuesto, del Artículo Sesenta y dos y siguientes hasta el Artículo Ochenta y cinco; regula lo relacionado al Presupuesto de Ingreso y Egresos de los Municipios.
- III- Que según Artículo 80 del código Municipal, el Alcalde elaborara el proyecto de Presupuesto correspondiente al año.
- IV- Que el Artículo 30 numeral 7 del Código establece que son Facultades del concejo, Elaborar y Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio.

POR TANTO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades constitucionales establecidas en el Artículo 204 de la Constitución de la República, relacionado con el Artículo 3 numeral 2, 30 numeral 7, 72 y siguientes hasta el Artículo 85 del Código Municipal con mayoría calificada **ACUERDA:** Aprobar el **DECRETO NUMERO DOS: “PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CON SUS DISPOSICIONES GENERALES Y ANEXOS, PARA EL AÑO FISCAL DOS MIL ONCE,** según detalle consolidado siguiente:

ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO					
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO 2011					
CONSOLIDADO					
INGRESOS			EGRESOS		
11	IMPUESTOS	\$ 93,443.88	51	REMUNERACIONES	\$ 906,498.93
12	TASAS Y DERECHOS	\$ 284,298.59	54	ADQUISICIONES Y BIENES Y SERVICIOS	\$ 764,892.26
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 61,916.05	55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 14,200.00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 425,673.60	56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 74,494.13
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 1,455,642.11	61	INVERSIONES EN ACTIVO FIJO	\$ 2,072,336.58
32	SALDO DE AÑOS ANTERIORES	\$ 1,511,447.67			
	SUMA DE INGRESOS	\$ 3,832,421.90		SUMA DE GASTOS	\$ 3,832,421.90

Comuníquese. Se hace constar en acta que el anterior Decreto de presupuesto, se aprobó con siete votos, salvan su voto el Sindico Municipal Julio Alberto Rivera Renderos y los

Concejales: Isrrael Antonio Ramos, Quinto Regidor Propietario, Fredi Roberto Ventura Benítez, Sexto Regidor Propietario, por las razones siguientes:

1. Que no están de acuerdo con el aumento de plazas de promotores por que consideran que son innecesarias.
2. Por que no se ha presentado un plan de las fechas en las que se contratara al personal eventual de servicios generales y se anexe al presupuesto.
3. Y finalmente por que consideran que el monto de \$5000 dólares que se ha presupuestado para los implementos que utilizaran los miembros del CAM es muy mínimo para las 12 plazas y debería aumentarse.

6. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.- Se le da lectura a cada informe y solicitud y se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 05/26/01/11.** El Concejo considerando que en el año dos mil nueve el Programa de USAID “Promoción de Oportunidades Económicas” desarrollo el proyecto “Índice de Competitividad (ICM)” cuyo objetivo era medir el clima de negocios en el ámbito municipal del cual la municipalidad de Panchimalco, formo parte del referido estudio y teniendo en cuenta que a partir de los resultados obtenidos del ICM, USAID brindara apoyo a una nueva iniciativa denominada “ Proyecto de USAID para la Competitividad Municipal”, el cual esta orientado a avanzar en la construcción participativa de oportunidades de negocios y empleos a nivel local, por unanimidad **ACUERDA:** Solicitar la incorporación de la Municipalidad al Programa de USAID “Promoción de Oportunidades Económicas” desarrollo el proyecto “Índice de Competitividad (ICM)” y la Municipalidad; está dispuesta a: a) Liderar el proceso de Planificación participativa (PEP) orientada al desarrollo económico, b) Invertir en proyectos orientados a mejorar el ambiente de negocios, que han sido identificados en el proceso de planificación participativo (PEP) para el desarrollo económico local y c) impulsar el dialogo público-privado, incorporando organizaciones empresariales y comunitarias en los esfuerzos concertados para desarrollar la economía local/regional. Comuníquese. Luego se le dio lectura a la petición hecha para las fiestas patronales del Cantón mil Cumbre. **Acuerdo N° 06/26/01/11:** Vista la petición de la Comunidad Religiosa del Cantón Mil Cumbres mediante la que piden se les proporcione colaboración económica para las fiestas patronales que se llevaran a cabo los días 19 y 20 de febrero de 2011; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar lo solicitado. b) Aprobar y autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad de **QUINIENTOS DOLARES (\$500.00)**, como una colaboración de esta Municipalidad, para los gastos en las fiestas patronales del lugar mencionado. Dicha colaboración se dará mediante cheque a nombre de **EUSEBIO MARCELINO VÁSQUEZ GREGORIO**, para lo cual los encargados de los festejos deberán de liquidar dicho monto a más tardar el veinticuatro de febrero de dos mil once. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/26/01/11:** En atención a la solicitud de fecha veintiséis de enero de este año presentada por la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Encargada de

Seguimiento del Programa de Fortalecimiento a los Gobiernos Locales (PFGL); el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, para que aperture una Cuenta Corriente con el nombre de: PANCHIMALCO/FISDL/PFGL/PRE-INVERSIÓN, para que el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), descongele fondos de pre-inversión de la cuenta numero 01210325944, dichos fondos serán utilizados para la formulación de Carpetas Técnicas de los proyectos que se ejecutaran en el Programa de Fortalecimiento a los Gobiernos Locales (PFGL). Comuníquese. **Acuerdo N° 08/26/01/11:** En atención a solicitud presentada por la **LICENCIADA JULIA GUADALUPE RODRIGUEZ ASCENCIO, Tesorera Municipal;** el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera aquí nombrada, para que durante los doce meses del año 2011, pueda retirar **del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)** los fondos **FODES** que corresponden al Municipio de Panchimalco; y cualquier otro que donen o proporcionen otras instituciones ya sean publicas o privadas a favor del Municipio dentro del plazo aquí establecido. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/26/01/11:** Vistas las solicitudes e informes internos de la Municipalidad; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolverlas según detalle siguiente:

N°	NOMBRE	CONCEPTO	RESOLUCION
01	Lic. José Amado Mejía. Auditor Interno. 18/01/2011.	Somete a consideración, la Encuesta que ha sido preparada para ser pasada a una muestra representativa de usuarios de los Servicios Municipales, a fin de evaluar el grado de eficiencia con que son prestados los mismos a la población, y conocer la opinión que tiene la gente de los distintos servicios que reciben. Así mismo, solicita se autorice a la Unidad de Promoción Social le brinden el apoyo necesario para el llenado de las encuestas en las distintas rutas proporcionadas por Servicios Generales.	Aprobar se realice la encuesta propuesta; con la variante de que se solicite el apoyo de Instituciones Educativas del Municipio, para que alumnos realicen sus horas sociales pasando las encuestas. Y se presente informe con los resultados de esta, a mas tardar en la sesión de fecha 03 de marzo de este año.
02	Lic. José Luis Meléndez Maradiaga Representante Legal NASA. S.A .DE C.V.	Por éste medio, y atendiendo solicitud de apoyo, ordenado en el Acuerdo número 01-22/12/10, de la Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de Diciembre de 2010, por mi medio, NASA S.A. DE C.V., rinde informe al Honorable Concejo Municipal, así: 1°. La Ordenanza en referencia, a nuestro juicio, debe estar respaldada con documentación necesaria que permita cumplir con lo dispuesto en el Inc. 2° del Art. 130 L.G.T.M., con el objeto de sustentar con prueba documental cualquier exigencia legal por impugnación a la misma; requisitos que también exige el Inc. 2° del Art. 131 de la referida normativa; 2°. Es importante fortalecer jurídicamente los conceptos de "uso de suelo y subsuelo", ya que éstos son objeto de demandas de Amparo por el derecho a la propiedad privada, pudiendo en éste caso, hacerse referencia a la descentralización de la autoridad del Estado en los Gobiernos Locales y la determinación clara de la circunscripción territorial del Municipio, con el	Dar por recibido el informe y solicitar al Jefe de la Administración Tributaria Municipal, elabore con la colaboración y apoyo de , NASA S.A. DE C.V., el proyecto de Reforma a la Ordenanza en referencia en la que se incluyan las observaciones planteadas y se presente a este Concejo, en la Sesión de fecha 16 de febrero de este año.

		<p>objeto de establecer los alcances de la explotación hecha por los sujetos pasivos dentro de Panchimalco; y</p> <p>3°. Dentro de los requisitos exigidos en el Art. 6 de la Ordenanza, debe consignarse la exigencia de "Declaración de ingresos netos anualmente por operaciones dentro del Municipio" por cada sujeto pasivo, siendo para el caso de las Sociedades, su representante legal, para establecer equitativamente la fijación de la Tasa; todo ello con el objeto de que no prospere la demanda de Amparo por supuesta "confiscación", ya que al tener información proporcionada por el sujeto pasivo, ésta permite sustentar legalmente el cobro y, en caso que existan dudas sobre la información proporcionada, se podrá hacer uso de la "determinación de oficio" regulada en el numeral 2° del Art. 105 L.G.T.M.;</p> <p>CONCLUSION: Como apoyo técnico jurídico y por la experiencia que hemos tenido con los operadores en éstos rubros, así como el conocimiento de diversas resoluciones de la Sala de lo Constitucional y Contencioso Administrativo, ambas de la Corte Suprema de Justicia, concluimos en que la Ordenanza debe sufrir las referidas modificaciones para beneficio de vuestro Municipio, además de valorar una pronta revisión de la Tarifa de Arbitrios Municipales, que contemple los rubros indicados en la Ordenanza y otros que no aparecen en la misma, a fin de ser sometida a la Asamblea Legislativa.</p>	
03	COMURES	Solicita se aumente el pago de la cuota mensual que se otorga a COMURES por ser miembro el Municipio de la gremial.-	Autorizar se otorgue la cantidad de QUINIENTOS DOLARES MENSUALES (\$500), como cuota gremial. Eróguese mensualmente dicha cantidad del FODES 25%. Por lo consiguiente se autoriza al ISDEM la descuento de la Cuota que le corresponde en ese porcentaje al Municipio.

Acuerdo N° 10/26/01/11: Vistas las solicitudes presentadas por diferentes Instituciones, comités, juntas directivas y Asociaciones del Municipio, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** Resolverlas según cuadro siguiente:

N°	NOMBRE	SOLICITUD	OBSERVACIONES
01	Sr. Alfredo Miranda Jorge. Comunidad Santa Marta. 07/12/2010.	Solicitan apoyo en materiales según detalle a continuación: <ul style="list-style-type: none"> - 169 bolsas de Cemento - 70 metros³ de piedra - 25 metros³ arena Serán utilizados para poder construir un muro de mampostería el cual se encuentra ubicado en sector la quebrada de la Lotificación Santa Marta, este trabajo lo haremos con ayuda mutua. Se anexa presupuesto elaborado por Ing. Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, previa inspección.	Responderles a los peticionarios que lamentamos no colaborarles en esta ocasión por no contar en este momento con recursos económicos para este tipo de gastos. Comuníquese.
02	Lic. Carlos Flores. Tabernáculo Bíblico Bautista, Planes de Renderos.	Solicitan colaboración con 30 polines de 4" pulgadas para cambio de techo de iglesia ya que el actual se encuentra extremadamente deteriorado.	Aprobar se les colabore únicamente con 15 polines, debido a que no se tienen muchos fondos para este tipo de gastos. Realice el Jefe de la

			UACI, la compra correspondiente. Y autorizase a la Tesorería Municipal realice el pago de fondos Propios. Comuníquese.
03	Sr. Carlos Hernán, Secretario. Encuentros Conyugales, Parroquia San Antonio de Padua, Planes de Renderos.	Solicitan el patrocinio de sonido, para una TARDE ROMANTICA, el día domingo 13 de febrero de 2011 en Bosque Pino <u>ubicado</u> en el km. 11 de carretera a Panchimalco, a partir de las 02:00 p.m. hasta las 7:00 p.m.	Responderles a los peticionarios que lamentamos no colaborarles en esta ocasión por no contar en este momento con recursos económicos para este tipo de gastos. Comuníquese.
04	Directiva Pro-mejoramiento del Barrio El Calvario. 13/01/2011.	Solicitan de manera urgente la construcción de baños y servicios sanitarios en el punto de buses del casco urbano de Panchimalco y de los diferentes cantones de la ruta 17 de este sector en el predio que se encuentra frente a la reparación de llantas y también solicitan, la demolición de la caseta que se encuentra en el redondel del punto de buses y microbuses para sembrar un árbol de sombra para contribuir con el medio ambiente y darle mejor vista a dicho redondel.	Aprobar lo solicitado. En consecuencia, remítase este Acuerdo al Jefe de Servicios Generales, para que realice ante la UACI trámite de compra de los materiales y disponga del personal de ese departamento para que ejecuten la obra. Y autorizase a la Tesorería Municipal realice el pago de la compra de materiales de fondos Propios. Comuníquese.
05	Sres. ADESCOLC. Colonia Miramar, Pasaje San José. 18/01/2011.	A través de la presente queremos darles a conocer la problemática que aqueja nuestra comunidad, Colonia Miramar Final pasaje San José y obtener de ustedes apoyo y una posible solución a nuestra problemática que a continuación se las describimos: La Colonia Miramar Final del Pasaje San José tiene un deterioro, en la calle aproximadamente de 25 metros, ya que se ha socavado la tierra formando hoyos, y cuando es el invierno es peor ya que el agua que normalmente debe correr por la calle se va a través de los huecos, socavando aun mas la tierra y dañando nuestras viviendas, generando de esta forma mas problemas en nuestros terrenos. Además pedirle que nos patrocine con el agua potable, ya que nuestra comunidad por falta de esta necesidad básica, porque solo cantareras donde cada familia toma su horario que le corresponde para poder recibir este liquido básico, esta situación la hemos sufrido mas de 15 años aproximadamente, siendo nosotros familias de escasos recursos económicos no pudiendo solventar esta situación. Por lo que queremos solicitarles una inspección previa donde puedan constar el deterioro de esta calle y la necesidad de agua potable es real, y así posteriormente nos apoyen con material que consta de: Tierra, Arena, Grava y Cemento para arreglar el pasaje y el patrocinio de agua potable siendo beneficiarias 27 familias.	Que previo a decidir sobre la aprobación de esta nueva petición, se solicite a la Comunidad presente un informe de la liquidación de los materiales que se les proporcionaron recientemente.
06	Sr. Martin Miranda. ADESCO Caserío Amate Blanco. 24/01/2011	<i>Aprovechamos la oportunidad para solicitarle de humilde manera instrumentos para formar una alegre batucada la cual esta siendo formada con muy buenos elementos deseosos de estrenarse para las próximas fiestas patronales que tendrán lugar en el mes de mayo al mismo tiempo nos permitimos ofrecerle nuestros servicios en todas las actividades cívicas y culturales que la Alcaldía realice con un tiempo prudencial con el objetivo de hacer participar a los jóvenes que gustosamente quieren hacer arte en nuestro municipio.</i>	Responderles a los peticionarios que lamentamos no colaborarles en esta ocasión por no contar en este momento con recursos económicos para este tipo de gastos. Comuníquese.
07	Sr. Nelson Ortiz Gutiérrez. Club Deportivo Águila.	Nos dirigimos a ustedes para solicitarles dos balones de futbol, ya que somos un equipo de escasos recursos y con mucha juventud que desea entrenarse practicando este deporte y de	Responderles a los peticionarios que lamentamos no colaborarles en esta ocasión por no contar en este momento con recursos económicos

Cantón Azacualpa.20/01/2011.	ustedes esperamos que nos brinden su apoyo.	para este tipo de gastos. Comuníquese.
---------------------------------	---	---

9. APROBACION DE PROYECTO EDUCACION O INTRODUCCION A CULTURA DE SORDOS PANCHIMALCO. Se somete a aprobación y se emite el Acuerdo así: **Acuerdo N° 11/26/01/11:** Vistos los componentes del PROYECTO EDUCACION INTRODUCCION A CULTURA DE SORDOS PANCHIMALCO, Y CONSIDERANDO:

- I. Que en el Municipio de Panchimalco, existe una cantidad considerable de niños, niñas, adolescentes y adultos, que padecen sordera o hipoacusia y que no existe a nivel local una escuela que donde se aprenda el lenguaje de señas, a efecto de educar a la población para que se comunique con ellos y muchas veces a la misma persona que tiene tal incapacidad.
- II. Que ante tal situación y siendo una de las competencias del Municipio la Promoción de la Educación, según lo establece el Art. 4 numeral 4 del Código Municipal, este Concejo considera a bien dar el apoyo a iniciativas que van en ese sentido.

Por lo tanto, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad ACUERDA: Aprobar la implementación del PROYECTO EDUCACION INTRODUCCION A CULTURA DE SORDOS PANCHIMALCO y financiarlo con la cantidad de DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$2,400.00), por el plazo de seis meses con fondos propios. Esta cantidad será distribuida de forma mensual en cantidades de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$400.00), y será únicamente para el pago de instructores, por lo que se le sugiere a la “**ASOCIACIÓN EFETA MANOS QUE HABLAN**” que con los útiles escolares se deberán hacer gestiones ante otras instancias. Así mismo, se autoriza a la Tesorería realizar de manera mensual, dentro del plazo mencionado, los pagos correspondientes. Comuníquese. INFORMES DEL ALCALDE: 1. Que el día viernes próximo asistirán al MOP junto con Concejales de la zona de la calle de la puerta del Diablo a Mil Cumbres, para solicitar el arreglo de esa calle. 2. Informa que ya esta en la UACI del Viceministerio de Transporte, la licitación de la concesión de la ruta Casco Urbano Panchimalco- San Isidro, Azacualpa y viceversa, para que las cooperativas del Municipio que estén interesadas puedan participar. 3. Se esta haciendo el proceso con el Viceministerio de Vivienda con relación al proyecto de comunidades solidarias urbanas, se había dicho que el Barrial seria la comunidad modelo pero el barrial no clasifica y el que clasificara posiblemente es el barrio Concepción, en este sentido se debe de poner contrapartida y puede ser el terreno para la construcción del parque recreativo. Al parecer a mediados del mes de febrero ya se tiene certeza de que ANDA puede financiar el proyecto de aguas negras para ese barrio, por ello es necesario verificar si se puede poner a la cancha grande de futbol alfombra sintética con los fondos del Viceministerio de Vivienda. Todo esto dependerá de cómo esta la gestión con ANDA, y de que nos den compromisos concretos de que el proyecto se hace. Y finalmente informa que el proyecto de electrificación del Divisadero ya esta finalizado, solo falta hacer el tramite de conexión en DEL SUR. **INFORMES DE LAS**

COMISIONES: COMISION DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA: El Concejal Felix Perez, informa que ya se hizo una calendarización de las actividades tales como talleres, campañas de limpieza, escuelas de padres y madres, turismo y recreación, realizar alguna marcha por la vida, la paz y la convivencia ciudadana y otras; estas se desarrollaran durante el año.-

COMISION DE SEGUIMIENTO A LEY LEPINA: El Concejal Gabriel Pérez, informa que el comité de la interinstitucional esta dando a conocer la **LEY LEPINA**, a través de capacitaciones; y se dará una charla al Concejo, el viernes a las 4 de febrero de 9 a 11: 00 A.M., de la mañana. Y para finalizar se solicita se informe como esta el proceso del Convenio con ANDA el Concejal Oscar Carrillo informa que ya se envió la propuesta de Convenio pero no han tenido respuesta. Finalmente todos los miembros del concejo, son de la opinión que es necesario **DESTINAR UN FONDO PARA LLEVAR AGUA A LAS COMUNIDADES** que no la poseen mientras el proyecto de agua que se esta gestionando se realiza.

ALCALDE: Propone que se tome de la cuenta del proyecto de agua la cantidad de \$20, 000 dólares para ello, y que se les venda a mitad de precio el barril \$0.50 centavos de dólar. Propuesta que avalada por todos emitiéndose así el **Acuerdo N° 12/26/01/11:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar se tome de la Cuenta Corriente "Proyecto Agua" (**FODES 75%**) la cantidad de **VEINTE MIL 00/100 DOLARES (\$20,000)**, se destine dicha cantidad y se apertura con esta una Cuenta corriente para financiar el **PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON CAMIONES CISTERNAS A DIFERENTES CANTONES DEL MUNICIPIO**, mientras el proyecto de agua que se esta gestionando se realiza. Y b) Ordenar al Jefe del Departamento de Proyectos, formule Carpeta Técnica para justificar los fondos que se utilizaran para desarrollar el proyecto en mención, en la que se incluya así mismo, los gastos que generará el Convenio con ANDA; y que se establezca en dicho proyecto que se venderá el agua a un precio simbólico por barril de \$0.50 centavos de dólar, lo que servirá para algunos gastos mínimos del proyecto. El **PLAZO** que se cubrirá con este proyecto será del: **15 DE FEBRERO AL 31 DE MAYO DE 2011.** Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diecisiete horas veinte ocho minutos y la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Síndico Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Teresa de Jesús Alfaro Barahona
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO SEIS: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS**; de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL TERESA DE JESUS ALFARO BARAHONA**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **COMPROBACION DE QUORUM, 2. APROBACION DE AGENDA, 3. LECTURA DE ACTA DE ANTERIOR, 4. AUDIENCIA A JEFE DE LA UACI. ASUNTO: ACLARACIONES SOBRE LA ORDEN DE CAMBIO DE PROYECTO: CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE RIO SIHUATENANGO. 5. AUDIENCIA: COORDINADOR DEL PROGRAMA PATI ASUNTO: PRESENTACION DE PLAN DE TRABAJO. 6. INFORME DEL PROGRAMA DE BECAS. PRESENTA COORDINADORA DE PROMOCION SOCIAL. 7. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS. 8. INFORMES DE SEÑOR ALCALDE, 9. INFORMES DE COMISIONES.-** Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR**. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continua con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA A JEFE DE LA UACI. ASUNTO: ACLARACIONES SOBRE LA ORDEN DE CAMBIO DE PROYECTO: CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE RIO SIHUATENANGO**. El Supervisor del Proyecto informa al Concejo, que los cambios que se han solicitado es para realizar la estructura de las columnas tipo prefabricadas y no como estaban inicialmente planteadas. Para ello la empresa deberá de dar los nuevos costos de la orden de cambio, y además cuantificar el valor tendrá el arreglo de calle para saber cual es el valor de la obra adicional y que estos cambios se han dado para aprovechar mejor la inversión. Con ello se dio por enterado el Concejo de los pormenores de la orden de cambio. **5. AUDIENCIA: COORDINADOR DEL PROGRAMA PATI ASUNTO: PRESENTACION DE PLAN DE TRABAJO**. Se hizo la presentación de los objetivos, las actividades y las acciones que se desarrollaran en el marco del **Programa PATI**. Así mismo, la Asesora Técnica del FISDL informa que el Municipio de

Panchimalco, esta bastante encaminado y se esta a tiempo en el desarrollo del programa para que el 18 que es la fecha limite para que en el inicio estén las cosas ya preparadas. Los proyectos comunitarios han sido de los mejores planteados, han tenido muy pocas correcciones y se esta en la etapa de la aprobación para que les autoricen la contrapartida, una vez los proyectos sean aprobados entregaran la contrapartida. En el tema de monitores, informa la Asesora Técnica que no se puede contratar ahorita a la gente por que el trabajo comunitario empezara el 18 de marzo, pero si es conveniente que la gente que trabajará llegue por lo menos 10 días antes para preparar plan de trabajo y capacitaciones sobre el trabajo que realizaran. Pide que el monitor deba tener habilidades de liderazgo y manejo de grupo, experiencia de algún trabajo comunitario y compromiso con la gente; por que si carece de esto no podrá dirigir al grupo que se le asigne. El día de mañana Jueves, se hará la lectura del listado, y si hay personas que se excluyen es necesario que se reanalicen para solicitar por parte de la comisión **PATI** se reconsideren. También informa que el **INSAFORP** ya se incorporo con actividades en el programa, con el tema de Diagnostico sobre oportunidades de negocio, recomienda que se solicite a la gente del **INSAFORP** que planteen la metodología de trabajar y que los temas de las capacitaciones sean definidos por la Alcaldía. Finalmente recomienda se solicite al representante del Ministerio de Trabajo, venga a explicar como funcionara la bolsa de empleo para el Municipio.-

6. INFORME DEL PROGRAMA DE BECAS. PRESENTA COORDINADORA DE PROMOCION SOCIAL. Se presento un informe con los avances del informe final del programa de becas, el cual el Concejo dio por recibo e instruyo a la coordinadora de promoción Social se continuase con la depuración de la información a efecto de presentar la liquidación del proyecto y luego deliberar la continuidad de este y cual será la metodología a utilizar.

7. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS. Se le dio lectura a cada una de las solicitudes e informes y se emite el siguiente: **Acuerdo N° 01/02/02/11:** Vistas las solicitudes e informes internos de la Municipalidad; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolverlas según detalle siguiente:

N°	NOMBRE	INFORME /SOLICITUD	<u>RESOLUCION</u>
01	Lic. José Amado Mejía Morales. Auditor Interno. 01/02/2011.	Por medio de la presente me permito informar que debido a diferentes situaciones no se había podido generar los Reportes de Asistencias e Insistencias a través del Sistema de Marcación; pero que todas esas dificultades ya fueron superadas, por lo que a partir del corriente mes se comenzará a presentar los Reportes respectivos del Sistema. En tal sentido, presento ante su digna consideración la situación siguiente: Es el hecho de que por los problemas que se suscitaron con respecto al Sistema, se perdió toda la Base de Datos la cual ha tenido que crearse en Dos Ocasiones. En ese sentido se solicitó la colaboración de todos los empleados de la municipalidad para que hicieran llegar a esta Unidad el respectivo Código de Marcación, a fin de registrarlos en el Sistema, y poder así crearlos nuevamente en el mismo. No	Darse por enterado del asunto.-

		obstante lo anterior y pese a habersele solicitado dicha información en forma individual con fecha 24 de Enero de los corrientes, al Lic. Carlos Lozano, a la fecha no se ha tenido respuesta alguna, lo cual No permite que se pueda visualizar el Record de marcajes de este señor. Por lo que con todo respeto dejo ante su consideración el particular, para que conforme a las facultades que la Ley les confiere, se tomen las medidas correctivas pertinentes.	
02	Lic. José María Salgado. Jefe de UATM. Doris Elizabeth Chirino. Encargada de Cuentas Corrientes.26/01/2011.	Por medio de la presente remitimos a ustedes informe de resultados obtenidos por la entrega en vigencia de la Ordenanza recién aprobada por el Concejo donde se les exonera del pago d multas e interese por los servicios municipales. El total de Contribuyentes fue de 344 de los cuales se obtuvo un INGRESO DE \$ 218,974.68, dentro de los contribuyentes fueron personas naturales por el valor de \$ 17,944.87; y empresas e Instituciones del Estado cuyo valor fue de \$ 201,029.81. En dicho reporte e informe podemos observar detalladamente los nombres, la tasa que se pago más el agregado del 5% de fiestas patronales. Así nuestro informe solicitado por la sindicatura de forma verbal en una de sus reuniones.	Dar por recibido el informe relacionado.-

8. INFORMES DEL ALCALDE. Informa: **1.** Que con los comerciantes que están abajo del Amate alrededor de la iglesia están renuentes a trasladarse al Mercado Municipal; y se les contesto que se les daba hasta el día 06 de este mes para que se trasladasen, y que el día 07 de febrero si no se han salido se desalojaran.- **2.** Informa que se reunió con el MOP el viernes anterior para solicitar el arreglo de la calle a Mil Cumbres, y que se acordó realizar inspección el día martes, uno de febrero la cual se llevo a cabo y que es uno de los primeros proyectos que se ejecutaran. Además se le informo por parte del Ministro que están interesados en mejorar con jardineras toda el área de casa de piedra hasta el Mirador. **9. INFORMES DE COMISIONES: COMISION DE DEPORTES:** El Concejal Fredi Ventura: **1.** Solicita se le considere incrementar al proyecto de la pasarela del Pepeto, por que sacar piedra del rio es perder tiempo y hay que picarla, es necesario mas cemento y no alcanza para pagar la soldadura de la plataforma; de este asunto se le informo que era necesario hacer inspección para verificar si es factible lo solicitado. **2.** Solicita se reconsidere la conexión de la cañería que la **LIFPAN** esta pidiendo para regar la cancha y poder arrancar con esa conexión este fin de semana. De tales asuntos se le informo que seria conveniente que un grupo representativo de la LIFPAN, venga a este Concejo, a plantar la petición con el objeto de que estos adquiera un compromiso con la Alcaldía, debido a todos los apoyos que están solicitando. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las quince horas cincuenta minutos y la presente acta que ratificamos y firmamos.

ACTA NÚMERO SIETE: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS**; de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL TERESA DE JESUS ALFARO BARAHONA**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM, 2. APROBACION DE AGENDA, 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR, 4. INFORME SOBRE DESALOJO DE COMERCIANTES UBICADOS DEBAJO DEL AMATE, FRENTE A LA IGLESIA. (LECTURA DE ACTA CON ACUERDOS DE REUNION CON COMERCIANTES Y REPRESENTANTES DE LA PDDH), 5. AUDIENCIA: JUNTA DIRECTIVA DE ADESCO SAN ANTONIO PASAJE MIRALEMPA. ASUNTO: PROYECTO RECONSTRUCCION DE LA CALLE MIRALEMPA, 6. AUDIENCIA: SR. OSCAR PORTILLO Y LILIAN MONROY. INDES. ASUNTO: PRESENTACION DE PLAN DE TRABAJO Y PROYECCIONES DEL INDES EN EL MUNICIPIO. 7. AUDIENCIA: JEFE DE SERVICIOS GENERALES, SR. RUBEN ANTONIO MENDEZ. ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION PROYECTO: MANTENIMIENTO DE CAMIONES, PAGO DE DESECHOS SOLIDOS. FODES 75%. 8. AUDIENCIA: ARQUITECTA LILIANA BARRIENTOS DE GUILLEN. ENCARGADA DE GESTION. ASUNTO: INFORME SOBRE GESTIONES REALIZADAS. 9. EXPOSICION DE PNC Y REPRESENTANTES DE EMBAJADA DE E.E.U.U. ASUNTO: SEGURIDAD DEL MUNICIPIO. 10. INFORMES DE SEÑOR ALCALDE, 11. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS. 12. INFORMES DE COMISIONES y 13. NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA INTERINA.- 14. VARIOS.** Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. INFORME SOBRE DESALOJO DE COMERCIANTES UBICADOS DEBAJO DEL AMATE, FRENTE A LA IGLESIA. LECTURA DE ACTA CON ACUERDOS DE REUNION CON COMERCIANTES Y REPRESENTANTES DE LA PDDH.** Se le dio lectura al

acta en donde los comerciantes proponen que no se les desaloje y que a cambio de ello se comprometen a hacer bajo su costo kioscos basados en diseños que les proporcione la Alcaldía, en el plazo de cinco meses máximo, además pagaran las tasas por servicios y se ceñirán a los requerimientos que la Municipalidad les determine. Ante la propuesta anterior se iniciaron las intervenciones de los miembros del Concejo, así: El Concejal Fredi Ventura manifiesta que no esta de acuerdo en dar marcha atrás con ese asunto; según la voz de la gente están de acuerdo con que se haga el ordenamiento de las ventas y se desalojen de esa zona y pide que se tome en cuenta la opinión del pueblo. El Concejal Sabino Ramos, menciona que el Concejo debe de apoyar más el desalojo, y hacer cumplir el acuerdo del Concejo. El Alcalde les manifiesta que es necesario considerar la situación por que la gente puede valorar que con estas medidas se estaría afectando la situación económica de estas personas, por lo cual avala la propuesta realizada por ellos. Oscar Carrillo, manifiesta que el problema que se esta dando es bien delicado y que el problema de retroceder se nos presenta con las personas que ya están adentro del mercado; pero que en caso que se piense en dejarles donde están que se ponga como requisito el que no vendan cosas que están dentro del mercado. La concejala Lariza Miranda, es de la opinión de mantener la posición de desalojo por que los demás reclamaran por que a unos se les exige y a otros no. El Concejal Israel Ramos, manifiesta que no comparte la idea de enfrentar a la gente, es de juntar los elementos legales que justifiquen el desalojo y solicitar ayuda a la PNC para que puedan colaborar con la seguridad. El lugar donde están no cuenta con servicios básicos, agua, luz, servicios sanitarios y otros beneficios; que si les da el mercado y acceder a la petición es entregarles las aceras. El Concejal Félix Pérez, es de la opinión que si se inicio ese proceso tiene que terminar. El Sindico Municipal: manifiesta que uno de los problemas planteados inicialmente por ellos es el contrato, ellos dicen que un año es mínimo y no les da seguridad para hacer inversión, por lo que propone que se considere contratos de dos años como mínimo de manera inicial y que es de la opinión que no hay que dar un paso a tras con la decisión.- Sometiéndose a votación las propuestas que de las participaciones han surgido y estas se resumen en dos: 1. No aceptar la propuesta de los Comerciantes Que se continúe con el plan de ordenamiento, y se realice el desalojo de las personas que están utilizando las aceras frente a la iglesia bajo el árbol de amate para ubicarlas dentro del mercado. 2. avalar la propuesta de los Comerciantes arriba descrita. Siendo aprobada con 8 votos la propuesta 1, absteniéndose de votar el Alcalde Municipal y el Concejal Roberto Antonio Vásquez Ramos; emitiéndose el acuerdo así: **Acuerdo N° 01/09/02/11**: Vista el Acta de fecha ocho de los corrientes, levantada en reunión que el Alcalde Municipal tuviese con los vendedores del sector del árbol del Amate frente a la iglesia colonia, de este Municipio y Considerando que la propuesta realizada por estos pone en riesgo el plan de ordenamiento que se esta realizando del sector de ventas del casco urbano del Municipio, además de que se perdería el principio de equidad con la que se debe de actuar ya que a la fecha ya se desalojaron ha varios

vendedores de esos sectores y el aceptar las propuestas estaríamos aplicando la ley de manera desigual; por lo tanto el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales con ocho votos a favor **ACUERDA:** No aceptar la propuesta de los Comerciantes y ordenar se continúe con el plan de ordenamiento, y se realice el desalojo de las personas que están utilizando las aceras frente a la iglesia bajo el árbol de amate para ubicarlas dentro del mercado. Comuníquese.- **Acuerdo N° 02/09/02/11:** Así mismo, se continuo la discusión del punto manifestando que es necesario agilizar la creación de la Ordenanza de Mercado, y para ello es menester la creación de una Comisión para que le de seguimiento a este asunto así como también a todas las necesidades a cubrir para incentivar el uso del mercado municipal y la seguridad de las personas que lo utilizan. Por lo tanto el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Conformar una Comisión Especial de Mercado integrada por el Sindico Municipal, los Concejales Isrrael Ramos Martínez, Sabino Antonio Cruz Sabino y el Administrador del Mercado, a quienes se les solicita presente un informe de avance del trabajo encomendado en la próxima sesión de Concejo. Comuníquese. **5. AUDIENCIA: JUNTA DIRECTIVA DE ADESCO SAN ANTONIO PASAJE MIRALEMPA. ASUNTO: PROYECTO RECONSTRUCCION DE LA CALLE MIRALEMPA.** Manifiestan que el motivo de estar presentes es por que tienen inquietudes sobre el PROYECTO RECONSTRUCCION DE LA CALLE MIRALEMPA. Inquietudes que en este momento no se pueden aclarar por que el Concejo, no ha conocido el diseño y carpeta del proyecto. Concluyéndose la audiencia con el acuerdo de que una vez se tenga el diseño de la Carpeta, se les dará a conocer para que disipen sus dudas y puedan hacer las recomendaciones pertinentes. **6. AUDIENCIA: SR. OSCAR PORTILLO Y LILIAN MONROY. INDES. ASUNTO: PRESENTACION DE PLAN DE TRABAJO Y PROYECCIONES DEL INDES EN EL MUNICIPIO. EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, DEPARTAMENTAL DE SAN SALVADOR, PRESENTA EL PROGRAMA HAGAMOS DEPORTE EN NUESTRA COMUNIDAD 2011: Siendo el Objetivo General:** El Promover la practica sistemática de la actividad física, el deporte y la recreación en todos los sectores sociales del departamento de San Salvador. Y los **Objetivos específicos:** Desarrollar el programa de formación de monitores deportivos. Organizar y desarrollar los proyectos de fútbol calle, día del desafío, torneo de damas españolas, deporte nocturno, torneo intermunicipal de fútbol y softbol 2011, capacitaciones a monitores deportivos y actualizaciones a Profesores de Educación Física. Ejecutar el Proyecto Deporte de "Karate para todos" Carreras aeróbicas. **OTRAS ACTIVIDADES:** Camitas ecológicas, Actividades recreativas para personas de la tercera edad, Apoyo al desarrollo de los juegos estudiantiles 2011, Actividades aeróbicas. Se les informo que enviasen la carta al Concejo, solicitando la conformación del Comité Deportivo Municipal para que se deleguen a los miembros de la Comisión de Deportes, a que nos representen en el Comité y sea con este organismo con el que se trabaje para coordinar acciones con el INDES. **7. AUDIENCIA: JEFE DE SERVICIOS**

GENERALES, SR. RUBEN ANTONIO MENDEZ. ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION PROYECTO: MANTENIMIENTO DE CAMIONES, PAGO DE DESECHOS SOLIDOS. FODES 75%. Se le informo ajustase y redujese el monto de la Carpeta técnica y lo presente en la siguiente sesión. **8. AUDIENCIA: ARQUITECTA LILIANA BARRIENTOS DE GUILLEN. ENCARGADA DE GESTION. ASUNTO: INFORME SOBRE GESTIONES REALIZADAS. Informa lo siguiente: 1. De las** Gestiones Realizadas en Viceministerio de Vivienda Comunidades Solidarias Urbanas Componente de Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios: Informa que la comunidad el Barrial, no calificaba por estar en alto riesgo, por lo cual se solicito analizar otro barrio y se fue al Barrio Concepción, y ya se hizo un recorrido. El proyecto quedaría como Barrio Concepción y colindantes, dentro de los sub-proyectos están abastecimiento y distribución de agua potable, aguas servidas, aguas negras, aguas lluvias con canaletas y drenajes, protección ambiental y obras de protección. Este proyecto iniciaría entre marzo y abril, con la formulación de carpetas. **2.** Con lo del asentamiento de Amayon, el terreno fue aprobado; pero resulta que el 1 de diciembre mencionaron que el terreno deben de cambiarlo por que ANDA no da factibilidad, pero el asistente del director de vivienda menciona que para superar esto es necesario que ANDA perfore pozos, luego el Ing. Beltrán, menciona que ya no es una prioridad el proyecto para este año. **3.** Con el tramite de la ambulancia, informa que ya se hizo la primera transferencia de fondos para hacer tramites de envió pero que es necesario aumentar los gastos que se han autorizado por los gastos en las diferentes aduanas, de lo cual presentara un informe en la próxima sesión. **09. EXPOSICION DE PNC Y REPRESENTANTES DE USAID. ASUNTO: SEGURIDAD DEL MUNICIPIO. Exponen la necesidad y exitosa** Implementación del modelo de policía comunitaria el cual consiste en Acercar la policía a la comunidad y viceversa, en donde lo principal es Coordinar acciones de prevención de la violencia con los gobiernos locales para que la gente no vea a la policía con miedo si no como alguien que le genere seguridad. Se concluyo el punto con las expresiones de buena voluntad tanto del Concejo Municipal como del Jefe de la Policía Nacional Civil, de trabajar de manera coordinada y de insertarse a las estructuras organizativas formadas que están trabajando sobre este tema para verificar si se continuaran con estas o conformar nuevos consejos de seguridad ciudadana. **10. INFORMES DE SEÑOR ALCALDE:** Únicamente solicita se le CAMBIE DE NOMBRE AL PROYECTO: **“REMODELACION DE LAS INSTALACIONES DE LA CASA COMUNAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO” POR EL NOMBRE DE RESTRUCTURACION DE LA ANTIGUA CASA COMUNAL PARA ADECUAR OFICINAS DE LA ALCALDIA Y REMODELACION DE CASA ANEXA PARA ADECUARLA COMO CASA COMUNAL,** para invertir en la nueva casa comunal a crear lo cual se hará con el mismo monto de la carpeta. Acuerdo N° 03/09/02/11: En atención a lo solicitado por el Alcalde Municipal el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** CAMBIAR NOMBRE AL PROYECTO: **“REMODELACION DE LAS**

INSTALACIONES DE LA CASA COMUNAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO” POR EL NOMBRE DE RESTRUCTURACION DE LA ANTIGUA CASA COMUNAL PARA ADECUAR OFICINAS DE LA ALCALDIA Y REMODELACION DE CASA ANEXA PARA ADECUARLA COMO CASA COMUNAL. Modifíquese la carpeta técnica para incluir el nuevo rubro de adecuación de casa anexa para convertirla en casa comunal, esto solo para efectos presupuestarios no significando que se aumente el valor del proyecto. Por lo tanto, la cuenta corriente apertura da no será cambiada pero se deberá entender que incluye también lo que determina el nuevo nombre del proyecto. Comuníquese.

11. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS: Se le dio lectura a cada una de las solicitudes e informes y se emite el siguiente **Acuerdo N° 04/09/02/11:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por el Ing. Edwin Rolando Portillo Zelaya, Contratista; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE DE LA COMUNIDAD	COSTO DE FORMULACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
"ILUMINACION COLONIA DE CALLE PRINCIPAL DE PLANES DE RENDEROS Y CASCO URBANO DE PANCHIMALCO"	\$34,988.28	NO EXISTE	\$1,049.65	Fondos Propios	POR ADMINISTRACION

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen los tramites para la ejecución del proyecto en referencia; Y **C)** Envíe la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la **Cuenta General de fondos propios** la cantidad necesarias para la ejecución de este. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **B)** Eróguese de fondos propios la cantidad de **MIL CUARENTA Y NUEVE 65/100 DOLARES (\$1049.65)**, para el pago por la formulación de la referida Carpeta Técnica al Ingeniero Edwin Rolando Portillo Zelaya. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/09/02/11:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, y de conformidad a lo establecido en el Artículo 12 literal F y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar las Bases de Licitación, que se detallan a continuación:

NOMBRE DE LICITACION Y LISTA DE INVITADOS	
1.	LICITACION PUBLICA POR INVITACION N° AMP 001/2011: "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO PARA EL AÑO 2011.- LISTAS DE INVITADOS:
1.	MULLERSAL
2.	PAREDES VELA S. A DE C.V.

<p>3. STAR MOTORS</p> <p>4. DIDEA TALLER</p> <p>5. Y CUALQUIER OTRO INTERESADO EN PARTICIPAR.</p> <p>2. LICITACION PUBLICA POR INVITACION N° AMP 002/2011: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA FLOTA VEHICULAR, MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO, AÑO 2011.-</p> <p>LISTAS DE INVITADOS:</p> <p>1. SHELL LOS PLANES</p> <p>2. TEXACO MODELO</p> <p>3. TEXACO CANDELARIA</p> <p>4. ESTACION DE SERVICIO CASA CAMPANA.</p> <p>5. ALBA PETROLEOS</p> <p>6. Y CUALQUIER OTRO INTERESADO EN PARTICIPAR.</p> <p>3. LICITACION PUBLICA POR INVITACION N° AMP 003/2011: COMPRA DE VEHICULO PARA SUPERVISION DE PROYECTOS Y VISITA DE COMUNIDADES.</p> <p>LISTAS DE INVITADOS:</p> <p>1. GRUPO Q</p> <p>2. DIDEA</p> <p>3. Y CUALQUIER OTRO INTERESADO EN PARTICIPAR.-</p>
--

Acuerdo N° 06/09/02/11: Vistas las solicitudes e informes internos de la Municipalidad; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolverlas según detalle siguiente:

N°	Nombre	Informe	Resolución										
01	Sr. Edwin Arcides Ramos Herrera. Coordinador del Programa PATI.	Solicita se emita acuerdo municipal, para apertura de cuenta corriente de la contrapartida Municipal, para que se de el proceso de la compra de herramientas y materiales, y se inicie el Programa de Ayuda Temporal al Ingreso (PATI).	Autorizar a la Tesorería apertura cuenta corriente, para que de inicio la ejecución del Programa de Ayuda Temporal al Ingreso (PATI).										
02	Licda. Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio. Tesorera Municipal. 08/02/2011.	<p>Por este medio informo a ustedes sobre los periodos fiscales de los periodos 2007 al 2009 del impuesto sobre la Renta ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO.</p> <p>En el día 16 de noviembre de 2010 se presento un informe sobre los resultados de la auditoria realizada por el Ministerio de Hacienda de los auditores la Srita. Karol Melissa Piche Palacios y el Lic. René Edgardo Moran, jefe de equipo de la Sección de Planes Masivos, División de Cartera-DGII.</p> <p>También en la nota solicitado que la auditoria Interna realizara dicho proceso, hasta la fecha desconozco resultado de la asignación, pero aun así hemos tratado de subsanar el año 2009 entregando los archivos terminados.</p> <p>Me ha contactado con Lic. Moran, anexo correo electrónico donde ellos solicitan el pago de los periodos 2007 al 2009 donde los resultados dicen que adeudamos los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="609 1814 1031 2110"> <thead> <tr> <th>AÑOS</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Año 2007</td> <td>\$ 877.97</td> </tr> <tr> <td>Año 2008</td> <td>\$ 2,215.28</td> </tr> <tr> <td>Año 2009</td> <td>\$ 2,713.56</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$ 5,806.81</td> </tr> </tbody> </table> <p>Como el periodo 2009 hemos alegado que no debemos esa cantidad ellos dicen que paguemos los años 2007 y 2008, mientras revisen el año 2009, sino resolvemos pasaríamos al departamento de fiscalización, donde ejerce otras acciones y pasamos a otra categoría. Por este medio solicitar autoricen el pago de esos dos años y posteriormente deducir responsabilidades a quien corresponde.</p>	AÑOS	MONTO	Año 2007	\$ 877.97	Año 2008	\$ 2,215.28	Año 2009	\$ 2,713.56	TOTAL	\$ 5,806.81	Autorizar a la Tesorería realice los pagos solicitados pero únicamente de los años 2007 y 2008. Y enviar a las instancias correspondientes los informes para efectos de deducción de responsabilidad por el pago extemporáneo de estas retenciones.-
AÑOS	MONTO												
Año 2007	\$ 877.97												
Año 2008	\$ 2,215.28												
Año 2009	\$ 2,713.56												
TOTAL	\$ 5,806.81												
03	Sr. Julio Barrera. Administrador	Informa que el Señor Marco Antonio García, que ha sido	Dar por recibido el informe, y remitir el										

	de Mercado Municipal. 04/02/2011.	designado como vigilante del Mercado Municipal, se ha ausentado a sus labores desde el jueves 27 de enero de 2011 a las 01:00 p. m. y han transcurrido ya ocho días al 4 de febrero de ausencia injustificada, por lo que les se informa, para que conforme a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, se tomen las medidas legales y administrativas correspondientes y se nombre un sustituto para cubrir la plaza como vigilante.	caso a la Comisión de Mercado, para que se en esta Comisión se analice el problema de seguridad del Mercado.-
--	--------------------------------------	--	---

Acuerdo N° 07/09/02/11: Vista la Carpeta Técnica elaborada por el Ing. Ing. **Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe del Departamento de Proyectos**, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** A) Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE DE LA MUNICIPALIDAD	APORTE DE LA COMUNIDAD	COSTO DE FORMULACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
PROYECTO: INTRODUCCION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DOMICILIAR EN COMUNIDAD BARRIO SAN JOSE No 2, JURISDICCION DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.	\$ 10,066.50	\$ 5,758.90	\$ 4,307.60	\$ 0.00	FODES 75%	POR ADMINISTRACION

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen los tramites para la ejecución del proyecto en referencia; Y **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la **Cuenta General del FODES 75%** la cantidad necesarias para la ejecución de este. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. **12. INFORMES DE COMISIONES:** Presenta únicamente la comisión de deportes las solicitudes que se describen en el **Acuerdo N° 08/09/02/11:** En atención a las peticiones realizadas por el Concejal Fredi Ventura, miembro de la Comisión de Deportes mediante las que solicita se de instrucciones para que se elabore la Carpeta Técnica para compra de uniformes e implementos Deportivos para el presente año.- Y se apruebe la compra de materiales para instalar la tubería para regar la cancha del Polideportivo lo cual son 200 yardas de poliducto, solicitado por la LIFPAN. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar lo solicitado. Requírase ayuda a la Encargada de Gestión y Cooperación Arquitecta Cecilia Liliana Barrientos de Guillen, para que en coordinación con la Comisión de Deportes elaboren la Carpeta solicitada. Y En cuanto al poliducto, realice la UACI el trámite correspondiente y la Tesorería el pago por esta compra de la cuenta de fondos propios. Comuníquese. **13. NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA INTERINA.**
Acuerdo N° 09/02/11: En atención a lo expuesto por la Secretaria Municipal Licenciada Teresa de Jesús Alfaro Barahona, de que a partir del día 14 de febrero será sometida a una

operación quirúrgica en el Seguros Social, y considerando que para las sesiones de Concejo que se celebraran y para las diferentes funciones que realiza la Secretaria es menester nombrar a una interina mientras dura la incapacidad de la Licenciada Alfaro, por lo tanto el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar como Secretaria Interina a la Licenciada Keyla Becsabet Flores Escobar, a partir del 14 de febrero hasta 15 de marzo de 2011, quien devengará el salario asignado para el cargo según el presupuesto municipal vigente.- Comuníquese.- **14. VARIOS.** Se dio lectura a solicitud que hace la Unidad de Salud de los Planes de Renderos, pidiendo una colaboración ya que tienen prevista una capacitación para su personal el mes de febrero de 2011, **Acuerdo N° 10/09/02/11:** Vista la solicitud de fecha 01 de febrero de 2011 presentada por la Unidad de Salud de los Planes de Renderos en la cual piden la colaboración para el refrigerio de la capacitación que tendrán el día 14 de febrero de 2011 por lo tanto el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar y autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad de **OCHENTA DOLARES (\$ 80.00)**, para los efectos solicitado. Aplicando el gasto a la Línea y Código Presupuestario correspondiente. Realice la UACI, el trámite de Compra correspondiente. Comuníquese. **14. VARIOS.** Se procede a dar lectura a nota enviada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos y se emite al respecto de lo solicitado el **Acuerdo N° 11/09/02/11:** Visto el Presupuesto por la cantidad de \$ 6,000.88, presentado por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos, para pago de mano de obra del proyecto "Construcción de Valla de Protección lateral Peatonal de Calle en Sitio la Angostura de La Comunidad Azacualpa, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador" El Concejo Municipal en usos de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar el presupuesto de **SEIS MIL 88/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tomando en cuenta que en Acuerdo municipal número seis de acta cincuenta dos de dos mil diez, se ordeno apertura cuenta Corriente con el nombre: "FONDO PARA EL PAGO DE MANO DE OBRA DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE VALLA DE PROTECCIÓN LATERAL PEATONAL DE CALLE EN SITIO LA ANGOSTURA DE LA COMUNIDAD AZACUALPA, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR", y con la cantidad de **MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** b) Se autoriza a la Tesorería municipal inyecte a la Cuenta Corriente del Banco Hipotecario numero **00219247730** la cantidad de **CINCO MIL 88/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, monto que falta para completar el presupuesto de la mano de obra de dicho proyecto, los fondos serán tomados de FODES 75%; aplíquese el gasto al código y rubro presupuestario correspondiente al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las dieciséis horas cincuenta minutos y la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Nelson Antonio Andrés Godoy
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Teresa de Jesús Alfaro Barahona
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO OCHO: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS**; de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM, 2. APROBACION DE AGENDA, 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR, 4. AUDIENCIA: PRE-PAZ, SR. ROBERTO ANTONIO LÓPEZ Y GLENDA LISSETTE MONTUFAR. ASUNTO: PRESENTACION DE PROGRAMA PREVENCION DE LA VIOLENCIA SOCIAL Y CULTURA DE PAZ. 5. AUDIENCIA: ARQUITECTA CECILIA LILIANA BARRIENTOS DE GUILLEN. ENCARGADA DE GESTION. ASUNTO: INFORME DE GESTIONES REALIZADAS. 6. SOLICITUD DE APROBACION DE PROYECTO: PAGOS POR DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MANTENIMIENTOS, COMBUSTIBLE Y REPARACIONES DE CAMIONES RECOLECTORES DE LA MUNICIPALIDAD AÑO 2011. 7. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS, 8. AUDIENCIA: ESCUELA DE FUTBOL DE LOS PLANES DE RENDEROS. ASUNTO: APOYO DE TRANSPORTE Y UNIFORMES. INFORMES DE SEÑOR ALCALDE, 10. INFORMES DE COMISIONES,** Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: **3.**

LECTURA DE ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continua con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA: PRE-PAZ, SR. ROBERTO ANTONIO LÓPEZ Y GLENDA LISSETTE MONTUFAR. ASUNTO: PRESENTACION DE PROGRAMA PREVENION DE LA VIOLENCIA SOCIAL Y CULTURA DE PAZ.** En este punto representantes de PRE-PAZ dieron a conocer del Programa de Prevención de la Violencia Social y Cultural de Paz, el cual tiene como objetivo contribuir a mejorar la convivencia social y pacifica de la ciudadanía por medio de la participación de las comunidades y solicitaron acuerdo municipal para implementar dicho programa **ACUERDO N° 01-16/02/2011.-** En atención a solicitud hecha por el Licenciado Roberto Antonio López, Director departamental de PRE-PAZ con respecto al Programa de Prevención de la Violencia Social y Cultural de Paz; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Determinar cómo lugares a intervenir con dicho programa los siguientes: **Centro Escolar Cantón Azacualpa, Complejo Educativo Cantón San Isidro, Centro Escolar Cantón Las Crucitas, Centro Escolar Cantón Los troncones.** Comuníquese. **5. AUDIENCIA: ARQUITECTA CECILIA LILIANA BARRIENTOS DE GUILLEN. ENCARGADA DE GESTION. ASUNTO: INFORME DE GESTIONES REALIZADAS.** Informo sobre gestión realizada en España de la Ambulancia que se adquirirá para brindar el servicio a la población de Panchimalco de la cual ya fueron iniciados trámites para que se envié y para ello el concejo municipal acordó en la Acta Cincuenta y cuatro de la sesión ordinaria de fecha quince de diciembre de dos mil diez, según acuerdo número Cuatro aprobar la cantidad de TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$13,620.00) los cuales no fueron suficientes para el pago de los gastos que estos trámites implican, por esta razón se ve la necesidad de erogar otra cantidad de fondos para cubrir dichos gastos que aún están pendientes de pago. **ACUERDO N° 02-16/02/2011.-** En atención a solicitud hecha por la Arquitecta Cecilia Liliana Barrientos de Guillen Encargada de Gestión; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **A) Aprobar la cantidad de DOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** como complemento a los gastos generados por la adquisición de ambulancia. **B) Autorizar a la Tesorera Municipal erogue de fondos propios dicha cantidad aplicándose el gasto y a la línea y rubro presupuestario correspondiente.** Comuníquese. **6. SOLICITUD DE APROBACION DE PROYECTO: PAGOS POR DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, MANTENIMIENTOS, COMBUSTIBLE Y REPARACIONES DE CAMIONES RECOLECTORES DE LA MUNICIPALIDAD AÑO 2011. ACUERDO N° 03-16/02/2011.-,** Vista la Carpeta Técnica elaborada por el **JEFE DE SERVICIOS GENERALES SEÑOR RUBEN ANTONIO MENDEZ VASQUEZ;** el Concejo Municipal en uso de sus facultades

legales, por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
"PAGOS POR DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS, MANTENIMIENTOS, COMBUSTIBLE Y REPARACIONES DE CAMIONES RECOLECTORES DE LA MUNICIPALIDAD. AÑO 2011"	\$ 110, 335.06	FODES 75%	POR ADMINISTRACION

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI** ; para que se realicen los trámites para la ejecución del proyecto en referencia; **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal ; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% los fondos necesarios para la ejecución de este, con un primer desembolso de **CINCO MIL DOLARES EXACTOS (\$ 5,000.00)**, posteriormente y conforme a disponibilidad e ingreso del FODES transferir el complemento. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente **D)** De dicha cuenta se autoriza a la Tesorería Municipal , realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto tales como pago del tratamiento de los desechos sólidos, pago de combustible y gastos de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos recolectores de desechos así como también combustible para actividades de fumigación anti-dengue y/o en campañas preventivas de salud que se realizan en coordinación con las Unidades de Salud del Municipio. **E)** Los Encargados de llevar el control financiero de este proyecto serán el Jefe del Departamento de Servicios Generales, y el Jefe de la UACI; quienes serán así mismo los responsables de liquidarlo. Comuníquese. **7. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS.** Se dio lectura a informe de actividades correspondientes al mes de diciembre 2010 y enero 2011 sobre la recuperación de tasas e impuestos no pagados por los contribuyentes; presentado por el Licenciado José Luis Meléndez Maradiaga, Representante Legal de NASA, S. A. de C. V. el concejo municipal se dio por enterado de las gestiones realizadas; Luego el Sindico municipal sugirió que se haga un censo en el municipio sobre las lotificaciones ilegales y se investigue con el Vice ministerio de Vivienda, el procedimiento a seguir para hacer efectivas las multas a dichas lotificadoras que no han seguido los procesos que la ley establece y así incrementar la recaudación municipal. **8. INFORMES DE SEÑOR ALCALDE,** informo sobre las actividades realizadas durante la semana **1.** Se quince de febrero se hizo el traslado de la furgoneta a la cruz calle del Cantón San Isidro, con 16 elementos policiales que estarán atendiendo la zona. **2.** El proyecto de energía eléctrica que se está ejecutando en el Caserío Los Mejía, en el Cantón El Guayabo, ya se iniciaron las excavaciones para poner postes esto fue el día sábado once de febrero, no hubo ningún problema al momento de la excavación y eso facilito y en esta semana se espera que ya se esté instalando el tendido eléctrico. **3.** Y

ACUERDO N° 04-16/02/2011.- El Concejo Municipal en atención a lo expuesto por el Señor Alcalde y **CONSIDERANDO** el esfuerzo conjunto que están realizando tanto el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) y esta Municipalidad para dotar de agua potable a aquellos habitantes del Municipio que carecen de tan vital liquido e indispensable para la vida del ser humano. Por lo tanto, en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Autorizar al Señor Alcalde Mario Meléndez Portillo para que suscriba Convenio especial con el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) y La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), para la realización conjunta del PROYECTO DE INTRODUCCION DE AGUA POTABLE A LOS CANTONES LAS CRUCITAS Y SAN ISIDRO”, AMPLIÁNDOSE EL PROYECTO A LOS CANTONES DE AZACUALPA Y LOS TRONCONES TODOS DEL MUNICIPIO ejecución del proyecto de agua potable de los cantones Las Crucitas y San Isidro y \$ 150,000.00 para que se amplíe dicho proyecto y se incluya a los cantones de Azacualpa y Los Troncones. Y **C)** Se autoriza a la Tesorera Municipal erogare los fondos necesarios para la ejecución de dicho proyecto de la Cuenta Corriente del Proyecto Agua Potable 2010 FODES 75%, aplicándose el gasto y a la línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. **4.** El jueves diecisiete de febrero sostuvo una reunión con el presidente de la república y el presidente de ANDA y alcaldes en dicha reunión se dio a conocer información sobre los proyectos que serán ejecutados a nivel nacional y con fondos provenientes de España, para ello están destinados veinticinco millones de dólares y en nuestro municipio se ejecutarán dos proyectos con dichos fondos los cuales son los siguientes: Proyecto de Aguas negras en Lotificación La Florencia, y en Barrio Concepción. **5.** Informa que el Barrial no entrara en el Programa de Asentamientos precarios urbanos, ya que no reúne los requisitos para ello en su lugar entrara el Barrio Concepción y sus alrededores; un millón seiscientos mil dólares es la cantidad asignada a Panchimalco, será invertido en mejorar el polideportivo y/o el pasaje que une a la cancha o el pasaje los pipiles, hacer piscina o juegos para niños en el terreno que se ha comprado, pasarela en polideportivo, poner grama sintética e iluminación a cancha de inmueble que se adquirió, estas son solo algunos de las posibilidades de inversión. **9. AUDIENCIA: ESCUELA DE FUTBOL DE LOS PLANES DE RENDEROS. ASUNTO: APOYO DE TRANSPORTE Y UNIFORMES. 02:00 P. M.,** representantes de la escuela de futbol expusieron las necesidades que tienen los alumnos que forman parte de dicha escuela y que a pesar de las limitantes que tienen ellos gestionan y hacen actividades para lograr cubrir algunas necesidades pero es insuficiente ya que la demanda que tienen es grande y es por esa razón que se avocan a las autoridades municipales para que les colaboren habiendo escuchado las solicitudes hechas se resuelve con el **ACUERDO N° 05 -16/02/2011.-** El Concejo Municipal en atención a lo expuesto por los directivos de la Escuela de Futbol de Los Planes de Renderos y **CONSIDERANDO** que también es competencia del municipio el fomentar la

recreación y el deporte para tener una niñez y Juventud sana **ACUERDA:** **A)** Aprobar la cantidad de **CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 400.00)**, los cuales serán erogados mensualmente para el pago de transporte y arbitraje únicamente **B)** Autorizar al Señor Alcalde Mario Meléndez Portillo para que suscriba Convenio con la Escuela de fútbol de Los Planes de Renderos. Comuníquese. Luego se dio audiencia a la licenciada Iris de Valiente quien manifestó la importancia de iniciar la formulación de las carpetas técnicas de los proyectos que se ejecutaran con el Programa de Fortalecimiento de Gobiernos Locales; ante dicha propuesta se da el **ACUERDO N° 06 -16/02/2011.-** El Concejo Municipal en atención a lo expuesto por la licenciada Iris Ruedas de Valiente Asesora Municipal del FISDL asignada al municipio de Panchimalco y **CONSIDERANDO** que es necesario la formulación de las carpetas técnicas para agilizar la ejecución de los proyectos del Programa de Fortalecimiento de Gobiernos Locales (PFGL). Por lo tanto, en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Aprobar la formulación de Carpetas Técnicas de los proyectos que se ejecutaran con el Programa de Fortalecimiento de Gobiernos Locales **B)** Autorizar a la Tesorera Municipal pague de fondos FODES 5% dichas formulaciones. Comuníquese. **10. INFORMES DE COMISIONES.** El Concejal Oscar Carrillo, informo que aun esta en el proceso de complementando la documentación pendiente de los becarios y se le solicita para el próximo miércoles el informe final para definir como se manejara programa de becas este año. Acto seguido la Comisión de Mercados continuó con el punto de APROBACION DEL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL DE MERCADOS DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR **DECRETO NÚMERO 03-2011.** EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, **CONSIDERANDO:**

- I. Que la autonomía del Municipio comprende la creación de Ordenanzas viabilizadoras de la actividad pública municipal, autonomía que la misma Constitución de la República, el Código Municipal y la Ley General Tributaria Municipal facultan.
- II. Que es importante para los habitantes del municipio el contar con un centro que comercialice los productos básicos accesibles a sus condiciones económicas y exigencias de salud e higiene, así también para los comerciantes el tener una infraestructura adecuada en la cual se les facilite el ofrecer productos de buena calidad y bajos precios a los habitantes de Panchimalco.
- III. Que la actual Administración Municipal no cuenta con un instrumento legal que facilite, regule y viabilice el entorno de las actividades del MERCADO MUNICIPAL en lo que a locatarias, usuarias, clientes y actividad comercial se refiere siendo de

imperiosa necesidad la creación de una ordenanza que establezca y regule esas situaciones. **POR TANTO:**

En uso de las facultades que le concede los artículos 204 No. 5, y 206 de la Constitución de la República, y artículo 4 ordinal 1º y 27, art. 6 y artículo 30 No. 5º del Código Municipal, **DECRETA**, la siguiente:

“ORDENAZA MUNICIPAL DE MERCADOS DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR” CAPÍTULO PRIMERO CONCEPTOS GENERALES

Art.1.- La presente Ordenanza tiene por objeto reglamentar, viabilizar y facilitar el entorno de las actividades y funcionamiento del MERCADO MUNICIPAL en lo que a locatarias, usuarias, clientes y actividad comercial se refiere.

Art.2.- Se entenderá como HECHO GENERADOR el supuesto previsto en esta Ordenanza que cuando ocurre en la realidad da lugar al nacimiento de la acción municipal ya sea como contralora o sancionadora.

Art.3.- El MERCADO MUNICIPAL es un centro comercial de servicio público y por consiguiente deberá imperar en ellos orden, disciplina y armonía entre empleados, usuarios, usuarias y público en general.

Art.4.- Se denominan USUARIOS O USUARIAS las y los comerciantes que arriendan local dentro de las instalaciones del MERCADO MUNICIPAL para comercializar los productos que expenden y se clasifican en PERMANENTES Y TRANSITORIOS.

Usuario o usuaria, locatario o locataria permanente es aquel que ocupa un área determinada del mercado en forma continua con base a un contrato de arrendamiento suscrito por la Municipalidad, así mismo ocupa el llamado PUESTO FIJO.

Usuario o usuaria, locatario o locataria transitoria es aquel que con la debida autorización utiliza esporádicamente un área de venta.

**CAPÍTULO SEGUNDO
FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN**

Art.5.- La dependencia encargada del mercado será la ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL que funcionará como departamento especializado con las características que tienen los demás departamentos de la Municipalidad y estará bajo la dependencia del ALCALDE MUNICIPAL o Gerencia General dependiendo de la estructura organizativa interna de la Municipalidad.

Art.6.- La Administración del mercado tendrá la obligación de llevar los controles de ingresos y egresos del mercado y proporcionará modificaciones en los cobros de arrendamiento de puestos, necesidad de personal, compra para satisfacer necesidades de oficina o deterioro de infraestructura, acordes al superávit que se genera de las tarifas de arrendamiento; proposición que se le hará al Señor Alcalde Municipal y éste le hará del conocimiento al Concejo Municipal para su aprobación en lo que a arrendamiento se refiere. En todo lo demás será competencia del Señor Alcalde.

Art.7.- El Administrador de Mercado tendrá la obligación de tener en el tiempo necesario las tarjetas de cobro proporcionándoles a los respectivos colectores y organizadores en la ejecución de impuestos o tasas en forma y modo ordenadas por la Ley. Asimismo será responsable de la buena administración del Mercado Municipal.

Art.8.- Los colectores deberán presentar un informe al Administrador en los tres días posteriores al último día del mes en el cual presentarán los ingresos adquiridos por los puestos correspondientes a su designación los que deben coincidir con el total adquirido por la Colecturía Municipal al final del mes.

Art.9.- La persona que no pueda acreditar su derecho de usuaria permanente o transitoria no podrá ejercer actividades de venta en el mercado y será retirado por uso ilegal del área ocupada por las autoridades competentes.

Art.10.- Para que los usuarios transitorios o permanentes puedan vender sus productos en el mercado deberán cumplir con los aspectos y requisitos que señala esta ordenanza.

CAPÍTULO TERCERO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS Y USUARIAS

Art.11.- Todo usuario está especialmente obligado a:

- a) Pagar al día o anticipadamente cuando se pacte el pacto semanal o mensual el valor del arrendamiento del puesto o local.
- b) Pagar diariamente el canon que se corresponde si es usuario transitorio.
- c) Ocupar el puesto o local únicamente para el expendio de las mercancías o artículos para los cuales está destinado.
- d) Velar por la conservación del puesto o local en perfecto estado de uso, manteniéndolo bien aseado cumpliendo en efecto las disposiciones de esa ordenanza, los reglamentos de sanidad y las disposiciones emanadas de la Administración del Mercado Municipal.

- e) Permanecer al frente de su puesto o local durante el horario señalado que es entre las 6:00 a.m. hasta las 10:00 p.m, para el área 1 del mercado y el Área 2 el horario será de 6:00 a.m. hasta las 9:00 p.m, o excepciones hechas por la Administración del Mercado bajo su propia responsabilidad.
- f) Obtener un certificado de sanidad extendido por la dirección general de salud y renovarlo en el mes de enero de cada año. El Administrador del mercado exigirá dicho certificado y renovación a partir del mes de febrero de cada año.
- g) Permitir a las personas designadas al efecto por la Municipalidad o la Administración del Mercado la inspección o examen sanitario de sus puestos en cualquier momento que lo soliciten. Deberán además permitir dichas inspecciones de parte de las Autoridades de Salud Pública.
- h) Asistir a los cursos de adiestramiento y capacitación que se dicten para su beneficio.
- i) Observar buena conducta dentro de las instalaciones.
- j) Los demás que se establezcan en otras ordenanzas afines o especiales acerca del Mercado Municipal o que en su defecto dicte la Administración previa a aprobación del Concejo Municipal.

CAPÍTULO CUARTO

DE LAS PROHIBICIONES DE LOS USUARIOS Y USUARIAS

Art.12.- Queda terminantemente prohibido a los usuarios:

- a. Pernoctar (pasar la noche) en el recinto del mercado, así como instalar bares, alcancías, cinqueras, aparatos de sonido, agua ardientes, talleres de mecánica, repuestos automotores y en general venta que no tenga relación con el giro propio del mercado.
- b. Instalar cocinas o braseros en los puestos de venta que no sean cocinas.
- c. Abrir agujeros en las paredes, deteriorarlas en cualquier forma y colocar imágenes que atenten contra la moral y las buenas costumbres.
- d. Vender, poseer, conservar o mantener en el puesto o local mercaderías o artículos de contrabando y drogas estupefacientes.
- e. Conservar temporal o permanentemente cualquier tipo de explosivos o materias inflamables o fuegos artificiales.
- f. Vender, poseer, conservar o mantener en el puesto o local artículos o mercaderías que sean producto de robo, hurto o cualquier otra acción ilícita.
- g. Promover, practicar o tolerar transacciones comerciales inmorales que desfiguren en cualquier forma las prácticas honestas del comercio.

- h. Promover, ejecutar o patrocinar actos que atenten contra la moral y las buenas costumbres en los usuarios o usuarias del mercado.
- i. Realizar o introducir mejoras en los puestos o locales sin previa autorización escrita del Administrador del Mercado.
- j. Destacar comisionistas o agentes vendedores en las entradas o en otras áreas periféricas del mercado que no sean las del propio puesto.
- k. Sobornar a los empleados del mercado o hacerles rebajas especiales para inclinarlos a su favor.
- l. Aceptar presiones de los empleados del mercado para realizar operaciones comerciales que puedan beneficiar a una persona en especial.
- m. Ocupar un espacio adicional del área arrendada estipulada por el contrato de arrendamiento, así como la violación a la línea marcada.
- n. Sub-arrendar, vender o hacer traspasos de los puestos o del derecho de uso por parte de los arrendatarios a terceras personas.
- o. Utilizar los puestos como bodegas.
- p. Las demás prohibiciones que por disposición interna señale la Administración del Mercado Municipal previo conocimiento del Señor Alcalde.

CAPÍTULO QUINTO DEL ORDEN INTERNO

Art.13.- Con el fin de que en el mercado se mantenga el orden interno necesario, los usuarios deberán abstenerse de:

- a) Obstruir con sus ventas la circulación de peatones. En consecuencia, ningún negocio debe funcionar en los pasillos de circulación ni en los lugares de acceso al mercado.
- b) Atraer compradores por medio de gritos o aparatos amplificadores de sonido. Estos equipos solo serán usados por la Administración para informar a los usuarios y a los compradores.
- c) Botar en áreas de circulación desperdicios, basura o artículos averiados para tal efecto deberá disponer cada puesto o local de un recipiente adecuado que deberán mantenerse cerrados.
- d) Lavar las instalaciones o enseres del puesto con sustancias corrosivas.
- e) Encender velas o luminarias que puedan provocar incendios.
- f) Portar cualquier clase de armas de fuego, las personas que posean permiso para portar las deberán dejar en el puesto de la Policía Municipal en donde se les devolverá cuando abandonen su trabajo.
- g) Perturbar en alguna forma la disciplina y el orden establecido.

- h) Practicar juegos de azar, promover rifas, etcétera.

CAPÍTULO SEXTO
SECCIÓN PRIMERA
DE LA ADJUDICACIÓN DE PUESTOS

Art.14.- La persona que aspire a ser usuario permanente de un puesto en el Mercado Municipal deberá diligenciar al formulario de su adjudicación y presentarlo al Administrador del mercado.

En el formulario se deberá indicar:

- a. Nombre completo, edad, número de Documento Único de Identidad (DUI).
- b. Dirección domiciliar.
- c. Productos que comercializará.
- d. Puesto en que está interesado.
- e. Inversión en el negocio.
- f. Volumen aproximado de los productos que serán comercializados diaria y mensualmente.
- g. Disposición de pagar el canon que se le asigne así como firma y cumplir el contrato de arrendamiento para el caso de los usuarios pertinentes.
- h. Nombre del ayudante o de los ayudantes que tendrá la persona encargada.
- i. Los demás que el Administrador de Mercado considere convenientes.

Art.15.- Para la adjudicación de puestos se tomará en cuenta la honestidad, responsabilidad y seriedad del solicitante.

Art.16.- Los puestos se adjudicarán individualmente solo cuando por escasez de solicitantes hubiere puestos vacantes podrán adjudicarse dos puestos siempre que cuando sean continuos nadie podrá tener más de dos puestos.

Art.17.- Los puestos deben ser atendidos por la persona arrendataria u otra persona asignada en casos especiales previa notificación a la Administración del Mercado.

SECCIÓN SEGUNDA
DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE PUESTOS

Art.18.- El Comité de Adjudicación de puestos tendrá las siguientes funciones:

- a) Resolver las solicitudes de adjudicación de puestos permanentes que presenten las personas interesadas.
- b) Decidir sobre la terminación de los contratos de arrendamiento previo estudio de las causales.

Art.19.- El Comité de Adjudicación de puestos estará integrado en la siguientes forma:

- a. Un delegado del Concejo Municipal

- b. El Administrador del Mercado.
- c. Una persona honrada del Municipio asignada por el Concejo, la queda a criterio de éste ser asignada o no.

Art.20.- De las decisiones del Comité de Adjudicación de puestos se admitirán recursos de apelación ante el Concejo Municipal.

SECCIÓN TERCERA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Art.21.- La relación entre los usuarios permanentes y entre la Municipalidad se regirá por un contrato de arrendamiento. Mediante este contrato se entrega en calidad de arrendamiento al usuario o usuaria el área de un puesto determinado y las instalaciones y servicios inherentes al puesto mismo y el usuario o usuaria como contraprestación pagará el precio de dicho arrendamiento establecido.

Art.22.- No podrá presumirse contrato de arrendamiento por simple utilización de un área para la venta de producto.

Es necesario acreditar la existencia formal de un contrato escrito debidamente legalizado sin el cual no podrá alegarse derecho alguno.

Art.23.- El contrato de arrendamiento se celebrará en consideración a la persona con quien se formaliza. En consecuencia no podrá el usuario o usuaria de un puesto ceder, donar, vender o sub-arrendar los derechos provenientes de este contrato a ninguna persona natural o jurídica sin autorización Municipal.

La violación de esta prohibición será causal de terminación de contrato de uso administrativo.

Art.24.- Se considera que el usuario ha efectuado sesión del derecho que le concede el contrato de arrendamiento cuando no atienda el puesto personalmente o por medio de representante acreditado en caso de personas jurídicas por un período de quince días calendario. La presencia ocasional del usuario no desvirtuará la anterior presunción.

Art.25.- El Administrador podrá autorizar en el mercado la ausencia del usuario o usuaria por enfermedad o fuerza mayor previamente comprobada por un período no mayor de sesenta días habiendo designado el usuario a otra persona de preferencia su cónyuge, hijo o familiar cercano para que maneje el puesto durante su ausencia. Todo plazo prórroga que exceda los sesenta días solo podrá ser utilizado por el Comité de Adjudicación de puestos.

SECCIÓN CUARTA

DE LAS CAUSALES DE TERMINACIÓN DE CONTRATO

Art.26.- El contrato de arrendamiento o autorización para ocupar puesto se dará por terminado y cancelado respectivamente sin indemnización de ninguna clase cuando el usuario o usuaria permanente o transitorio este comprendido dentro de cualquiera de las siguientes causales:

- a) Por el incumplimiento de las obligaciones que le impone el contrato de arrendamiento en esta ordenanza o disposición especial tomada por la Administración.
- b) Por embargo judicial en todo o parte del negocio cuando esta persona no obtenga el levantamiento del embargo dentro del plazo prudencial que señala la Administración Municipal del Mercado.
- c) Por mora en el pago de TREINTA cuotas cuando se haya estipulado que el canon sea pagado diariamente y de una vez cuando se haya estipulado su pago mensual.
- d) Por venta de artículos adulterados en cantidad o calidad.
- e) Por uso de medidas tales como el medio, el cuartillo, el cuarto y otras similares.
- f) Por permitir que personas no autorizadas por la Administración del mercado manejen en su nombre el puesto o local.
- g) Por especulación o acaparamiento de mercaderías o por negarse a vender las mercaderías al público, esconderlas o guardarlas para crear escasez artificial propiciando así aumentos indebidos en los precios.
- h) Por observársele al usuario o usuaria mala conducta comprobada.
- i) Por insultar o agredir a clientes y demás usuarias o usuarios, así como trabajadores municipales encargados del mercado debidamente comprobados.
- j) Por negarse a despedir a las personas colaboradoras del puesto cuando se compruebe padecer de enfermedades infecto contagiosas o se observe mala conducta comprobada.
- k) Por muerte del usuario o imposibilidad absoluta del mismo para atenderlo.
- l) Por las demás disposiciones que haya tomado la Administración y violación a éstas.

SECCIÓN QUINTA

DE LAS SANCIONES A ESTA ORDENANZA

Art.27.- El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones comprendidas en la presente ordenanza será sancionada de la siguiente manera:

- a. Primera vez: amonestación por escrita.
- b. Segunda vez: suspensión de cinco a quince días del permiso de venta.
- c. Tercera vez: suspensión de treinta días del permiso de venta.

- d. Cuarta vez: cancelación del contrato de arrendamiento y permiso de venta autorizado por la Municipalidad.

En caso de mora con la Municipal o incumplimiento de lo dispuesto en la presente ordenanza serán retirados dichos negocios por esta Alcaldía cargando el costo del citado retiro a dichos comerciantes quienes deberán además cancelar en caso todo lo adeudado a la Municipalidad. Caso contrario se procederá al cobro judicial no descartando la opción penal por evasión intencional de tributos municipales.

SECCIÓN SEXTA

FUNCIONES DE LA POLICÍA MUNICIPAL EN EL MERCADO MUNICIPAL

Art.28.- El mercado será vigilado por un puesto de Policía Municipal cuyos fines principales serán los siguientes:

- a) Hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias sobre vigilancia y disciplina interna del Mercado Municipal.
- b) Retirar del mercado a las personas enajenadas, ebrios, mendigos, maleantes y trabajadores y trabajadoras del sexo.
- c) Hacer que los vendedores que obstruyan los pasillos de circulación se mantengan dentro de los límites del puesto que les ha sido asignado.
- d) Imponer el orden cuando este pretenda ser alterado por personas que se encuentren en el recinto del mercado.
- e) Impedir terminantemente que vendedores ambulantes o en vehículos automotores se sitúen en las aceras del Mercado Municipal así como también en las calles aledañas. La infracción a esta disposición será sancionada con multa que fijará la Municipalidad.
- f) Colaborar con el Administrador del mercado en todo aquello que requiere la intervención de las autoridades policiales.
- g) Hacer que se cumplan las normas sobre seguridad del edificio y protección de bienes de los usuarios y usuarias.
- h) Las demás que se le relacionan con las funciones específicas del Cuerpo Municipal.

CAPÍTULO SÉPTIMO

DE LAS TASAS

Art.29.- Se establecen las siguientes TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES, que la Alcaldía de Panchimalco, presta para efectos de la presente Ordenanza los siguientes:

MERCADOS, PLAZAS, SITIOS PUBLICOS Y PUESTOS TRANSITORIOS Y AMBULANTES.

A. MERCADO:

Arrendamiento de Puestos Fijos en el Mercado Municipal, según detalle:

I. AREA 1. PUESTOS CERRADOS: Merenderos, comedores, pupuserías y otros:

\$30.00: mensuales \$ 1.00 Diario.

Estos puestos a parte del canon de arrendamiento están obligados al pago de la energía eléctrica que de manera mensual refleje la factura de energía del puesto asignado, así como de otro servicio que de manera particular reciba cada puesto.

II. AREA 2. PUESTOS ABIERTOS: Frutas, verduras, cereales, granos básicos, y otros:

\$15.00 Mensual: Diario: \$0.50

B. EN PLAZAS Y SITIOS PÚBLICOS:

I. Para liquidaciones, exhibiciones y venta de mercadería en sitios Públicos autorizados por día o fracción:

- a) sin uso de energía \$ 1.50
- b) Para realización de espectáculos públicos como bailes, fiestas danzantes \$ 25.00, más el costo de energía eléctrica.
- c) El uso de Casa Comunal, actividades Sociales como:

Celebraciones de cumpleaños, bodas y cualquier otra celebración \$ 30.00

Las Actividades religiosas, Organizaciones no Gubernamentales, Funerales, diferentes campañas de salud, quedaran exentas de pago por el uso de las instalaciones.

C. PUESTOS TRANSITORIOS Y AMBULANTES.

- a) Vehículos dedicados a la venta de cualquier clase de productos, día o fracción con o sin parlantes. \$3.00
- b) Puestos transitorios para ventas ubicados en cualquier lugar distinto al Mercado Municipal, tasa diaria por puesto \$0.50 inclúyase en ésta también los puestos transitorios ubicados dentro del edificio del mercado municipal.

CAPITULO OCTAVO**DISPOSICIONES FINALES**

Art.30.- Lo que no estuviere previsto en la presente ordenanza se estará a lo que disponen ordenanzas o leyes que versen sobre el mismo tópico, así como en forma subsidiaria a lo que disponga el Alcalde o el Concejo Municipal.

Art.31.- Se derogan todas aquellas disposiciones, normas o legislaciones anteriores que contravengan la presente ordenanza ya que por ser especial priva sobre aquellos.

La presente ordenanza entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial. Dado en el Salón de Reuniones del Concejo Municipal de Panchimalco, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil once.- Así mismo se acordó aprobar fondos para la publicación de dicha Ordenanza así: **ACUERDO N° 07-16/02/2011.-**: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar y erogar del Fondos Propios la cantidad de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 25/100 DÓLARES EXACTOS (\$299.25)**, para la publicación por una sola vez en el Diario Oficial de la **“ORDENANZA MUNICIPAL DE MERCADOS DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**, la erogación se aplicara al Código **54313** Línea de Trabajo **correspondiente del** Presupuesto Municipal Vigente, el cheque certificado se emitirá en la Tesorería Municipal a nombre de la **DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA**. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las dieciséis horas veinticinco minutos y la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal Interina

ACTA NÚMERO NUEVE: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS**; de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA KEYLA**

BECSABET FLORES ESCOBAR. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.- 5. APROBACION DE CARPETA TECNICA DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES A DIFERENTES CANTONES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO". 6. CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MUNICIPIO Y EL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, ISNA.- 7. DEFINIR SITUACION DE APOYO A MAESTROS. 8. DEFINIR MODALIDAD DE PROGRAMA DE BECAS 2011.- 9. INFORMES DE COMISIONES.** Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal da lectura al Acta, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. **4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.-** Se dio lectura a la disponibilidad financiera interna y luego se procedió a ver nota del Auditor Interno en la que manifiesta que debido a la situaciones que se han dado con respecto al control de Asistencias de Personal, y a las consecuencias tanto administrativas como personales que esto podría ocasionar, es necesario la contratación de una persona que se encargue de Recursos Humanos ya que dichas funciones se recargan en Secretaria municipal y Auditoría Interna, y al respecto el Concejo Municipal se dio por enterado; Y después se ve la solicitud del jefe de la Administración Tributaria Municipal en la que solicita se considere la contratación de una persona para trabajar en el área de Fiscalización de Empresas debido a que no se ha cumplido con ese requisito para establecer el debido proceso dado en los artículos 105 y 106 de la misma Ley, se hace obligatorio que en la Unidad de Administración Tributaria Municipal cuente con ese recurso humano para poder delegarlo a las Empresas para verificar el contenido del art. 82 y con ello poder desempeñar las facultades de verificación y control y como segunda opción sería tomar del personal que se tiene en la Administración Tributaria y nombrar uno de ellos como fiscalizador de Empresas y dependerá directamente del Jefe de la Administración Tributaria. **Acuerdo N° 01-23/02/2011.** En atención a lo planteado por el Jefe de la Administración Tributaria Municipal; y en base al artículo 74, de la Ley General Tributaria Municipal; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por mayoría **ACUERDA:** Nombrar bajo el cargo de Fiscalizador Tributario Municipal al SEÑOR DANIEL ALFREDO HERNANDEZ RAMOS, y delegarle las funciones establecidas en el artículo 82 de la Ley General Tributaria Municipal y dependerá jerárquicamente del Jefe de la Administración Tributaria. Comuníquese. Y se sigue viendo la solicitud de acuerdo municipal para apertura de cuenta bancaria de ahorro,

hecha por la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva. Encargada de Gerenciar los Proyectos PFGL resultado el **Acuerdo N° 02-23/02/2011.**-Vista la nota presentada por la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva. Encargada de Gerenciar los Proyectos del Programa para el Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL) en la que solicita la apertura de una cuenta de ahorro para que el Ministerio de Hacienda a través de la Pagaduría Auxiliar de Transferencias y Obligaciones Generales del Estado, efectuó transferencias de fondos del componente C2 a la nueva cuenta, para situación Crítica y Gestión de Riesgos El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a Tesorera Municipal realice tramite de apertura de Cuenta Ahorro con el nombre PANCHIMALCO/FISDL/PFGL/C2. Comuníquese. Luego se procede a ver las ofertas de seguros de contra incendios y de Fidelidad y adjudicando y autorizando la erogación de fondos para el pago de los mismos como se detalla en los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 03-23/02/2011.**- Visto el expediente y cuadro comparativo de ofertas para la adquisición de Seguro contra incendios para el Edificio Municipal, que remite el señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** A) Adjudicar el Seguro contra incendios para el Edificio Municipal a la aseguradora SEGUROS DEL PACIFICO, S. A. DE C. V., por la cantidad de MIL CIENTO NOVENTA Y UNO 21/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,191.21) por ser la oferta mas económica. B) Autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad mencionada en concepto de pago de prima de la póliza del seguro adjudicado correspondiente a un año. Aplicándose el gasto al Código y Línea Presupuestaria correspondiente. Los otros ofertantes fueron: Asesuisa S. A., \$ 1,210.23; Scotia Seguros, S. A. \$ 1,557.74. Comuníquese. **Acuerdo N° 04-23/02/2011.**- Visto el expediente y cuadro comparativo de ofertas para la adquisición de Seguro de Fidelidad para el personal que maneja fondos que hace el señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Adjudicar el Seguro de Fidelidad a la aseguradora SEGUROS DEL PACIFICO, S. A. DE C. V., por la cantidad de CIENTO VEINTICUATRO 75/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 124.75) por ser la oferta mas económica. B) Autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad mencionada en concepto de pago de prima de la póliza del seguro adjudicado correspondiente a un año. Aplicándose el gasto al Código y Línea Presupuestaria correspondiente. Los otros ofertantes fueron: Asesuisa S. A., \$ 678.00; Scotia Seguros, S. A. \$ 332.67. Comuníquese. Continuando con los informes el Jefe de UACI José Alfredo Pérez Santos, solicita acuerdos de erogación de fondos para pago de carpeta técnica y declaración de desierto de licitación pública por primera vez de combustible, resultado los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 05-23/02/2011.**- En atención a lo solicitud de erogación de fondos para pago de formulación de Carpeta Técnica del proyecto "MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES A DIFERENTES CANTONES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO". EI

Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizase el pago por la elaboración de la Carpeta Técnica del proyecto “MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES A DIFERENTES CANTONES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO” por la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$495.00) los cuales se erogaran a favor Ing. Nelson Rafael Quezada Cardona, de fondos FODES 5%. Comuníquese. DECLARAR DESIERTA LA LICITACION PUBLICA POR INVITACION 001/2011: “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVES DE CUPONES PARA FLOTA VEHICULAR, MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO”, POR AUSENCIA DE PARTICIPANTES. ART. 64 LACAP. Asunto del cual el Concejo, por unanimidad resuelve: **Acuerdo N° 06-23/02/2011.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Declarar desierta por primera vez la LICITACION PUBLICA POR INVITACION 001/2011: “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVES DE CUPONES PARA FLOTA VEHICULAR, MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO”, POR AUSENCIA TOTAL DE PARTICIPANTES. SEGÚN LO ESTABLECE EL ART. 64 LACAP. Comuníquese. Leída la nota enviada por la Arquitecta Cecilia Liliana Barrientos de Guillen. Encargada de Gestión en la cual solicita se nombre a una persona para que haga trámites aduanales de ambulancia en la Ciudad de Guatemala se resuelve con el **AcuerdoN° 07-23/02/2011.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** A) Autorizar al Señor Mario Meléndez Portillo Alcalde Municipal, para delegue al señor Rubén Antonio Méndez Ramos, Jefe de Servicios Generales, para que efectué trámites aduanales en la Ciudad de Guatemala de Ambulancia que ha sido adquirida en España, que ya es propiedad de la municipalidad de Panchimalco. B) Hágase la documentación necesaria para que el referido Jefe tenga las facultades para que efectué dichos trámites. Comuníquese. El Licenciado José Luis Meléndez Maradiaga, Representante de Nasa S. A. de C. V. Empresa que ha sido contratada para que siga procesos judiciales y extrajudiciales con respecto a recuperación de mora de contribuyentes, y en base a los proyectos de resolución de Apelaciones y Expresión de agravios de los Contribuyentes LEXUS, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia LEXUS, S.A. DE C.V., CAJAMARCA, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia CAJAMARCA S.A. DE C.V., COCHABAMBA, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia COCHABAMBA S.A. DE C.V., CALAPA, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia CALAPA S.A. DE C.V., RIOJA, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia RIOJA S.A. DE C.V., GUARANI, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia GUARANI S.A. DE C.V., PATAGONIA, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia PATAGONIA S.A. DE C.V., AMARANTO, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia AMARANTO S.A. DE C.V., TUCUMAN, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia TUCUMAN S.A. DE C.V., MASALA, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia MASALA S.A. DE C.V., y

BARBACENA, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia BARBACENA S.A. DE C.V.; todas ellas representadas por el Licenciado Miguel Angel Góchez Larín; y Solicitud de Solvencia del Contribuyente INMOTERRA S.A. DE C.V ; tomando en cuenta la recomendaciones que hace Nasa, S. A. de C. V. a través de su representante legal este Concejo Municipal emite los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 08-23/02/2011.-CONCEJO MUNICIPAL:** Panchimalco, a las diez horas del día veintitrés de Febrero de dos mil once. A sus antecedentes el anterior escrito firmado por el Licenciado Rosalío Tóchez Zavaleta, quien actúa en su carácter de Apoderado General Judicial del Contribuyente INMOTERRA S.A. DE C.V., con fecha 10 de del presente mes y año; así como el Estado de Cuenta extendido por el Departamento de Cuentas Corrientes de ésta Alcaldía, en el que consta la cantidad adeudada por el referido Contribuyente, hasta el mes de Enero 2011, la que asciende a \$141,764.41 dólares de los Estados Unidos de América; y previo a resolver lo solicitado, éste CONCEJO, CONSIDERA: a) Que el solicitante claramente expresa en su petición que existe pronunciamiento de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, que declara SUSPENDIDO el Acto reclamado y que consiste en la exigencia de Cobro hecha por la Administración Tributaria Municipal de ésta localidad; b) Que siendo respetuosos del fallo emitido, la referida Administración Tributaria ha SUSPENDIDO toda gestión de Cobro en contra del Contribuyente INMOTERRA S.A. DE C.V., habiendo ordenado a la Empresa Contratada para tal fin, que no ejerza ninguna acción mientras se resuelve lo pertinente en la mencionada Sala; c) Que comprendiendo la necesidad por parte del Contribuyente INMOTERRA S.A. DE C.V., de que se le extienda SOLVENCIA y observando éste Concejo que el Art. 102 del Código Municipal, permite esa medida alterna aunque exista resolución pendiente de cualquier acto de impugnación, como es el caso, y con el fin de salvaguardar los intereses de ambas partes, es procedente admitir la caución indicada en el literal a) de la disposición legal citada, por tanto, éste CONCEJO, RESUELVE: ORDÉNASE a la Tesorera de éste Municipio, EXTENDER SOLVENCIA al Contribuyente INMOTERRA S.A. DE C.V., una vez que haya DEPOSITADO la cantidad de \$189,019.41 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DIECINUEVE 41/100 DOLARES), en concepto de CAUCION como garantía del Juicio Contencioso Administrativo promovido por dicho Contribuyente. NOTIFIQUESE.- **Acuerdo N° 09-23/02/2011.-** CONCEJO MUNICIPAL: Panchimalco, a las diez horas y treinta y cinco minutos del día veintitrés de Febrero de dos mil Once. Por recibido el anterior informe de la Administración Tributaria Municipal, que contiene la inspección ordenada, junto con los expedientes originales de los Contribuyentes LEXUS, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia LEXUS, S.A. DE C.V., CAJAMARCA, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia CAJAMARCA S.A. DE C.V., COCHABAMBA, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia COCHABAMBA S.A. DE C.V., CALAPA, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia CALAPA S.A. DE C.V., RIOJA, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se

abrevia RIOJA S.A. DE C.V., GUARANI, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia GUARANI S.A. DE C.V., PATAGONIA, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia PATAGONIA S.A. DE C.V., AMARANTO, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia AMARANTO S.A. DE C.V., TUCUMAN, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia TUCUMAN S.A. DE C.V., MASALA, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia MASALA S.A. DE C.V., y BARBACENA, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia BARBACENA S.A. DE C.V.; y habiendo concluido el procedimiento administrativo, corresponde emitir Resolución de conformidad con el Art. 124 de la Ley General Tributaria Municipal; sin embargo, previo a ello, éste Concejo estima pertinente hacer el siguiente análisis: a) Que el procedimiento indicado en el Art. 123 de la Ley General Tributaria Municipal, no contempla la forma de proceder cuando existen varios procesos y que versan sobre la misma materia, ante la misma autoridad y sobre los mismos actos procesales, por consiguiente, deberá observarse lo indicado en el artículo 2 de la Constitución de La República, que ordena el respeto a la Seguridad Jurídica, así como lo establecido en los Arts. 11 y 12 de Carta Magna, para cumplir con el respeto a los Derechos de Defensa, Audiencia y Debido Proceso y tratándose de los mismos hechos y las mismas peticiones, deberá resolverse en una sola resolución, para no cometer error de fallos contradictorios ó confusos; b) DEL RECURSO DE APELACIÓN: En cada expediente aparece Recurso presentado por el señor Carlos Alberto Santamaría Portillo, quien se presentó como Representante Legal de cada una de las Sociedades, por las resoluciones de recalificación de Impuestos, hechos por la Administración Tributaria de éste Municipio, pidiendo se admitiera el mismo, se mandara oír, ofreciendo prueba de descargo y se pronunciara Sentencia. Posteriormente, y por prevenciones hechas a los escritos en mención, se presentó el Licenciado Angel Ricardo Góchez Rodríguez, quien se mostró parte como Apoderado de los Contribuyentes, ratificando el Recurso y evacuando las prevenciones, razón por la cual, éste Concejo tuvo a bien admitirlos, tener por parte al Referido profesional para que expresara agravios y presentara la prueba de descargo ofrecida. Dicha admisión consta en el Acuerdo número 16-01/07/10, de la Sesión Ordinaria celebrada el día 07 de Julio de 2010, contenido en el Acta número 31; b) DE LA EXPRESION DE AGRAVIOS: La Sociedades Contribuyentes, representada por el Licenciado Angel Ricardo Góchez Rodríguez, EXPRESARON AGRAVIOS y presentaron los documentos relacionados en cada escrito, los cuales ya habían sido presentados con anterioridad y agregados a los expedientes, con la diferencia que en ésta ocasión fueron debidamente certificados por el Licenciado Góchez Rodríguez, por ser Notario de La República. En los escritos de expresión de agravios, los Contribuyentes alegaron como vicios al procedimiento, la Violación al Debido Proceso, Improcedencia de la Tasación; Violación al Procedimiento para la Determinación de Oficio de la Obligación Tributaria Municipal; Nulidad de la Notificación; Inexistencia del Hecho Generador; Violación al Principio de Legalidad y Confiscación. Para fundamentar lo anterior,

su Apoderado ofreció como prueba de descargo practicar Inspección en la Contabilidad de sus representadas, así como en los inmuebles de su propiedad, y para ello, éste Concejo accedió a la misma, ordenando dicha inspección en los documentos que presentó cada Contribuyente como en los que aparecen agregados a los expedientes originales y que precisamente son documentos contables y Escrituras de Constitución y de bienes inmuebles que pertenecen a cada una de las Sociedades, debidamente auditados y a su vez certificados por el Licenciado Angel Ricardo Góchez Rodríguez; c) DE LA INSPECCION PRACTICADA: Según consta en el Acta de las nueve horas del día veintiséis de Noviembre de dos mil diez, en las oficinas de la Administración Tributaria de Panchimalco, se llevó a cabo la Inspección solicitada por los Contribuyentes, a presencia del Apoderado de las Sociedades y claramente aparece documentación fehaciente que prueba la existencia de la determinación de los Tributos, de acuerdo con los documentos Contables presentados por las Sociedades, constando en su Escritura de Constitución, como en la de sus bienes inmuebles, que el domicilio es en éste Municipio de Panchimalco y que la finalidad es la explotación de cualquier negocio del Comercio, Industria, Servicio, etc., apareciendo en los balances presentados por los Contribuyentes, el total de Activos, que sirvió de base para la recalificación, según lo estipula la Tarifa General de Arbitrios vigente de éste Municipio; y d) En base a la información indicada, se concluye que las violaciones aludidas por los Contribuyentes, son infundadas, en vista que la Administración Tributaria Municipal ha calificado a un sujeto que está domiciliado en ésta localidad de Panchimalco y la base imponible es de acuerdo a los documentos presentados por el Contribuyente, y el requerimiento de otros no presentados, quedando además constancia en el expediente que cada uno de los Contribuyentes ya pagaron a éste Municipio, según consta en los recibos de ingreso que están en los expedientes; cancelando antes como Empresa Industrial, siendo RECALIFICADOS como COMERCIANTE SOCIAL. Dicho procedimiento tiene su base legal en el Art. 101 de la Ley General Tributaria Municipal; por otra parte, éste Concejo no tiene pruebas de que se pretenda CONFISCAR ningún bien a los Contribuyentes, pues la determinación hecha por la Administración, ha sido en base a su capacidad económica. Asimismo, ha existido observancia a la Constitución, habiéndose cumplido con el debido proceso, respetado los derechos fundamentales de defensa, audiencia y respuesta, aclarando éste Concejo que las nulidades de las Notificaciones son infundadas, porque el mismo Licenciado Ángel Ricardo Góchez Rodríguez fue quien Autenticó la firma del señor Carlos Alberto Santamaría Portillo, en cada Recurso de Apelación presentado y en el acta de la auténtica dicho profesional lo identifica como el Apoderado Legal de las Sociedades Contribuyentes y posteriormente el mismo profesional se muestra parte RATIFICANDO los Recurso de Apelación, por consiguiente no existe tal nulidad. POR TANTO, éste CONCEJO, en base a la información relacionada, la prueba documental que consta en el expediente original administrativo de las Sociedades Contribuyentes mencionadas y de conformidad a

los Arts. 10, 11, 12, 14, 15, 24, 95, 101 y 123 inciso final, de la Ley General Tributaria Municipal; y Arts. 2, 11, 12 y 18 de la Constitución de La República, RESUELVE: a) DECLARASE SIN LUGAR los Recursos de Apelación presentados por los Contribuyentes LEXUS, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia LEXUS, S.A. DE C.V., CAJAMARCA, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia CAJAMARCA S.A. DE C.V., COCHABAMBA, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia COCHABAMBA S.A. DE C.V., CALAPA, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia CALAPA S.A. DE C.V., RIOJA, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia RIOJA S.A. DE C.V., GUARANI, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia GUARANI S.A. DE C.V., PATAGONIA, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia PATAGONIA S.A. DE C.V., AMARANTO, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia AMARANTO S.A. DE C.V., TUCUMAN, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia TUCUMAN S.A. DE C.V., MASALA, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia MASALA S.A. DE C.V., y BARBACENA, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia BARBACENA S.A. DE C.V., representadas inicialmente por el señor Carlos Alberto Santamaría Portillo y posteriormente por el Licenciado Ángel Ricardo Góchez Rodríguez, por no haber probado los extremos de sus pretensiones; y b) CONTINÚE la Administración Tributaria Municipal con el trámite de cobro de los Tributos adeudados por los referidos contribuyentes y para tal efecto, devuélvase los expedientes originales a la referida oficina, con certificación de éste Acuerdo. NOTIFIQUESE. A continuación se ven las solicitudes de comunidades: Se lee la solicitud del Caserío san Antonio del Cantón San Isidro en la que solicitan cuatro camionadas de balastre que será utilizadas a las medicaciones del lugar conocido como La parada del amate, lo que se dijo al respecto que no se cuentan con recursos para colaborarles a los solicitantes; La ADESCO del Cantón Azacualpa a través de su Presidente Señor Genaro Ramos solicitan se les colabore con dos docenas de láminas para cada familia afectada las cuales son siete, dicha petición será analizada la próxima sesión de concejo. La unidad de Salud de Los Planes de Renderos por medio de su Directora Doctora Evelyn Arriola solicitan se les colabore con \$ 2.00 mensuales por persona, para la compra de refrigerio o almuerzo, ya que la Unidad de Salud tiene un Plan de Educación continua para los Comités Locales de Salud que consta de 21 personas y 23 promotores de Salud, a quienes se les impartirá temas de interés epidemiológico, trabajo en la Comunidad entre otros, y se incluirá las nuevas políticas del Ministerio de Salud, el concejo solicito que especifique cuantos meses son los que durara el plan de capacitación, para el cual solicitan apoyo. La señora Nicolasa Pérez Menjivar, de la Colonia Monteliz solicita Lamina y cemento ya que su vivienda fue afectada por la Tormenta IDA, se dijo que especifique las cantidades de materiales que necesita y con esos datos este concejo deliberar al respecto; En a la solicitud de ayuda con materiales para la construcción de la Hermita de la Santa Cruz del Chapernal, queda pendiente de discutir. El Centro Escolar Villamariona solicita materiales

para construcción de tableros de cancha de basketball, se discute la solicitud y se emite el **Acuerdo N° 10-23/02/2011.-** Vista la solicitud hecha por el Centro Escolar Villamariona, El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la donación de materiales según presupuesto presentado. b) Remítase a UACI para que cotice y haga la compra de dichos materiales. c) Se autoriza a la tesorería municipal erogare de fondos propios la cantidad que corresponda, para la compra de los materiales. Comuníquese. El señor Elmer Emilio Vásquez, Presidente ADESCO Monteliz solicita se emita Acuerdo Municipal que determine que la Colona Monteliz, es una Lotificación que existe desde 1986, para que se pueda escriturara ante el CNR, se dijo que presenten documentación que compruebe que dicha Lotificación existe desde el año que ellos manifiestan, para ver si es factible colaborarles; La Profesora Celia Elizabeth Pleitez de Cáceres, Directora del Complejo Educativo Cantón San Isidro. Solicita apoyo para compra de inmueble que está situado frente al centro escolar, cuyo valor es de \$ 6,000.00 de este punto se emite el **Acuerdo N° 11-23/02/2011.-** Vista la solicitud hecha por el Complejo Educativo Cantón San Isidro; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Remítase la documentación a la Licenciada Edy Carolina Guevara Mejía, Encargada de legalización de inmuebles, para que vea la situación legal de dicho inmueble y remita informe a este Concejo, para que pueda tomar una decisión al respecto. Comuníquese. El Señor Marcos Oviedo, Presidente del Caserío Los Oviedos, Cantón Las Crucitas, pide colaboración para construcción de pasaje cuya medida es de 180 metros de largo por 3 metros de ancho, comprometiéndose a poner como comunidad la mano de obra no calificada; y el Señor Pedro Martínez, Presidente, Comité de Deportes de Panchimalquito, solicita mantenimiento y mejoramiento y retención de balón con maya de tela ciclón en cancha de futbol a tales solicitudes se dijo que quedan pendientes de resolver; El Señor José Luis Rodríguez Cruz y Alonso Vásquez Vásquez del Pasaje Santa Cruz, Barrio San Esteban, jefes de familia solicitan colaboración para la instalación del alumbrado eléctrico en dos viviendas y el Señor Arnulfo Hernández García, Presidente de Directiva Pro mejoramiento de Santa Fe, Solicita veinticinco bolsas de cemento, tres metros de arena, para terminación de muro de retención en el pasaje tres; Se les diga a los peticionarios que no contamos con recursos económicos para poder colaborarles con lo que solicitan. La Junta Directiva, pasaje Jordán, Solicitan donación de materiales para Instalación de tuberías de Aguas Lluvias y construcción de pasaje peatonal, comprometiéndose a poner la mano de obra no calificada, se anexa presupuesto de \$ 11, 290.00, que se les haga saber a los peticionarios que dicho pasaje entra en el proyectos de Mejoramiento de Asentamientos Urbanos Precarios.12. El Señor Manuel Antonio Miranda, Presidente de ACE del Centro Escolar Cantón Azacualpa manifiesta que el instructor de informática que labora en el centro educativo no posee escalafón por encontrarse estudiando la licenciatura en informática y es por esa razón que no será absorbido su pago por el ministerio de educación y solicita se siga pagando su

sobresueldo por la municipalidad analizando el casos e concluye con el **Acuerdo N° 12-23/02/2011.-** Vista la nota de fecha diecisiete de febrero del presente año en la que manifiestan directivos de la ACE del Centro Educativo, la necesidad de contar con un profesor de informática; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Seguir apoyando al centro educativo con el maestro de informática de igual manera al centro Escolar de Quezalapa, la Escuela Parroquial en la misma área y la profesora que imparte clases de nahuat en el colegio Nazaret. Comuníquese. Los Habitantes de la Comunidad Santa Marta Solicitan apoyo para cercar un inmueble que ha sido abandonado y se ha convertido en un lugar propicio para la delincuencia, se dijo que se vea administrativamente. Luego se le dio lectura a la petición hecha para las fiestas patronales del Comité de Festejos del Cantón El Cedro y la Directiva Pro-mejoramiento. **Acuerdo N° 13-23/02/2011.-** En atención a la nota de fecha veinte de enero de dos mil once considerando la petición del Comité de Festejos y la Directiva Pro-mejoramiento del Cantón El Cedro; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar y autorizar a la Tesorera Municipal erogue de fondos propios la cantidad de QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (\$ 500.00), como una colaboración de esta Municipalidad para los gastos en las fiestas patronales del cantón mencionado. Dicha colaboración se darán en especie, para lo cual los encargados de los festejos deberán de traer el presupuesto de gastos con detalle de los bienes y servicios que necesiten a efecto de que la UACI, realice el trámite de Compra correspondiente. Comuníquese. Después se discutió petición hecha por promotores de salud de la unidad de Panchimalco resultando el **Acuerdo N° 14-23/02/2011.-**En atención a la nota de fecha treinta y uno de enero en la que solicitan los Promotores de la Unidad de Salud de Panchimalco; considerando el trabajo que desarrollan los Promotores de Salud el cual es necesario apoyar como una forma de contribuir a las actividades relacionadas a la salud en el Municipio, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar la compra de doce sillas para que sean utilizadas en las reuniones que desarrollan los Promotores de Salud. Para lo cual autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad de NOVENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 90.00) para la compra de las sillas. Realice la UACI, el proceso correspondiente y aplicase el gasto al código y línea presupuestaria correspondiente. Comuníquese. **5. APROBACION DE CARPETA TECNICA DEL PROYECTO “MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES A DIFERENTES CANTONES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”.** Teniendo a la vista la Carpeta Técnica; se procede a someter a aprobación el financiamiento y la aprobación de dicha carpeta técnica, aprobada por unanimidad se procede a la redacción del **Acuerdo N° 15-23/02/2011.-** Vista la Carpeta Técnica elaborada por Ingeniero Nelson Rafael Quezada Cardona. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** A) Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como

se detalla a continuación: NOMBRE DEL PROYECTO MODALIDAD DE EJECUCION MONTO DEL PROYECTO FUENTE DE FINANCIAMIENTO "MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES A DIFERENTES CANTONES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO". POR ADMINISTRACION \$ 16,607.72 Fondos FODES 75% B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la UACI; para que inicie el Proceso de COMPRA del material necesario; Y C) Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% los fondos necesarios para la ejecución de este. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorera Municipal, realice las respectivas erogaciones de fondos para el pago de mano de obra, compra de materiales, alquiler de maquinaria, rotulo e imprevistos. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. 6. CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MUNICIPIO Y EL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, ISNA.- Retomando el acuerdo N° 01-23/05/10 donde se acordó colaborar con Oficina Local Santiago Texacuangos del ISNA, ya que se solicito dicha colaboración por medio de la Licenciada Silvia Rivas Contreras, Coordinadora Oficina Local; de tal asunto el concejo emite el **Acuerdo N° 16-23/02/2011.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al Art. 30 numeral 25 y Art. 47 del Código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** A. Colaborar en lo solicitado según detalles siguiente: 1) La Alcaldía se compromete aportar mensualmente en concepto de Bono la cantidad de Ochenta y un Dólar con cuarenta y tres centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norte América (\$ 81.43) a cada madre educadora, sumando ambas cantidades con el bono del Instituto, la cantidad de Ciento cincuenta Dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$150.00); 2) El desembolso en efectivo del Bono que se menciona, por parte la Alcaldía, en el numeral que antecede será pagado en la tesorería de la Alcaldía Municipal de Panchimalco de forma mensual, previo visto Bueno de la Planilla el cual será dado por el Presidente de la ADESCO que corresponda según sea el CBI. B. Elabórese el respectivo CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MUNICIPIO Y EL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, ISNA, en el que se establezcan los derechos y obligaciones de ambas partes a partir del mes que se firme el convenio hasta el 31 de diciembre de este año. Y se autoriza al Señor Alcalde para que otorgue el respectivo Convenio. Comuníquese. 7. DEFINIR SITUACION DE APOYO A MAESTROS. Se abordó el punto del apoyo a los profesores y se discutió que aun no se tiene una respuesta del ministerio de educación sobre la posibilidad de que asuman los sobresueldos de los profesores que se han estado apoyando en el año dos mil diez y que es necesario liquidar el proyecto, se sugirió que se convoque a los maestros el viernes veinticinco de febrero en las instalaciones de la Alcaldía, para que se les informe del porque

no se ha definido su situación y para ello se sugirió que se formara una comisión que de seguimiento y mantenga informado a este concejo sobre el avance en la liquidación del proyecto y en las posibles alternativas para ejecutarlo en este año y de la discusión del punto resulta el **Acuerdo N° 17-23/02/2011.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar como parte de la comisión de seguimiento del proyecto de apoyo a los maestros a los concejales señores: Deysi Lariza Orellana Miranda, Segunda Concejala Propietaria; Oscar Carrillo Miranda, Tercer Concejal Propietario, Mercedes Rodríguez Deodanes, Séptima Concejala Propietaria; y Félix Pérez Ramírez, Primer Concejal Suplente. Comuníquese. **8. DEFINIR MODALIDAD DE PROGRAMA DE BECAS 2011.-** Al tocar el punto del programa de becas se acoto al respecto que se liquide el años dos mil diez y se inicie un nuevo proceso de selección de los aspirantes a becas y definiéndose como techo doscientos becarios de los cuales ciento cincuenta seria de Bachillerato y cincuenta Universitarios. **9. INFORMES DE COMISIONES.** La comisión de turismo informa que próximamente se hará la actividad de turismo nocturno en el municipio y para ello se necesita que se aprueben fondos y someten el presupuesto resultando el **Acuerdo N° 18-23/02/2011.-** Vista la nota presentada por el encargado de turismo señor Jorge Alberto Olmedo, sobre la actividad de "TURISMO NOCTURNO", que se realizara el quince del mes de marzo del presente año, para ello solicita la cantidad de trescientos dólares exactos que servirán para pago de transporte, compra de cohetes, refrigerios y decoración. El Concejo Municipal con la finalidad de seguir apoyando el fomento del turismo en el municipio y en uso de sus facultades legales y por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar el presupuesto TRESCIENTOS DOLARES EXACTOS (\$300.00). Eróguese de fondos propios la cantidad aprobada a nombre JORGE ALBERTO OLMEDO PORTILLO, empleado encargado del evento turístico; quien será el responsable de liquidarlo en el plazo de ocho días calendarios contados a partir del quince de marzo de este año. Aplicándose el gasto al código y línea presupuestaria correspondiente. Comuníquese. No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que para constancia firmamos a las dieciséis horas con treinta y cinco minutos y la presente acta que ratificamos y firmamos.-

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal Interina

ACTA NÚMERO DIEZ: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete

horas del día: **DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS**; de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS. 5. APROBACION DE CARPETA TECNICA "ABASTECIMIENTO DE AGUA CON CAMIONES CISTERNAS A DIFERENTES CANTONES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO". 6. APERTURA DE PROGRAMA PATI. 7. PROGRAMA DE APOYO A PROFESORES Y PROGRAMA DE BECAS. 8. INFORMES DE COMISIONES. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS.** Se procede a ver las solicitudes e informes administrativos dando inicio con solicitud de Adjudicación de ejecución de proyecto "Mantenimiento de caminos vecinales presentado por jefe de UACI, se sometió a votación emitiéndose el **ACUERDO N° 01-02/03/2011.-** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el **Señor José Alfredo Pérez Jefe de la UACI, y adjudicación de ejecución proyecto**" Mantenimiento de caminos vecinales a diferentes Cantones del Municipio de Panchimalco."; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Adjudicar la ejecución del proyecto "Mantenimiento de caminos vecinales a diferentes Cantones del Municipio de Panchimalco." A la empresa **INVERSIONES M. J. S. A de C. V.** Por la cantidad de **DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 16,450.00)**. Los otros ofertantes fueron **N. G. Ingenieros, S. A. de C. V. \$ 16,700.00; OCESA, C. V. \$ 16,850.00.** Y remítase expediente y Acuerdo a la UACI, para que realice el trámite que corresponda. Comuníquese. Luego se procedió a dar lectura a informe que envía La Licenciada Edy Carolina Guevara Mejía, Encarga de Legalización de Inmuebles; con respecto al valuó que realizo Hacienda del Inmueble ubicado en Finca Los Ángeles. 2º Lote, Calle al Mirador, Cantón Planes de Renderos, Jurisdicción Panchimalco, Departamento de San Salvador, el

valor es de \$ 223.780.00. Dólares de los Estado Unidos de América; EL Concejo se dio por enterado y que se siga negociando con los dueños del inmueble para ver si se logra un buen precio para adquirir dicho inmueble; posteriormente se dio lectura a nota presentada por el licenciado José Amado Mejía Morales, Auditor Interno en la que hace del conocimiento del honorable Concejo Municipal, que la Dirección de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, hizo llegar a esta Alcaldía invitación para asistir al Curso de Contabilidad Gubernamental a impartirse del 28 de Febrero al 23 de Marzo de 2011, en horario de 08:00 a 12:00 Por lo que informo sobre el particular, para que se tomen las consideraciones del caso; ya que por el periodo de duración de la Capacitación, estaré presentándome a mis labores hasta en horas de la tarde. De ello el Concejo emite el siguiente **ACUERDO N° 02-02/03/2011.-** Visto la nota de fecha 28 de febrero de 2011, presentada por el Auditor Interno Licenciado José Amado Mejía Morales, el Concejo Municipal; **ACUERDA:** Pronunciarse estar a favor que dicho profesional asista a las capacitaciones en referencia, pero sin descuidar las funciones que tiene en la municipalidad y de ser posible laborar los días sábados si no lograra salir con las actividades durante la semana. Comuníquese. **5. APROBACION DE CARPETA TECNICA "ABASTECIMIENTO DE AGUA CON CAMIONES CISTERNAS A DIFERENTES CANTONES DEL MUNIICPIO DE PANCHIMALCO".** Después se sometió a aprobación carpeta técnica resultando el **ACUERDO N° 03/02/03/11:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por el Ingeniero Humberto Garay Mancia; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCION	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
" ABASTECIMIENTO DE AGUA CON CAMIONES SCISTERNAS A DIFERENTES CANTONES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO"	POR ADMINISTRACION	\$ 16,497.10	Fondos FODES 75%

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que inicie el proceso respectivo para que se ejecute el proyecto; Y **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para que de Cuenta Corriente de Banco Hipotecario numero 00210248265 se autoriza la Tesorera Municipal, realice las respectivas erogaciones de fondos para el pago que demande la ejecución de dicho proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. Se da lectura a informe presentado por el **Ing. Carlos Enrique Martínez Genovez. Jefe de Proyectos** sobre inspección realizada en centro Escolar Cantón Santa Lucia Los Palones, ya que ellos solicitaron obras de mitigación, el Ing. Martínez hace del conocimiento del Concejo que las obras solicitadas ya fueron ejecutadas por el Ministerio de Educación por lo que ya no es necesaria la colaboración de la municipalidad, el concejo se da por enterado. **6. APERTURA DE PROGRAMA PATI.** El Coordinador del Programa PATI solicita apertura de

Cuenta al respecto el Concejo Municipal resuelve con el **ACUERDO N° 04-02/03/2011.-** En atención a nota de fecha uno de marzo de dos mil once presentada por el señor Edwin Arcides Ramos Herrera, Coordinador del Programa de Ayuda Temporal al Ingreso (PATI), en la que solicita la apertura de cuenta para el desembolso de los fondos para la ejecución de dicho proyecto; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal que realice trámite de apertura de una Cuenta Corriente con el nombre PANCHIMALCO/FISDL/PATI/ADMINISTRACION. Comuníquese. **7. PROGRAMA DE APOYO A PROFESORES Y PROGRAMA DE BECAS.** Se abordó el punto de los proyectos de Becas y de apoyo a profesores ejecutados en el año dos mil diez y la factibilidad de que se ejecuten en este año, se determinó el fusionar ambos proyectos y para ello el concejo municipal después de discutido el tema emitió los siguientes: **ACUERDO N° 05-02/03/2011.-** El Concejo Municipal considerando la necesidad que se tiene de seguir apoyando al sector educativo **ACUERDA:** **A)** Nombrar una Comisión para que de seguimiento al Proyecto, que estará conformada por los concejales/as: **DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, MERCEDES RODRIGUEZ, FELIX PEREZ RAMÍREZ.** **B)** El apoyo que se brindara a los maestros será de CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **C)** Las becas serán en su totalidad doscientas desglosadas así: ciento cincuenta para Bachilleres y cincuenta para Universitarios. **D)** Se ordena a la Arquitecta **CECILIA LILIANA BARRIENTOS DE GUILLEN** que en coordinación con Encargada del Proyecto elaboren Carpeta Técnica del Proyecto en mención. **E)** Nombrar como Encargada del proyecto de Apoyo a los Maestros y de Becas del municipio de Panchimalco a la Profesora **ROSA MARIA ORTIZ MERCADO.** Comuníquese. **8. INFORMES DE COMISIONES.** Informa la Comisión de Deportes: 1. se suspendió la final del domingo, porque no se compraron los trofeos a tiempo, de esto el señor Sindico manifestó que es necesario la liquidación de carpeta técnica de deportes del año recién pasado y que se organice mejor la comisión de deportes, para que no se den esos inconvenientes. 2. Se dijo también que es importante tener un acercamiento con los equipos y que se distribuyan los uniformes por sector. 3. Se solicita por medio de nota colaboración económica para transporte de escuela de fútbol de los planes de Renderos de lo que se resuelve con el **ACUERDO N° 06-02/03/2011.-** Vista la nota presentada por el José Maximiliano Molina Director de Escuela de Fútbol de Los Planes de Renderos, mediante el cual solicitan se les colabore con transporte actividad deportiva contra la Escuela de ANDA en Antigua Cuscatlán que realizaran el día Sábado 05 de Marzo de este año. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar la colaboración solicitada. Autorízase a la Tesorería Municipal realice el pago de fondos propios correspondiente a dicho transporte por la cantidad de: **OCHENTA 00/100 DOLARES (\$ 80.00)** el cheque se emitirá a nombre de: **JOSÉ ORLANDO ALAS ROQUE,** persona que prestara el Servicio. Aplicándose el gasto al código y Línea presupuestaria correspondiente. Comuníquese. Luego informa la Comisión de

proyectos, que anduvieron haciendo el recorrido con técnicos que ofertaran para la formulación de carpetas técnicas con el Programa para el desarrollo de los Gobiernos Locales PFGL y se informa que como municipio somos el que va mas adelantado en las gestiones. La comisión solicito elaboración de carpeta de donación de materiales y se les dijo que sigan recolectando solicitudes y que se vera en mayo. Y se pidió que la Comisión de Proyectos de Seguimiento al proyecto que se ejecuta en el Cantón El Divisadero. INFORMES DE SÍNDICO MUNICIPAL. Informo que cubrió en reunión del CDA al señor Alcalde y ahí se tocaron temas de interés hablándose del las promesas que se hicieron para los afectados de la Tormenta IDA. 2. El 15 de Abril nos visitara el Presidente de la Republica y Representante del BID, con motivo de la inauguración del programa PATI. 3. De las carpetas que se formularon del PFGL con fondo FODES será reintegrado, y los proyectos en los cuales se relacione con medio ambiente llevaran su tiempo ya que tendrán que llevar el avalan del ministerio de Medio Ambiente; se pretenden iniciar proyectos ahí por los meses de mayo-junio. 4. Para el próximo año se tendrá el 8% de FODES. 5. Decreto que exime de pago de renta a artistas nacionales. 6. Reformas a la Ley de Vialidad, ahora debe pagarse según domicilio de DUI. 7. Con el FODES 75% podrá ser utilizado para el tratamiento Desechos Sólidos y cierre de botaderos a cielo abierto, pero siempre hay que hacer carpeta técnica. 8. Se quiere limpiar el río Acelhuate se coordinara con Gobernación y aquellos municipio que tengan conexión se incorporaran. 9. Se quiere implementar campaña contra la Leptopirosis, Cólera y otras enfermedades intestinales. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las dieciséis horas cuarenta y seis minutos y la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Síndico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal Interina

ACTA NÚMERO ONCE: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA**

BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS; de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTAS ANTERIOR. 4. AUDIENCIA: ARQUITECTA ARACELY ELIZABETH OLIVA, ENCARGADA DE PROGRAMA PFGL. ASUNTO: FORMULACION DE CARPETAS TECNICAS PFGL. 5. PROPUESTA DE NUEVA SECRETARIA MUNICIPAL Y GERENTE GENERAL. 6. AUDIENCIA: ARQUITECTO SANDRO VLADIMIR AYALA, TECNICO DE LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL. ASUNTO: INFORMAR SOBRE TALLERES PROGRAMADOS DE PREVENCIÓN Y MITIGACION DE DESASTRES. 7. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS. 8. APROBACION DE CARPETA TECNICA “APORTE MUNICIPAL ANUAL PARA ENTREGA DE UNIFORMES DEPORTIVOS, Y TROFEOS A EQUIPOS EN LA RAMA DE LOS DEPORTES DE FUTBOL, FUTBOLITO RAPIDO Y BASQUETBOL DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”. 9. INFORMES DEL ALCALDE. 10. INFORMES DE COMISIONES.** Se procede con el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA: ARQUITECTA ARACELY ELIZABETH OLIVA, ENCARGADA DE PROGRAMA PFGL. ASUNTO: FORMULACION DE CARPETAS TECNICAS PFGL. HORA: 08:00. A. M.** la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, plantea la necesidad de aumentar los montos a la formulación de carpetas de los proyecto que se ejecutaran con el PFGL, ya que en la invitación que el proceso se hizo resulto desierto, porque el FISDL y el Banco mundial exige actividades como levantamiento topográfico, estudio de suelos a cada 150 metros, análisis hidráulico para escorrentilla de badenes, plan de mantenimiento, sostenibilidad vial, diseño de pavimento, análisis de trafico esto en cuanto a los proyectos de concreteado, y para los proyectos de Talleres Vocacionales piden Levantamiento Topográfico, calificación del lugar, resolución técnica por parte de Secultura, por tanto solicita se incremente el monto de formulación de los ocho proyectos según como se sugiere a continuación a \$ 3.500.00 los proyectos de concreteados y \$ 3,800.00 los proyectos de Talleres Vocacionales ante la propuesta hecha se le sugiere a la Arquitecta Oliva solicite al FISDL hasta cuanto pueden reducirse los montos de formulación por proyecto y que gestione asesoría con el departamento de proyectos del FISDL. Se resuelve emitiéndose el **ACUERDO N° 01-09/03/2011.**- Discutido que se hubo el punto y por asesoría brindada por la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Encargada de los proyectos PFGL de la

necesidad de aumentar los montos a la formulación de carpetas de los proyectos que se ejecutaran con dichos fondos; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Aprobar el incremento al costo de formulación de los Proyectos PFGL según detalle: a los Proyectos de Concreteados, se aumente su monto de formulación hasta la cantidad de \$ 3,500.00 y Talleres Vocacionales \$ 3,800.00. Comuníquese. **5. PROPUESTA DE NUEVA SECRETARIA MUNICIPAL Y GERENTE GENERAL.** El Alcalde, explico al Concejo las la necesidad en este año de apostarle al fortalecimiento institucional y para poder lograrlo hay que hacer un reestructuración y para ello propone que se nombre Como Gerente General a la Licenciada Teresa de Jesús Alfaro Barahona y como Secretaria Municipal a la Licenciada Keyla Becsabet Flores Escobar, Además plantea que tomando en cuenta la aptitudes que poseen y han demostrado ambas profesionales y siendo personal de confianza del Concejo, es acertada la decisión de nombrarlas en dichos cargos. Propuestas que son sometidas a votación siendo aprobadas con nueve votos, se hacer constar que sin argumentar se abstienen de votar el señor Sindico Municipal Julio Alberto Rivera Renderos. Y para efectos de notificación se redacta el acuerdo así: **ACUERDO N° 02-09/03/2011.-** Considerando el curriculum de ambas profesionales Teresa de Jesús Alfaro Barahona quien actualmente funge como Secretaria Municipal y Keyla Becsabet Flores Escobar que se desempeña como Asistente de Secretaria Municipal, demuestran aptitudes para desenvolverse en los cargos de Gerente General y Secretaria Municipal respectivamente; por lo consiguiente el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, **ACUERDA: a)** Nombrar en el cargo de Gerente General a la Licenciada Teresa de Jesús Alfaro Barahona, quien devengara el salario mensual de **MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,400.00)** y demás prestaciones laborales; y la Licenciada Keyla Becsabet Flores Escobar, es nombrada como Secretaria Municipal, quien devengara el salario mensual de **SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 750.00), b)** El pago de salario de las profesionales nombradas se erogara de la fuente de financiamiento Fondos Propios y/o FODES 25%. Dichos nombramientos están excluidos de la Carrera Administrativa Municipal, y será por el plazo de **DIEZ MESES** contados a partir del día **DIECISEIS DE MARZO** hasta el **TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DE ESTE AÑO, c)** El Jefe de Contabilidad haga la reforma presupuestaria correspondiente. Comuníquese. Luego se procede con el punto 7. **AUDIENCIA: ARQUITECTO SANDRO VLADIMIR AYALA, TECNICO DE LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL. ASUNTO: INFORMAR SOBRE TALLERES PROGRAMADOS DE PREVENCIÓN Y MITIGACION DE DESASTRES. 09:00 A. M.** Los técnicos de La Dirección General de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres, manifestaron que son el recurso humano asignado al departamento de San Salvador cuyas funciones son: 1. Apoyar la coordinación de las acciones; 2. Representar a la Dirección General de Protección Civil en la Comisión Departamental de Protección Civil; 3. Apoyar la

Planificación, Organización, Ejecución y Control de las diferentes actividades de la Comisión Departamental de Protección Civil en materia de Gestión de Riesgo; 4. Apoyar la coordinación de las acciones de preparación y respuesta para el manejo efectivo de eventos adversos en el departamento; 5. Apoyar la coordinación con las Comisiones Técnicas, lo relacionado a la Prevención, Mitigación, Respuesta y Rehabilitación de las zonas en caso de desastres dando a la población una atención inmediata, de acuerdo a la Ley de Protección Civil y al Plan Nacional de Protección Civil; 6. Ejecutar acciones directas en el Departamento asignado, como sensibilizar, organizar, orientar y capacitar en gestión para la reducción del riesgo (EDAN, MACOE, SCI Y PRIMEROS AUXILIOS); 7. Apoyar en la elaboración del Plan Departamental de Protección Civil y planes contingenciales; 8. Apoyar en las diferentes inspecciones y levantamiento de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades en el Departamento; 9. Coordinar simulacros y simulaciones que se organicen en el departamento; 10. Mantener Informado de las actividades realizadas al Coordinador de Delegados Territorial y a la Dirección General de Protección Civil; 11. Coordinar y Apoyar procesos de capacitación en el departamento; 12. Ejecutar las disposiciones que emanen de la Dirección General, así como de la Coordinación de Delegados Territoriales; 13. Registrar e informar de todas las actividades en las que participe y las novedades diarias; 14. Evaluar periódicamente con la Comisión Departamental de Protección Civil, la ejecución del Plan Departamental de Protección Civil, Prevención, Mitigación de Desastres; 15. Velar por el registro, inventario, custodia, uso y mantenimiento adecuado del equipo y mobiliario que están bajo su custodia y responsabilidad; 16. Apoyar a los Técnicos Municipales en la organización de sus respectivas Comisiones de Protección Civil; 17. Fortalecer el desarrollo de las capacidades del Nivel Municipal y Comunal; 18. Todas aquellas funciones que le sean asignadas por la Dirección General de Protección Civil. Y recalcaron la importancia de trabajar de forma coordinada para obtener un mejor resultado en la prevención y la mitigación en caso de emergencias, solicitaron el apoyo para realizar esfuerzos que contribuyan a formar y capacitar personas capaces de prevenir, mitigar y manejar desastres, informaron que se estarán impartiendo los talleres de: Taller IX: "EDAN" Capacitación de Evaluación de daños y Análisis de Necesidades del 31 de marzo al 1 de abril de 2011 y el Taller I: LS-SUMA Sistema Informático de Ayuda Humanitaria. Del 5 al 8 de Abril de 2011, finalizando la audiencia con esto último, luego se procede con el punto 7. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS. Se procede a ver las solicitudes e informes internos, dando lectura a nota enviada por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, haciendo referencia a la no aplicación de descuento en planilla hasta el mes de febrero del 2010, por el uso de la línea telefónica celular de los miembros del Concejo municipal y jefaturas, al respecto se resuelve: **ACUERDO N° 03-09/03/2011.-** El concejo municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Solicitar a la Tesorera Municipal, Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, envíe a este Concejo, para la próxima sesión de concejo el

detalle por línea telefónica de los meses que ella menciona no se ha hecho efectivo el descuento respectivo. Comuníquese. Después se le da lectura a nota presentada por el Jefe de Contabilidad en la cual solicita la reubicación del lugar que ocupa el departamento de Contabilidad, porque el lugar donde se encuentra actualmente es muy pequeño y la cantidad de documentación es mucha y sigue aumentando y no se cuenta con espacio para ubicarla y además pide se le contrate un empleado eventual para que se dedique a la elaboración de Conciliaciones Bancarias de proyectos debido a que existen un promedio de 45 cuentas de banco, dicho empleado deberá de preferencia tener experiencia en elaboración de conciliaciones; Se le informa que por el momento ambas solicitudes quedarían pendientes de resolver por el momento, y en cuanto a la reubicación se verá en el momento oportuno y con respecto a la otra solicitud no contamos con fondos para la contratación de personal eventual. Luego se dio lectura a informe presentado por la licenciada Edy Carolina Guevara Mejía, Encargada de la legalización de Inmuebles del Municipio, en dicho informe hace del conocimiento del honorable concejo Municipal que el inmueble ubicado en el Canto San Isidro el cual se quiere comprar para la ampliación del Complejo Educativo del Cantón San Isidro, no tiene antecedente catastral, por lo que se sugiere que primero el dueño del inmueble lo legalice y después sea comprado por la municipalidad, ante tal informe el concejo ordena se le haga saber al ofertante del inmueble la situación para que pueda realizar las diligencias pertinentes para inscribir el inmueble y posteriormente pueda ofertarlo a la municipalidad. Luego el Jefe de la Unidad Tributaria Solicita por medio de nota fecha ocho de marzo de dos mil once Acuerdo municipal de los límites territoriales entre Panchimalco y el municipio de San Marcos, revisando el mapa se percatan que hay un error y que se encuentra al revés que lo soliciten nuevamente al CNR y que posteriormente lo envíen nuevamente a este concejo. Se procede a dar lectura a nota de remisión de informe de Auditoría Interna de Mayo al mes de Agosto del año dos mil nueve, dicho informe se presenta en cumplimiento al artículo 37 de la Ley de La Corte de Cuentas de la República, el concejo se da por enterado y recomienda por medio de el

ACUERDO N° 04-09/03/2011.- Con respecto a nota presentada por el Auditor interno en la que remite informe de Auditoría Interna de Mayo al mes de Agosto del año dos mil nueve; el Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Recomendar al Auditor Interno Licenciado José Amado Mejía Morales, se ponga al día con los informes, y debido a la carga laboral que se tiene en el departamento se considera que dichos informes podrán tener como máximo cuatro meses de retraso. Comuníquese.8. APROBACION DE CARPETA TECNICA "APORTE MUNICIPAL ANUAL PARA ENTREGA D EUNIFORMES DEPORTIVOS, Y TROFEOS A EQUIPOS EN LA RAMA DE LOS DEPORTES DE FUTBOL, FUTBOLITO RAPIDO Y BASQUETBOL DEL MUNIICPIO DE PANCHIMALCO". Se sometió a aprobación dicha carpeta no obteniendo los votos suficientes se remite nuevamente a la formuladora, para que realice ajustes y la presente posteriormente para su aprobación, así también se

recomienda a la Comisión de Deportes que carpeta de Deportes del año dos mil diez. **9. INFORMES DEL ALCALDE.** Luego procede a informar el Señor Alcalde que viajó a la Ciudad de Guatemala con el Concejal Roberto Antonio Vásquez Ramos, a una Capacitación de una empresa de seguridad, ellos plantean el ubicar cámaras de vigilancia en el municipio en zonas que la municipalidad designe para el monitoreo, para todo esto ellos proponen la firma de un convenio y ellos pondrían Lámparas de alumbrado público, cámaras, y postes donde ellos también ubicarían antenas de telefonía celular y la municipalidad no les cobraría por la ubicación de las antenas, quedando siempre la opción de cobrarles a los operadores; Han quedado de venir a exponer el proyecto al concejo, estamos claros que como municipalidad no podemos eximir de tasas a ningún contribuyente y es por ello que se buscaría firmar convenio si se llegare acordar la ejecución de ese proyecto, con esto se estaría buscando reducir el índice delincencial en el municipio. **10. INFORMES DE COMISIONES.** La Comisión de Deportes informa que el mecanismo de recepción de solicitudes para uniformes deportivos será por medio de los concejales asignados a cada sector luego estos los remitirán a la Comisión de Deportes y también solicitan se apruebe la compra de tres trofeos para la final del torneo de La Liga de Futbolito Rápido de Panchimalco, que se efectuara el día doce de marzo de las cuatro p. m. en delante de tal solicitud se resuelve con el **ACUERDO N° 05-09/03/2011.-** En atención a lo expuesto por la Comisión de Deportes y a la nota presentada por Liga de Futbolito Rápido de Panchimalco de fecha diecisiete de Febrero de dos mil once en la cual solicitan trofeos, El Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar tres trofeos para los tres primeros lugares. Realice la UACI, el trámite correspondiente para la adquisición de lo solicitado. Autorízase a la Tesorería Municipal realice la erogación de los fondos que corresponda al pago de lo aquí aprobado. Comuníquese. Luego la Comisión de Becas informa que ha hecho una distribución de las solicitudes de becas por sector. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las quince horas treinta y cinco minutos y la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal Interina

ACTA NÚMERO DOCE: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS**; de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A COMISION DE CASA DE LA CULTURA DE PANCHIMALCO. 5. AUDIENCIA A REPRESENTANTES DE INSAFOCOOP, PARA INFORMAR DE INTERPRETACION AUTENTICA DEL ART. 51 DE LA LEY GENERAL TRIBUTARIA MUNICIPAL. 6. INFORMES DEL ALCALDE. 7. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. 8. INFORMES DE COMISIONES.** Se procede con el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** Se dio lectura a acta y habiéndole dado lectura la Secretaria Municipal pregunto si había observaciones y no habiendo observaciones se sometió aprobación y por unanimidad se aprueba sin ninguna observación. Se sigue el desarrollo de la agenda con el punto: **4. AUDIENCIA A COMISION DE CASA DE LA CULTURA DE PANCHIMALCO.** Ellos manifestaron que en esta ocasión se acercan para hacer del conocimiento del honorable concejo municipal, que se está organizando el desarrollo de la XXXI FERIA CULTURAL DE LAS FLORES Y LAS PALMAS, evento que ya es conocido a nivel local e internacional y se viene celebrando desde hace 31 años con el apoyo de las diferentes instituciones y personas de la comunidad que ayudan a conservar las tradiciones culturales de Panchimalco. Razón por la cual en esta oportunidad le estamos solicitando a la municipalidad nos colabores con: a- Patrocinio de pólvora, b- Transporte de los grupos música, danza, cómicos, etc., (se anexa presupuesto” después de dar lectura a la correspondencia y haber leído cuidadosamente el presupuesto que suma dos mil quinientos cuarenta y ocho Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$2,548.00) lo somete al Consejo para su aprobación de la donación. El consejo después de analizar la solicitud y recordar que son Fiestas Culturales que han puesto en alto el nombre de nuestra Ciudad tanto Local como internacionalmente y que de acuerdo al Artículo 4, numerales 4, 7 y 18, le

compete a la municipalidad la promoción de la cultura, el impulso al turismo y a la promoción de ferias acuerda. **ACUERDO N° 01-16/03/2011.-** Se autoriza por unanimidad el patrocinio de la Pólvora que está solicitando La Casa de la Cultura en un cincuenta por ciento a excepción del Castillo que se dará el costo total del mismo y los toros con luces que se les apoyara con diez y se autoriza al señor MARIO MELENDEZ, Alcalde Municipal y a la Licenciada JULIA GUADALUPE RODRIGUEZ ASCENCIO, Tesorera municipal para que efectúe el desembolso de hasta las cantidades de un mil trescientos cincuenta y tres 50/100 Dólares de los Estados Unidos (\$1,353.50.00) para comprar la pólvora solicitada y además la cantidad de seiscientos dólares de los Estados Unidos (\$ 600.00) para transporte. Remítase al Jefe de UACI Señor José Alfredo Pérez Santos, para que efectúe el respectivo proceso de compra. Comuníquese. Solicitaron además se les haga llegar el programa que se desarrollara por parte de la municipalidad el día 1 de mayo ya que este es el que se les ha dado en el marco de la feria de las flores y las palmas, para la elaboración de dicho programa el Consejo resuelve con el **ACUERDO N° 02-16/03/2011.-** Fórmese la Comisión que elaborara programa del 1 de mayo del presente año la cual estará integrada por: Licenciada Teresa de Jesús Alfaro Barahona, Gerente, Julio Alberto Rivera Renderos, Sindico Municipal y los Concejales: Gabriel Vásquez Pérez, Isrrael Ramos Martínez, Deysi Lariza Orellana Miranda, Lidia Marina Pérez de Carrillo; presenten propuesta de actividades para próxima sesión y envíen posteriormente programa a la casa de la cultura. Comuníquese. **5. AUDIENCIA A REPRESENTANTES DE INSAFOCOOP, PARA INFORMAR DE INTERPRETACION AUTENTICA DEL ART. 51 DE LA LEY GENERAL TRIBUTARIA MUNICIPAL.** Se recibió a la licenciada Ana Rosa Martínez, Jefa del Departamento Jurídico, la cual agradeció la deferencia que ha tenido el concejo de recibirla, el motivo de su visita es hacer de conocimiento de la interpretación autentica que ha hecho la asamblea legislativa del artículo 51 de la Ley General Tributaria Municipal el cual exonera a las Cooperativas del pago de impuestos fiscales y municipales, no exonerando de pagar las tasas municipales, el INSAFOCOOP como el ente rector de las Cooperativas es el que vela por sus derechos y su desarrollo se ha dado a la tarea de divulgar la interpretación autentica que se ha hecho de este artículo ya que se tiende a confundir las Asociaciones Cooperativas con las Sociedades Cooperativas, y son distintas en su naturaleza jurídica ya que esta última se rige por el código mercantil en cambio las Asociaciones Cooperativas están exentas de pagar impuestos y están regidas por la Ley General de Asociaciones Cooperativas, para gozar de dicho beneficio tienen que tramitarlo ante el ministerio de Economía, la Asociación Cooperativa que no haya efectuado dicho trámite no podrá exigir ante las municipalidades gozar del beneficio de exención de impuestos; para finalizar la intervención informativa ofreció los servicios que presta el INSAFOCOOP para focalizar grupos que se quieran organizar, luego agradeció la atención prestada y procedieron a retirarse. Se continúa con el punto **6. INFORMES DEL ALCALDE.** 1. Pregunta a la Comisión de Mercados sobre la reubicación de los vendedores, si

se realizara el desalojo, si no el procedería a reunirse con ellos para reubicarlos, la comisión le manifiesta que el día viernes convocaran a los vendedores para abordar el tema. 2. Informa que con la ambulancia que se adquirió en España hay un inconveniente ya que se ha retrasado el envío de los papeles y esto podría acarrear costos en el almacenaje. 3. A las 2:00 P. M. tiene una reunión con técnicos del MOP sobre el Proyecto del tramo de carretera de la puerta del Diablo a Mil Cumbres. 4. El día lunes catorce de marzo de este año se firmo la escritura de compraventa de inmueble ubicado en Mil Cumbres. 5. El día viernes 18 de marzo se dará inicio al Programa PATI, invita a los concejales que se hagan presentes a las 8:00 a. m. , cuando se haga la entrega del primer bono vendrá el presidente de la república y representantes de BID. 6. Para el proyecto de apoyo a los agricultores, ya no se distribuirá como el año pasado, ahora será de forma individual y vía telefónica y tendrán que llenar los requisitos. 7. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. La Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio informo que de los descuentos de teléfonos a las jefaturas, Alcaldes y Concejo durante el periodo de febrero/2010 hasta la fecha, no ha podido trabajar porque necesito recopilar las fotocopias de las facturas y hacer un cuadro con detalle, también saber en que condiciones realizo el contrato, explica además que han estado realizando las últimas modificaciones al informe de periodo fiscal 2010, por lo que solicita en este punto más tiempo para poder enviar informe al respecto al honorable concejo. Luego se dio lectura a las demás solicitudes de las cuales se emiten los acuerdos siguientes:

ACUERDO N° 03-16/03/2011.- Vista la solicitud de erogación de fondos para el pago de compra de papelería, presentada por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de la UACI. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar, adjudicar y erogar de Fondos propios la cantidad de **CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 19/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a nombre de Papelería Salvadoreña RZ, S. A. de C. V. (\$ 5,654.19)**, aplíquese el gasto al código y línea presupuestaria correspondiente. Los otros ofertantes fueron: DISUMA, S. A. de C. V. \$ 5, 873.83, y Librería y Papelería Samaria \$ 6, 470.27. Comuníquese. **ACUERDO N° 04-16/03/2011.-** Vista la solicitud de erogación de fondos para el pago de Mantenimiento preventivo y Correctivo de los vehículos Recolectores, presentada por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de la UACI. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Autorizar, adjudicar y erogar de Fondos FODES 75% la cantidad de **DOS MIL NOVECIENTOS UNO 73/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a nombre de ALEXANDER ISRAEL CARVAJAL (\$ 2,901.73)**, aplíquese el gasto al código y línea presupuestaria correspondiente. Los otros ofertantes fueron: MULLERSAL, \$ 3,989.85, y DIPARVEL, S. A. DE C. V. \$ 4, 423.23. Se abstiene de votar el Señor Alcalde Mario Meléndez portillo. Comuníquese. Se sugiere que se haga un contrato anual por dicho servicio para que sea un solo proveedor así se garantiza un mejor control del mantenimiento de los vehículos. **ACUERDO N° 05-16/03/2011.-** Visto el cuadro comparativo de ofertas

presentadas por el jefe de la UACI señor José Alfredo Pérez Santos, para la adjudicación de la formulación de Carpeta Técnica de Proyecto “Introducción de Agua Potable, mediante Cantareras a los Cantones El Divisadero, Los Pajales y Panchimalquito”, Panchimalco, Departamento de San Salvador”; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales; por unanimidad **ACUERDA** Adjudicar a la empresa **LINARES CANANA INGENIEROS, S. A. de C. V.**, la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto “Introducción de Agua Potable, mediante Cantareras a los Cantones El Divisadero, Los Pajales y Panchimalquito”, Panchimalco, Departamento de San Salvador”; por ser la oferta mas económica y reúne los requisitos establecidos en los Términos de Referencia. Dicha adjudicación es por le monto de **DIECISÉIS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**(\$16,000.00), por lo consiguiente eróguese de Fondos FODES 5% la referida cantidad a nombre de dicha empresa aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Se hace constar que los demás ofertantes participantes en el proceso fueron: Arquitecta Flor María Ortiz de Bonilla con un monto de Dieciocho mil ciento diecisiete 86/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 18,117.86) y Oscar Guillermo Flores Peña con Diecinueve mil trescientos dieciséis 22/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 19,316.22). Comuníquese. **ACUERDO N° 06-16/03/2011.-** Vista la Solicitud de fecha ocho de Marzo de dos mil once, presentada por el Señor Armando Ramos, Presidente de La Liga de Futbol de Panchimalco en la que solicitan tres trofeos uno de Campeón de copa, Campeón y Sub-campeón para el tres de abril ya que será la final del torneo, El Concejo Municipal en uso de sus facultades y por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la colaboración solicitada. Y autorizar a la Tesorería Municipal erogue de fondos de carpeta de Deportes 2010 la cantidad que se necesite por la compra de los trofeos. Realice la UACI, el trámite de Compra correspondiente; aplicándose el gasto a la Línea y Código Presupuestario correspondiente. Comuníquese.

8. INFORMES DE COMISIONES. LA COMISION DE DEPORTES,

1. Informa que ya se liquido la carpeta de Deportes 2010.
2. Que el 26 de marzo inicia el torneo de futbolito rápido a las 4:30 p.m. ya se coordino con la PNC para que brinde seguridad a la actividad deportiva.
3. Pide se respete la distribución de uniformes deportivos y que se dé solo a la primera categoría y a equipos que tenga tres años de existencia.

COMISION DE TURISMO. Informaron que el día quince de marzo se realizo el primer turismo nocturno del año y que fue todo un éxito hubo buena asistencia de turistas y además se conto con la presencia del Licenciado José Napoleón Duarte, ministro de turismo y el Licenciado Walter Alemán, Viceministro de turismo, los cuales hicieron el recorrido turístico que ofrece el municipio y nos felicitaron por la buena coordinación que hay y se tuvo la presencia de los medios de comunicación de televisión y prensa escrita que dieron cobertura al evento. El Concejal Oscar Carrillo Miranda informa que como delegado por este concejo a participara en las actividades de la Mesa de Prevención de la Violencia, el Martes próximo se harán convocatorias a líderes de los sectores ya que es necesaria su

participación porque USAID está haciendo un diagnóstico que servirá al municipio, cuando ya se tenga la planificación de actividades se expondrá al Concejo. COMISION DE BECAS.

1. Informan que han sido ya distribuidas las solicitudes para aplicación a becas y que han sido insuficientes ya que tiene 38 personas que han solicitado, pero ya no se les ha podido proporcionar por que se ha agotado el cupo, se les dijo que aceleren el proceso de depuración de los que han aplicado para ver si hay personas que no cumplan los requisitos y así dar oportunidad a otros. 2. Luego plantearon la situación de la persona que designado como encargada del proyecto de Becas y de Apoyo a los Profesores, dicha persona será necesario el trasladarse a diferentes puntos del municipio y dada la limitante de transporte que tenemos en la municipalidad será necesario darle viáticos, para que pueda cumplir con sus funciones, ante tal petición el concejo municipal resuelve con el **ACUERDO N° 07-16/03/2011.-** Analizando la propuesta hecha por la Comisión de Becas de proporcionarle viáticos a la encargada del Programa de Becas y Apoyo a los Profesores , para que esta pueda cumplir las funciones que le demanda dicho proyecto; El Concejo Municipal en uso de su facultades Legales **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 50.00)**. b) Autorizar a l Tesorera Municipal erogare de Fondos de proyecto de becas y apoyo a los maestros dicha cantidad, a partir del mes Abril a diciembre 2011 para los efectos solicitados. Debiendo llevar, el respectivo control del uso de estos fondos, presentando a quien corresponda los informes mensuales que justifiquen el uso de estos, para que se dé el nuevo desembolso para el siguiente mes. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las trece horas treinta y seis minutos y la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Síndico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO TRECE: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI**

ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS; de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ANTERIOR.4. AUDIENCIA A TECNICA DE FUNDE ANA MARIA RIVERA, PRESENTARA ALCANCES DEL PROYECTO DE USAID “COMPETITIVIDAD DE LOS GOBIERNOS LOCALES”. 5. AUDIENCIA A ENCARGADO DE PREVENCION Y MITIGACION DE RIESGOS. SR. VICTOR MARTINEZ NOLASCO. ASUNTO: INFORME SOBRE ELABORACION DE ORDENANZA DE MEDIO AMBIENTE. 6. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE. 7. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES DE EXTERNAS. 8. INFORMES DE COMISIONES.** Se procede con el punto 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA A TECNICA DE FUNDE ANA MARIA RIVERA, PRESENTARA ALCANCES DEL PROYECTO DE USAID “COMPETITIVIDAD DE LOS GOBIERNOS LOCALES”. La técnico de FUNDE:** Presentan el proyecto de USAID: “Competitividad de los Gobiernos Locales”, y da a conocer al concejo los objetivos, actividades y alcances que tiene dicho proyecto y manifiestan que el municipio es uno de los cincuenta a nivel nacional que se beneficiara con el proyecto, la coordinación que deberá de entablarse entre la Fundación y la Municipalidad, y para ello solicita se emitan el siguiente: **ACUERDO: EN EL QUE SE ESTABLECA LA PERSONA QUE COORDINARA LA EJECUCION DE PROYECTO.** Escuchado el planteamiento por parte del Concejo Municipal, este emitió por unanimidad el **Acuerdo N° 01/25/03/11:** **AUDIENCIA A FUNDE ASUNTO A TRATAR: PROYECTO: COMPETITIVIDAD DE LOS GOBIERNOS LOCALES;** el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar a la Gerente General Licenciada Teresa de Jesús Alfaro Barahona, para que Coordine con FUNDE la ejecución del proyecto antes mencionado. Comuníquese.**5. AUDIENCIA A ENCARGADO DE MEDIO AMBIENTE SR. VICTOR MARTINEZ. ASUNTO: INFORME SOBRE ELABORACION DE ORDENANZA DE PREVENCION Y MITIGACION DE RIESGOS.** El Encargado de La Unidad Ambiental Señor Víctor Martínez Nolasco, presento informe sobre la Elaboración de Ordenanza de medio ambiente la cual esta financiando Plan Internacional El Salvador, y se asigno ya el consultor con el que se va a trabajar la elaboración de la ordenanza y para lo cual esta solicitando Acuerdo municipal donde se nombre Comisión que este conformada por el Sindico Municipal,

Jefe de UACI, Encargado de Medio Ambiente, ya que en el mes de abril se iniciara Consultoría. De ello el Concejo municipal resuelve con el **Acuerdo N° 02/25/03/11**: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y considerando la solicitud del Encargado de Medio Ambiente, por unanimidad **ACUERDA**: Nombrar la Comisión que estará integrada por el Señor Sindico municipal, Licenciado Julio Alberto Rivera Renderos, al Jefe de UACI Señor José Alfredo Pérez Santos, el Encargado de Medio Ambiente, Señor Víctor Nolasco Martínez, para que den seguimiento a la elaboración de la Ordenanza Municipal de Gestión y Prevención de Riesgos, la cual está siendo financiada por Plan Internacional El Salvador. Comuníquese. Además informo que habrá capacitaciones de primeros auxilios los cuales serán impartidos por la Cruz Roja, a dichas capacitaciones asistirán los Promotores Sociales.

6. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE.

1. Informa que la ambulancia que se adquirió en España tuvo un percance en su traslado de Guatemala a El Salvador y tuvo que ser remolcada y será llevada al taller para que sea revisada.
2. Se firmo Convenio de cooperación con ANDA y se esta esperando hagan llevar copia del mismo.
3. Me reuní con personal de CECADE que ha estado apoyando con Tazumal en gestión con España, y están proponiendo un proyecto con jóvenes, ellos aportan formación en capital humano y proponen que la municipalidad haga una casa de la juventud y ellos la equiparían; así que piden como contrapartida municipal es un espacio físico y recurso humano, y en esta ocasión solicitan el aval para iniciar gestión de dicho proyecto deliberado que fue el punto el concejo emitió **Acuerdo N° 03/25/03/11**: En atención a lo expuesto por el señor Alcalde; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA**: Autorizar a CECADE para que efectué las gestiones necesarias para lograr cooperación que permita la ejecución de proyecto de Casa de la Juventud en el Municipio de Panchimalco. Comuníquese.
4. En el mes de abril se harán las gestiones para envío de buses de Moncada.
5. La semana pasada se inicio la conformación de caminos vecinales en los cantones de Panchimalquito, San Isidro y Amayon; y se daño la moto niveladora y por tal razón se reinicio el día jueves 24 de marzo.
6. El sábado 20 de marzo se llevo acabo la primer feria de la identidad con mucho éxito, ya que se tramitaron 40 DUIS y la gente manifestó que es muy provechoso que se hagan este tipo de actividades ya que se acercan los servicios y facilitan la obtención de documentación.

7. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES DE EXTERNAS. Se procede a verlas solicitudes internas resolviendo con la emisión de los acuerdos siguientes: El Encargado de Mercados Señor Julio Barrera, Solicita la compra de un ventilador y tres extractores de aire, para ser colocados en el sector 2 del mercado municipal, para mejorar las condiciones de los vendedores y se emite el **Acuerdo N° 04/25/03/11**: Vista la solicitud de presentada por el Encargado del Mercado Municipal señor Julio Barrera, en la cual solicita un ventilador y tres extractores de aire para que estos sean colocados en el sector dos del mercado municipal y así mejorar las condiciones ambientales de los locatarios y usuarios; El Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA**: Apruébese la compra de lo solicitado de

fondos propios. Remítase a Jefe de UACI para que realice el proceso para su adquisición para lo cual haga las respectivas cotizaciones de los bienes solicitados. Comuníquese. Y luego se ve la solicitud de adjudicación que remite la UACI y se emite el **Acuerdo N° 05/25/03/11**: Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el Jefe de La UACI Señor José Alfredo Pérez Santos, el cual remite para adjudicación del Suministro de Materiales Eléctrico y Mano de Obra calificada del Proyecto "Iluminación Colonial de Calle Principal de Los Planes de Renderos y Casco Urbano de Panchimalco, Departamento de San Salvador."; El Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA**: a) Se Adjudique a: **A.P. Eléctrica, S. A. de C. V. \$ 7,226.50**, por ser la mejor oferta económica, los otros ofertantes fueron: Javier Antonio Ramírez Jorge, \$ 7,309.33 y Gerardo Marvin Jorge Hernández, \$ 7,346.17. b) Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue de los Fondos Propios la cantidad de **SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, para el pago por el Suministro de Materiales Eléctricos y Mano de obra calificada del mencionado proyecto. Comuníquese. Luego se ven las solicitudes externas: La Escuela de Futbol de los Planes de Renderos solicita apoyo económico y al respecto se emite el **Acuerdo N° 06/25/03/11**: Vista la nota presentada por el Lisbeth Margarita Molina Presidenta de Escuela de Futbol de Los Planes de Renderos, mediante el cual solicitan se les colabore con transporte actividad deportiva contra la Escuela de El Rosario que se encuentra entre San Rafael Cedros e Ilobasco. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: Autorizar la colaboración solicitada. Autorízase a la Tesorería Municipal realice el pago de fondos propios correspondiente a dicho transporte por la cantidad de: **OCHENTA 00/100 DOLARES (\$ 80.00)** el cheque se emitirá a nombre de: **JOSÉ ORLANDO ALAS ROQUE**, persona que prestara el Servicio. Aplicándose el gasto al código y Línea presupuestaria correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/25/03/11**: Vista la solicitud de fecha veintidós de marzo de dos mil once presentada por el señor Francisco Ramos Guzmán, Presidente de Torneo Comunal de Futbol de Los Planes de Renderos, el día tres de abril de presente año El Concejo Municipal en uso de sus facultades por unanimidad **ACUERDA**: A) Aprobar la hasta la Cantidad de **CIENTO OCHENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 180.00)**. B) Se autoriza a la Tesorería Municipal que de Fondos Propios emita cheque a nombre de el señor **JOSE ALFREDO PÉREZ SANTOS** Jefe de UACI quien será el responsable de liquidarlo a la tesorería municipal en ocho días hábiles contados a partir del día de la emisión del cheque. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/25/03/11**: Vista la nota de fecha catorce de marzo de dos mil once presentada por el señor Francisco Javier Boche Estrada, párroco de la Parroquia San Antonio de Padua de Los planes de Renderos en la cual solicitan la colaboración de: 1 canopi, 30 refrigerios y 100 bolsas de agua, de esto el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA**: Aprobar hasta la Cantidad de **SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. b) Se autoriza a la Tesorería Municipal eroge

dicha cantidad de fondos propios. c) Se ordena a la UACI haga las compras de lo solicitado.

d) Se giran instrucciones al Jefe de Servicios Generales, para que facilite el canopy que solicitan. Comuníquese. Se le dio lectura a nota de fecha dieciocho de marzo del presente año presentada por el Doctor Luis Ernesto Vásquez Alvarenga, Director Unidad de Salud de Panchimalco, en la cual pide la colaboración para reparación de fotocopiadora y anexa cotización por un monto de \$198.58, se discute la solicitud y se resuelve no aprobar dicha petición porque no se cuentan con los recursos económicos para ello. Se sigue con el punto

8. INFORMES DE COMISIONES. COMISIÓN DE BECAS INFORMA: 1. Que se ha estado trabajando en la revisión de documentación presentada por las personas que han aplicado a una beca y hay muchos que no han presentado documentación completa. 2. Esta en discusión el promedio de notas para aplicar a la beca y se dijo que será siete, pero se le dará la oportunidad a los que tiene dos seis con la condicionante de que mejoren en el próximo periodo de notas. 3. El viernes primero de abril será el último día de recepción de documentación. 4. El Lunes la Comisión se reunió con los directores de los Centros Escolares de Elisa de Carrillo y Las Victorias, los cuales piden que se les incluya en el apoyo que la municipalidad esta dando para los Centros Escolares, de lo Cual el Concejo resuelve con el **Acuerdo N° 09/25/03/11**: a) Acuerda que se Incluyan los Centros Escolares de Elisa de Carrillo y Las Victorias y que se aumenten \$ 5,000.00 al monto presupuestado para Becas y apoyo a los Profesores. b) Que se liquide proyecto de becas del año dos mil diez y este monto se regrese a cuenta general de FODES 75% y luego de inyecte a nuevo proyecto de becas y apoyo a profesores. c) Que el Contador haga la respectiva reforma Presupuestaria del Presupuesto general vigente. Comuníquese. Después **LA COMISIÓN NOMBRADA PARA ACTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DÍA PRIMERO DE MAYO:** Informa que se reunieron el día viernes dieciocho de marzo, para elaborar programa a desarrollar y presentar a este concejo el presupuesto que demandaran las actividades contempladas en el marco de dicho acto, para ello solicitan Acuerdo Municipal de aprobación del presupuesto elaborado; y a dicha solicitud se resuelve con el :””” **Acuerdo N° 10/25/03/11**: En el marco de las actividades que se desarrollara como municipalidad e incluyendo el monto que se ha asignado a la Casa de la Cultura en el **Acuerdo N° 01/16/03/11** de Acta Doce en Sesión Ordinaria del día dieciséis de Marzo de 2011, se solicita aprobación un fondo para la Celebración de la XXXI La Feria de las Flores y Las Palmas; El concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** A) Aprobar hasta la cantidad de **SIETE MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (\$ 7,400.00)**. B) Se ordena a la Arquitecta Cecilia Liliana Barrientos de Guillen, elabore Carpeta Técnica. C) Se autoriza a la Tesorería apertura Cuenta Corriente de FONDOS FODES 75 % del Proyecto de Fiestas Patronales que se priorizo en el presupuesto municipal 2011. D) Remítase a la UACI para que haga las cotizaciones y compras respectivas. E) Se Autoriza a la Tesorera Municipal para que erogue fondos para el

pago de los servicios que se adquieran para el desarrollo de los actos en mención. Comuníquese. Sigue informando **LA COMISIÓN DE MERCADOS: Acuerdo N° 11/25/03/11:** La Comisión de Mercados Informa que se ha reunido ya en dos ocasiones para ver el caso de los vendedores que se encuentran ubicados en el sector del Amate, se les ha hecho llegar convocatorias por medio del Señor Wenceslao Carrillo, en una primera ocasión vía telefónica para el día dieciocho de marzo, a lo que argumento que no era posible asistir a dicha convocatoria, porque una de las vendedoras estaba enferma y luego que porque la procuraduría no podría estar presente en la reunión, se le hizo una nueva convocatoria y de forma escrita el día veintidós de marzo de 2011 y luego el siguiente día a la fecha programada para la reunión se presento a la oficina de la Secretaria Municipal argumentando que la notificación su esposa no se la había entregado hasta el día siguiente y pidió un tercera convocatoria; la Comisión es de la opinión que se continúe con el desalojo. El Concejo analizado y discutido el informe brindado por la Comisión de Mercados con respecto a los vendedores ubicados en el Sector del Amate, el concejo municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Que se continúe con el desalojo de los vendedores, ya que se les brindo la oportunidad de sentarse a dialogar y se han negado, pues se les convoco en dos ocasiones y no se han presentado lo cual consta en actas que han sido levantadas en ambas ocasiones. Comuníquese. **LA COMISIÓN DE PROYECTOS.** Plantea solicitud de Plan El Salvador, mediante la cual solicita que la municipalidad haga un aporte de contrapartida de proyecto de letrinas aboneras en el Cantón Azacualpa, en el marco del Proyecto "Mejorando Saneamiento Básico". En el cual Plan proporciona los materiales de construcción, asesoría técnica en la construcción de la obra (Ingeniero Civil), y capacitación sobre la higiene básica y uso adecuado de las letrinas aboneras a la promotora de salud, comité de salud comunal y a las familias participantes del proyecto y la comunidad proporcionara la mano de obra no calificada; el monto financiado por plan es de \$ 19,144.00, y la contrapartida solicitada es de un monto de \$ 5,500.00 dólares ya que cada construcción de letrina abonera es de \$ 74.00 dólares. Después de discutido el punto se emite el **Acuerdo N° 12/25/03/11:** Vista la nota presentada por la Facilitadora de Desarrollo Comunitario de Plan El Salvador, señora Rosa Elena Avalos, mediante la cual solicita mano de obra calificada para el Proyecto "Mejorando Saneamiento Básico" a ejecutarse en el Cantón Azacualpa ; El concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la contrapartida consistente en mano de obra calificada del proyecto "Mejorando Saneamiento Básico" a ejecutarse por Plan El Salvador, en el Cantón Azacualpa. b) Se autoriza a la Tesorera municipal erogare de fondos propios la cantidad de **CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las doce horas cincuenta y un minutos y la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Nelson Antonio Andrés Godoy
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO CATORCE : Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en la Casa Comunal de la Alcaldía de este Municipio; a las siete horas del día: **TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDERO SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS**; de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A PROFA. ROSA MARIA ORTIZ MERCADO, ASUNTO: PROYECTO DE ALFABETIZACION. 5. AUDIENCIA A SUB-INSPECTOR DE PNC DE PANCHIMALCO SEÑOR DOUGLAS CARTAGENA. ASUNTO: VEDA DE ARMAS EN EL MUNICIPIO. 6. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE. 7. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES DE EXTERNAS. 8. INFORMES DE COMISIONES. 9. VARIOS.** Se procede con el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR**. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA A PROFA. ROSA MARIA ORTIZ MERCADO, ASUNTO: PROYECTO DE ALFABETIZACION**. La encargada del proyecto de Becas y apoyo a maestros, Rosa María Ortiz Mercado

presenta el proyecto de “ALFABETIZACION DE MI COMUNIDAD” el cual se pretende ejecutar con el grupo de becarios que tiene la municipalidad y en coordinación con el Ministerio de Educación, dicho proyecto tendrá una duración de seis meses el objetivo del mismo es colaborar con el Programa Nacional de Alfabetización en su comunidad y su Escuela que está siendo implementando por el Ministerio de educación; para ello solicita el financiamiento del mismo. Discutido que se hubo el punto se resuelve de la siguiente manera

Acuerdo N° 01/30/03/11: Escuchado el planteamiento del proyecto de “ALFABETIZACION DE MI COMUNIDAD” El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y considerando que es dentro de las competencias está el promocionar la educación, por unanimidad

ACUERDA: a) Aprobar el monto del proyecto el cual es de **MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y que se incluya en el Proyecto de Becas y apoyo a maestros. b) Que se firme Carta Entendimiento entre la municipalidad y el Ministerio de Educación. Comuníquese.

5. AUDIENCIA A SUB-INSPECTOR DE PNC DE PANCHIMALCO SEÑOR DOUGLAS CARTAGENA. ASUNTO: VEDA DE ARMAS EN EL MUNICIPIO. 10:00 A. M. Los Señores Daniel de Jesús Martínez Hernández, Inspector Jefe de la Delegación de San Marcos, Douglas Cartagena, Sub-Inspector Jefe de Panchimalco, y Amílcar Vigil, Jefe de Operaciones de la Delegación de San Marcos solicitaron audiencia para hablar sobre la veda de armas dentro del municipio lo que ayudaría a controlar el problema de la delincuencia, se les hizo mención de que este concejo ya emitió un acuerdo sobre el tema en cuestión y que fue remitido a la Delegación de San Marcos, quedando a la espera del decreto general de veda de armas y la aplicación del mismo, hasta la fecha no hay respuesta, los jefes policiales manifestaron que darían seguimiento a las diligencias que se han hecho con el fin de darle continuidad. Además solicitaron audiencia para el próximo miércoles para presentar al Concejo Municipal el panorama delictivo de cómo está Panchimalco y que está haciendo al respecto la institución que ellos representan, quedando la audiencia para el seis de abril del presente año a las nueve de la mañana.

6. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE. Informa que: 1. La ambulancia que se adquirió en España debido al percance en el traslado será necesario cambiar repuestos, que se le comunique a la Encargada de Gestión Arquitecta Cecilia Liliana Barrientos de Guillen, que haga las diligencias necesarias para ver si el agente Aduanal puede responder por el daño ocasionado. 2. Hace del conocimiento del Concejo Municipal que se ha recibido propuesta por parte de la empresa TELECOM, con respecto a reforma de ordenanza ya que ellos no están de acuerdo en pagar Licencia y Antenas, porque no existe una contraprestación; El Licenciado José Luis Meléndez Maradiaga, Representante Legal de NASA, S. A. de C. V. es de la opinión que se debe de reformar la Ley de Arbitrios municipales; El señor Alcalde plantea que se elabore una nueva Ley de Arbitrios Municipales y para ello propone que se reúna El Jefe de La Unidad Tributaria, La Gerente General, el Sindico Municipal y el Licenciado José Luis Meléndez Maradiaga, Representante Legal de NASA, S. A. de C. V, y presenten propuestas para la

próxima sesión. **7. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES DE EXTERNAS.** **Acuerdo N° 02/30/03/11:** Visto los cuadros comparativos de ofertas presentados por el Señor José Alfredo Pérez, Jefe de la UACI. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** A) Adjudicar la formulación de las Carpetas Técnicas de los Proyectos a ejecutarse en el Programa de Fortalecimiento a los Gobiernos locales PFGL según se detallan en el cuadro siguiente:

#	NOMBRE DE PROYECTO	SE ADJUDICA A:	MONTO
1	Concreteado y Cordón Cuneta en Calle Principal Comunidad Hacore. Se hace Constar que Ofertaron: 1- Teshal S. A. de C. V. \$ 3,903.19 2- Ing. Roxana del Carmen Arias Amaya \$ 4,882.50.	Ing. Candelaria Amada Padilla Flores	\$ 3,487.86
2	Concreteado y Cordón Cuneta en Calle Principal Azacualpa. Se hace Constar que Ofertaron: 1- Ing. Melvin Membreño \$ 3,500.00. 2- Arq. Geovani A. Álvarez \$ 4,879.10.	Teshal, S. A. de C. V.	\$ 3,353.28
3	Concreteado de Calle en acceso a Cantón Divisadero, Caserío La Ceiba. Se hace Constar que Ofertaron: 1- Ing. Melvin Membreño \$ 3,500.00. 2- Ing. Candelaria Amada Padilla Flores \$ 3,621.48.	Ing. Roxana del Carmen Arias Amaya	\$ 3,287.74
4	Concreteado y Cordón Cuneta en cuesta la Ermita Cantón Las Crucitas. Se hace Constar que Ofertaron: 1- Teshal, S. A. de C. V. \$ 3,878.17. 2- \$ 4,002.46.	Ing. Melvin Membreño	\$ 3,175.00
5	Concreteado, reparación del cordón cuneta en Pasajes Cantón Quezalapa 3. Se hace Constar que Ofertaron: 1- Ing. Roxana del Carmen Arias Amaya \$ 3,635.78. 2- \$ 4,947.19.	Teshal, S. A. de C. V.	\$ 3,316.74
6	Concreteado cordón cuneta caserío Las Morenas, Cantón Amayón. Se hace Constar que Ofertaron: 1- Ing. Roxana del Carmen Arias Amaya \$ 3,803.58. 2- \$ 3,803.58. 2- \$ 3,978.84.	Teshal, S. A. de C. V.	\$ 3,368.88
7	Concreteado de pasajes Cantón El Guayabo. Se hace Constar que Ofertaron: 1- Teshal, S. A. de C. V. \$ 3,900.00. 2- Arq. Geovani A. Álvarez \$ 4,992.58.	Ing. Candelaria Amada Padilla Flores	\$ 3,492.83
8	Mejoramiento de Instalaciones para talleres vocacionales barro-telares, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador. Se hace Constar que Ofertaron: 1- Arq. Jorge Yudis Amaya \$ 5,078.90. 2- Arq. José Rafael Noyola Rivera, \$ 4,023.59.	Ing. Candelaria Amada Padilla Flores	\$ 3,692.95

B) Se hace constar que se adjudico a los proveedores que ofertaron más económico que los demás. Aplicase el gasto al código y Línea presupuestaria correspondiente. Y remitase expediente y Acuerdo a la UACI, para que culmine el proceso que corresponda. C) Se Autoriza a la Tesorería Municipal efectuó los pagos por la formulación de las Carpetas Técnicas, por las cantidades mencionadas, los cuales se erogaran de fondos FODES 5% a favor de los Ofertantes a los que se les Adjudico. Comuníquese. Luego se da lectura a informe presentado por El Licenciado José Luis Meléndez Maradiaga, Representante Legal de NASA, S. A. de C. V. en el cual detalla las gestiones de cobro realizadas a los siguientes contribuyentes: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, "Lotificación Las Mesas", SBA TORRES EL SALVADOR, S.A. DE C.V., Ministerio de Educación, Hospital Saldaña y De igual manera, se están haciendo gestiones de cobro con Millicom, Radio.Com, notificaciones a Delsur, Sociedades de los Poma, Argoz, así como la preparación de demanda judicial contra Telefónica. Y este día se apersonara a las 11:00 am, a las Sub Gerencia Legal de CTE TELECOM CLARO, para que me sea entregada una oferta puntual de pago por deuda de dicho Contribuyente, la cual pedí que fuera por escrito y dirigida al Señor Alcalde,

habiendo accedido el Sub Gerente a entregármela. A dicho informe el concejo se da por enterado. El Encargado del Programa de Ayuda Temporal al Ingreso (PATI) comunica al Concejo municipal que de los 8 proyectos contemplados en un inicio solo se están ejecutando 6 en los Asentamientos Urbanos Precarios, de El Barrial, Cantón Santa Lucía, Comunidad Monte Liz, Barrio Concepción, Barrio San Esteban y Barrio el Calvario. No se ejecutaran Colinas II y Santa Cruz, por no tener el número de personas completas que exige el programa; al respecto el concejo el siguiente **Acuerdo N° 03/30/03/11**: Discutido que se hubo la nota presentada por el Encargado del Programa PATI señor Edwin Arcides Ramos Herrera, donde manifiesta que no se ejecutaran los proyectos de Colinas II y Santa Cruz; El Concejo Municipal por Unanimidad **ACUERDA**: a) Se regrese al FODES 75% el monto de ambos proyectos y se reoriente para el Proyecto del Barrial. b) Se ordena a la Encargada de Gestión arquitecta Cecilia Liliana Barrientos de Guillen, para que elabore Carpeta Técnica de Donación de Materiales hasta un monto de **TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO 20/100 (\$13,398.20)** en este monto se incluyen las cantidades de los proyectos PATI no ejecutados. c) Se cierren cuentas de programa PATI y se aperture con ese monto una sola cuenta. Comuníquese. Se lee informe del Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández. Jefe del Registro del Estado Familiar. Informa sobre Actividad realizada el día 19 de marzo de 2011, denominada "Feria de la Identidad" la cual fue un éxito ya que se beneficiaron a un gran número de personas; y a la vez remite listado de 56 personas que necesitan renovar DUI pero que no cuentan con el dinero para hacerlo y solicitan apoyo, para ello, ante dicha petición el concejo manifiesta que no es factible lo solicitado. Se dio lectura a memorando de fecha veintinueve de marzo del presente año mediante el cual el Licenciado José Amado Mejía Morales. Auditor Interno, presenta el Plan Anual de Auditoría; y se emite el **Acuerdo N° 04/30/03/11**: El Concejo en uso de sus facultades legales de conformidad al Art. 36 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y con votación unánime **ACUERDA**: a) Aprobar el Plan de Trabajo de Auditoría Interna para el año 2011; elaborado por el Licenciado José Amado Mejía. Plan que forma parte integral de este Acuerdo. Y b) Remítase a la Corte de Cuentas de la República para los efectos legales consiguientes. Comuníquese. Se procede a dar lectura a las solicitudes externas: Se le da lectura a petición presentada por el Comité de Festejos y ADESCO del Cantón El Divisadero mediante la cual solicitan colaboración económica para la celebración de sus fiestas patronales se emite el siguiente Acuerdo: **Acuerdo N° 05/30/03/11**: En atención a la petición del Cantón El Divisadero mediante la que piden se les proporcione colaboración económica para las fiestas patronales; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: a) Aprobar la cantidad de **QUINIENTOS DOLARES (\$500.00)**. b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad de aprobada como una colaboración de esta Municipalidad para los gastos en las fiestas patronales del lugar mencionado. Dicha colaboración se dará en especie, para lo cual los encargados de los festejos deberán de traer

el presupuesto de gastos con detalle de los bienes y servicios que necesiten a efecto de que la UACI, realice el trámite de Compra correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/30/03/11:** Vista la nota presentada por el Comité de Deportivo de Noveno Grado del Centro Escolar Cantón Panchimalquito, mediante la que solicitan se les colabore con la compra de 16 trofeos para la realización de torneo Estudiantil del día Viernes 15 de Abril del presente año. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la colaboración dos trofeos de primer y segundo lugar. Y autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad que se necesite por la compra de los trofeos. Realice la UACI, el trámite de Compra correspondiente; aplicándose el gasto a la Línea y Código Presupuestario correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/30/03/11:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por el Ing. Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** A) Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	MONTO DE EJECUCION	COSTO DE SUPERVISION EXTERNA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
"CONSTRUCCION DE DOS BADENES, CANTÓN AMAYON MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, SAN SALVADOR.	\$ 20,466.95	\$ 18,966.95	\$ 1,500.00	FODES 75%	POR ADMINISTRACION

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la UACI; para que se realicen los tramites para la ejecución del proyecto en referencia; Y **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% los fondos necesarios para la ejecución de este. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorera Municipal, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/30/03/11:** Vista la nota presentada por el Señor **Francisco Adolfo Pérez, Presidente de la LIGA DE BASKETBALL DE PANCHIMALCO;** mediante la que solicitan el patrocinio de dos trofeos para primeros lugares para ser entregados a los equipos campeones de las categorías Masculino y Femenino, dicho evento se llevara acabo el día 17 de Abril del presente año en las Instalaciones del Polideportivo Municipal. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la colaboración solicitada. Y autorizar a la Tesorería Municipal erogare de Fondos Propios la cantidad que se necesite por la compra de los trofeos. Realice la UACI, el trámite de Compra correspondiente; aplicándose el gasto a la Línea y Código Presupuestario correspondiente. Comuníquese. Se discutieron las siguientes peticiones y se resuelve según cuadro de detalle:

SOLICITANTE	PETICION	RESOLUCION
Sr. René Arnulfo Gregorio. Cofrade mayor de San Juan.	Solicitan colaboración económica de \$ 530.00, para la celebración de la Cofradía del Ángel del Farol el día 24 de Abril de 2011. Invitan al señor Alcalde y a Concejo	No se puede apoyar ya que la ley solo nos faculta para

Barrio San Esteban. 25/03/2011.	Municipal.	brindar apoyo a las Fiestas patronales.
Profa. María Pedrina Molina. Directora. Centro Escolar San Luis Córdova. 24/03/2011.	Solicitan la colaboración para reforzar las ventanas (son 11 ventanas y una puerta) del centro de computo y además les hacemos de su conocimiento que existe una cárcava que se ha formado y esta obstaculiza el transito de los pobladores y los niños que asisten al centro escolar.	Pendiente en próxima reunión
Sr. Manuel Antonio Miranda. Presidente de ACE. 16/03/2011. Cantón Azacualpa	Solicitan se les apoye con una pipa de 50 barriles dos veces al mes durante el verano, para preparar los alimentos que se les dan a los alumnos del centro escolar.	No se cuenta con recursos económicos
ADESCO El Roble, Caserío Las Morenas, Cantón Amayon.	Solicitan 80 galones de gasolina o el dinero para comprarlos, ya que el MOP les ha facilitado maquinaria, para trasladar materiales, los cuales serán para proteger la tubería de distribución.	La municipalidad no cuenta con recursos económicos para apoyarles.
Sr. Wil Pérez Morales. Directiva Pro- Mejoramiento. Caserío El Tembladero, Cantón Amayon. 10/02/2011.	Solicitan el mejoramiento de la Calle que se desvía de la calle principal de la carretera del litoral conduce a Amayon.	No se puede apoyar por el momento por tener limitantes económicas.
Sra. María del Carmen Tejada. Presidenta de ADESTURPAN. 08/03/2011.	Solicitan canopys u otra estructura que les permita comercializar sus productos; y la cantidad de \$ 82.00 para continuar con la legalización de nuestra asociación. Si no es posible este apoyo con fondos municipales les estaríamos muy agradecidos en que nos pudieran acercar a alguna institución u organización que nos puedan ayudar.	No se les puede apoyar, por no contar con recursos.

8. INFORMES DE COMISIONES. El Concejal Oscar Carrillo, expone que la Mesa de Prevención de la Violencia esta trabajando en un diagnostico del cual saldrá un plan operativo y estratégico y para ello se ha tenido la participación de los lideres comunales y hace la invitación para que los concejales fomenten la participación de los lideres de sus sectores por lo menos dos representantes de cada cantón ya que la participación ciudadana es básica. Además informa que el 16 de abril será la inauguración del proyecto Concreteado de Calle Cantón crucitas. 9. VARIOS en este punto se emitieron los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 09/30/03/11:** Vista la nota presentada por el Encargado de Promoción Social Señor Arsenio Efraín Martínez, en la cual solicitan colaboración económica para el desarrollo del Festival a nuestros Mártires de El Salvador, a llevarse acabo el domingo tres de abril del presente año. El Concejo Municipal en uso de sus facultades por unanimidad **ACUERDA:** A) Aprobar la Cantidad de **CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, B) Se autoriza a la Tesorería Municipal que de Fondos Propios emita cheque a nombre de el señor **ARSENIO EFRAIN MARTINEZ**, Encargado de Promoción Social y este liquide en ocho días hábiles contados a partir del día de la emisión del cheque. Comuníquese. El Señor Sindico municipal solicita que se envíe siempre la disponibilidad financiera. **Acuerdo N° 10/30/03/11:** EL CONCEJO MUNICIPAL CONSIDERANDO:

- I. Que el Estado de la Republica de El Salvador, suscribió convenio de préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, identificado con el número siete

mil novecientos dieciséis – SV denominado Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales, aprobado mediante Decreto Legislativo número cuatrocientos cincuenta y cinco de fecha veintiséis de agosto de dos mil diez, publicado en Diario Oficial número ciento setenta y cuatro tomo número trescientos ochenta y ocho, de fecha veinte de septiembre de dos mil diez.

- II. Que según consta en el artículo ciento quince del Código Municipal es obligación de los gobiernos municipales promover la participación ciudadana, para transparentar la gestión pública municipal.
- III. Que los comités de contraloría ciudadana para realizar de mejor manera el proceso de control y monitoreo en la ejecución de obras necesitan tener conocimientos mínimos sobre las funciones durante el ciclo de proyectos.
- IV. Que para capacitar a los comités es necesario nombrar el equipo técnico municipal quienes posterior a la capacitación recibida por el ISDEM se encarguen de capacitar y acompañar a los comités de contraloría ciudadana.
- V. Que para responder objetivamente a las necesidades de las comunidades, dentro del marco del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales el Concejo Municipal de Panchimalco en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal **ACUERDA:** Nombrar como integrantes del equipo técnico municipal a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Victoria Santos Ramos y Roberto Antonio Vásquez Ramos, regidores, Carlos Enrique Martínez, jefe de planificación y proyectos, José Alfredo Pérez Santos, jefe de UACI, Judith Esther Castro Marroquín, Jefa de Promoción Social y Encargada de Genero, Aracely Elizabeth Oliva, Coordinadora de los proyectos PFGL, como representantes de la Municipalidad, para que capaciten y asesoren a los Comités de Contraloría Ciudadana sobre la operatividad en la parte de ejecución de los sub proyectos dentro del marco del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales, Certifíquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las doce horas cincuenta y un minutos y la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO QUINCE : Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el Salón del Concejo Municipal; a las siete horas del día: **SEIS DE**

ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS**; de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A INSPECTOR JEFE DANIEL DE JESUS MARTINEZ HERNANDEZ. DE DELEGACION DE SAN MARCOS. ASUNTO: PRESENTACION DE INCIDENCIA DELINCUENCIAL EN EL MUNICIPIO. 5. APROBACION DE CARPETA TECNICA DE PROYECTO "PROGRAMA DE BECAS Y APOYO A MAESTROS". 6. APROBACION DE CARPETA TECNICA PARA COMPRA DE VEHICULO. 7. APROBACION DE BASES DE LICITACION PÚBLICA DE VEHICULO. 8. NOMBRAMIENTO DE ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS. 9. APROBACION DE ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL. 10. PRORROGA DE CONTRATO DE TELEFONOS CELULARES. 11. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES DE EXTERNAS. 12. INFORMES DE COMISIONES. 13. VARIOS.** Se procede a ver el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA A INSPECTOR JEFE DANIEL DE JESUS MARTINEZ HERNANDEZ. DE DELEGACION DE SAN MARCOS. ASUNTO: PRESENTACION DE INCIDENCIA DELINCUENCIAL EN EL MUNICIPIO.** El inspector explica las acciones que han hecho como institución y en el marco del Plan Batalla por la Paz, el cual ha sido autorizado por el Ministro de Justicia que tiene como componentes Sistema de patrullaje, Sistema de prevención y Sistema de transparencia; con esto se espera reducir las altas cifras de homicidios, extorsiones y que además cuyo objetivo principal es trabajar de forma conjunta con los Concejos municipales para el bien común de la comunidad, apostándole a la prevención y potenciando la protección. Además exponen que como institución están en la obligación de rendir cuentas al gobierno local de cómo están trabajando en el municipio y es por esa razón que presentan el análisis de incidencia delincriminal del primer trimestre del año 2011 en comparación con el año 2010 y se puede ver estadísticamente como los delitos han bajado o

incrementado; y hacen la solicitud apoyo para que se fomente la cultura de la denuncia de hechos delictivos porque cuando la población denuncia contribuye a que se pueda accionar, ya que si no existe denuncia no hay forma en que la institución pueda accionar y aplicar la ley, uno de los inconvenientes que se tienen para que las personas no denuncien los hechos delictivos es la poca cobertura telefónica que se tiene en el territorio. También informan que en quince días tendrán respuesta de Decreto Ejecutivo de veda de armas para ser aplicado en el municipio y para ello se hará un lanzamiento. El punto **5. APROBACION DE CARPETA TECNICA DE PROYECTO “PROGRAMA DE BECAS Y APOYO A MAESTROS”**. La Arquitecta Liliana de Guillen presenta carpeta para su aprobación dando como resultado el **Acuerdo N° 01/06/04/11**: Vista la Carpeta Técnica elaborada por la Arquitecta Liliana de Guillen; y **CONSIDERANDO**:

- I. La necesidad de apoyo que tienen los estudiantes sobresalientes de bajos recursos económicos; cuyas familias no pueden cubrir todos los gastos derivados del estudio en los niveles de Bachillerato y Universitarios.
- II. Que una forma concreta de apoyar y promocionar la educación para los jóvenes estudiantes de Bachillerato y Universidad del Municipio de Panchimalco, es a través del otorgamiento de aportes económicos mensuales, de parte de la Municipalidad, con los cuales estos se ayuden a cubrir gastos tales como: transporte, fotocopias, libros, alimentación u otros gastos propios de las actividades académicas que estos realicen.
- III. Que la demanda de matrícula escolar de los centros educativos del municipio obliga a contar con mas maestros los cuales no son cubiertos por el presupuesto del ministerio de educación.
- IV. Que tomando en cuenta que una de las competencias del Municipio es la Promoción de la Educación, la cultura, el deporte, la recreación, las ciencias y las artes según lo establece el Art. 4 numeral 4 del Código Municipal,

Por lo tanto; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA**: **A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
"APORTE ECONOMICO MUNICIPAL ANUAL PARA OTORGAR BECAS A ESTUDIANTES DE BACHILLERATO Y UNIVERSITARIOS, Y APOYO A MAESTROS DE DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO."	\$71,487.40	FODES 75%

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la Cuenta General del **FODES 75%** los fondos necesarios para la ejecución de este, con un primer desembolso de **DIEZ MIL DOLARES EXACTOS (\$10,000.00)**, posteriormente y conforme a disponibilidad e ingreso del FODES

transferir el complemento. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto tales como los aportes económicos individuales a los beneficiarios de manera mensual e imprevista. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Y c) Establecer que la Persona que se nombre Encargada del Proyecto será la encargada de llevar el control y administración del proyecto que aquí se aprueba. Comuníquese. En el punto **6. APROBACION DE CARPETA TECNICA PARA COMPRA DE VEHICULO.** El Jefe de UACI presenta Carpeta Técnica para compra de vehículo, Elaborada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos al respecto el concejo municipal emite el **Acuerdo N° 02/06/04/11:** En atención a nota presentada por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI en la cual remite Carpeta Técnica del Proyecto: **“ADQUISICION DE UN PICK-UP 4X4 PARA ACTIVIDADES DE SUPERVISION DE PROYECTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO”** el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

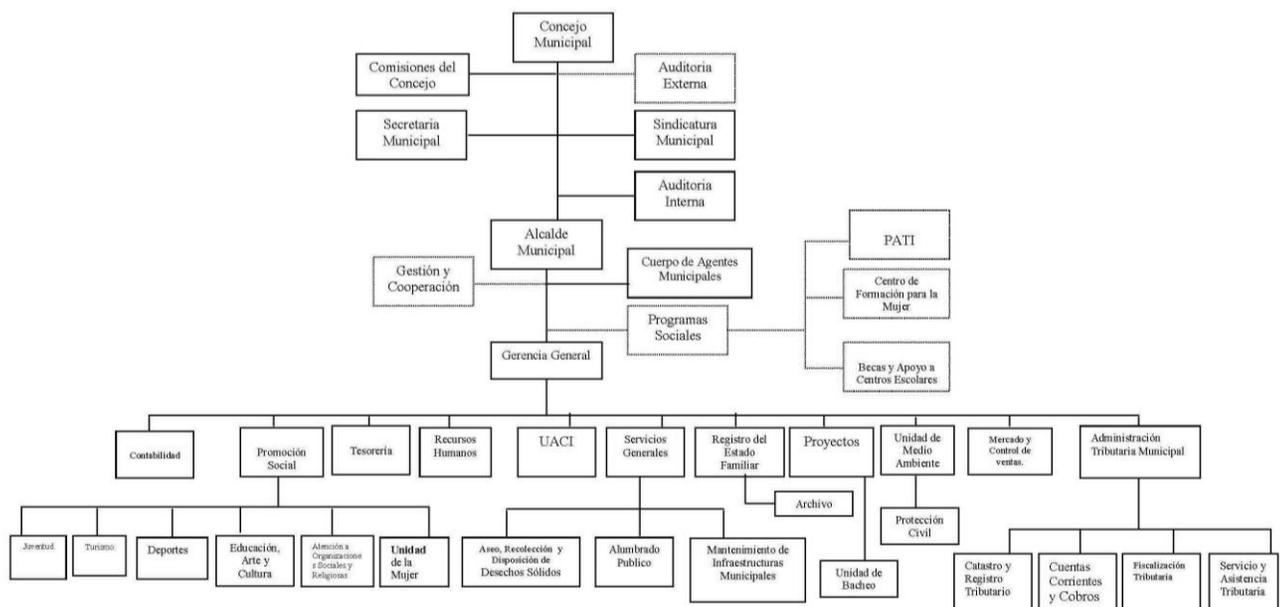
NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
“ ADQUISICION DE UN PICK-UP 4X4 PARA ACTIVIDADES DE SUPERVISION DE PROYECTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO”	\$25,418.97	FODES 75%

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que realice el proceso de licitación; **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del Proyecto, transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% los fondos que correspondan. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra del proyecto e imprevistos. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. En seguida se ve el punto **7. APROBACION DE BASES DE LICITACION PÚBLICA DE VEHICULO.** **Acuerdo N° 03/06/04/11:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, y de conformidad a lo establecido en el Artículo 12 literal F y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, **ACUERDA:** **A) APROBAR LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. AMP 003/2011: “ADQUISICION DE UN PICK-UP 4X4 PARA ACTIVIDADES DE SUPERVISION DE PROYECTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO”** Remítanse estas al Jefe de la UACI, para que continúe con el procedimiento establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Y **C)** Autorizar a la Tesorería Municipal para que erogue de Fondos Propios la cantidad que se necesite para la publicación del aviso de Licitación. Aplicando el gasto al Código y Línea de Trabajo correspondiente del presupuesto Municipal vigente. Comuníquese. Se siguió con el punto. **8. NOMBRAMIENTO DE ENCARGADO DE**

RECURSOS HUMANOS. Por la necesidad que hay de mantener control de los empleados e implementar la Ley de La carrera Administrativa Municipal, se vuelve prioridad el nombrar a una persona en el puesto de Recursos Humanos y estos fueron los empleados que aplicaron para dicho puesto: Milton Armando Beltrán vega, Carlos Ernesto Monge Vega, Humberto Orlando Vásquez, Verónica del Carmen Vásquez Moran, Estela Guadalupe García Martínez, Daniel Alfredo Hernández Ramos; se analiza cada curriculum de los que aplicaron y el señor Sindico municipal es de la opinión que se deben de traer mas curriculums y que el próximo miércoles se tome decisión al respecto. **9. APROBACION DE ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.** Se presento propuesta de Estructura Organizacional por La Gerente General, el cual se discutió, analizo y se aprobó emitiéndose el **Acuerdo N° 04/06/04/11**: El Concejo Municipal **CONSIDERANDO**:

- I. Que de acuerdo a las Normas Técnicas de Control Interno en las instituciones de gobierno se establecerá una estructura organizativa flexible que defina claramente las competencias y responsabilidades de cada unidad, niveles de autoridad, línea de mando y comunicaciones; de tal manera que se cumpla con los objetivos y metas institucionales.-
- II. Que dicha organización debe de estar en correspondencia con la ejecución presupuestaria, dado que el presupuesto se elabora por áreas de gestión. Y con el objeto de armonizar el Presupuesto 2011 con la Estructura organizativa interna, se hace necesario aprobar la estructura de Organización propuesta la Gerencia Administrativa.

Por lo tanto; en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la Estructura organizativa interna de la Municipalidad, según como se detalla a continuación:



b) Esta nueva estructura Organizativa se anexara al Presupuesto Municipal y entrara en vigencia a partir del 06 de Abril de 2011. Con este organigrama se deja sin efecto cualquier otra estructura organizativa aprobada con anterioridad. Comuníquese. Luego se aborda el punto **10. PRORROGA DE CONTRATO DE TELEFONOS CELULARES.** Y se emite el

Acuerdo N° 05/06/04/11: Vista la nota presentada por el Jefe de UACI, Señor José Alfredo Pérez Santos; mediante la cual hace del conocimiento que en este mes se vence el contrato de líneas celulares del Concejo y jefaturas, con la empresa Telecom, S. A. de C. V., por lo que solicita se autorice la prórroga del contrato El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido el Art. 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la administración Pública y considerando que según opinión del Jefe de UACI con este Contrato se obtuvo un eficiente servicio, por lo tanto; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar la prórroga del Contrato de líneas celulares , con las empresas CTE, S. A. de C. V., y/o CTE Telecom Personal, S. A. de C. V. b) Autorizar a la Tesorera Municipal erogare de fondos propios las cantidades correspondientes a los pagos de las correspondientes cuotas mensuales por el servicio. c) Autorizar la adquisición de Servicios de Telefonía Celular (26) para el Concejo Municipal y Jefaturas de la Institución, con lo que se pretende tener una mejor comunicación institucional. d) Realice la UACI, el trámite que corresponda. Y e) Se autoriza que mensualmente se les ponga saldo de **DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (\$ 10.00) a cada línea celular a excepción de la línea celular asignada al señor Alcalde municipal, a la cual se le pondrá la cantidad de **SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 75.00)**, cuando se excedieren de los montos aquí asignados será descontado en planilla Comuníquese. **11. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES DE EXTERNAS.** Se procede a ver las solicitudes e informes internos y externos emitiéndose los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 06/06/04/11:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el Jefe de La UACI Señor José Alfredo Pérez Santos, el cual remite para adjudicación del Suministro de Faroles Coloniales y Bancas para la implementación del Proyecto "Iluminación Colonial de Calle Principal de Los Planes de Renderos y Casco Urbano de Panchimalco, Departamento de San Salvador."; El Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar a: **INDECRIS, S. A. de C. V. \$ 14,432.19** por ser la mejor oferta económica, los otros ofertantes fueron: Playa Jardín y Terraza, \$ 17,495.00 y Jardín de Los Muebles, \$ 15,950.00. b) Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogare de los Fondos Propios la cantidad de **CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS 19/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, para el pago por el Suministro de Materiales del mencionado proyecto. Comuníquese. Se le da lectura al informe presentado por La licenciada Edy Carolina Guevara Mejía, Encargada de Legalización de Inmuebles, informa sobre situación legal del inmueble ubicado en Cantón Las Crucitas, el cual se pretende comprar para la construcción de tanque de captación de agua potable; el cual no está inscrito en el Centro Nacional de la Propiedad Raíz e Hipotecas, para legalizarlo tendría que hacerse Título Supletorio y por la premura de la ejecución del proyecto se sugiere hacer una compra por medio de Escritura privada e iniciar inmediatamente la Titulación; referente al informe de la Licenciada Guevara se dijo que se investigue si ANDA

contempla la compra del inmueble y que la comunidad solicite a ANDA que por medio escrito manifieste que es lo que ellos aportaran a la ejecución del proyecto y cuál sería el aporte municipal. y se sigue dándole lectura a nota presentada por el empleado Julio Cesar Amaya, en el que expone que su jornada laboral se ha extendido ya que es supervisor y a la vez es motorista de la ambulancia; se discute sobre el asunto y se emite el **Acuerdo N° 07/06/04/11**: Vista la nota de fecha 4 de abril del año en curso presentada por el empleado Julio Cesar Amaya en la que expone su situación de horario de trabajo; El Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA**: a) Remitir el caso a la Gerente General para que lo aborde y resuelva al respecto. b) Así mismo se ordena al Jefe de UACI haga las gestiones pertinentes para que se aseguren las ambulancias y personas asignadas al manejo de las mismas. Comuníquese. Después se lee solicitud presentada por la ADESCO de Azacualpa, en la cual solicitan apoyo económico para poder legalizar inmueble donde se encuentra funcionando el CBI, ya que tienen cooperación del Programa Mundial de Alimentos en coordinación con el ISNA, discutido que fue el punto se emite el **Acuerdo N° 08/06/04/11**: Vista la solicitud de la Asociación de Desarrollo Comunal de Azacualpa, mediante la cual piden colaboración económica para poder legalizar inmueble que les permita la inversión del Cooperante en las instalaciones del CBI; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: a) Se les colabore con la Cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 251.00)**; b) Se les colabore con asesoría jurídica y notarial de parte del personal técnico de la municipalidad. c) Debido a que la municipalidad incurrirá en gastos para la legalización del inmueble y por seguridad de los bienes de la población se inscribirá en el Centro Nacional de Registros (CNR) a nombre de **LA MUNICIPALIDAD DE PANCHIMALCO** dicho inmueble ubicado en Cantón Azacualpa. Comuníquese. **12. INFORMES DE COMISIONES.** La Comisión de Proyectos informa que ya se iniciaron los Proyectos de construcción de badenes en el Cantón Amayòn y Las Letrinas Aboneras en el Cantón Azacualpa. La comisión de Deportes informa que se reunirán para establecer los requisitos que se solicitaran para la entrega de uniformes deportivos a los equipos que se beneficiaran. Luego como último punto de agenda el numero **13. VARIOS.** Se ven solicitudes de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: Se le da lectura a petición presentada por el Comité de Festejos del Cantón Las Crucitas mediante la cual solicitan colaboración económica para la celebración de sus fiestas patronales se emite el siguiente: **Acuerdo N° 09/06/04/11**: En atención a la petición del Cantón Las Crucitas mediante la que piden se les proporcione colaboración económica para las fiestas patronales; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: a) Aprobar la cantidad de **QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$500.00)**. b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad de aprobada como una colaboración de esta Municipalidad para los gastos en las fiestas patronales del lugar mencionado. Dicha colaboración se dará en especie, para lo cual los

encargados de los festejos deberán de traer el presupuesto de gastos con detalle de los bienes y servicios que necesiten a efecto de que la UACI, realice el trámite de Compra correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/06/04/11:** Vista la Solicitud de fecha cinco de abril del año en curso, presentada por el Encargado del Mercado Municipal, Señor Julio Barrera, en la cual hace del conocimiento del Concejo Municipal que en los próximos días se firmaran contratos de Arrendamiento y sugiere que se comience a pagar los usuarios desde el mes de marzo para que no se haga caer en mora a los usuarios; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Que se les cobre el arrendamiento a los usuarios del Mercado Municipal a partir del mes de marzo del presente año, para que no se haga incurrir en mora de treinta días como lo estipula la Ordenanza Municipal de Mercados. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/06/04/11:** Vista la nota presentada por la Jefa de Promoción Social por medio de la cual solicita aprobación del presupuesto y erogación de fondos para las actividades que se realizaran en el marco del LANZAMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO TEMPORAL AL INGRESO (PATI), que el Gobierno Central a través del FISDL esta ejecutando en varios Municipios en el que esta incluido Panchimalco, y es en este Municipio donde se hará la inauguración del Programa y se espera la asistencia del Presidente de la Republica, El Ministro de Educación, el Presidente del INSAFORP, el Presiente del FISDL, los 25 Alcaldes de los Municipios en donde se esta implementando el PATI.- Dicha actividad esta programada llevarse a cabo el 14 DE MARZO DE 2011, frente a la Alcaldía; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar el presupuesto por la cantidad de **DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad aprobada para dicha actividad y emita cheque a nombre de **JUDITH ESTHER CASTRO MARROQUIN** Jefa de Promoción Social quien será el responsable de liquidarlo a la tesorería municipal en ocho días hábiles contados a partir del día de la emisión del cheque. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diecisiete horas diez minutos y la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO DIECISEIS: Sesión Extra-Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el Salón del Concejo Municipal; a las siete horas del día: **DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS**; de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. PUNTO UNICO: MASACRE DE SEIS PERSONAS EN EL CANTON QUEZALAPA I, EL DIA NUEVE DE ABRIL DE 2011.** Se aborda la situación y se ve la necesidad de solidarizarse con las familias que han sufrido la pérdida de sus familiares que una vez más la violencia que azota nuestro municipio y al país en general ha cegado seis vidas más de ciudadanos inocentes, después de haber expresado opiniones de repudio y pesar ante tal hecho de violencia y viéndose la necesidad de apoyo que manifiestan las familias el concejo municipal resuelve con el **Acuerdo N° 01-/10/04/11:** Vista la nota de fecha diez de abril de dos mil once, mediante la cual familiares de personas que fueron masacradas el día nueve de abril del año en curso en el Cantón Quezalapa I, solicitan colaboración económica para cubrir gastos fúnebres de sus seres queridos, ya que son personas de escasos recursos económicos; **EL CONCEJO MUNICIPAL CONSIDERANDO:**

- I. Que a raíz de la masacre perpetrada el día sábado nueve de abril del presente año, en la cual fueron asesinadas seis personas en el Cantón Quezalapa I, es procedente solidarizarse con las familias afectadas por este hecho criminal, que no solo ha venido a llenar de tristeza a las familias de los fallecidos, sino que también conmueve grande mente y entristece al municipio en general.
- II. Que hemos comprobado el estado de pobreza en la que viven las familias que han sido afectadas con la ola de violencia que perturba nuestro municipio.
- III. Que es nuestro deber como autoridades municipales velar por el bienestar de nuestros ciudadanos en la medida que nuestras competencias así nos lo permitan.

POR TANTO: El Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 1,500.00)** proporcionándole a cada familia afectada **DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100**

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 250.00), b) Que la Unidad de Adquisiciones Institucional haga lo que corresponda para la adquisición de los servicios funerarios. c) Autorizar a la Tesorería Municipal erogue de Fondos Propios, la cantidad aprobada por este concejo, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las nueve horas veintinueve minutos y la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Síndico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO DIECISIETE : Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el Salón del Concejo Municipal; a las siete horas del día: **TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS**; de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A LICENCIADO JOSE AMADO MEJIA MORALES, AUDITOR INTERNO ASUNTO: APROBACION DE INFORMES A PRESENTAR A LA CORTE DE CUENTAS. 5. AUDIENCIA A PLAN INTERNACIONAL EL SALVADOR. ASUNTO: ELABORACION DE ORDENANZA DE GESTION Y PREVENCION DE RIESGOS. 6. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE. 7. APROBACION DE CARPETA TECNICA DE DONACION DE MATERIALES, MONTO \$ 10,000.00. 8. NOMBRAMIENTO DE**

ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS. 9. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. 10. VARIOS. Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad aprueba el acta sin ninguna observación. 4. AUDIENCIA A LICENCIADO JOSE AMADO MEJIA MORALES, AUDITOR INTERNO ASUNTO: APROBACION DE INFORMES A PRESENTAR A LA CORTE DE CUENTAS. Se le da audiencia al Auditor interno el cual expone la necesidad de que se le aprueben informes para enviarlos a la Corte de Cuentas se le dice que se dé un plazo de diez días hábiles para que se subsanen observaciones administrativas y que para ello se involucre la Gerencia para que convoque a las unidades que tienen observaciones pendientes de subsanar y después de ello pueda ser entregados dichos informes. Luego se aborda el punto 5. AUDIENCIA A PLAN INTERNACIONAL EL SALVADOR. ASUNTO: ELABORACION DE ORDENANZA DE GESTION Y PREVENCION DE RIESGOS. La licenciada Ligia Sandoval, Consultora de Plan Internacional El Salvador, hizo la presentación del plan de trabajo que llevara la elaboración de la ordenanza de gestión y prevención de riesgos, explico los objetivos y la metodología que desarrollaran, la cual está dividida en fases: Fase uno recopilación de documentos ya existentes. Fase dos desarrollo de talleres de consulta y entrevista. Fase tres validación de ordenanzas municipales para la gestión de riesgos para el municipio de Panchimalco. Y luego el Producto a entregar que sería la ordenanza, para ello tiene dos meses cuyo plazo finalizara el 24 de mayo del presente año; finalizando su audiencia quedando con el compromiso de informar a este concejo de los avances que se tengan de la ordenanza para su respectiva valoración. Se sigue con el punto número 6. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE. 1. Que la elaboración de carpeta técnica de proyecto de agua potable en cantón Panchimalquito, después de las vacaciones se tendrá el monto, para ejecución de proyecto. 2. El día viernes 15 de abril estarán en la alcaldía personal del MAG para anotar a agricultores para que sean incluidos en la dotación de semilla y abono y también estarán en la casa comunal de mil cumbres. 3. En cuanto a la masacre que se dio el fin de semana en Quezalapa, es necesario que como Concejo Municipal nos pronunciemos repudiando el hecho y manifestemos a la ciudadanía de Panchimalco y a la opinión pública en general el apoyo que hemos brindado a las familias dolientes mediante un Comunicado de prensa y para ello solicita acuerdo municipal, discutido que se hubo el punto se emite el **Acuerdo N° 01-/13/04/11**: En atención a lo solicitado por el Alcalde Municipal sobre pronunciarnos como gobierno local por los hechos ocurridos el fin de semana en Quezalapa en el cual fueron asesinadas seis personas y considerando que es pertinente hacer dicha publicación; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA**: a) Autorizar la publicación de un comunicado de Prensa cuyo contenido manifestara el sentir del concejo municipal con respecto a lo sucedido; e Instruir al

Jefe de la UACI para que realice proceso respectivo. Y **b)** Se autoriza a la Tesorería realice el pago corresponda del Fondo Común, por la publicación del comunicado que aquí se autoriza. Se abstiene de votar el señor Síndico Municipal. Comuníquese. 4. Hace la observación que la Comisión conformada para el primero de mayo invite al Comité de Deportes del Parque Balboa, ADESCOS, Directivas, Instituciones, Escuelas e Iglesias. 5. El martes 19 de abril convoca a los Concejales: Deysi Lariza Orellana Miranda, Lidia Marina Pérez de Carrillo, Mercedes Rodríguez Deodanes, Gabriel Vásquez Pérez, Victoria Santos Ramos y Félix Pérez Ramírez a reunión en Escuela de Cuadros y pide que inviten a un líder por comunidad, a las 09:00 a.m. para tratar asuntos de Seguridad del Municipio. 6. En reunión con el ministro del MOP el miércoles 6 de abril manifestó que a finales de mayo e inicios de junio se empezara el pavimentado de la calle que de la puerta del Diablo conduce a Mil Cumbres y que cuando se inicie el proyecto de alumbrado colonial que ejecutara la municipalidad el MOP empezara a trabajar las jardineras. 7. APROBACION DE CARPETA TECNICA DE DONACION DE MATERIALES, MONTO \$ 10,000.00. Luego sometió la Carpeta de Donación de Materiales a aprobación **Acuerdo N° 01-A/13/04/11**: Vista la Carpeta Técnica elaborada por la Arquitecta Liliana de Guillen; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD
"APORTE MUNICIPAL DOTACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO".	\$ 10,000.00	FODES 75%	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ENTREGA A LAS COMUNIDADES BENEFICIADAS.

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen los tramites que según la Ley de la materia corresponda, para la ADQUISICIÓN de los materiales a aportar a las comunidades; Y **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% los fondos necesarios para la ejecución de este. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. 8. NOMBRAMIENTO DE ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS. **Acuerdo N° 01-B/13/04/11**: Vistos los curriculums presentados por la Licenciada Teresa de Jesús Alfaro Barahona, Gerente General, para el nombramiento de Encargado de Recursos Humanos, para cuyo puesto aplicaron los empleados siguientes: Milton Armando Beltrán vega, Carlos Ernesto Monge Vega, Humberto Orlando Vásquez, Verónica del Carmen Vásquez Moran, Estela Guadalupe García Martínez, Daniel Alfredo Hernández Ramos y una persona externa Cesar Nassari García Martínez. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, y conforme a lo

establecido en el artículo 30 numeral 2 del Código Municipal **ACUERDA:** a) Nombrar bajo el cargo de Encargada de Recursos Humanos a la Señora Estela Guadalupe García de Martínez. b) Nombrar como Sub-jefa del Registro del Estado Familiar a la señora Sonia Maribel Pascual Ramos. A partir del primero de mayo de dos mil once. Quienes tendrán las funciones establecidas en el Manual de funciones y la primera devengará el salario presupuestado para el cargo en que se le nombra y la segunda mantendrá su salario durante el periodo de tres meses y posteriormente se verificara, dichas erogaciones serán aplicadas al Código y Línea de Trabajo correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente. Comuníquese. **9. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS.** Se procede a ver las solicitudes internas emitiéndose los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 02/13/04/11:** Visto los cuadro comparativo de ofertas presentados por el Señor José Alfredo Pérez, Jefe de la UACI. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** A) Adjudicar la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto a ejecutarse en el Programa de Fortalecimiento a los Gobiernos locales PFGL según se detallan en el cuadro siguiente:

#	NOMBRE DE PROYECTO	SE ADJUDICA A:	MONTO
1	Mejoramiento de las Instalaciones para talleres Vocacionales Barro-Telares, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador. Se hace constar que los demás ofertantes fueron: - Arq. Jorge Yudis Amaya \$ 5,078.90 - Arq. José Rafael Noyola Rivera \$ 4,023.59	Ing. Candelaria Amada Padilla Flores	3,692.95

B) Se hace constar que se adjudico al proveedor que oferto más económico que los demás. Aplicase el gasto al código y Línea presupuestaria correspondiente. Y remítase expediente y Acuerdo a la UACI, para que culmine el proceso que corresponda. C) Se Autoriza a la Tesorería Municipal efectué el pago por la formulación de la Carpeta Técnica, por la cantidad mencionada, la cual se erogara de fondos FODES 5% a favor de la Ofertante a la que se le Adjudico. Comuníquese. Se leyó nota enviada por la Tesorera Municipal de lo que se acordó lo siguiente: **Acuerdo N° 03/13/04/11:** Vista la Solicitud presentada por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal; para compra de Especies Municipales; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar compra de Especies Municipales según detalle:

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	MONTO
10,000	Tiquetes de Uso de Cancha \$ 1.50	\$0.015000	\$150.00
MONTO TOTAL.....			\$150.00

Aplicar el gasto a la Línea 0102 Código 54129 del Presupuesto Municipal Vigente. y b) Autorizar al ISDEM descuento la cantidad de **CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 150.00)**, del 25% del FODES que corresponde a esta Municipalidad. Comuníquese. Luego se procede a ver nota remitida por el Jefe de servicios Generales y se emite el **Acuerdo N° 04/13/04/11:** Visto el memorándum enviado por el Jefe de Servicios Generales Señor Rubén Antonio Méndez, mediante el cual solicita se descargue del inventario general de la municipalidad equipo de oficina inservible y anexa listado de dicho equipo; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a)

Autorizar el descargo de inventario del equipo de oficina, el cual ya cumplió su vida útil y que sea vendido como chatarra para que ingrese en caja el monto por lo que sean vendidos. b) Se instruye al Contador proceda a dar de baja en el inventario los equipos descritos en el listado que se anexa. Comuníquese. Se da lectura a informe especial que presenta el Jefe de Planificación y Proyectos, sobre la ejecución de proyecto de construcción de acceso vehicular en Caserío Amate Blanco, Cantón Loma y Media, el cual es solicitado por la comunidad, se discute y analiza emitiendo el **Acuerdo N° 05/13/04/11**: Visto el informe presentado por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, sobre construcción de acceso vehicular en Caserío Amate Blanco, Cantón Loma y Media, dicho acceso es límite con el Municipio de Rosario de Mora, dividido al centro de esta calle, por lo que se discute que no se puede construir por ya ser territorio del otro municipio; el respecto el Concejo Municipal **ACUERDA**: Que se consulte a la Corte de Cuentas de la República de la viabilidad de la ejecución del proyecto, para que en un futuro no se tenga observaciones por la particularidad que presenta la realización del proyecto en mención. Comuníquese. Luego se da lectura a solicitud de APROBACION DE PRORROGA DE PLAZO DE EJECUCION DEL Proyecto: ***“REPARACION DE CONCRETEADO DE CUESTA LA FINCA ROSITA HASTA EL SECTOR LAS PILITAS, CANTON LAS CRUCITAS MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”***. **Acuerdo N° 06/13/04/11**: Vista la SOLICITUD de aprobación de PRORROGA DE PLAZO DE EJECUCION del Proyecto: ***“REPARACION DE CONCRETEADO DE CUESTA LA FINCA ROSITA HASTA EL SECTOR LAS PILITAS, CANTON LAS CRUCITAS MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”***, el cual está siendo ejecutado por administración, presentada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos y la Arquitecta Ana Marcella Mendoza de Barrera, Supervisora Externa, en la cual manifiestan que el proyecto se inició el 15 de diciembre de 2010 y que tiene como plazo de ejecución establecido según orden de inicio 120 días calendario, que y se cumple el plazo el día miércoles 13 de abril de 2011, pero por estarse ejecutando obras de encause de las aguas del río, en sector inicial de la cuesta en la finca Rosita, las cuales son indispensables de concluir para garantizar el buen funcionamiento de lo construido en plazos futuros y la cercanía del invierno, esto no implica incremento del presupuesto del proyecto; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: a) Aprobar y Autorizar PRORROGA DE PLAZO DE EJECUCION del Proyecto: ***“REPARACION DE CONCRETEADO DE CUESTA LA FINCA ROSITA HASTA EL SECTOR LAS PILITAS, CANTON LAS CRUCITAS MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”***, según propuesta técnica presentada por Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe del Departamento de planificación y Proyectos y avalada por la Supervisora Arq. Ana Marcella Mendoza de Barrera; la cual firma nota de solicitud. b) Autorizar la prórroga del tiempo en ejecución del proyecto en mención por CATORCE DIAS adicionales al tiempo estipulado en la Carpeta Técnica del Proyecto. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/13/04/11**: Leída la nota enviada por el señor Rubén Antonio Méndez, Jefe de Servicios Generales, quien solicita acuerdo de erogación de fondos por la cantidad de \$506.46 dólares para el pago de horas extras al personal de campo que trabajó los días 22 y 23 de marzo, los cuales fueron declarados de asueto nacional por la visita del señor Barack Obama presidente de los Estados Unidos de América. De lo cual el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, **ACUERDA**: a) Aprobar el pago de un día laborado y el otro día dar compensatorio según como se estime conveniente b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogue la cantidad **DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES 23/100 CENTAVOS (\$253.23)**, la erogación se

aplicara al Código y Línea de Trabajo correspondiente del presupuesto municipal vigente. c) Se autoriza el pago de los días que laboraran durante la Semana Santa a los empleados del Departamento de Servicios Generales, con el personal mínimo necesario de igual forma se pagara la mitad de los días trabajados y el resto se darán compensatorios. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/13/04/11:** Vista la nota de fecha doce de abril del presente año mediante la cual el Encargado del Mercado Municipal, señor Julio Barrera, hace del conocimiento del concejo municipal que se está a punto de firmar contratos de arrendamiento con las usuarios del mercado municipal, por lo que pide autorización para que el contrato sea por un periodo de dos años y al mismo tiempo quiere que se le defina si será el señor Alcalde que firmara el contrato o delegara a otra persona para tal efecto; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** a) Aprobar el periodo de DOS AÑOS para el contrato de arrendamiento de los usuarios del mercado municipal. b) El Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, comparecerá a otorgar los respectivos Contratos de Arrendamiento. Comuníquese. En seguida se da lectura a las solicitudes externas y se toman los Acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 09/13/04/11:** Vistas las solicitudes de los Centros Escolares Cantón Pajales, El Divisadero y ADESCO El Divisadero, en las cuales solicitan apoyo de trofeos; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar compra de trofeos según detalle:

No.	Solicitantes	Descripción de lo aprobado
1	Profa. Delmy Maricela Miranda, Directora del Centro Escolar Cantón Pajales	1 Trofeo de Futbol y 1 Trofeo de Softbol.
2	Prof. Ismael Martínez, Director del Centro Escolar Cantón El Divisadero	1 Trofeo de primer lugar y 1 de segundo lugar ambos de futbol.
3	Sr. Mario Antonio Vásquez, Presidente de ADESCO El Divisadero	1 Trofeo de primer lugar y 1 de segundo lugar ambos de futbol.

b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de la carpeta de deportes 2010 la cantidad que se necesite por la compra de los trofeos. Realice la UACI, el trámite de Compra correspondiente; aplicándose el gasto a la Línea y Código Presupuestario correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/13/04/11:** Vista la nota presentada por la profesora Isabel Dorina Yolanda Santos, Directora del Centro Escolar Cantón Los Troncones, mediante la cual solicitan dos camionadas de chispa para la carrera de cintas que tendrán el día veinticuatro de abril del presente año; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobarles la cantidad de **CIENTO OCHENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$180.00)**. b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad de aprobada como una colaboración de esta Municipalidad a los solicitantes para el desarrollo de su actividad. c) La UACI, realice el trámite de Compra correspondiente de lo solicitado. Comuníquese. Luego se le da lectura a nota presentada por el Sr. Julio Cesar Grande. Presidente de ADESCO HACORE. Mediante la cual solicita la donación de materiales que necesitaran para el cambio de tubería Mixta que se utiliza para conducción de agua desde el nacimiento hasta el tanque de captación del cual se abastecen. El presupuesto que anexan es de un valor de \$ 5,368.74. y la nota enviada por Sr. Samuel Deodanes. Co-Pastor La Iglesia de Dios de la Profecía

Universal en Los Troncones, que solicita la colaboración de \$90.00 para transporte el estéreo de boca poza los pinos, donde realizaran unos bautismos, vista las solicitudes que se les responde a los peticionarios que no contamos con recursos económicos para poder colaborarles. luego se ve la siguiente solicitud y se emite el **Acuerdo N° 12/13/04/11:** Vista la solicitud de fecha doce de abril del presente año de la señora María Fidelina Valencia Hernández, en la cual solicita la colaboración económica de doscientos veinticinco dólares para la compra de tres tornillos canulados de 80mm para poder operar a su hija; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 225.00)**. b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad de aprobada como una colaboración de esta Municipalidad a la solicitante. Comuníquese. **10. VARIOS.** Se ve en puntos varios las solicitudes de dos cantones que celebran sus Fiestas Patronales vistas y discutidas dichas solicitudes se emiten los acuerdos siguientes; **Acuerdo N° 13/13/04/11:** En atención a la petición mediante nota de fecha treinta de marzo de dos mil once del Cantón Loma y Media mediante la que piden se les proporcione colaboración económica para las fiestas patronales a desarrollarse el día treinta de abril del presente año; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$500.00)**. b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad de aprobada como una colaboración de esta Municipalidad para los gastos en las fiestas patronales del lugar mencionado. Dicha colaboración se dará en especie, para lo cual los encargados de los festejos deberán de traer el presupuesto de gastos con detalle de los bienes y servicios que necesiten a efecto de que la UACI, realice el trámite de Compra correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 14/13/04/11:** En atención a la petición del Cantón Amate Blanco mediante la que piden se les proporcione colaboración económica para las fiestas patronales que se llevaran acabo el día tres de mayo de dos mil once; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$500.00)**. b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad de aprobada como una colaboración de esta Municipalidad para los gastos en las fiestas patronales del lugar mencionado. Dicha colaboración se dará en especie, para lo cual los encargados de los festejos deberán de traer el presupuesto de gastos con detalle de los bienes y servicios que necesiten a efecto de que la UACI, realice el trámite de Compra correspondiente. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diecisiete horas veintinueve minutos y la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Síndico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO DIECIOCHO: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el Salón del Concejo Municipal; a las siete horas del día: **VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS**; de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A ENCARGADO DE MERCADO MUNICIPAL. SR. JULIO BARRERA. ASUNTO: INFORME DE VENDEDORES UBICADOS EN EL SECTOR EL AMATE. 5. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE. 6. INFORMES DE GERENCIA: INFORME DE AVANCES DE PREPARATIVOS DE ACTO DEL PRIMERO DE MAYO. 7. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES DE EXTERNAS.** Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente. **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal da lectura de acta de sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad aprueba las actas sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA A ENCARGADO DE MERCADO MUNICIPAL. SR. JULIO BARRERA. ASUNTO: INFORME DE VENDEDORES UBICADOS EN EL SECTOR EL AMATE 09:00 A. M.** Se le da audiencia al Encargado del Mercado Municipal el cual informa que el día 15 de abril se reunió él y la comisión especial de mercados con los vendedores que no ha querido trasladarse a los puestos del mercado y en esa reunión surgió una propuesta de parte de los vendedores para el concejo municipal la cual es discutida y analizada emitiendo el **Acuerdo N° 01-/27/04/11**: El Encargado de Mercados, Julio Barrera

informo, que el día 15 de abril de 2011 se reunió la Comisión Especial de Mercados con los vendedores que se encuentran ubicados en el sector del Amate y se les notifico el Acuerdo municipal numero once emitido en Sesión Ordinaria de fecha veinticinco de Marzo de dos mil once en donde el concejo municipal ratifica el desalojo de los vendedores del sector. Los vendedores hacen valoraciones y plantean propuesta al concejo municipal de pasarse temporalmente al mercado después del 8 de mayo de 2011 con la condición y compromiso de ser reubicados en el mercado de artesanías al estar remodelado cambiando rubro de comercio y que tendría prioridad para escoger los mejores puestos. El Concejo analizado y discutido que hubo el informe brindado por el Encargado de Mercado con respecto a los vendedores ubicados en el Sector del Amate, el concejo municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Avalar la propuesta hecha por los vendedores de trasladarse temporalmente al Mercado Municipal durante el periodo que dure la remodelación del Mercado de Artesanías. Comuníquese. Seguidamente abordo la necesidad que hay de construir un nuevo local dentro del mercado para poder cumplir con el número de puestos que se les había prometido a los vendedores si accedían a la reubicación y desalojaban así los espacios públicos, para ello solicito erogación de fondos de ello el concejo emitió el **Acuerdo N° 02-/27/04/11:** Viéndose la necesidad planteada por el Encargado del Mercado de construir local en el Mercado Municipal, el concejo municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** a) Autorizar fondos para construcción de local dentro de las instalaciones del Mercado Municipal. b) Que el Encargado de Mercado Municipal realice los trámites administrativos que correspondan para dar seguimiento a lo aquí ordenado. Comuníquese. 5. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE. 1. Que ya se cuenta con los listados de beneficiarios de paquetes de insumos agrícolas y hay que valorar si se apoyara con el transporte hasta el casco urbano, para ello se discute y se ve que muchos de los beneficiarios son de escasos recursos económicos y se les dificultara pagar transporte y por la razón ya expuesta se emite el **Acuerdo N° 03-/27/04/11:** A petición del señor Alcalde Municipal sobre el apoyo en transporte que se brindara a los agricultores; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** a) Apoyar a los agricultores con el transporte para el traslado de los paquetes de insumos agrícolas. b) Remítase al Jefe de UACI, para que realice el proceso que corresponda para la contratación del servicio de transporte. c) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad que sea necesaria para ello. Comuníquese. 2. Los formuladores de la Carpeta Técnica del proyecto de introducción de agua potable en los cantones Pajales y Panchimalquito, la entregaran el día lunes 2 de mayo de 2011. 3. Somete a votación la contratación del grupo música que amenizara la fiesta del primero de mayo y luego de ello se emite el **Acuerdo N° 04-/27/04/11:** Vista las cotizaciones de ofertantes de grupos musicales presentadas por la Gerente General; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** a) Contratar la Orquesta de la Sonora Explosiva, para el día 1 de mayo de 2011, por ofrecer mejor oferta. b) Se remite a UACI para que haga

los tramites que correspondan, c) Autorizar a tesorería pague de fondos que ya han sido asignados para tal efecto. Comuníquese. Luego se ve el punto 6. INFORMES DE GERENCIA: INFORME DE AVANCES DE PREPARATIVOS DE ACTO DEL PRIMERO DE MAYO. Informa que y esta se conformaron las comisiones de trabajo para el Acto de rendición de cuentas el día primero de mayo del año en curso, y se nombraron responsables de cada comisión con lo que se pretende garantizar el éxito del evento. Dada la magnitud de actividades programadas en el marco de la celebración de la Feria de las Flores y Las Palmas, se solicitan más fondos, discutido que es el punto se somete a votación del concejo municipal resultando el **Acuerdo N° 05-/27/04/11**: Discutida y analizada la solicitud hecha por la Licenciada Teresa de Jesús Alfaro Barahona, Gerente General, de inyectar más fondos de los ya asignados por este concejo, para el desarrollo de las actividades programadas en el marco de la celebración de la XXXI Feria de las Flores y Las Palmas, cuya tradición identifica a nuestro municipio desde hace treinta y un años; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, **ACUERDA**: Autorizar a la Tesorería Municipal se inyecte de FODES 75 % la cantidad de DOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a la cuenta numero 00210249385 denominada "CELEBRACION DE XXXI DE LA FERIA DE LAS FLORES Y LAS PALMAS 2011" , para que se puedan cubrir gastos en los que se incurran de las actividades que se desarrollara en la celebración ya antes mencionada. Comuníquese. Luego se aborda el punto 7. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES DE EXTERNAS. Se procedió a verlas solicitudes internas y externas surgiendo de ellas los acuerdos que a continuación de emiten **Acuerdo N° 06-/27/04/11**: Vista la solicitud remitida por el Jefe de Planificación y Proyectos, la cual ha sido presentada por la ADESCO del Cantón el Divisadero mediante la que solicitan el sobrante de materiales y herramientas del proyecto, el Concejo municipal en uso de sus facultades legales, **ACUERDA**: a) Denegar la solicitud de la ADESCO del Divisadero, de donarles el material y herramientas sobrantes del Proyecto " CONCRETAEADO CORDON CUNETAS DE CALLE PRINCIPAL, EN CASERIO LOS VASQUEZ, CANTON EL DIVISADERO." y . b) Facultar a la Comisión de Proyectos y al Jefe de Planificación y Proyectos, la redistribución de los materiales sobrantes de los proyectos según las necesidades de las comunidades que lo soliciten. c) Debiendo documentar la entrega de dichos materiales. Comuníquese. **Acuerdo N° 07-/27/04/11**: Vista nota de fecha 29 de marzo de 2011 presentada por CTE S. A. de C. V. y CTE- TELECOM, S. A. de C. V., mediante la cual plantean propuesta de cómo pagar los tributos al municipio. El Concejo Municipal **CONSIDERANDO**:

- I. La propuesta presentada por las empresas CTE S. A. de C. V. y CTE- TELECOM, S. A. de C. V., para resolver la insolvencia de pago que tienen con el municipio, es la siguiente: Tasas por Instalación de torres \$ 1,500.00= USD y derogara tasas por antenas, Tasa por instalación de Postes telefónicos \$ 5 = c/u , Licencias anuales por operación son Impuestos y no Tasas, por lo tanto deberá ser

derogado, Tasa mensual por cada Torre de Telefonía \$ 200, Tasa por el uso del suelo publico por cada poste telefónico a \$ 1.00, Cancelar la mora tributaria por poste y torres a la tasa actual sin intereses ni multas.

- II. Para ello el Concejo Municipal nombro una Comisión para que analizara la propuesta, dicha comisión esta integrada, por el Licenciado Julio Alberto Rivera Renderos, Sindico Municipal, Licenciada Teresa de Jesús Alfaro Barahona, Gerente General y Licenciado José Luis Meléndez Maradiaga, Asesor Externo; los cuales hacen el siguiente análisis de la propuesta presentada por CTE S. A. de C. V. y CTE- TELECOM, S. A. de C. V., que es jurídicamente viable presentar una contra propuesta al Contribuyente en la que se establece lo siguientes valores: 1) Pago inmediato de la mora tributaria hasta el mes de abril de 2011 por los postes y torres, así como el comercio y tasa por servicio, la cual se pagaría con multas e intereses por no estar en vigencia la Ordenanza Transitoria de Exención de Multas e intereses provenientes de deudas por tasas municipales. 2) Mantener el pago mensual de \$ 5.25 por poste. 3) El cobro de \$ 350.00 por torre, a Partir del 1 de mayo de 2011. **POR TANTO:** el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y considerando la contrapropuesta de la comisión nombrada **ACUERDA:** Ratificar Contrapropuesta que hace la Comisión, con respecto a la propuesta presentada por las empresas CTE S. A. de C. V. y CTE- TELECOM, S. A. de C. V., para resolver el pago de mora tributaria. Notifíquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diecisiete horas veintinueve minutos y la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO DIECINUEVE: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el Salón del Concejo Municipal; a las siete horas del día: **VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS**; de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. SOLICITUDES EXTERNAS**. Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente. **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR**. La Secretaria Municipal da lectura al acta anterior, el Concejo revisa y por unanimidad aprueba acta sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. SOLICITUDES EXTERNAS**. Se procede a dar lectura a cada una de las solicitudes externas que han llegado para conocimiento del Concejo municipal y después de analizar cada una de ellas se emiten los acuerdos siguientes: llegando a la conclusión que es una competencia municipal la promoción del deporte y que con esto se contribuye a mantener a la juventud entretenida en actividades lícitas y sanas se resuelve a la solicitud presentada por la Junta Directiva Pro mejoramiento Comunal Cantón Quezalapa No. 1, con el **Acuerdo N° 01/29/04/11**: Vista la nota de fecha veintisiete de abril del año en curso presentada por el Señor Rafael Carrillo, Presidente de Junta Directiva Pro mejoramiento Comunal Cantón Quezalapa No. 1; mediante la que solicitan el patrocinio de trofeos de fútbol, para torneo relámpago, dicho evento se llevara acabo el día 15 de Mayo del presente año en El Cantón Quezalapa. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: a) Aprobar dos trofeos uno para el primer lugar y uno para el segundo lugar. b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de Fondos de Carpeta de Deportes la cantidad que se necesite por la compra de los trofeos. Realice la UACI, el trámite de Compra; aplicándose el gasto a la Línea y Código Presupuestario correspondiente. Comuníquese. Luego se procede ver la solicitud siguiente de la cual se emite el **Acuerdo N° 02/29/04/11**: En respuesta a nota enviada por el Fr. Oscar Antonio Granados Campos. Parroquia San Antonio de Los Planes de Renderos,

mediante la cual manifiesta la necesidad contar con dos reflectores que proporcionen iluminación de la fachada del Santuario de nuestra señora de Fátima en Los Planes de Renderos; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la compra de dos reflectores que permitan una mejor iluminación del lugar para el que lo solicitan, y así se contribuye con las actividades que se realizan a favor de la niñez , juventud, y población en general que utiliza el lugar. b) Que la UACI coordine con los peticionarios para realizar el trámite de compra del bien. d) Se autoriza a la tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad que cueste la adquisición de los reflectores; que se aplique el gasto a la Línea y Código Presupuestario correspondiente. Comuníquese. Posteriormente se lee la solicitud de patrocinio de trofeo de futbol que hace la ADESCO de Amate Blanco de ella este concejo resuelve con el **Acuerdo N° 03/29/04/11:** Vista la nota de fecha veinticuatro de abril del año en curso presentada por el Señor **Martin Miranda, Presidente de ADESCO de Amate Blanco;** mediante la que solicitan el patrocinio de tres trofeos de futbol, para torneo relámpago, dicho evento se llevara acabo el día 14 de Mayo del presente año en El Caserío Amate Blanco. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar dos trofeos uno para el primer lugar y uno para el segundo lugar. b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de Fondos de Carpeta de Deportes la cantidad que se necesite por la compra de los trofeos. Realice la UACI, el trámite de Compra; aplicándose el gasto a la Línea y Código Presupuestario correspondiente. Comuníquese. Siguiendo con las solicitudes se le da lectura a la nota presentada por el Caserío Amate Blanco, por medio de sus representantes de los festejos patronales ante la cual se emite el **Acuerdo N° 04/29/04/11:** En atención a la petición mediante nota de fecha veinticuatro de abril de dos mil once del Caserío Amate Blanco mediante la que piden se les proporcione colaboración económica para las fiestas patronales a desarrollarse el día catorce de mayo del presente año; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$500.00).** b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad aprobada como una colaboración de esta Municipalidad para los gastos en las fiestas patronales del lugar mencionado. Dicha colaboración se dará en especie, para lo cual los encargados de los festejos deberán de traer el presupuesto de gastos con detalle de los bienes y servicios que necesiten a efecto de que la UACI, realice el trámite de Compra correspondiente. Comuníquese. Se analizan las siguientes solicitudes **Acuerdo N° 05/29/04/11:** se resuelve según se detalla a continuación:

NO	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Alumnos de 3º año de Bachillerato. Complejo Educativo Prof. Bernardino Villamariona.11/04/2011.	Solicitan 17 uniformes deportivos para ambos sexos y 1 pelota de futbol y 1 de softbol y así poder participar en los juegos intramuros de la institución que se llevaran a cabo el día 6 de mayo del presente año.	No contamos con recursos económicos para apoyarles en lo solicitado.
2	Sra. Rosa Erlinda Cisneros.	Solicitan colaboración de transporte el cual	Por el momento no se cuenta

	Presidenta de ACE. C. E. Elisa Carrillo de Mendoza. 11/04/2011.	consiste en dos buses para transportar a los alumnos de parvularia a quinto grado, ya que tenemos programada una visita al Parque Zoológico Nacional y al Parque Saburo Hirao, para el día 4 de mayo del presente año, esperamos su apoyo así como el año anterior que nos colaboraron con una actividad similar y aprovechamos la ocasión para agradecerles el apoyo que nos están brindando con el sobresueldo del maestro que cubre el turno de la tarde.	con recursos económicos para apoyarles.
3	Dr. Luis Ernesto Vásquez Alvarega. Director de Unidad de Salud de Panchimalco. 12/04/2011.	Solicita 200 refrigerios como refrescos y galletas para los alumnos de Centros Escolares, Adultos Mayores y personal de la Unidad de Salud, que participara en un desfile de campaña de vacunación de las Américas que se llevara a cabo el día 2 de mayo de 2011 desde las 08:00 a.m. en delante en la calle principal de Panchimalco.	No contamos con recursos económicos para colaborarles con lo solicitado.
4	Sr. Mario Antonio Godoy. 26/04/2011.	Solicita se le pueda dar la casa abandonada, que está en el terreno que han comprado la municipalidad, pues es una persona de escasos recursos y tiene una niña especial.	Como Concejo la ley nos limita a donar, arrendar, etc. A particulares bienes inmuebles que son de propiedad municipal.
5	Sr. Juan Alberto Guzmán. Secretario de Comité de Desarrollo Comunal, Caserío Amatinat-1 .0/04/2011.	Solicitan materiales para terminar el pasaje 3 que son 110 mts. Para ello solicitan los materiales siguientes: 18 mts. De arena, 9 mts. De grava y 125 bolsas de cemento.	Se tomara en cuenta su solicitud cuando se cuenten con fondos para ello.

Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las doce horas quince minutos y la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Síndico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO VEINTE: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el Salón del Concejo Municipal; a las siete horas del día: **CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ**

RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS; de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1.COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A ARQUITECTA ARACELY ELIZABETH OLIVA. ASUNTO: RELACIONADO CON CONSTRUCCION DEL MERCADO MUNICIPAL. 5. AUDIENCIA A LICDA. DALIDA SURA. ADMINISTRADORA DEL CENTRO DE FORMACION PRODUCTIVO PARA LA MUJER. 6. APROBACION DE CARPETA TECNICA PROYECTO "CENTRO DE FORMACION PARA LA MUJER EN DONDE SE IMPLEMENTARAN TALLERES DE: CORTE Y CONFECCION, COSMETOLOGIA, INFORMATICA, ARTESANIAS (EN BARRO, TELAR DE CINTURA Y MADERA) Y SERVICIOS DE GUARDERIA EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO" PARA EL AÑO 2011. 7. INFORMES DEL ALCALDE. 8. INFORMES DE GERENCIA. 9. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. 10. INFORMES DE COMISIONES.** Después de haberse aprobado la agenda propuesta se desarrolla de la siguiente manera: **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA A ARQUITECTA ARACELY ELIZABETH OLIVA. ASUNTO: RELACIONADO CON CONSTRUCCION DEL MERCADO MUNICIPAL.** Se da audiencia a la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Supervisora Externa del proyecto: Construcción Mercado Municipal, hace notar que en visitas de seguimiento que se han hecho en meses anteriores a esta fecha se han encontrado ciertos daños a la obra realizada por lo que se le ha solicitado al Contratista que subsane dichos señalamientos y además no ha hecho llegar los Planos modificados por haberse hecho orden de cambio. Por esta razón la supervisión externa solicita al concejo municipal haga efectiva la fianza de buena obra cuya fecha de caducidad es el 24 de septiembre de dos mil once ya que es la única forma mediante la cual se puede forzar a la empresa para que cumpla con presentar la documentación pendiente en referencia a lo expuesto por la supervisión externa del proyecto Construcción Mercado Municipal, los concejales Gabriel Vásquez Pérez, Deysi Lariza Orellana Miranda y Félix Pérez Ramírez, Israel Ramos Martínez, Fredi Roberto Ventura Benítez, son de la opinión que si se han agotado las instancias es de hacer efectiva la fianza, la concejala Mercedes Deodanes Rodríguez es de la opina que el apoderado del municipio aborde el caso, el señor Sindico Julio Alberto Rivera Renderos y el concejal Oscar Carillo Miranda manifiestan que sería

bueno citar al contratista y que lo aborde una comisión del concejo municipal o que se haga sesión extraordinaria, de lo discutido con respecto a la petición de la supervisora externa el concejo decide que se cite al contratista para reunión extraordinaria el próximo viernes seis de mayo del presente año a las nueve de la mañana. **5. AUDIENCIA A LICDA. DALIDA SURA. ADMINISTRADORA DEL CENTRO DE FORMACION PRODUCTIVO PARA LA MUJER** La Licenciada Sura procedió a tomar la palabra y a manifestar el agradecimiento que se le diera la oportunidad de presentar al concejo, como se está trabajando en los talleres de cosmetología, corte y confección, informática, artesanías que se están impartiendo en el Centro de Formación productivo para las mujeres, y además se ofrece el servicio de guardería para las madres que está yendo a aprender un oficio y presento las cantidad de personas que ya se graduaron de los primeros talleres que ya finalizaron este mes de abril recién pasado, los cuales han generado muchas satisfacciones, porque algunas de las mujeres capacitadas ya se han insertado al mundo laboral contando ya con un trabajo que les permite mejorar sus ingresos económicos y aportar para mejorar la calidad de vida familiar; luego expone el plan que se tiene proyectado ejecutar para este año. **6. APROBACION DE CARPETA TECNICA PROYECTO "CENTRO DE FORMACION PARA LA MUJER EN DONDE SE IMPLEMENTARAN TALLERES DE: CORTE Y CONFECCION, COSMETOLOGIA, INFORMATICA, ARTESANIAS (EN BARRO, TELAR DE CINTURA Y MADERA) Y SERVICIOS DE GUARDERIA EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO" PARA EL AÑO 2011.** Se somete a votación la aprobación de la carpeta del proyecto del Centro de Formación productivo para las mujeres, se pregunto si ya se había liquidado la carpeta del año anterior a lo que respondió la encargada del Centro de que aun no se ha hecho tal liquidación y luego se vio con detalle la carpeta cuyo monto es de \$ 50, 715.00, después de haber visto en detalle la carpeta se le dijo a la formuladora que reajustara la misma y a la tesorera municipal y encargada de Centro liquiden lo más pronto posible la carpeta del año anterior y ya superadas las observaciones que ha hecho el concejo se remita nuevamente para su respectiva aprobación. Luego se ve el punto **7. INFORMES DEL ALCALDE.** 1. Informa que se le ha solicitado de parte del FISDL un acuerdo municipal en el cual se establezca el compromiso de parte de la municipalidad a aportar el 10% del costo del proyecto de introducción de agua potable a ejecutarse en los Cantones de El Divisadero, Los Pajales y Panchimalquito, en atención a la solicitud planteada por el señor Alcalde se emite el siguiente **Acuerdo N° 01/04/05/11:** EL CONCEJO MUNICIPAL CONSIDERANDO:

- I. Que el costo total del proyecto: "INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE, MEDIANTE CANTARERAS A LOS CANTONES EL DIVISADERO, LOS PAJALES Y PANCHIMALQUITO", PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR", es de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETENTA Y OCHO 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 575,078.35).

- II. En atención a lo expuesto por el Señor Alcalde sobre el esfuerzo conjunto que están realizando el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) y esta Municipalidad para dotar de agua potable a cuatrocientas setenta y tres (473) familias, que carecen de tan vital líquido, en los Cantones El Divisadero, Los Pajales y Panchimalquito
- III. En cumplimiento a requerimiento del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) se establece la contrapartida que aportara la municipalidad es del diez por ciento del monto total del proyecto, en dicho aporte se incluye la elaboración de Carpeta Técnica con un valor de dieciséis mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 16,000.000), Perforación y revestimiento de Pozo, con costo de treinta y un mil novecientos sesenta Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 31,960.00).

El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Adquirir el compromiso de aportar la contrapartida del diez por ciento del Proyecto "INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE, MEDIANTE CANTARERAS A LOS CANTONES EL DIVISADERO, LOS PAJALES Y PANCHIMALQUITO", PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR", la cual consiste en la cantidad de CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SIETE 83/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 57,507.83). Comuníquese. A demás de ello tiene que agilizarse la legalización del inmueble donde se ubicara el tanque de captación de agua. 2. Informo además que ha sido aprobado el fondo para ejecución de proyecto del Barrio Concepción, por Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) con dicho fondo lo que persigue esta institución es ampliar la cobertura de agua potable y saneamiento. 3. Solicito autorización para negociar con el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), para compensar deuda, por tasas municipales que este debe al municipio, la compensación consistiría en solicitar inmueble que es propiedad del ISTU en comodato por treinta años de lo solicitado por el Alcalde municipal el concejo resuelve emitiendo el **Acuerdo N° 02/04/05/11**: En atención a la propuesta planteada por el Alcalde municipal de entablar conversaciones con representantes del Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), para considerar una compensación de deuda por tasas municipales y dada la necesidad que tiene el municipio de contar con un inmueble, para ampliar los servicios a la ciudadanía; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, para que negocie comodato de inmueble situado en el Barrio El Centro de la Ciudad de Panchimalco, propiedad del Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU) dicho comodato seria para un periodo de treinta años. Comuníquese. 4. Posteriormente solicita se le autorice el ordenar se elaboren las Carpetas Técnicas de los proyectos priorizados para este año en los lugares siguientes: Cantón Pajales, Cantón Quezalapa II, Cantón San Isidro, El Cedrito, Santa Marta, Monteliz, Miralempa y Vista al Mar de lo solicitado se emite el **Acuerdo N°**

03/04/05/11: En atención a lo solicitado por el Alcalde municipal de ordenar se formulen Carpetas Técnicas de los proyectos priorizados para el año 2011 según presupuesto municipal vigente; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al señor Alcalde municipal para que ordene al Jefe de la UACI inicie el trámite que corresponda, para que se elabore Carpetas Técnicas de los Proyectos priorizados para este año en Cantón Pajales, Cantón Quezalapa II, Cantón San Isidro, El Cedrito, Santa Marta, Monteliz, Miralempa y Vista al Mar, y que posteriormente sean presentadas a este concejo, para su respectiva aprobación. Comuníquese.

8. INFORMES DE GERENCIA.

1. Propone Reunión de jefatura y concejo municipal para establecer lineamientos a seguir, ante tal propuesta se le pide que presente presupuesto y posibles fechas para que se lleve a cabo.

2. Ya se tiene memoria de labores de año 2009 y 2010, la cual refleja los logros institucionales en los años de gestión, dentro de la cual se reflejan las estrategias que se implementaron en las recalificaciones de empresas, ha mejorado los ingresos, Retos operativos Actualización de la base catastral en este año, La vigencia de ordenanza de exención de multas e intereses y Proyección de inversión del año 2011.

3. Evaluación Acto del primero de mayo de 2011, Se reconoce que hubo errores en el desarrollo del programa pero fueron detalles que para futuros eventos se tomaran en cuenta y el próximo miércoles habrá liquidación de los gastos del evento.

4. Solicita la contratación de los servicios de un electricista, ya que el Sistema eléctrico de las instalaciones municipales no están en buenas condiciones y por ello se ve la necesidad de contratar una persona para el mantenimiento correctivo y preventivo; se lee oferta de servicios del Señor Javier Jorge que es de \$ 600.00 mensual incluye impuestos. Se discute lo solicitado por la gerencia general y vista la necesidad se emite el **Acuerdo N° 04/04/05/11:**A solicitud de la Gerencia General y dada las condiciones en que se encuentran las instalaciones municipales por la falta de mantenimiento de las instalaciones eléctricas y para evitar un incidente de mayores implicaciones que menoscaben el patrimonio de la institución; El Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la Contratación de los Servicios de mantenimiento correctivo y Preventivo del Sistema Eléctrico de las instalaciones municipales al Señor Javier Ramírez Jorge. b) El cual dependerá administrativamente de la Gerencia General, las requisiciones serán hechas por el Departamento de Servicios Generales y serán autorizadas por la Gerencia General. c) Devengara honorarios mensuales de SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 600.00). Comuníquese.

Luego se le dan recomendaciones a tomar en cuenta por la Gerencia en el área administrativa:

1. Que se ordene la reubicación de cada unidad y se defina divisiones de estructuras, de esto manifiesta la gerente que ya se hizo propuesta al señor Alcalde.

2. El Señor Sindico Manifiesta que se le ponga atención a la perdida de objetos dentro de la institución, de eso explico la Licenciada Alfaro que ya se están tomando las medidas y para ello se aumento una persona en el área de vigilancia y se ha ordenando se elabore inventario

de los bienes por departamento. Y continua dando sugerencia el Señor Sindico Municipal y dice que se implementen las siguientes medidas a) Que los vigilantes tengan más control de los bienes que se prestan a las comunidades, instituciones, etc. (como sillas, canopis, etc). c) Que se responsabilice a los trabajadores de cada departamento de los bienes que ellos utilizan. d) Que se asigne al encargado de mercados el aparato de sonido, y a este que lo soliciten por medio escrito las demás unidades cuando lo necesite. Se procede a ver el punto 9. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. La licenciada Edy Carolina Guevara Mejía, Encargada de la Legalización de Inmuebles municipales, remite informe de costos de adquisición de inmuebles, levantamientos topográficos y publicaciones de Edictos en el Diario Oficial, inscripciones de Títulos Supletorios y Solicita se apruebe fondos para seguir con los trámites de inscripción de inmuebles, ya que el fondo que había sido aprobado ya se agoto y todavía no se ha finalizado la legalización de los inmuebles, de lo informado por la licenciada Guevara, después de haberse discutirse sobre el asunto el Concejo emite el **Acuerdo N° 05/04/05/11**: Visto y discutido el informe presentado por la licenciada Edy Carolina Guevara Mejía, Encargada de la Legalización de Inmuebles municipales, mediante el cual manifiesta la necesidad de aprobar un nuevo fondo para seguir con la legalización de los inmuebles de los cuales es poseedora la municipalidad; El Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA**: Solicitar a licenciada Edy Carolina Guevara Mejía, envíe presupuesto detallado de gastos en los que incurrirá al continuar con la legalización de inmuebles y se le sugiere haga una programación de sus actividades para que pueda solicitar el transporte con anticipación al Departamento de Servicios Generales. Comuníquese.

Acuerdo N° 06/04/05/11: EL CONCEJO MUNICIPAL CONSIDERANDO

I. Que con escritura publica presentada por el Señor José Martín García Ayala, mediante la cual manifiesta ser el poseedor y dueño de inmueble ubicado en Cantón El Divisadero con una extensión superficial de CIENTO NOVENTA Y TRES PUNTO CUARENTA METROS CUADRADOS, y que es su voluntad donarlo a la municipalidad.

II. Dicho inmueble será utilizado para construcción de tanque de captación de agua, el cual permitirá la ejecución del proyecto "INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE, MEDIANTE CANTARERAS A LOS CANTONES EL DIVISADERO, LOS PAJALES Y PANCHIMALQUITO", PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR", en el Cantón El Divisadero, el cual beneficiara a las familias que ahí habitan mejorando también así su calidad de vida; El Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA**: a) Aceptar la donación del inmueble ubicado en El Cantón El Divisadero cuya extensión superficial es de CIENTO NOVENTA Y TRES PUNTO CUARENTA METROS CUADRADOS el cual será utilizado para la construcción de tanque de captación de agua, para la ejecución del proyecto de "INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE, MEDIANTE CANTARERAS A LOS CANTONES EL DIVISADERO, LOS PAJALES Y PANCHIMALQUITO", PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR". b) Remitir a la licenciada Edy Carolina Guevara

Mejía, Encargada de la Legalización de Inmuebles municipales, para que realice los trámites necesarios para elaboración de escritura de donación y su respectiva inscripción en el Centro Nacional de Registros Comuníquese. Habiéndose finalizado con las solicitudes internas se procede a ver las solicitudes externas dándole lectura a la solicitud presentada por el señor Teófilo Ortiz, el cual solicita una colaboración económica y en vista que es con motivo del fomento de los valores religiosos y las costumbres el Concejo resuelve emitiendo el **Acuerdo N° 07/04/05/11**: Vista la solicitud presentada por el señor Teófilo Ortiz, por medio de la cual pide se les colabore económicamente, para la mano de obra de elaboración de la imagen del Arcangel Miguel, ya que hace algunos años desapareció de su iglesia y es por esa razón que no se ha celebrado dicha tradición; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: a) Aprobar la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$250.00)**. b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad de aprobada como una colaboración de esta Municipalidad, para el fomento de las tradiciones y costumbres que caracteriza e identifica a nuestro municipio. Comuníquese. En la siguiente petición solicitan colaboración de refrigerios para brigada médica en los Planes de Renderos, el Concejo analiza lo solicitado y en vista que código municipal en su artículo 4 numeral 5 establece que es competencia del municipio la promoción de la salud y esta actividad está encaminada a esta área y por ello resuelve con la emisión del **Acuerdo N° 08/04/05/11**: Vista la nota presentada por el señor Carlos Flores, Pastor de la Iglesia del Tabernáculo Bíblico Bautista, en la cual solicita la colaboración de veinticinco almuerzos, para el equipo de la brigada médica El Samaritano, ya que el día catorce de mayo se tiene programada una jornada medica en Los Planes de Renderos; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: a) Aprobar la cantidad de **CINCUENTA Y SIETE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$57.00)**. b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad aprobada como una colaboración de esta Municipalidad, a la brigada médica que beneficiara a las personas del sector de Los Planes de Renderos. Comuníquese. En el marco de la celebración de la XXXI Feria de las Flores y las Palmas se desarrollara la Cofradía que lleva el mismo nombre y por tal motivo la señora Ada Elizabeth Velásquez, Capitana de las Fiestas de Las Flores y Las Palmas solicita al Concejo municipal le colabore con la compra de un semoviente, de tal petición el Concejo resuelve con el **Acuerdo N° 09/04/05/11**: Vista la nota de fecha 28 de abril del año en curso presentada por la señora Ada Elizabeth Velásquez, Capitana de las Fiestas de Las Flores y Las Palmas, mediante la cual solicita se le colabore con la compra de una res, para la Cofradía de Las Flores y Las Palmas, el día 8 de mayo de dos mil once en El Barrio Concepción de esta Ciudad; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA**: a) Aprobar se colabore con lo solicitado por la peticionaria, como un apoyo y fomento de las costumbres del municipio. b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de

Fondos propios la cantidad que cueste el semoviente solicitado. Realice la UACI, el trámite de Compra; aplicándose el gasto a la Línea y Código Presupuestario correspondiente. Se abstienen de votar los concejales Mercedes Deodanes Rodríguez, séptima concejala propietaria y Israel Ramos Martínez, Quinto Concejal propietario. Comuníquese. Se presenta solicitud del el Hogar de Parálisis Cerebral Roberto Callejas Montalvo HOPAC, mediante la cual piden se delegue a regidores para que asista a actividad programada para el día 11 de mayo de dicha solicitud el Concejo emite el **Acuerdo N° 10/04/05/11**: Vista la solicitud de fecha veinticinco de abril de dos mil once presentada por el Hogar de Parálisis Cerebral Roberto Callejas Montalvo HOPAC, en la que invitan a participar en la formulación del proyecto con respecto al programa “Rehabilitación Basada en la Comunidad” del Municipio de Panchimalco para un periodo de tres años (2012-2014), el cual está programado para el día once de mayo de dos mil once, en las instalaciones del HOPAC de 08:00 a. m. a 4:00 p.m., de ello el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: Delegar para que participen y representen a este concejo en la formulación del proyecto con respecto al programa “Rehabilitación Basada en la Comunidad” a las concejalas DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, segunda regidora propietaria y LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, segunda regidora suplente. Comuníquese. Se analizan las siguientes solicitudes **Acuerdo N° 11/04/05/11** se resuelve según se detalla a continuación:

No	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sr. Secundino Vásquez Ramos. ADESCO La Loma, del Cantón Santa Teresa Los Pajales. 10/04/2011.	Solicitan se les done el terreno del Cantón Pajales, Caserío La Loma, con el propósito de construir una Casa Comunal ò una Casa de la Salud, para ello también solicitan se les proporcione un tractor para aplanar el terreno y así poder construir.	No está presupuestado el gasto en presupuesto 2011. Se tiene proyectado ejecutar en este año proyecto de calle en ese sector. No son ADESCO legalmente constituida. No tenemos maquinaria para podérselas facilitar.
2	Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria. Leonardo Clemente. Presidente. 05/04/2011.	Solicitan colaboración con un pequeño crédito para sembrar dos manzanas de frijol ya que necesitan semilla, bomba para regar foliares y plaguicidas, pues con lo que cuentan es el terreno y las personas para trabajar.	No contamos con Programa para otorgar créditos, pero el BFA y El banco Hipotecario tienen línea de crédito para el sector agropecuario con bajos intereses.
3	Sr. José Alfredo Urias. Entrenador.	Presenta proyecto de formación de Escuela de lucha, categoría Infantil, Escolar y Cadetes.	Se remite a Comisión de Cultura y deportes para su estudio.
4	Sra. Carmen Arteaga de Méndez. Tesorera de ACE. Centro Escolar Cantón El Cedro. 15/04/2011	Solicita la colaboración de materiales para la construcción s de un cerco de maya ciclón, dichos materiales consisten en: maya ciclón, caño galvanizado, hierro red	Queda pendiente por el momento no se cuenta con recursos económicos para poder colaborarles.

		liso, electrodos, cemento, esmalte aluminio y solvente mineral todo ello hace un total de \$ 1,333.79. y como centro escolar cubrirán la mano de obra que es de un monto de \$ 400.00.	
5	Sra. Ana Cecilia Cabrera de Vásquez. Pastora. Iglesia Cristiana Misionera Obreros de Jesús. Altos del Cedro. 26/04/2011.	Solicitan materiales para remodelar su iglesia: los materiales son: 36 pliegos de laminas, 1 docena de costaneras, 1 docenas de regla, 30 sillas plásticas y 1 galón de pintura de aceite color celeste.	Que se coordine con Encargado de atención a las iglesias.
6	Sr. Juan Martínez Pérez. Agricultor. Caserío Los Martínez. 27/04/2011.	Solicita colaboración para conexión de energía eléctrica de su vivienda, los materiales que solicita son; 400 metros de cable, 3 postes de 26 pies.	No se le puede colaborar no contamos con recursos económicos.
7	Justino Ventura Ortiz. Comité de Fiestas Patronales. 29/04/2011.	Solicitan pólvora para una alborada del día 15 de mayo del presente año.	No se le puede colaborar no contamos con recursos económicos por el momento.
8	Sr. Julio Cesar Grande. Presidente de ADESCO Hacore.	Solicitan la donación de 21 Caños galvanizado tipo mediano cada uno cuesta \$ 39.00, para el cambio de tubería de agua. Monto total \$ 819.00.	Queda pendiente se ha analizado el caso y se eta haciendo lo posible para resolver los problemas que presentan las comunidades, pero tenemos limitantes económicas, pero se gestionara fondos para poderles colaborar.

Luego de le da lectura a nota del Cantón Quezalapa II, después de discutida la misma se emite el **Acuerdo N° 12/04/05/11**: Vista la solicitud de presentada por Sr. Rogelio Vásquez Martínez, Presidente de Junta Administradora de Agua Potable del Cantón Quezalapa, mediante la cual solicitan colaboración económica de \$ 20,000.00 para comprar bomba ya que cuesta \$ 40,000.00 pero la comunidad pondrá los otros \$ 20,000.00, solicitan la colaboración ya que son personas de escasos recursos; discutido que se hubo la solicitud; el concejo municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA**: Responderles a los peticionarios que este concejo este haciendo todo lo posible por solventar las peticiones de las comunidades del municipio, pero que se ve limitado por la falta de recursos económicos; pero se harán las gestiones necesarias para ver de que forma se les puede colaborar. Comuníquese. Se lee la ultima solicitud externa que es la de la Escuela de Futbol de los Planes de Renderos solicita apoyo económico y al respecto se emite el **Acuerdo N° 13/04/05/11**: Vista la nota de fecha 3 de mayo del año en curso presentada por José Maximiliano Molina Montoya, Director de Escuela de Futbol de Los Planes de Renderos, mediante el cual solicitan se les colabore con transporte actividad deportiva contra la Escuela de San Juan Opico, el 7 de mayo de 2011. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: Autorizar la colaboración solicitada. Autorizase a la

Tesorería Municipal realice el pago de fondos propios correspondiente a dicho transporte por la cantidad de: **OCHENTA 00/100 DOLARES (\$ 80.00)** el cheque se emitirá a nombre de: **JOSÉ ORLANDO ALAS ROQUE**, persona que prestara el Servicio. Aplicándose el gasto al código y Línea presupuestaria correspondiente. Comuníquese. **10. INFORMES DE COMISIONES.** El Concejal Oscar Carrillo Miranda informo que en la reunión que sostuvo con la mesa de prevención de la violencia se está trabajando en la elaboración de un diagnostico del municipio y para ello solicita que los concejales le proporcionen unos datos de su sectores asignados, los cuales le pueden hacer llegar a mas tardar la próxima semana. Luego el Concejal Félix Pérez Ramírez, informa que como municipalidad se les ha brindado apoyo de transporte a los agricultores para que trasladaran los insumos agrícolas que les proporciono el gobierno central, y los agricultores están satisfechos con el apoyo brindado. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las dieciséis horas cincuenta y ocho minutos y la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO VEINTIUNO: Sesión Extra-Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el Salón del Concejo Municipal; a las siete horas del día: **SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FELIX PEREZ RAMIREZ, MERCEDES RODRIGUEZ**

DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS; de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**, ausentes los concejales **DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A TITO LOPEZ ELIAS, CONTRATISTA LOEL, S. A. DE C. V. ASUNTO: RELACIONADO CON CONSTRUCCION DEL MERCADO MUNICIPAL. 5. SOLICITUD DE GERENCIA GENERAL DE APOYO PARA CAPACITACION. 6. REPARACION DE CALLES EN EL MUNICIPIO. 7. COMISION DE AGUA.** Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente. **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA A TITO LOPEZ ELIAS, CONTRATISTA LOEL, S. A. DE C. V. ASUNTO: RELACIONADO CON CONSTRUCCION DEL MERCADO MUNICIPAL.** Se le da la bienvenida a la audiencia al Contratista señor Tito López y el señor Síndico municipal manifiesta que a raíz de solicitud verbal y escrita de la Arquitecta Elizabeth Oliva, supervisora externa, por observaciones que se han hecho a la construcción del mercado Municipal, y por tal razón se ha citado al representante de la Empresa Contratista, Loel, S. A. de C. V. luego se le da la palabra a la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, quien dice que ya se tiene informe final el cual debe entregar pero lo tiene incompleto por faltar: bitácoras, planos como construidos y es necesario que se complemente la documentación para evitar observaciones de auditoría, como supervisora se han hecho las notas solicitándole la documentación en repetidas ocasiones y no se ha obtenido respuesta hasta el momento es por esta razón que ha solicitado que se llame al contratista; luego toma la palabra el Ingeniero Tito López, Representante legal de la Sociedad Contratista LOEL S. A. de C. V. Los cuales han construido las instalaciones del mercado municipal de Panchimalco, y dice que ha asistido atendiendo la petición del concejo municipal que se le hiciera por en forma escrita para este día y hora, en cuanto a la documentación que se menciona no ha sido entregada por mi representada en su momento se hizo llegar, ya que fue solicita por medio de acuerdo municipal número dos de acta cuarenta y tres del seis de octubre de dos mil diez se solicito documentación que debería de presentarse para la liquidación del Proyecto Construcción del Mercado Municipal de Panchimalco y el ocho de octubre del mismo año la empresa responde llevando la documentación y se le hicieron las observaciones respectiva, y en cuanto al Plano eléctrico lo que exige las supervisión externa no aplica en este caso

según lo manifestado por Del Sur cuando solo se tramita factibilidad de la conexión del servicio y con las bitácoras si acepta que ha sido negligencia de ellos el no venir las a entregar pero en este momento hace entrega de las mismas. Después la gerente general Licenciada Teresa de Jesús Alfaro Barahona, manifiesta que ya en varias ocasiones se le ha dicho al contratista de forma escrita y verbal que los chalet del sector uno tienen problemas de grietas en paredes las cuales han sido generadas por la forma de construcción y no por el uso, por esta razón solicita nuevamente al contratista efectúe las reparaciones necesarias para subsanar las observaciones que se le han hecho con respecto a la construcción. De todo lo planteado se emite el **Acuerdo N° 01-/06/05/11:** Habiendo escuchado tanto la posición del Contratista Loel, S. A. de C. V. de la supervisora externa del proyecto "Construcción de Mercado Municipal de Panchimalco"; El concejo municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** a) Dar por recibidas las bitácoras que son entregadas este día. b) Poner como fecha límite el día once de mayo del año en curso al Contratistas para traer planos como construido ya con las correcciones de las observaciones que se le hicieron en su momento. c) La Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Supervisora externa del proyecto informara a este concejo cuando la empresa haya entregado toda la documentación. Comuníquese. Luego se aborda el punto 5. SOLICITUD DE GERENCIA GENERAL DE APOYO PARA CAPACITACION. La Gerente General licenciada Teresa de Jesús Alfaro Barahona, manifiesta que ha sido beneficiada por la Comisión Académica de Selección de Becario de la UNION IBEROAMERICANA DE MUNICIPALISTAS, ya que le han concedido una Beca que ha sido solicitada por ella para asistir a participar en el **CURSO SUPERIOR DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN FINANCIERA DE GOBIERNOS LOCALES**, que se impartirá con el patrocinio de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Red UIM de Cooperación Internacional al Desarrollo Local, la Junta de Andalucía y el Gobierno del Estado de México, y organizada por la Unión Iberoamericana de Municipalistas y el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), a celebrarse en una primera fase virtual del 30 de mayo al 7 de agosto en el Campus Virtual de la UIM, una fase presencial que tendrá lugar en Toluca, México, durante los días 21 a 26 de agosto de 2011, y una última fase virtual del 5 de septiembre al 2 de octubre de 2011, el costo total de esta capacitación es de 2500€, de los cuales la beca corresponde al 80%, lo que cubre el material docente, así como los gastos de alojamiento en habitación doble y manutención en régimen de media pensión en las fechas indicadas. El monto restante, deberá ser cancelado por el participante y corresponde a la cantidad de 500 € así como también el pasaje aéreo para trasladarse a México lo cual no incluye la beca otorgada. Por lo tanto, solicito me puedan financiar la cantidad 500 Euros mas el pasaje aéreo para asistir a la fase presencial del curso, después de haber escuchado el planteamiento de la licenciada Alfaro y tomando en cuenta la oportunidad que se presenta de capacitación y que esto sobrevendría en beneficio de la municipalidad, ya que un empleado capacitado garantiza mejores resultados,

que contribuyen al desarrollo administrativo e institucional valorando todo esto el concejo emite el **Acuerdo N° 02-/06/05/11**: Vista la nota de fecha cinco de mayo de dos mil once enviada por la licenciada Teresa de Jesús Alfaro Barahona, Gerente General; mediante la cual manifiesta que la Comisión Académica de Selección de Becario de la UNION IBEROAMERICANA DE MUNICIPALISTAS, le ha concedido una Beca para participar en el **CURSO SUPERIOR DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN FINANCIERA DE GOBIERNOS LOCALES** a impartirse en una primera fase virtual del 30 de mayo al 7 de agosto en el Campus Virtual de la UIM, una fase presencial que tendrá lugar en Toluca, México, durante los días 21 a 26 de agosto de 2011, y una última fase virtual del 5 de septiembre al 2 de octubre de 2011, y es por ello que solicita se le financie el monto del 20% de la beca que son 500 € mas el costo del boleto aéreo al Estado de Toluca, México. El Concejo Municipal tomando en cuenta que el capacitar al personal redundará en beneficio de la municipalidad, ya que se toman mejores decisiones a nivel administrativo y en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: a) Aprobar lo solicitado. Por lo consiguiente eróguese de fondos propios la cantidad de **QUINIENTOS EUROS (500 €)** mas el costo del boleto aéreo, para los efectos solicitados. b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios las cantidades aquí aprobadas, aplíquese el gasto al rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. Se procede a discutir sobre el punto **6. REPARACION DE CALLES EN EL MUNICIPIO**. A raíz de la situación que se esta dando con el proyecto "MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN DIFERENTES CANTONES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO." dicho proyecto esta siendo ejecutado por la empresa Inversiones MJ, S. A. de C. V. al respecto opina el señor Sindico Municipal que al ser la misma empresa que está construyendo el puente de Sihuatenango se les pusieron condiciones en su momento y que todas las calles se repararían a excepción de San Luis Córdova, después el concejal Félix Pérez Ramírez menciona que los cantones de las Crucitas, Azacualpa, Amayòn, Troncones, no se ha tocado y están las calles bien deterioradas, La concejala Mercedes Rodríguez Deodanes dijo que es importante que se discuta este tema porque, la contratación de la empresa se acordó por este concejo y se decidió por la oferta más económica; luego opino el concejal Gabriel Vásquez Pérez, se dijo que el material selecto se pagaría de fondos propios en los casos que ameritare comprarlo y que es importante retomar la ejecución del proyecto ya viene el invierno y se tiene que arreglar las calles, porque si no se hace se generaría un problema para las personas que habitan cantones donde incluso llegan a quedar incomunicados porque las vías de acceso colapsan por falta de mantenimiento. Posteriormente El concejal Oscar Carrillo Miranda, manifestó que en el cantón Panchimalquito ya está terminado, y en el Cantón San Isidro hasta Las Crucitas, se trabajo pero la maquinaria se descomponía a cada momento lo que imposibilitaba seguir trabajando, la carpeta esta por 24 kilómetros y la empresa manifiesta que ya los termino, lo cual por el momento no ha sido posible comprobar porque desde un

principio se vio que no habría supervisión externa, ya que eso implicaría incrementar el costo de la carpeta. Luego se manda a llamar al Jefe de UACI señor José Alfredo Pérez Santos, para que explique el porqué se ha tenido problemas con la ejecución del proyecto en mención luego el referido jefe de Proyectos toma la palabra y explica que las instrucciones iniciales fueron que se repararan algunas calles del municipio haciendo reconfiguraciones de calles y la contratación de maquinaria para ello y solo en las zonas críticas se pondría material selecto el cual sería comprado de fondos propios, el problema que ha tenido la empresa es que la maquinaria se ha dañado con frecuencia y luego que no hicieron buen calculo a la hora de ofertar y ya en la ejecución del proyecto han visto que saldrán perdiendo por lo que no quieren seguir con el proyecto, han manifestado que no se oponen a que se mida lo que han trabajado y que no cobraran por lo realizado; el señor Pérez, dice que la limitante de transporte ha impedido que puedan efectuar la medición para tener claridad de cuantos son los kilómetros que ha hecho la empresa puesto que ellos aseguran que han hecho más de los contemplados en la carpeta técnica. El jefe de Planificación y Proyectos, Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, en su momento cuestiono la maquinaria ya que se dañaba a cada momento y esto genero retrasos en la ejecución del proyecto, luego el sugiere que se revisen detenidamente los puntos en los cuales se iba ejecutar el proyecto. Habiéndose discutido la problemática que se ha generado en la ejecución del proyecto MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN DIFERENTES CANTONES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO.” Se emite el **Acuerdo N° 03-/06/05/11**: En atención a los planteamientos hechos por el Jefe de UACI señor José Alfredo Pérez Santos y el Jefe de Planificación y Proyectos Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, con respecto a los inconvenientes que se han tenido con la ejecución del proyecto MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN DIFERENTES CANTONES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO.” El concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: a) Se replantee el proyecto, se elabore nueva carpeta técnica y se contrate para dicha elaboración a un técnico que tenga experiencia en este tipo de proyectos y que se incluya material selecto y supervisión externa. b) Solicitar a la empresa Inversiones M.J, S. A. de C. V., haga llegar por medio escrito que no cobraran el trabajo realizado debido a que han incumplido el contrato. Comuníquese. Y para finalizar se aborda el punto 6. COMISION DE AGUA. Se Informa, sobre el proyecto de abastecimiento de agua con camiones cisternas y al respecto el sindico hace la observación de que no está quedando bien documentado el expediente del proyecto de abastecimiento con camiones cisternas, para ello insta al Jefe de UACI señor José Alfredo Pérez Santos, a que se mejore la hoja de recepción y que incluya la firma además del beneficiario directo y la del presidente de la ADESCO, para que este mas respaldado el expediente y se pueda comprobar con facilidad que el bien fue suministrado a las personas que lo necesitaban; luego el Jefe de la UACI el Señor José Alfredo Pérez Santos, explica que el barril de agua se estaba pagando a \$0.50 y los otros

\$0.50 de lo que vale puesta en el lugar iba a ser recaudada por el mismo proveedor al vender el agua ya que la municipalidad solo subsidiaria el 50% del costo luego con esta modalidad hubieron muchas quejas por parte de los proveedores por la delincuencia y los altos costos en combustible que implica, a raíz de esta situación se reunió con la gerente, tesorería, contabilidad, proyectos, se determino que además de los inconvenientes generados por la situación delincencial, podemos ser observados por la corte de cuentas al estar poniendo un precio simbólico a el suministro de agua por lo que se acordó que se dejara de cobrar el precio simbólico por barril de agua, y en vista de la situación generada solicita se emita acuerdo municipal donde ratifique la decisión de que no se cobre los \$ 0.50 ctvs. por barril de agua, **Acuerdo N° 04-/06/05/11**: En atención a nota presentada por Jefe de la UACI el Señor José Alfredo Pérez Santos, mediante la cual informa que se han tenido inconvenientes en la ejecución del Proyecto: “ABASTECIMIENTO DE AGUA CON CAMIONES CISTERNAS A DIFERENTES CANTONES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”, con respecto al cobro de los \$ 0.50 ctvs. Por barril establecidos según Acuerdo No. 12/26/01/11; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar ya no se cobre la cantidad de \$ 0.50 ctvs. Por barril de agua según como se estableció en un principio en dicho proyecto, en vista del análisis que hicieron: la Gerencia, Tesorería, Contabilidad, Departamento de Planificación y Proyectos, con respecto a la posibilidad de ser observados por la Corte de Cuentas de la Republica, por dicho cobro. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las once horas y treinta y siete minutos y la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario
Pasan Firmas.....

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Vienen Firmas.....

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO VEINTIDOS: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el Salón del Concejo Municipal; a las siete horas del día: **ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY , OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ**

RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS,; de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ, ausentes por delegación en misión oficial DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR 4. AUDIENCIA A SR. EDWIN ARCIDES RAMOS HERRERA COORDINADOR DE PROGRAMA PATI ASUNTO: LINEAMIENTOS SOBRE SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA PATI. 5. AUDIENCIA A JUNTA DIRECTIVA DE COMUNIDAD EL PROGRESO, ASUNTO: SOBRE PROYECTO DE AGUA DOMICILIAR QUE ESTAN GESTIONANDO. 6. INFORMES DEL ALCALDE. 7 INFORMES DE GERENCIA. 8. SOLICITUDES EXTERNAS. 9. INFORMES DE COMISIONES. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal da lectura al acta anterior, el Concejo revisa y por unanimidad aprueba el acta sin ninguna observación. **4. AUDIENCIA A SR. EDWIN ARCIDES RAMOS HERRERA. COORDINADOR DE PROGRAMA PATI ASUNTO: LINEAMIENTOS SOBRE SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA PATI.** Enseguida se abordó el punto cuatro de la agenda y se dio la bienvenida al Coordinador del Programa PATI y se le dio la palabra para que expusiera, luego tomó la palabra y agradeció el espacio brindado y procedió a explicar los lineamientos que comprende la segunda fase del programa los días 23 y 24 de mayo se hará la pre-inscripción, del 25 de mayo al 1 de junio se hará inscripción casa por casa, se espera inscribir 427 nuevos participantes; en la elaboración de los perfiles se tiene que tomar en cuenta la contratación de quien los elaborara para la primera semana de junio ya que el 12 de junio tendrán la capacitación que impartirá el FISDL y la tercer semana de agosto se capacitará a Coordinado monitores, se tiene proyectado iniciar con la segunda fase el 3 de octubre del presente año, y además solicita se definan los Asentamientos Urbanos Precarios (AUP) que serán intervenidos para la segunda fase dichos lugares deben de estar catalogados como en pobreza moderada, de lo solicitado por el Coordinador del programa PATI el Concejo emite el siguiente **Acuerdo N° 01/11/05/11:** En atención a solicitud del Coordinador del “Programa de Ayuda Temporal al Ingreso” PATI, Señor Edwin Arcides Ramos Herrera, de que se defina los Asentamientos Urbanos Precarios (AUP) a intervenir en la Segunda Fase de dicho programa; El Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Definir como Asentamientos a intervenir en la Segunda Fase del “Programa de Ayuda Temporal al Ingreso” PATI los lugares siguientes: Barrio San José, y las Colonias San Antonio, Miramar y Monterrey. b) Retomar los Asentamientos que se intervinieron en la primera fase, ya que el censo no llegó a los interesados. Comuníquese. **5.**

AUDIENCIA A JUNTA DIRECTIVA DE COMUNIDAD EL PROGRESO, ASUNTO: SOBRE PROYECTO DE AGUA DOMICILIAR QUE ESTAN GESTIONANDO. 09:00 A. M. se le dio audiencia a la Directiva Pro-mejoramiento de la Comunidad del progreso, se les dio la bienvenida por parte de la secretaria municipal y luego se les dio la palabra para que expusieran su petición, seguidamente tomo la palabra la señora María Erlinda Sánchez de Ventura, secretaria de la junta Directiva, la cual dio las gracias por hacer un espacio en la agenda para escucharles, seguidamente explico que como comunidad organizada están gestionando el proyecto de Agua Potable domiciliario con ANDA, que esta institución les ha colaborado en la elaboración de la Carpeta Técnica del mencionado proyecto, ya tienen factibilidad y planos aprobados por ANDA, aclaran que son 27 familias las que aparecen en la factibilidad que serían las beneficiarias, pero el número real es 39 se están haciendo los respectivos trámites para hacer la corrección; por esta razón piden el apoyo que consistiría en materiales, mano de obra calificada, maquinaria, como comunidad aportarían la mano de obra no calificada, el combustible para la maquinaria y ANDA nos asignaría un Técnico, se les explica a los peticionarios que a estas alturas del año ya se encuentra comprometidos los fondos, pero que se discutirá para ver qué forma se les puede apoyar; finalizada la audiencia el Concejo analiza la petición de la Comunidad El Progreso y emite el **Acuerdo N° 02/11/05/11**: Habiendo escuchado a los miembros de la Junta Directiva de Pro-mejoramiento de la Comunidad El progreso, en vista de que son familias de escasos recursos y que es necesario que cuenten con el servicio de agua potable el cual vendría a mejorar sus condiciones de vida, el Concejo municipal por unanimidad **ACUERDA**: a) Que se verá la posibilidad de que este proyecto se ejecute con fondos propios, porque todo dependerá del comportamiento de los ingresos que entren a las arcas municipales en los próximos meses provenientes de tasas e impuestos, se analizará en el mes de noviembre del presente año si es viable la ejecución del proyecto. b) Si no es posible la ejecución en este año se incluirá en el presupuesto del año 2012, para que sea ejecutado con fondos FODES. Comuníquese. Luego se aborda el punto **6. INFORMES DEL ALCALDE**. Informo que ya se hizo la entrega de los últimos paquetes de insumos agrícolas por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) el día lunes 9 de mayo, y se apoyo con transporte aproximadamente a mil agricultores. Y se sigue con el punto **7. INFORMES DE GERENCIA**. 1. Solicita reunión con comisión de administración para socializar manual de puestos, que se defina proceso de autorización de compras a las 2:00 p.m. 2. Reunión de concejo y jefaturas, para definir líneas operativas, presentara presupuesto, para ello. 3. Informa sobre traslado de vendedores, el día viernes 6 de mayo hubo reunión para entregar puestos y dos personas se presentaron manifestando que no habían sido incluidos desde las primeras negociaciones y estaban pidiendo que se resolviera su situación, ya que no tenían puesto asignado dentro del mercado a raíz de esta situación se programo una reunión para el día 11 de mayo con la procuraduría para ventilar la situación, El encargado de mercados reunió de nuevo a los

alborada, dos sombreros y \$50.00 en efectivo para motivar a los jinete de la carrera de cintas, de lo solicitado por el Comité de Festejos, el Concejo municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar **CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (\$ 150.00)**, para pólvora que solicitan los peticionarios. b) Se remite a UACI para que realice el trámite de compra. Y c) Autorizar a la tesorería erogare de fondos propios a nombre del proveedor que suministre el bien, que se aplique el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **9. INFORMES DE COMISIONES.** La COMISION DE BECAS: Presenta listado de becarios que calificaron en el proceso de selección y solicitan acuerdo municipal **Acuerdo N° 05/11/05/11:** En atención a solicitud de la Encargada de Becas y profesores, Señora Rosa Maria Ortiz Mercado de que se emita acuerdo municipal del proceso de selección de becarios; el Concejo municipal por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar el listado de estudiantes que han cumplido los requisitos establecidos para ser beneficiados con una beca, según se detalla en cuadro a continuación:

No.	NOMBRE	No.	NOMBRE	No.	NOMBRE
1	Carmen de Jesús Martínez Ramos	68	Agueda Yamileth Gutiérrez	135	Gloria Beatriz Ramos Carrillo
2	Elizabeth Arriola Gallegos	69	Blanca Rosa Vásquez Pérez	136	Ricardo Ivan Ramírez Vásquez
3	Cruz Yaneth Ortiz Pérez	70	Carlos Eduardo Martínez Palacios	137	Xiomara Cristina Martínez Benítez
4	Karen Abigail Rivera López	71	Dany Alfredo Parada Elías	138	Ana Rosmary Rodríguez Pérez
5	Miguel Angel Miranda Ortiz	72	David Alexander Jorge Callejas	139	Jacqueline Ivonne Miranda Ramírez
6	Yessenia de los Angeles Miranda Ramírez	73	Edwin Omar Vásquez Guzmán	140	Ana Ruth García Marroquín
7	Juan José Miranda Vásquez	74	Jesús del Carmen Najarro Gregorio	141	Erick Balmore Pascual Pérez
8	Maritza Raquel Ancheta de Cruz	75	Evelyn Beatriz Torres Flores	142	Florentina Ortiz Martínez
9	Bladimir Oswaldo Ramírez Miranda	76	José Mauricio Melara Hernández	143	Fredy Alexander Miranda Martínez
10	Laura del Rosario Martínez Miranda	77	Luis Alonso Vásquez Pérez	144	Gloria del Carmen Ramos Benítez
11	Nahum Josaiás Renderos Mejía	78	María de la O Cruz Carrillo	145	Janeth Marisol Jorge Ramírez
12	Roxana Marisol Vásquez Sánchez	79	Silvia Patricia Pérez Guzmán	146	José Audelio Vásquez García
13	Karla Lisseth Benítez Martínez	80	Yessenia del Carmen Ortiz Miranda	147	José Ramon Ramos
14	Pablo Fernando Rivera Pérez	81	Wendy del Carmen Najarro Méndez	148	José Miguel Vega Miranda
15	Zuleyma Marisol Rodríguez Carrillo	82	Isabel del Transito Morales	149	José Ruben Mianda Vásquez
16	Oscar Armando León Hernández	83	Amilcar Antonio Rivera Cruz	150	Ronald Ramírez Ortiz
17	Silvia Guadalupe Sotelo Vásquez	84	Luis Armando Alvarado Cruz	151	Juan Gilberto Benito Vásquez
18	Elsa Concepción Benítez Eduardo	85	Moris Alexander Pérez Ortiz	152	Ruth Elizabeth Santos Rodríguez
19	Nicolás Eduardo Vásquez Vásquez	86	Nuria Carolina López Pérez	153	Daniel Antonio Miranda
20	Elmer Enrique Guzmán Melara	87	Ever Abner Ramírez	154	Karen Elizabeth Vásquez

21	Moises Israel García Benítez	88	Fredy Alexander Ortiz Jacinto	155	Pablo Antonio Pérez Vásquez
22	Manuel Ronald García Martínez	89	Marta Eloisa Andrés Alonso	156	Jhon Ricky Vásquez Mejía
23	Wilber Alexander Benítez Miranda	90	Tito René Pascual Martínez	157	Joel Evelio Trejo Carrillo
24	Gerardo Trejo Carrillo	91	Javier Alexander Solorzano Vásquez	158	Jesús Alexander Vásquez Mancía
25	Miguel Antonio Vásquez Vásquez	92	Roxana Marisol Méndez Martínez	159	Amilcar Carrillo
26	Wendy Nataly Vásquez Ramos	93	Manuel de Jesús Vásquez Ventura	160	Erika Sarai Osegueda Pérez
27	Lorena Evelyn Osegueda Andrés	94	Francisca del Carmen Tolentino	161	Efraín Ortiz Santos
28	María Isabel Chita Andrés	95	Carlos Alejandro Moto Vásquez	162	Francisco Javier Martínez Martínez
29	Manuel Alexander Ayala Molina	96	Glenda Nohemy Gregorio Martínez	163	Henri Gilberto Martínez Vásquez
30	Noemí Ruiz Amaya	97	Roxana Yamileth Ramírez	164	José Alexander Benítez Cruz
31	Rubidia Sánchez Vásquez	98	Edenilson Alexander Guzmán Deodanes	165	José Amilcar Mancía Benítez
32	Xiomara Patricia Sánchez Vásquez	99	Gloria Ortiz Ramos	166	Luis Enrique Guzmán Carrillo
33	José Gabriel Cruz Eduardo	100	Carolina Alejandra Ortiz Guzmán	167	Luis Fernando Rodríguez Cruz
34	Alba Raquel Alfaro Jorge	101	Eliseo Ramírez Benito	168	Nélson Amilcar Guzmán Carrillo
35	Carlos Joaquín Cruz Ramos	102	Enrique Israel Ramírez Ramírez	169	Rigoberto Ortiz Santos
36	Melvin Alberto Ortiz Ortiz	103	Lisbeth Noemí Ramos Ramos	170	Ronny Geovanni Zaldaña Mancía
37	Wudiel Humberto Vásquez Martínez	104	Sandra Jeaneth Vega Ramírez	171	Marvin Elizandro Cruz Miranda
38	Leonel Ernesto Martínez	105	Ana Elizabeth Ortiz Ramirez	172	Juan Antonio Martínez Alvarez
39	Edwin Geovany Vásquez Ramírez	106	Luis Enrique Alvarenga Martínez	173	Henri Alexander Reales Méndez
40	Salvador Armando Vásquez Cruz	107	Teresa de Jesús Ramírez Benito	174	Henri Izai Soriano Martínez
41	Ezequiel Elías Martínez Jiménez	108	andres ramirez ramos	175	Denia Karina Ventura Carrillo
42	Alicia Esmeralda Vásquez Basilio	109	Karen Michelle Obando Hernández	176	Fátima Rosibel Miranda Melara
43	Joselyn Zuleyma Martínez Guzmán	110	Yanira Rosibel Ortiz Silvestre	177	Jessica Marisol Orellana Méndez
44	Margarita Faustina Ramírez Vásquez	111	René Amilcar Méndez Vásquez	178	Juan Antonio Castillo Carpio
45	Laura Claribel Gonzalez Martínez	112	Edwin Omar Deodanes Pérez	179	Rafael Oswaldo Osegueda Ramírez
46	Evelin Jessenia Martínez Ramírez	113	José Alejandro Deodanes Cruz	180	Wilfredo Javier Vásquez Méndez
47	Isaura Angélica Martínez Martínez	114	José David Deodanes Benítez	181	Nélson Enrique Jorge Ortiz
48	Blanca Maribel Ortíz Escobar	115	Ronny Edenilson Miranda Castro	182	Moises Heriberto Miranda Ventura
49	Carolina Marisol Rodríguez Vásquez	116	Edwin Ernesto Miranda Arqueta	183	Claudia Idalia Contreras Vásquez
50	Iris Armida Vásquez Rodríguez	117	Dennis Ernesto Santos Guerrero	184	Herson Geovani Vásquez Vásquez
51	Silvia Yessenia Vásquez Ventura	118	Mario Alberto Ortiz Cruz	185	Fátima Esmeralda Carrillo Vásquez
52	Blanca Estela Vásquez Gregorio	119	Javier Francisco Vega Vásquez	186	Maritza Nohemí Guzmán Gregorio

53	Julio Enrique Vásquez Vásquez	120	Roxana del Carmen Martínez Ramos	187	Brenda Estefani Guzmán Miranda
54	José Ernesto Vásquez Martínez	121	Marlon Ernesto Guzmán Gómez	188	Fredy Antonio Rodríguez Pérez
55	José Roberto Martínez Trejo	122	René Alonso Vásquez Ramírez	189	Gladis Yessenia Guzmán Miranda
56	Edwin Antonio Ramírez Pascual	123	Douglas Ernesto Valdéz Miranda	190	Jennifer Jamileth Guzmán Deodanes
57	Ana Verónica Martínez Cruz	124	Carlos Humberto Vásquez Ramírez	191	José Alfredo Martínez Guzmán
58	Evelyn Jeaneth Vásquez Ramírez	125	Diego Adolfo Bolaños Rivas	192	Yamileth Vanessa López Martínez
59	Bernabé Benítez Benítez	126	Carlos Roberto Guzmán Ramírez	193	Marvin Edgardo Ramírez Vásquez
60	David Enrique Pérez Ramírez	127	Erick Geovani Melara Ramírez	194	Joaquín Aurelio Ramírez Jorge
61	Deysi Guadalupe Ortiz Vásquez	128	Evelyn Marisol Ortiz	195	Blanca Yanira Ramos Guzmán
62	Emilio Ventura Pérez	129	Francisco Vásquez Pérez	196	José Ernesto Vásquez Jorge
63	Marlene Pérez Pérez	130	Héctor David Vásquez Vásquez	197	Marco Antonio Ramírez Pascual
64	Moises David Vásquez Ramírez	131	Isaías Rodríguez Ramírez	198	Alonso Ramírez
65	Raúl Enrique Santos Ramos	132	Ruth Noemí Rodríguez Barrientos	199	Yanira Abigail Rodríguez Vásquez
66	Ruben Pérez Pérez	133	Xavier Edenilson Pascual Benito	200	Nolvia Margarita Carrillo Vásquez
67	Guillermo Alexander Vásquez Rodríguez	134	Roberto Carlos Vega Ramos		

Comuníquese. Y finalmente se ve el punto **9. INFORMES DE COMISIONES: 1. COMISION DE PROYECTOS:** El Concejal Félix Pérez Ramírez, informa que el proyecto que se está ejecutando con Plan Internacional ya la próxima semana se finalizara. Seguidamente informa la **2. COMISION DE DEPORTES:** Informan que se reunieron para ver la elaboración de carpeta de deportes y se ha propuesto 9 uniformes de básquet por equipo, 55 equipos que se le entregaran 12 uniformes (cada equipo), 101 equipos se le entregaran 15 uniformes(cada equipo), 8 equipos de básquet 9 uniformes(cada equipo) se solicitara información de cada equipo (solicitud, diseño de uniforme, nomina de jugadores) se le sugirió a la Comisión que se gestione con el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, para ver que pueden aportar al proyecto del municipio. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las quince horas veinte minutos y la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO VEINTITRES: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el Salón del Concejo Municipal; a las siete horas del día: **DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS**; de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1.COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTAS NUMERO ANTERIOR.4. AUDIENCIA ASESORA DE FISDL KARLA PATRICIA AREVALO DE PADILLA. ASUNTO: SEGUNDA FASE DEL POGRAMA DE AYUDA TEMPORAL AL INGRESO (PATI) 5. AUDIENCIA A ARQ. CECILIA LILIANA BARRIENTOS DE GUILLEN, ENCARGADA DE GESTION, ASUNTO: INFORME SOBRE DONACION DE BUSES. 6. APROBACION DE CARPETA TECNICA DE PROYECTO "CONSTRUCCION DE 2 BADENES SOBRE RIO AGUA CALIENTE Y 1 BADEN EN RIO AMAYO, CANTÓN AMAYON, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR". 7. APROBACION DE CARPETA TECNICA DE PROYECTO "CENTRO DE FORMACION PARA LA MUJER EN DONDE SE IMPLEMENTARAN TALLERES DE: CORTE Y CONFECCION, COSMETOLOGIA, INFORMATICA, ARTESANIAS (EN BARRO, TELAR DE CINTURA Y MADERA) Y SERVICIOS DE GUARDERIA EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO". \$ 50,715.00. 8. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE. 9. INFORMES DE GERENCIA. 10. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. 11. CELEBRACION DE DIA DE LA MADRE. 12. INFORMES DE COMISIONES. 3. LECTURA DE ANTERIOR.** La Secretaria municipal procede a dar lectura a acta anterior y es aprobada sin observaciones. **4. AUDIENCIA ASESORA DE FISDL KARLA PATRICIA AREVALO DE PADILLA. ASUNTO: SEGUNDA FASE DEL POGRAMA DE AYUDA TEMPORAL AL INGRESO (PATI) 08:00 A.M.** Habiéndose solicitado la presencia de la Arquitecta Karla Patricia Arévalo de Padilla, que es la nueva asesora asignada al municipio de parte del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), para que explicase detalles de la segunda fase del Programa de ayuda Temporal al Ingreso (PATI), se le da la palabra a la referida profesional la cual agradece el espacio que se le da y expone la el escenario del Programa en el municipio, y que se han dado situaciones

que ha requerido que se aceleren los procesos y por esta razón se solicito Acuerdo municipal que definiera lugares a intervenir en esta segunda fase del Programa la cual demandara la inscripción de 550 nuevos participantes; la municipalidad podrá solicitar por medio escrito a la Secretaria Institucional que incluya otros Asentamientos y se podrá valorar la ejecución de una tercera fase del programa, además explico que en la segunda fase los perfiles de proyectos deben de tener enfoque productivo, ante esta solicitud se le manifestó que por haberse ya hecho el presupuesto del año es dificultoso poder destinar fondos para este tipo de proyectos, a lo que la asesora respondió que la segunda convocatoria iniciara en el mes de octubre y que los participantes pueden integrarse a los proyectos que está ejecutando la municipalidad para el año 2011 y que se incluya para el plan de presupuesto 2012 en su primer trimestre los proyectos productivo; luego la asesora sugirió que se normalice la jornada de trabajo ya que se ha estado trabajando solo 5 horas cuando el programa contempla que son 6 horas diarias y solicito se nombre una persona de enlace institucional con el cual se coordinara para la segunda convocatoria, con esto finalizo su intervención luego se retomo la solicitud de la Asesora de FISDL de nombrar un enlace institucional y se emitió el **Acuerdo N° 01/18/05/11:** En atención a solicitud hecha por la Arquitecta Karla Patricia Arévalo de Padilla, asesora asignada al municipio de parte del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), para la Segunda Fase del Programa de Ayuda Temporal al Ingreso (PATI), el concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar y Delegar como referente institucional al Cuarto Regidor Propietario Señor Roberto Antonio Vásquez Ramos, para que coordine la Convocatoria de la Segunda Fase de ejecución de Programa de Ayuda Temporal al Ingreso (PATI). Comuníquese. **5. AUDIENCIA A ARQ. CECILIA LILIANA BARRIENTOS DE GUILLEN, ENCARGADA DE GESTION, ASUNTO: INFORME SOBRE DONACION DE BUSES.** Se le dio audiencia a la Encargada de Gestión Arquitecta Cecilia Liliana Barrientos de Guillen, la cual informo de las gestiones realizadas en España, ya que se le ha comunicado que el Ayuntamiento de Moncada ya tiene un bus el cual estaría a mas tardar en un mes en el país, el cual viene en calidad de donación pero hay que dar un aporte para el traslado y pagos aduanales, Flete, tramites que realiza el agente naviero y viáticos de la persona que traería de Guatemala al Salvador la unidad siendo un costo de € 8, 600.00 el equivalente a \$12,000.00,; para el jueves 26 de mayo de 2011 han quedado de informarle la fecha límite para la entrega del fondo, se le manifestó a la Arquitecta Guillen que ya existe un acuerdo municipal donde se autoriza se erogue la cantidad de \$12,000.00 para que se realicen los trámites correspondientes para que sea trasladado dicha unidad de transporte, por lo que se le dan indicaciones a la Gerencia General que haga efectivo dicho Acuerdo. Seguidamente sugirió que se reconsiderar la contratación del señor Rafael Alemán, por medio de CECADE, que venga al país a firmar contrato o envíe poder a otra persona para que lo represente, se pague por gestión realizada, de esto se dijo que quedara pendiente para ser abordado en l

aproxima sesión de Concejo. Además informo que el proyecto gubernamental de Comunidades Solidarias Urbanas en el cual entrara el Barrio Concepción y colindantes, ha habido un retraso ya que está sujeta su ejecución a la aprobación del préstamo por parte de la asamblea legislativa, el cual no ha sido posible, esto le fue informado por medio del Vice-ministerio de Vivienda.

6. APROBACION DE CARPETA TECNICA DE PROYECTO “CONSTRUCCION DE 2 BADENES SOBRE RIO AGUA CALIENTE Y 1 BADEN EN RIO AMAYO, CANTÓN AMAYON, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”. Abordándose este punto el señor Alcalde Municipal, manifestó que ha recibido la visita de líderes comunales del sector de Cantón Amayón, los cuales expusieron la necesidad de hacer obras de mitigación ya que el invierno se aproxima y existen dificultades de acceso y en respuesta a las petición de los líderes comunales se ordeno al Jefe de Departamento de Planificación y Proyectos que elaborara la Carpeta técnica que se presentara al Concejo Municipal para que se valorara su aprobación, ya que este traería mucho beneficio para los habitantes del lugar mencionado, después de revisar la Carpeta Técnica presentada el Concejo emite el **Acuerdo N° 02/18/05/11:** a) Que se incluya el proyecto “CONSTRUCCION DE 2 BADENES SOBRE RIO AGUA CALIENTE Y 1 BADEN EN RIO AMAYO, CANTÓN AMAYON, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR” en el presupuesto del 2012. b) Se remite al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Departamento de Planificación y Proyectos, para elaboración de Carpeta Técnica de bordas en Cantón Amayón, el Concejal Félix Pérez Ramírez, acompañe a inspección de la zona en la cual se pretende ejecutar el proyecto. c) Se priorice del fondo de emergencia presupuestado para el año 2011 la ejecución de dicho proyecto. Comuníquese.

7. APROBACION DE CARPETA TECNICA DE PROYECTO “CENTRO DE FORMACION PARA LA MUJER EN DONDE SE IMPLEMENTARAN TALLERES DE: CORTE Y CONFECCION, COSMETOLOGIA, INFORMATICA, ARTESANIAS (EN BARRO, TELAR DE CINTURA Y MADERA) Y SERVICIOS DE GUARDERIA EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”. \$ 50,715.00. Se procede a la revisión de la Carpeta técnica presentada por la Arquitecta Cecilia Liliana Barrientos de Guillen, una vez realizada la revisión se someta a votación emitiéndose el **Acuerdo N° 03/18/05/11:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por la Arquitecta Cecilia Liliana Barrientos de Guillen, del proyecto **“CENTRO DE FORMACION PARA LA MUJER EN DONDE SE IMPLEMENTARAN TALLERES DE: CORTE Y CONFECCION, COSMETOLOGIA, INFORMATICA, ARTESANIAS (EN BARRO, TELAR DE CINTURA Y MADERA) Y SERVICIOS DE GUARDERIA EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”**; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO

"CENTRO DE FORMACION PARA LA MUJER EN DONDE SE IMPLEMENTARAN TALLERES DE: CORTE Y CONFECCION, COSMETOLOGIA, INFORMATICA, ARTESANIAS (EN BARRO, TELAR DE CINTURA Y MADERA) Y SERVICIOS DE GUARDERIA EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO"	\$ 50,715.00	FODES 75%
--	--------------	-----------

B) Se Aprueba Carpeta Técnica con un monto mayor al presupuestado, y se instruye a la Tesorera municipal que en el mes de noviembre del año en curso envíe avance de liquidación del referido proyecto, para ver que si es necesario se inyecte fondos. **C)** Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la UACI; para que se realicen los trámites para la adquisición de los bienes y servicios que se necesiten para la implementación del Centro; **D)** Envíe la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice trámite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% los fondos necesarios para la ejecución de este con un primer desembolso de **DIEZ MIL DOLARES EXACTOS (\$10,000.00)**, posteriormente y conforme a disponibilidad e ingreso del FODES transferir el complemento. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. De dicha cuenta se autoriza a la Tesorería Municipal, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese.

8. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE. El señor Alcalde en su informe expone que del proyecto La carpeta de proyecto "INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE, MEDIANTE CANTARERAS A LOS CANTONES EL DIVISADERO, LOS PAJALES Y PANCHIMALQUITO", PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR", del cual la municipalidad aportara el 10% para su ejecución y cuyo monto será tomado de la Cuenta Proyecto de Agua 2010, propone que del resto del fondo se destinen la cantidad de \$ 100,000.00 para el proyecto de Agua potable que se pretende ejecutar en la Comunidad Las Neblinas y el resto que son \$ 20,000.00 sea aportado por la Comunidad, para que se ejecute con ayuda mutua, así mismo expreso que se retomara del monto que quede en cuenta bancaria Proyecto de Agua 2010 aprovisionar \$ 80,000.00 para elaborar Carpeta de Donación de laminas de la cual se beneficiarían 800 familias aproximadamente. Después de haber rendido informe el Señor Alcalde se procedió a escuchar informe de la Gerencia.

9. INFORMES DE GERENCIA. 1. REESTRUCTURACION DE COMISIONES DE CONCEJO: La Licenciada Teresa de Jesús Alfaro Barahona, Gerente General informo que el jueves doce de mayo se reunió con la Comisión de Administración y Finanzas del Concejo Municipal y el Sindico Municipal y se abordó el tema de los procesos de compra que realiza la UACI y se concluyo que debe de haber una Comisión específica de Compras, para que monitoree y autorice las compras y para ello pide se nombre tres persona las cuales se reunirán los días lunes con el Jefe de UACI para revisar expedientes de compras y autorizar las que cumplan con los requisitos y habiendo abordado este punto se ve la necesidad de hacer una reestructuración de las Comisiones , para que estas sean las que informen al Concejo, el

Sindico municipal es de la opinión que la sugerencias que hagan en la comisión de Compras sean respetadas, frente a lo esbozado por la Gerencia General se emite el **Acuerdo N° 04/18/05/11**: En atención a lo solicitado por Comisión de Administración y Finanzas y la Gerencia General, el concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: a) Se forme comisión de Comprar, para que se agilicen y se monitoree el proceso de adquisición de bienes, dicha comisión será integrada por tres concejales, los cuales se reunirán periódicamente con el Jefe de UACI para revisión de expedientes de compras y su posterior aprobación. b) Se reestructuran comisiones de Concejo Municipal según se detalla a continuación:

No.	COMISIONES	INTEGRANTES	DÍAS DE REUNIÓN
1	Cultura y Deportes	Fredi Ventura Benítez (Coordinador) Félix Pérez Ramírez Mercedes Deodanes Rodríguez.	Viernes 2:00 p.m.
2	Proyectos	Deysi Lariza Orellana Miranda. (Coordinadora) Mercedes Deodanes Rodríguez. Victoria Santos Roberto Antonio Vásquez Ramos. Oscar Carrillo Miranda.	Jueves 2:00 p.m.
3	Administración y Finanzas	Julio Alberto Rivera Renderos. (Coordinador) Roberto Antonio Vásquez Ramos.	Martes 03:00 p.m.
4	Compras	Mercedes Deodanes Rodríguez. (Coordinadora) Oscar Carrillo Miranda. Deysi Lariza Orellana Miranda. Lidia Marina Pérez de Carrillo	Lunes 10:00 a.m.
5	Becas	Félix Pérez Ramírez. (Coordinador) Mercedes Deodanes Rodríguez. Deysi Lariza Orellana Miranda.	Según sea necesario
6	Promoción Social	Lidia Marina Pérez de Carrillo. (Coordinadora) Deysi Lariza Orellana Miranda. Fredi Roberto Ventura Benítez.	Martes 8:00 a.m.
7	Salud y Medio Ambiente	Gabriel Pérez. (Coordinador) Isrrael Ramos Martínez. Sabino Antonio Ramos.	Sábado 11:00a.m.
8	Mercados	Isrrael Ramos Martínez. (Coordinador) Julio Alberto Rivera Renderos. Nelson Godoy.	Sábado 09:00 a.m.
9	PATI	Roberto Antonio Vásquez Ramos. (Coordinador) Julio Alberto Rivera Renderos. Oscar Carrillo Miranda.	Según sea necesario

Comuníquese. 2. TRASLADO: Informo que el traslado de las unidades a las nuevas oficinas será este fin de semana y que cotizara mobiliario para salón de reuniones de Concejo municipal y posteriormente presentara propuestas para su respectiva aprobación de compra. 3. AUMENTO SALARIAL. Hizo propuestas de: a) Aumento salarial gradual a empleados comenzando por los del Departamento de Servicios Generales los cuales son 33 empleados, lo que implicaría un aumento de \$ 755.00 a la planilla y hay dos personas que ganan menos de \$ 250.00 a estos nivelarlos; b) Aumento del 7% en general, c) Elaborar Escalafón, después de haber analizado las propuestas hechas por la Gerencia se emite el **Acuerdo N° 05/18/05/11**: Analizadas que se hubieron las propuestas de aumento salarial hechas por la Gerencia General a los empleados municipales, el concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: a) Que la Tesorería Municipal remita informe detallado de la deuda que tiene esta municipalidad. b) Valorar la viabilidad del aumento del 7% a todos los empleados a partir del segundo semestre del año. Comuníquese. 4.

PROGRAMAS PFGL: Se asistió capacitación que impartió COMURES y FISDL para dar a conocer el proceso que se seguirá en la adquisición de compras en el marco de la ejecución de los proyectos PFG, el cual será verificado por personal del Banco Mundial; y aproximadamente el 9 de junio se están presentando carpetas al FISDL de los proyectos a ejecutarse con los fondos PFGL, el domingo 15 de mayo del presente año se realizó reunión para formar los Comités de Contraloría Ciudadana (CCC) los cuales con requerimientos del Banco Mundial para la ejecución de los proyectos PFGL, en dicha reunión no hubo asistencia necesaria, para formarlos, por lo que se ha hecho una nueva convocatoria para el domingo 22 de mayo, esperando la asistencia necesaria para poder formar los Comités. Finalizado el informe de Gerencia se procede a ver el siguiente punto **10. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS.** Se procede a ver las solicitudes e informes internos, y se emiten los siguientes acuerdos: **Acuerdo N° 06/18/05/11:** Visto el presupuesto presentado por la Encargada de Legalización de inmuebles, Licenciada Edy Carolina Guevara Mejía, mediante el cual manifiesta que es necesario aprobar dicho presupuesto para que se continúe con la legalización de los inmuebles pendientes de legalizar, las actividades que se tienen que hacer son levantamientos topográficos, registro de planos, compra de ubicaciones topográficas, publicaciones de edictos en los diarios, oficial, Mas y el mundo, inscripción de títulos supletorios y escrituras de compraventa; el concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la Cantidad de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES D ELOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 4,440.00)**, para que se continúe con la legalización de los inmuebles que son propiedad municipal. b) Que dichos fondos sean erogados por la tesorería Municipal del 5% de FODES. Comuníquese. La Tesorera municipal Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, solicita acuerdo municipal para poder utilizar especies de parqueo, porque aunque en días anteriores solicito autorización para compra de tiquetes para el uso de cancha de polideportivo, lo que fue autorizado, pero nos manifiesta el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) que no existe arte para dicha especie en la imprenta nacional y que la elaboración del mismo se lleva de tres a cuatro meses, por lo que se ha estado utilizando recibos provisionales sellados por la Tesorería, se ha consultado al Auditor Interno al respecto y da como alternativa que se utilicen las especies de parqueo ya que hay muchas en existencia y no están siendo utilizadas, de lo solicitado por la tesorería se emite el **Acuerdo N° 07/18/05/11:** Vista la nota de fecha once de mayo presentada por la Licenciada Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera municipal mediante la cual solicita autorización para utilizar tiquetes de parqueo, en forma temporal mientras el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) hace llegar los tiquetes que se han mandado a hacer para que sean utilizados en el polideportivo para el uso de la cancha; el concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se autoriza a la Tesorería Municipal

haga uso de los tiquetes para parqueo, transitoriamente mientras el ISDEM envía los tiquetes de uso de cancha que se han mandado a elaborar. Comuníquese. Así mismo la Licenciada Guadalupe Rodríguez Ascencio, presenta la liquidación del Proyecto CENTRO DE FORMACION PARA LA MUJER EN DONDE SE IMPLEMENTARAN TALLERES DE: CORTE Y CONFECCION, COSMETOLOGIA, INFORMATICA, ARTESANIAS (EN BARRO, TELAR DE CINTURA Y MADERA) Y SERVICIOS DE GUARDERIA EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO” 2010 la cual fue solicitada por el concejo municipal, también hace del conocimiento que el detalle de inversión financiera que se ha efectuado desde que inicio dicho proyecto es desde el 1 de junio de 2010 hasta el 17 de mayo de 2011, de dicho informe de liquidación el concejo de da por enterado. El Jefe de UACI Señor José Alfredo Pérez Santos, remite nota enviada por la empresa Inversiones MJ, S. A. de C. V., la cual era la ejecutora del proyecto “MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN DIFERENTES CANTONES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO.” En la que informan la decisión de retirarse del proyecto, manifestando que solicitan se reciliar el contrato de común acuerdo, porque debido al alto grado de peligrosidad que existe en algunos cantones del municipio sus operadores de la maquinaria se están negando a trabajar por miedo a sufrir daños incluso la muerte y por lo mismo están temerosos de que vayan a realizar algún tipo de daño al equipo de trabajo lo cual traería pérdidas económicas a la empresa, ante lo expuesto el contratista deja a criterio del honorable concejo en el sentido de que el proyecto total comprende el mantenimiento de 20.00 km. Y a la fecha solo se ha ejecutado solamente el 25% o sea 5.00 km. Los cuales están dispuesto a aceptar se les cancele lo que se estime conveniente;

Acuerdo N° 08/18/05/11: En atención a nota de fecha 18 de mayo de 2011, presentada por Inversiones MJ, S. A. de C. V. mediante la cual solicita reciliar el contrato del proyecto “MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN DIFERENTES CANTONES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO.” Y se le pague la obra ejecutada; el concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Responderle al Contratista que no se le pague la obra ejecutada, ya que existe incumplimiento de contrato y con ello nos ha hecho incurrir en costos, que han retrasado la ejecución del proyecto y tendremos que volver a formular carpeta técnica puesto que ya está próximo el invierno y es necesario ejecutar el proyecto en mención, además la incomodidad en la población afectada por la no ejecución del proyecto. Comuníquese. Después se lee informe que presenta el Auditor Interno, Licenciado José amado Mejía Morales, mediante el que manifiesta, que con fecha once de los corrientes se presento el informe Preliminar de Auditoria de Examen Especial efectuado a los Servicios Generales, durante el periodo 2009-2010, para lo cual se ha dado un plazo prudencial para recibir las respuestas correspondientes a los hallazgos señalados. Y en cumplimiento a recomendación de este concejo en el sentido de presentar informes de manera periódica; al respecto el concejo se da por enterado. Luego se procede a ver la solicitudes externas de las cuales se emite los acuerdo siguientes: 1. Los jóvenes del

Colectivo Artemisa presenta proyecto de elaboración de esculturas talladas en piedra esto con el objeto de dar otra vista al municipio es analizado por el concejo y se ve que implica el fomento de la cultura y siendo una de nuestras competencias la promoción de la misma se emite el **Acuerdo N° 09/18/05/11:** Visto el presupuesto de herramientas para elaboración de piezas de esculturas talladas en piedra en la plaza municipal así como también en carretera que conduce de los Planes de Renderos a Panchimalco, presentado por el señor Juan Carlos Velásquez, del Colectivo Artemisa; el concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Se aprueba presupuesto de **DOS MIL TRECE 76/100 DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,013.76)** y se ordena se elabore Carpeta técnica, para la ejecución de dicho proyecto. b) se liquide proyecto **“CONSTRUCCION DE DOS BADENES, CANTÓN AMAYON, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”** y se reoriente remanente para este proyecto. Comuníquese. **2.** Luego se le da lectura a solicitudes presentadas por la ADESCO Monterrey, Vista al Mar en las cuales solicitan obras de mitigación en un deslave que fue ocasionado durante las lluvias del año 2010, generando un barranco de aproximadamente 100 metros y unos 70 metros de diámetro, y además el acceso de la comunidad en el sector de la entrada al Caserío el Barrial presenta una grieta y se ha hundido quebrando el concreto de la calle y ya viene el invierno y tiene a agudizarse el problema y es por esta razón que solicitan apoyo porque son familias de escasos recursos económicos, ante tal petición el concejo emite el **Acuerdo N° 10/18/05/11:** En atención a notas de fecha 2 de mayo de 2011, presentada por el señor José Salvador Ramírez Carrero, Presidente de ADESCO Monterrey, Vista al Mar, mediante la que plantean la necesidad de hacer obras de mitigación en su comunidad ya que se acerca el invierno y esto podría agudizar el problema; el concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Que se les informe a los peticionarios_ que ya se están tomando las medidas pertinentes, ya que la próxima semana se llevaran plástico y se pondrán unas T de hierro y en cuanto al hundimiento ya se hizo inspección por parte del Departamento de Planificación y Proyectos y próximamente rendirán informe a este concejo para ver qué acciones se tomaran al respecto. Comuníquese. **3.** El Señor José Armando Ramos. Del Club Deportivo Juvenil, Panchimalquito, solicita la donación de 2 trofeos para premiar al 1° y 2° lugar del torneo relámpago que se llevara a cabo el día domingo 19 de junio del presente año, con respecto a esta solicitud se dijo que se verá en la próxima sesión. El Señor Oscar Heriberto Carrillo, del Club Deportivo Curacao, El Cedro, solicita colaboración de 3 trofeos, para torneo relámpago, se analiza la solicitud y se emite el **Acuerdo N° 11/18/05/11:** Vista la nota presentada por el señor Oscar Heriberto Carrillo, representante del Club Deportivo Curacao, mediante la que solicitan se les colabore con la compra de 3 trofeos para la realización de torneo relámpago el día domingo 12 de junio de 2011; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la colaboración tres trofeos. Y autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos

de Capeta de Deportes 2010, la cantidad que se necesite para la compra de los trofeos. b) Realice la UACI, el trámite de Compra pertinente; aplicándose el gasto a la Línea y Código Presupuestario correspondiente. Comuníquese. 4. La Escuela de Fútbol de los Planes de Renderos solicita apoyo económico para realizar actividad deportiva y al respecto se emite el **Acuerdo N° 12/18/05/11:** Vista la nota de fecha 16 de mayo del año en curso presentada por José Maximiliano Molina Montoya, Director de Escuela de Fútbol de Los Planes de Renderos, mediante el cual solicitan se les colabore con transporte actividad deportiva contra la Escuela de San Bartolo, el sábado 21 de mayo de 2011. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar la colaboración solicitada. Autorízase a la Tesorería Municipal realice el pago de fondos propios correspondiente a dicho transporte por la cantidad de: **OCHENTA 00/100 DOLARES (\$ 80.00)** el cheque se emitirá a nombre de: **JOSÉ ORLANDO ALAS ROQUE**, persona que prestara el Servicio. Aplicándose el gasto al código y Línea presupuestaria correspondiente. Comuníquese. Luego se procede a ver la solicitud presentada por el Profesor Prudencio Baltazar De Paz Ponce y se emite el **Acuerdo N° 13/18/05/11:** Vista la nota de fecha nueve de mayo del presente año, hecha por el Profesor Prudencio Baltazar De Paz Ponce, Director del Complejo Educativo Manuel José Arce, mediante la cual solicita la donación de una corona su respectivo cetro para la coronación de la “Reina de Las Flores” que será el próximo 27 de mayo del año en curso de lo solicitado por el peticionario; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la colaboración requerida por el Profesor Prudencio Baltazar De Paz Ponce. b) Realice la UACI, el trámite de Compra pertinente; aplicándose el gasto a la Línea y Código Presupuestario correspondiente.

c) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios, la cantidad que se necesite para la compra del bien solicitado. Comuníquese. Se leen y examinan las siguientes solicitudes y se emite el **Acuerdo N° 14/18/05/11:** Se resuelve según cuadro de detalle a continuación:

NO.	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Licda. Tania Elizabeth Portillo. Coordinadora del Club Madres Lactantes. 11/05/2011.	Solicita 50 desayunos y 2 pasteles grandes, para celebrar el día de las madres el 27 de mayo de 2011.	No se le puede colaborar no contamos con fondos, se les invitara a la celebración general que hará la municipalidad.
2	Sra. Marta Alicia Ramos de Jorge. Cantón Loma y Media. 16/05/2011.	Solicita apoyo con la introducción de la energía eléctrica en el caserío y además una planta eléctrica.	Que el Concejal Fredi Roberto Ventura Benítez, gestione la posibilidad de conseguir planta eléctrica.
3	Sr. Cristian Antonio Renderos. Presidente. ADESCO Prados de Amayon.	Solicita acuerdo municipal, para que se nos apruebe fondo para el pago mensual del recibo de la energía eléctrica de la sede que ocupa la Unidad Comunitaria de Salud Familiar ECOSF	Se abordara administrativamente la petición.
4	Sra. María Cruz Benítez. Cantón San Isidro	Solicita víveres ya que es una madre de familia viuda y con cinco hijos.	Cada concejal traerá víveres el próximo miércoles para poderle colaborar a la peticionaria.

5	Sra. María Fidelina Valencia Hernández. Barrio el centro. 12/05/2011.	Expresa agradecimientos al honorable concejo municipal, por la ayuda brindada a su hija Flor de María Serrano y no omito manifestarles que el servicio de ambulancia fue muy valiosa.	El concejo municipal se da por enterado.
---	---	---	--

Comuníquese. Se le da lectura a solicitud presentada por el Director de la Unidad de Salud Familiar de Panchimalco, Doctor Luis Ernesto Vásquez Alvarenga envía nota mediante la cual da a conocer actividades a realizarse en el área de saneamiento ambiental durante el año 2011 y manifiesta al Concejo y manifiesta que no tiene recurso humano ni insumos para llevar acabo dichas actividades por lo cual viene a solicitar se mantengan los beneficios del Convenio de cooperación que la Municipalidad ha tenido con esta Unidad, por lo tanto, solicita se apruebe la continuidad de un Convenio de Cooperación. Deliberado que fue el asunto el Concejo emitió el **Acuerdo N° 15/18/05/11:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad a lo establecido en el Art. 30 numeral 11 del Código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar se firme **CONVENIO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO Y LA UNIDAD DE SALUD DE PANCHIMALCO**, cuyo objetivo principal es el apoyo en diferentes actividades relacionadas a la salud de la población del Municipio. Por lo consiguiente, se autoriza al Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, para que firme en nombre del Municipio de Panchimalco el relacionado Convenio de Cooperación. Comuníquese. **11. CELEBRACION DE DIA DE LA MADRE.** Se abordo el punto y se planteo que es necesario no dejar pasar por alto esta celebración que es una tradición ya muy arraigada por décadas, en relación a lo discutido se emite el **Acuerdo N° 16/18/05/11:** En atención a la petición de que se celebre en el Municipio el día de las madres en el mes de mayo; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Delegar a las Concejales **DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** y **LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO**, para que en conjunto con la Gerencia General preparen las condiciones y para ello se les aprueba el presupuesto con la cantidad de **DOS MIL QUINIENTOS 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,500.50)** para la celebración de dicha fiesta. Comuníquese. **12. INFORMES DE COMISIONES.** Luego informan las comisiones iniciando la COMISION DE CULTURA Y DEPORTES: 1. La comisión expone la que ya están próxima la celebración de las Fiestas Patronales del Cantón Planes de Renderos y por ello solicita al Concejo se emita acuerdo aprobando un monto para que se les colabore con dicha celebración, después de analizada la propuesta por la Comisión de Cultura y Deportes se emite el **Acuerdo N° 17/18/05/11:** El Concejo Municipal considerando que la población del Cantón Planes de Renderos; es numerosa y es de alguna manera la que genera el ingreso más grande en concepto de tasas al Municipio por lo que se le dará un mayor aporte económico para la celebración de sus las Fiestas Patronales; por lo tanto el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar un monto de **CUATRO MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

AMERICA (\$ 4,500.00), para los gastos en la celebración de dichas fiestas. **b)** Remítase este Acuerdo a la **UACI**; para que se elabore una pequeña Carpeta para ordenar y justificar las compras que se harán para la celebración; Y **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre de. "FONDO PARA FIESTAS PATRONALES DEL CANTON PLANES DE RENDEROS, PANCHIMALCO", transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% los fondos aquí aprobados. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la celebración hasta el límite aquí aprobado. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. 2. Luego sigue informando que el próximo miércoles se hace la invitación para que acompañen a la entrega del cubículo asignado dentro de las instalaciones municipales a la Liga de futbol y además solicita dos basureros de balancín para que sean ubicados en la cancha, para mejorar la limpieza del lugar así como que se le diga al vigilante que mantenga una mejor limpieza del lugar. 3. Informan que el 16 de mayo se reunieron con el señor José Alfredo Urias instructor de lucha olímpica, y manifiesta que los materiales para la práctica los brindara la Federación Salvadoreña de Lucha y que solo se paguen los \$ 130.00 como honorarios de instructor, este monto estaría sujeto a lo que disponga el concejo municipal, el instructor daría 16 horas semanales y para llevar a cabo esta actividad deportiva el solicita que el Concejo municipal autorice la firma de un convenio con la Federación Salvadoreña de Lucha, deliberado que fue el asunto el Concejo emitió el **Acuerdo N° 18/18/05/11**: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad a lo establecido en el Art. 30 numeral 11 del Código Municipal por unanimidad **ACUERDA**: a) Aprobar la se firme **CONVENIO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO Y LA FEDERACION SALVADOREÑA DE LUCHA**, cuyo objetivo principal es el apoyo a la práctica de la lucha olímpica. Por lo consiguiente, se autoriza al Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, para que firme en nombre del Municipio de Panchimalco el relacionado Convenio de Cooperación, b) Se incluya honorarios de instructor en Carpeta de Deportes 2011 con la Cantidad de **CIENTO ONCE 11/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 111.11)** a partir del mes de junio de dos mil once. Comuníquese. Luego la concejala Deysi Lariza Orellana Miranda, informo que el día 11 de mayo asistieron mas instituciones del municipio y el objeto del taller era para recolectar insumo para proyecto que realizaran el próximo año, ya que quieren agrandar el proyecto en todas las comunidades de Panchimalco, luego se hizo el FODA, El árbol de problemas, Análisis de involucrados y cuál era el nivel de participación como instituciones en el proyecto , el interés que se tiene en el proyecto, nuestro aporte seria que promoción social se capacitaría, para que atiendan a personas con capacidades especiales y cual es influencia que hay como institución en el municipio con las personas de capacidades especiales. Se les dijo que se les apoyaría con

perifoneos, hojas volantes. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diecisiete horas veinticinco minutos y la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Nelson Antonio Andrés Godoy
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO VEINTICUATRO: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el Salón del Concejo Municipal; a las siete horas del día: **VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS**; de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A LICENCIADO SANTIAGO FLORES, DIRECTOR GENERAL DE PRE-PAZ. 5. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE: -OFERTA DE VENTA DE INMUEBLE UBICADO EN CAMINO A LA ESCUELA DEL DIVISADERO.6. INFORMES DE GERENCIA. 7. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS.8. INFORME DE COMISIONES**. Después de haber comprobado el quórum y aprobado la agenda se sigue con el desarrollo de la agenda con el punto: **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR**. La Secretaria municipal procede a dar lectura del acta anterior y es aprobada sin observaciones. Posteriormente se ve el punto **4. AUDIENCIA A LICENCIADO SANTIAGO FLORES, DIRECTOR GENERAL DE PRE-PAZ**. Se le dio la bienvenida en la audiencia solicitada con el honorable concejo municipal al Licenciado Santiago Flores, Director Ejecutivo de la Dirección de Prevención Social de la Violencia y Cultura de Paz, (PRE-PAZ), tomo la palabra y agradecieron la

apertura que ha tenido el concejo para recibirlos y manifestó que el asunto que lo trae en esta ocasión es como se coordinara el trabajo con el Programa de Ayuda Temporal al Ingreso (PATI) que está ejecutando el gobierno Central con los gobiernos Locales y para ser más concreto son tres puntos básico: **1.** Trabajo conjunto Programa de Ayuda Temporal al Ingreso (PATI) y Dirección de Prevención Social de la Violencia y Cultura de Paz, (PRE-PAZ): Que consiste en: **a.** Complementar proceso de capacitación y formación de jóvenes, desarrollo de liderazgo, cultura de paz y trato de conflictos. **b.** Complementar y rescatar espacios públicos en comunidades y estamos en condiciones de facilitar materiales para pintar rescatar territorios, campañas de ornato y limpieza. **c.** Alcaldía. Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) apoyar el deporte y la cultura. **d.** Reunión de convivencia cada mes con personas del PATI. **2.** Acciones puntuales podemos acompañar como ministerio. **3.** Como están pensando con la terminación del Programa de Ayuda Temporal al Ingreso (PATI) como quedarán los jóvenes participantes, puesto que existe un compromiso del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública con estos jóvenes para que no vuelvan a su vida anterior, ante esto nos gustaría oír propuestas de cuando iniciamos el trabajo en conjunto; toma la palabra Señor Alcalde municipal y agradece la presencia del funcionario antes mencionado y pregunta si los aportes que hace PRE-PAZ para espacios públicos, solo se refiere campañas de ornatos a lo que le responde el Licenciado Flores, que por el momento solo se están pintando los espacios públicos y que es una primera fase y en una segunda fase esperamos nos des fondos para infraestructura (centro de multiusos, áreas técnicas vocacionales, deportes, etc.) y eso podemos verlo una vez se nos apruebe el presupuesto; Continúa preguntando el Alcalde si se va a priorizar una vez se tenga presupuesto aprobado, ya que en algunas reuniones con Doctor Héctor Silva, Presidente de Fondo de inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) se ha estado viendo que se hará después de que se termine programa PATI, para ellos se planteaba la posibilidad de formar Cooperativas con los jóvenes participantes y para ello no todos los participantes se capacitaran en una sola área en INSAFORP, También pregunta si ustedes como PREPAZ pudieran acompañar en el equipamiento de cooperativas, Licenciado Flores, se tendrían que sumar más organismos de gobierno como Ministerio de Economía, Ministerio de Trabajo, Conamype, INSAFORP y FISDL, para gestionar fondos semillas y capacitación, sería de buscar las instituciones de gobierno que son las que podrían aportar los recursos para llevar a cabo estas acciones y nosotros acompañaríamos para gestionar, tocar puertas en estas instituciones, ya que tenemos limitantes económicas para aportar, nosotros más que todo capacitamos para luego poder insertar a la vida productiva a estas personas. Luego interviene el Sindico Municipal y es de la opinión que debe de revisarse la modalidad de capacitación para ver la vocación que tiene el joven y además se le brinde a diario asistencia psicológica; Licenciado Flores manifiesta que es una observación importante y que debe de hacerse la sugerencia y que el convivió que se propone se organizara en conjunto con la

municipalidad, iglesias, coordinar con el INSAFORP está tipo de sugerencias y hacerle propuestas , y plantear la necesidad que como municipio se tiene y así ir tejiendo la base que sustentaría los proyectos productivos que se pretenderían ejecutar, la Gerente manifiesta que con asesora del FISDL se hablo de que en una segunda fase se tienen que hacer proyectos productivos, pero estamos con la dificultad de que no tenemos en el presupuesto, pero que en este año se insertaran a los proyectos que la municipalidad ejecutara y el 2012 se incluirá en presupuesto para proyectos productivos para que se inserten estos jóvenes. Se culmino audiencia diciendo el Licenciado Flores que hay que planificar, para lograr fondos de las carteras de estado, pero hacer las diligencias necesarias para la gestión y que como institución se encuentran listos para iniciar actividades en el municipio. De lo planteado por el Licenciado Santiago Flores Director Ejecutivo de PRE-PAZ, el Concejo municipal emite el **Acuerdo N° 01/25/05/11:** En atención a lo planteado por Licenciado Santiago Flores Director Ejecutivo de PRE-PAZ, con respecto a la coordinación de actividades relacionadas con el Programa de Ayuda Temporal al Ingreso (PATI), el concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Que la Comisión PATI de seguimiento a la coordinación de las actividades que se desarrollaran con la Dirección de Prevención Social de la Violencia y Cultura de Paz, (PRE-PAZ). Comuníquese. Se aborda en seguida el punto

5. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE: **1.** El Señor Alcalde Municipal, inicia su informe manifestando que la seguridad es responsabilidad de todos; y da a conocer que existe una decisión de la Policía Nacional Civil de cambiar el puesto de Panchimalco por el de subdelegación lo que implica que habrá mayor cantidad de agentes, necesitaran mas transporte, contaran con una área de investigación, área de atención a la ciudadanía y también un puesto de policía rural que contara con 12 elementos en el puesto y además se contara con 100 policías rurales los cuales estarían diseminados en el terreno, con esto se pretende brindar más seguridad al municipio y fomentar el turismo y así mismo habrá un puesto en la puerta del diablo durante el día; también le manifestaron las autoridades encargadas de esta jurisdicción que quieren traer estudiantes de la academia a hacer sus prácticas acá en el municipio. Y solicitan un espacio para su instalación terreno ubicado contiguo a polideportivo, así como apoyo para la construcción de dormitorios, área de trabajo y sanitarios y también solicitan se les habilite la casa comunal en Las Crucitas para poner puesto policial rural, quieren convenio o comodato y que apoyarles con el agua cada mes o cada semana o en lo que esté al alcance la de la municipalidad con este aporte a ellos tendríamos beneficios de seguridad dentro del municipio; el señor Sindico opina que la seguridad generaría desarrollo y participación de la gente y los motivaría denunciar los hechos delictivos, y si es necesario hacer inversión se tendría que sacrificar un proyecto ya presupuestado, ya que esto nos generaría un beneficio para toda la población y sugiere se apruebe un monto de \$ 30,000.00 y luego pide la palabra el señor Concejal Isrrael Ramos y manifiesta que está de acuerdo que se designen fondos para lo que solicita la PNC, porque

es importante la relación de Policía y municipalidad para el combate a la delincuencia, de igual forma la Concejala Deysi Lariza Orellana Miranda, dice que es importante apoyar este tipo de iniciativas, porque se beneficiara a la población en general, y el concejal Gabriel Pérez, expone que a pesar de los esfuerzos que se han hecho han sido insuficientes y le parece que se le apueste más al tema de seguridad; ante las opiniones de los concejales y el Sindico el señor Alcalde sugiere que el apoyo a la PNC puede tomarse del fondo que se ha provisionado para agua potable con la salvedad que tendría que modificar el presupuesto, y sugiere se aprueba la cantidad de \$ 40,000.00. de lo planteado por el Alcalde municipal el concejo emite el **Acuerdo N° 02/25/05/11**: En atención a lo informado por el señor Alcalde Municipal, con respecto a solicitud hecha por la Policía Nacional Civil (PNC) de brindarles apoyo para generar las condiciones más propicias que les permitan desarrollar de mejor manera su trabajo en el municipio, el concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: a) Se autoriza al Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, comparezca a firma de Convenio de Cooperación con la Policía Nacional Civil. b) Se aprueba la cantidad de **CUARENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 40,000.00)**, para construcción de infraestructura en terreno que es propiedad de esta municipalidad el cual será dado en comodato para la construcción de instalaciones donde funcionaran Sub-Delegación Policial, dicha cantidad será tomada de la cuenta del Proyecto Agua Potable 2010, para ello se autoriza al Jefe de contabilidad se haga la respectiva reprogramación presupuestaria. c) Otorgar en comodato por cinco años prorrogables el inmueble ubicado contiguo al Polideportivo Municipal, se autoriza al señor Alcalde firme comodato. Comuníquese. En cuanto a la solicitud de comodato de la Casa Comunal del Cantón Las Crucitas, que se le remita a la a la Licenciada Edy Carolina Guevara Mejía, Encargada de legalización de inmuebles para que verifique la situación del inmueble y consulte a la población del lugar y posteriormente se apruebe el comodato solicitado. **2.** El día veintiséis de mayo a las nueve sostendré reunión con subdirector de PNC con altos jefes policiales. **3.** Informa que el sábado anterior se estuvo en actividad con las iglesias y que fue muy bien visto que el concejo acompañara la actividad. **4.** Se paso a la junta directiva de la presidencia el proyecto de agua de San Isidro, troncones, las crucitas, se le hicieron modificaciones a la carpeta en infraestructura y en dos semanas se iniciaría la licitación del proyecto porque ya está en manos de la AECID para verificar los cambios. **5.** Con carpeta del proyecto "INTRODUCCION DE AGUA POTABLE, MEDIANTE CANTARERAS A LOS CANTONES EL DIVISADERO PAJALESY PANCHIMALQUITO" ha sido enviada al Fondo de inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) Y hasta el momento no hay observaciones. **6.** Posteriormente somete aprobación y pago de las carpetas de los proyectos: "CONCRETEADO DE LA CALLE PRINCIPAL DE LA COLONIA MIRALEMPA, PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR", "CONCRETEADO DE LA CALLE PRINCIPAL DE LA COLONIA VISTA AL MAR, PLANES DE

RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR” Y “CONCRETEADO DE LA CALLE PRINCIPAL DEL CENTRO DEL CANTÓN SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”, emitiéndose los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 03/25/05/11:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por la Empresa HERNAN ROMERO INGENIEROS S. A. DE C. V., el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE DE LA MUNICIPALIDAD	COSTO DE FORMULACIÓN FODES 5%	COSTO DE SUPERVISION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
PROYECTO: CONCRETEADO DE LA CALLE PRINCIPAL DE LA COLONIA MIRALEMPA, PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.	\$ 41,519.50	\$ 41,519.50	\$ 1,319.50	\$ 2,500.00	FODES 75%	POR ADMINISTRACION

B) Se autoriza se haga efectivo el pago de la elaboración de la referida Carpeta Técnica a nombre de HERNAN ROMERO INGENIEROS S. A. DE C. V. **C)** Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen los tramites para la ejecución del proyecto en referencia; Y **D)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la **Cuenta General del FODES 75%** la cantidad necesarias para la ejecución de este. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/25/05/11:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por la Empresa HERNAN ROMERO INGENIEROS S. A. DE C. V., el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE DE LA MUNICIPALIDAD	COSTO DE FORMULACIÓN FODES 5%	COSTO DE SUPERVISION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
PROYECTO: CONCRETEADO DE LA CALLE PRINCIPAL DE LA COLONIA VISTA AL MAR, PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.	\$ 64,974.36	\$ 64,974.36	\$ 2,092.37	\$ 3,100.00	FODES 75%	POR ADMINISTRACION

B) Se autoriza se haga efectivo el pago de la elaboración de la referida Carpeta Técnica a nombre de HERNAN ROMERO INGENIEROS S. A. DE C. V. **C)** Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen los tramites para la ejecución del proyecto en referencia; Y **D)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la **Cuenta General del FODES 75%** la cantidad necesarias para la ejecución de este. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/25/05/11:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por la Empresa HERNAN ROMERO INGENIEROS S. A. DE C. V., el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE DE LA MUNICIPALIDAD	COSTO DE FORMULACIÓN FODES 5%	COSTO DE SUPERVISION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
PROYECTO: CONCRETEADO DE LA CALLE PRINCIPAL DEL CENTRO DEL CANTÓN SAN ISIDRO, MUNIICPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.	\$ 69,998.50	\$ 69,998.50	\$ 2,265.65	\$ 3,000.00	FODES 75%	POR ADMINISTRACION

B) Se autoriza se haga efectivo el pago de la elaboración de la referida Carpeta Técnica a nombre de HERNAN ROMERO INGENIEROS S. A. DE C. V. **C)** Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen los tramites para la ejecución del proyecto en referencia; Y **D)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la **Cuenta General del FODES 75%** la cantidad necesarias para la ejecución de este. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. 6. -OFERTA DE VENTA DE INMUEBLE UBICADO EN CAMINO A LA ESCUELA DEL DIVISADERO. Y como último informe presenta la oferta de venta de un inmueble que se encuentra ubicado camino al Centro Escolar del Cantón el Divisadero, después de analizada la oferta se determino que no se tiene proyecciones en ese sector, por lo tanto no existe interés de comprar dicho inmueble. Después de haber escuchado el informe del alcalde se aborda el punto 7. INFORMES DE GERENCIA. La Licenciada Teresa de Jesús Alfaro Barahona rinde los informes siguientes: 1.

La licenciada Alfaro informa sobre avances de los Proyectos a ejecutarse en el marco del Programa de Fortalecimientos de los Gobiernos Locales; y comenta que con la delincuencia en algunas zonas se ha tornado dificultoso los levantamientos topográficos y estudios de laboratorio y ha sido esto lo que ha retrasado la formulación de las carpetas técnicas, el próximo miércoles estaría rindiendo informe mas concreto al respecto; la formación de los Comités de Contraloría Ciudadana (CCC) son requisitos indispensables para la ejecución de proyectos ya que el Banco Mundial así lo ha solicitado. **2.** Los traslados de unidades se hicieron el fin de semana, pero aun faltan detalles eléctricos, instalación de líneas telefónicas, ya se adquirió mobiliario para el salón de sesiones y vendrán en esta semana a instalar. **3.** La terminación de casa comunal, detalles que finalizar, y existe un presupuesto para remodelar baños sanitarios, para ello es necesario aprobar mas fondos, porque inicialmente no estaban contemplado en la carpeta \$ 915.00 mano de obra y los materiales estaría pendiente su cotización. El señor Sindico municipal pide se elabore presupuesto con más detalle, y se apoye de técnicos, para que se ordene a la tesorería aprovisione de fondos propios la cantidad necesaria para la finalización de la construcción de casa Comunal. **4.** Reunión de jefatura y concejo propone hacer reunión de trabajo y luego hacer convivió con fondos de cada empleado, el Síndico municipal está de acuerdo con reunión que plantea la Gerente pero que se haga con fondos de la institución porque son reuniones de trabajo. **5.** Se ha generado muchos problemas con proveedores porque tenemos mal record de pago, con los aires. Se ha contratado empresa para que haga traslado de extensiones telefónicas, y estos proveedores no dan crédito y así mismo con el traslado de las líneas telefónicas; El síndico manifiesta que es bueno que el personal este capacitado para el manejo de la planta telefónica. La Gerencia manifiesta que en el componente 2 del PFGL se hace diagnostico de situación crítica que implica Rescate financiero institucional, incluye un adquirir sistemas, tecnología para mejorar servicios que brinda las municipalidades. **6.** Además informa que dentro de los procedimientos con los programas del PFGL se tienen que someter a consulta de no objeción del Banco mundial. **7.** Con las deudas contraídas por la municipalidad se va saliendo pero no con la celeridad que se esperaba. **8.** Informe de gestión de cobros del licenciado José Luis Meléndez Maradiaga, Representante legal de Nasa, S. A. de C. V. mediante el cual manifiesta con respecto al CASO POMA, que el día lunes veintitrés de mayo a las diez horas, sostuvo una reunión con la Licenciada Lucila María Argueta, quien actúa como representante legal de las 11 Sociedades contribuyentes del caso conocido como "Poma"; en dicha reunión estuvo presente el señor Jefe de la Administración Tributaria Municipal, Licenciado José María Salgado, en la representante legal mencionada manifiesta que desconocían sobre la mora que las 11 Sociedades tienen con el Municipio de Panchimalco, debido a que el Apoderado que intervino en los Procesos, fue separado de seguir conociendo y que éste no les dio ninguna documentación al respecto; debido a ello, y por requerimientos de cobro que hemos efectuado, acudieron a la Unidad de Administración

Tributaria Municipal para conocer el por qué de tales cobros, enterándose que efectivamente existió procedimiento de apelación debidamente depurado en cada uno de los expedientes, por lo que se acordó otra reunión para el día lunes treinta de mayo a las diez horas, para que se defina si harán el Pago extrajudicialmente ó se ventilara en los Tribunales correspondientes. CASO CTE-TELECOM: El día veintitrés de mayo a las quince horas y treinta minutos sostuvo reunión con el Ingeniero Joed Cruz Arias, Jefe del Departamento de Relaciones Municipales del Contribuyente CTE-TELECOM, quien dio respuesta verbal de la notificación que se le hizo del Acuerdo Municipal Nº 07-/27/04/11 de la Sesión Ordinaria Celebrada el 27 de Abril del presente año, contenido en el Acta número DIECIOCHO. En dicha reunión, inicialmente el Ingeniero Joed Cruz Arias manifestó "Que CTE-TELECOM mantiene su oferta de pagar \$200 mensuales por sus 3 Torres y el pago de \$1 por sus 1,034 Postes, solicitando 6 cuotas para cancelar quince días después de la publicación de la Ordenanza que solicitan, además de otra que haga referencia al no cobro de Multas e Intereses por haber existido un Convenio entre las partes más el 5% por fiestas patronales ó en su defecto, esperar las resultas de las demandas de Amparos interpuestas por ellos"; al respecto, El Sindico municipal pidió que se mejorara la oferta y las condiciones de pago y luego de varias consultas a diferentes funcionarios, presentó la siguiente oferta: "Pago del Poste a \$1.= y pago de la Torre subirla de \$200.= a \$250.= mensuales más el 5% de Fiestas Patronales y cancelar el atraso con las tarifas de la Ordenanza vigente, sin multas ni intereses, hasta el mes de Junio, si el convenio fuera en éstos días, para que surta efectos en Julio próximo y acortar el pago de 6 a 3 cuotas". Lo anterior, traducido en pago efectivo, queda de la siguiente manera: - **TARIFA VIGENTE: POSTES:** 1,034 a \$5.25 c/u por 18 meses (Enero 2010 a Junio 2011) \$ 97,713. **MÁS 5% DE FIESTAS PATRONALES** \$ 4,885.65, **TORRES:** 3 a \$500 c/u por 18 meses (Enero 2010 a Junio 2011) \$ 27,000., **MÁS 5% DE FIESTAS PATRONALES** \$ 1,350. **TOTAL** \$130,948. Este monto, pagadero en 3 Cuotas fijas y sucesivas cada una de \$43,649. A partir del mes de Junio 2011. - **TARIFA PROPUESTA A PARTIR DEL MES DE JULIO 2011:** **POSTES:** \$1,034 a \$1.= c/u \$ 1,034. **MÁS 5% DE FIESTAS PATRONALES** \$ 51.70. **TORRES:** 3 a \$250 c/u \$ 750. **MÁS 5% DE FIESTAS PATRONALES** \$ 37.50. **TOTAL MENSUAL** \$ 1,873.20; La Opinión de NASA, S. A. de C. V. es: Desde que nos fue asignado éste caso, en Octubre 2010, iniciamos las acciones de cobro para que el Contribuyente CTE-TELECOM ahora GRUPO CLARO, pagara sus Tributos a Panchimalco, encontrándonos con la IMPOSIBILIDAD de ejercer acciones legales en su contra, debido a que éste tiene como modalidad DEMANDAR ante la Sala de lo Constitucional, a los diferentes Municipios que le cobran y como mala experiencia en dicho Tribunal, del 100% de SUSPENSIONES de actos reclamados que solicita éste Contribuyente, la Sala accede al 100%, es decir, que éste Contribuyente prácticamente está acostumbrado a librarse de los pagos de sus Tributos Municipales por Amparos ante una Sala que básicamente accede a sus pretensiones y hasta llega a condenar a los Municipios por la falta

de informes, obligándolos a NO APLICAR las Ordenanzas que son declaradas violatorias a las garantías constitucionales; no obstante ello, nosotros, no solo como Recuperadores de Mora, sino también como Asesores externos para lograr tal fin, hemos apoyado al honorable Concejo y al señor Alcalde, asesorándole y redactando los diferentes escritos que nos han ayudado a contrarrestar las peticiones del Contribuyente, pero como lo manifesté en una reunión, tampoco escapamos a que la Sala de lo Constitucional pueda emitir un fallo que venga afectar los intereses municipales, por lo que nos volvemos CAUTELOSOS Y PRUDENTES ante sus Sentencias, como también lo está el Contribuyente, porque éstas reuniones y negociaciones, han sido producto de las acciones de cobro ejercidas por nosotros y de las intervenciones en los Procesos de Amparos incoados por ellos, por lo tanto todo esto ha sido muy satisfactorio para nuestros intereses, porque solo en éste mes, el Contribuyente CTE-TELECOM se puso AL DÍA con el Pago de sus Impuestos por Actividad Económica y nos han expresado que no volverán a caer en mora y que esperan que lleguemos a un feliz término para que ellos puedan desistir de sus Amparos. Por lo tanto nuestra RECOMENDACIÓN: Por lo expresado y la experiencia que tenemos en éstos casos, con mucho respeto al Honorable Concejo RECOMENDAMOS: 1º) ACEPTAR la negociación de pago propuesta por el Contribuyente CTE-TELECOM, indicando claramente que la aplicación será para Postes de Telefonía, sin mencionar los del tendido eléctrico, debiéndose tomar en cuenta que DELSUR traslada el costo de la tasa al USUARIO, en base a información fidedigna que hemos investigado, por lo tanto consideramos que no hay riesgo alguno para que éste vaya a protestar, ya que legalmente se puede demostrar ese traslado, por lo tanto, no afecta su patrimonio; 2º) AUTORIZARNOS para que trabajemos en el proyecto de Ordenanza y en el Convenio para garantizar el pago del crédito tributario tal como se ha pactado; y 3º) EMITIR el Acuerdo y notificarlo de inmediato para llevar a cabo su cumplimiento. En base a lo planteado por el Representante legal de NASA. S. A. de C. V. con respecto al caso "Poma" nos damos por enterados y esperamos resultados de la próxima reunión que se sostenga con ellos y con el Caso del Contribuyente CTE-TELECOM el concejo resuelve con el **Acuerdo N° 06/25/05/11**: En atención a la propuesta hecha por el Contribuyente CTE-TELECOM, la cual es la siguiente: el "Pago del Poste a \$1.= y pago de la Torre subirla de \$200.= a \$250.= mensuales más el 5% de Fiestas Patronales y cancelar el atraso con las tarifas de la Ordenanza vigente, sin multas ni intereses, hasta el mes de Junio, si el convenio fuera en éstos días, para que surta efectos en Julio próximo y acortar el pago de 6 a 3 cuotas", el concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: A) Remitir a la Comisión de Administración y Finanzas, para que en conjunto con la Gerencia General y el Licenciado José Luis Meléndez Maradiaga, Representante Legal de NASA, S: A. de C. V., y Jefe UATM Licenciado José María Salgado. Analicen la Propuesta hecha por el Contribuyente e informen para tomar una decisión al respecto. B) Que la empresa NASA, S: A. de C. V. presente informe con base legal mediante la cual se justifique

la diferenciación de tasa por poste de tendido eléctrico y comunicaciones. Comuníquese. Luego informa sobre los COBROS POR LA VÍA JUDICIAL: Actualmente se tienen preparados los Proyectos de Documentos Ejecutivos y Demandas para el cobro por la vía judicial, en contra de los siguientes Contribuyentes: - TELEMOVIL S.A. DE C.V. - INTEL FÓN S.A. DE C.V. - RADIO COM S.A. DE C.V. - MINISTERIO DE EDUCACION. - ETESAL S.A. DE C.V. - MILLICOM CABLE DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. - BOSQUIN S.A. DE C.V. - HOSPITAL NACIONAL "JOSÉ ANTONIO SALDAÑA". - INSTITUTO SALVADOREÑO DE TURISMO. Y se está trabajando con el Jefe de la Unidad de Administración Tributaria Municipal, para que soliciten documentos oficiales como Escrituras de Constitución y sus Modificaciones, Credenciales de Juntas Directivas, Poderes, en el caso de las Sociedades, para presentarlas ante el Juez de lo Civil y Mercantil y en el caso del MINED, la certificación del Diario Oficial, para presentarlo ante una de las Cámaras Segunda de lo Civil de San Salvador, por lo que requiero la autorización mediante Acuerdo, si fuese necesario y la entrega de los Estados de Cuentas al mes de Mayo 2011. **Acuerdo N° 07/25/05/11:** Visto el informe presentado por NASA, S: A. de C. V. Mediante el cual manifiesta que se ha agotado los procesos extrajudiciales de los contribuyentes: - TELEMOVIL S.A. DE C.V. - INTEL FÓN S.A. DE C.V. - RADIO COM S.A. DE C.V. - MINISTERIO DE EDUCACION. - ETESAL S.A. DE C.V. - MILLICOM CABLE DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. - BOSQUIN S.A. DE C.V. - HOSPITAL NACIONAL "JOSÉ ANTONIO SALDAÑA". - INSTITUTO SALVADOREÑO DE TURISMO; y además solicita autorización para iniciar proceso judicial contra los contribuyentes antes mencionados; el concejo municipal en uso de sus facultades y en base a los Artículos 100, 30 numeral 17 del C. M. y el 117 y 119 de LGTM, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Licenciado José Luis Meléndez Maradiaga, Apoderado del Municipio y Representante Legal de NASA, S. A. de C. V., para que inicie proceso judicial en contra de los contribuyentes: - TELEMOVIL S.A. DE C.V. - INTEL FÓN S.A. DE C.V. - RADIO COM S.A. DE C.V. - ETESAL S.A. DE C.V. - MILLICOM CABLE DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. - BOSQUIN S.A. DE C.V., por deudas de Tributos Municipales según informe de Tesorero. Comuníquese. Luego el señor Sindico municipal, que es importante tener un panorama claro de la mora de los contribuyentes y para ello solicita que se presente informe al respecto y de ello la gerente le manifiesta que la unidad tributaria presentara informe el jueves 26 de mayo de las empresas asignadas a la empresa NASA S. A. de C. V., para recuperación de mora, y que el Departamento de Cuentas Corrientes después de haber hecho gestión administrativa de cobro lo remitirá a cobro por vía jurídica, ya sea extrajudicial o judicial, y el Sindico sugiere que los expedientes originales no salgan de las instalaciones, que se lleven fotocopias y una vez cerrada la negociación con los contribuyentes hasta ahí llega el trabajo de la empresa y que haya un plazo de ocho días para pago de comisión de NASA S. A. de C. V., para que se pueda hacer proceso administrativo de pago. Y finalmente sugirió la gerencia se vea el uso de ambulancia, se

asigne motorista a la misma. **8. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS.** Se lee las solicitudes internas y se ve la hecha por el jefe de la UACI el cual **SOLICITA NOMBRAMIENTO DE COMISION EVALUADORA DE OFERTAS DE LICITACION PÚBLICA No. AMP 003/2011: “ADQUISICION DE UN PICK-UP 4X4 PARA ACTIVIDADES DE SUPERVISION DE PROYECTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO” Acuerdo N° 08/25/05/11:** En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar a los miembros de la Comisión de Evaluación de ofertas de la **LICITACION PÚBLICA No. AMP 003/2011: “ADQUISICION DE UN PICK-UP 4X4 PARA ACTIVIDADES DE SUPERVISION DE PROYECTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO”**; siendo estas las personas siguientes: **1.** José Alfredo Pérez, Jefe de la UACI; **2.** Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, **3.** Ing. Carlos Enrique Martínez Genovéz, Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos. Formara parte de la Comisión Evaluadora aquí nombrada la Comisión de Compras del concejo municipal la cual está integrada por los concejales: Mercedes Deodanes Deodanes, Oscar Carrillo Miranda, Deysi Lariza Orellana Miranda y Lidia Marina Pérez de Carrillo. Comuníquese. Se procede a ver solicitudes externas y se emiten los acuerdos siguientes: se le da lectura a la solicitud del Señor Mario García, Presidente del Comité de Festejos Patronales del Cantón Santa Lucia Los Palones, Solicita se les done 8 docenas de laminas (cantidad queda a criterio de la municipalidad) las cuales serán utilizadas para renovar el techo de la ermita, debido a que la época lluviosa esta próxima y el templo es sujeto de filtraciones de agua, afectando el mobiliario, imaginería y demás artículos que se poseen, con respecto a la petición el concejo emite **Acuerdo N° 09/25/05/11**: En atención a la solicitud presentada mediante nota de fecha diecisiete de mayo del corriente año, presentada por el Señor Mario García, Presidente del Comité de Festejos Patronales del Cantón Santa Lucia Los Palones, en la cual solicitan ocho docenas de laminas; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Que se les diga a los peticionarios que su solicitud se incluirá en Carpeta de compra de laminas que se tiene proyectada elaborar para este año. Comuníquese. Se lee otra solicitud presentada por los Señores Francisco Melara, Isidro Vásquez, Sra. Marta Lidia Pérez. Directiva Pro-mejoramiento, Cantón Crucitas en la cual piden la colaboración para la compra del terreno donde estaría ubicado el tanque de captación de agua potable, el cual tiene un costo de \$ 3,500.00 al respecto el concejo emite el **Acuerdo N° 10/25/05/11**: Vista la solicitud presentada por los Señores Francisco Melara, Isidro Vásquez, Sra. Marta Lidia Pérez de la Directiva Pro-mejoramiento del Cantón Crucitas, en la cual solicitan colaboración económica para la compra del inmueble ubicado en el Cantón Las Crucitas, el cual será utilizado para la construcción de tanque de captación de agua potable; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la colaboración económica de

TRES MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 3,500.00). b) Se ordena a la Arquitecta Cecilia Liliana Barrientos de Guillen, Encargada de Gestión, elabore Carpeta técnica para compra del referido inmueble y se envié a este concejo para que sea aprobado. Comuníquese.

9. INFORME DE COMISIONES. En este punto informan las comisiones siguientes: - **COMISION DE COMPRAS:** 1. Lunes 23 de mayo de 2011 a las nueve horas se reunió con jefe de UACI y la gerente se verifico oferta de uniformes de servicios generales se evaluaron las ofertas y la oferta más cómoda es la de Sr. Oscar Rodrigo Vega y se le adjudico la compra. Se comenzaron a hacer las compras para el día de la madre, se compraron regalos para 500 madres, mañana se irá a comprar lo de ornato y alimentos. 2. Para el próximo lunes treinta de mayo de 2011 se reunirán de nuevo y se evaluarán ofertas de botas, capas para el Departamento de Servicios Generales. - **COMISION DE PROYECTOS:** Se reunieron el jueves diecinueve y cada quince días se van estar reuniendo; se tomo en cuenta y se agendo materiales sobrantes de los proyectos, materiales que solicito servicios generales, revisión de carpetas y construcción de bodega. La comisión abordo los puntos siguientes: 1. Que lo que se traslada para el polideportivo que una persona lleve el control que tipo de material se lleva, que cualquier unidad interna solicite por escrito materiales o herramientas para tener control. 2. El viernes veinte de mayo se recepción el proyecto del Cantón Las Crucitas y Cantón Amayon acompañó la comisión de proyectos y Supervisora Externa Arquitecta Marcella Mendoza e Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Departamento de Planificación y Proyectos. 3. Con respecto a la bodega se propuso se alquilara un espacio pero el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez manifestó que se puede hacer en el terreno donde se guardan los camiones, el señor sindico sugiere que la bodega se haga en el rastro de lo planteado por la comisión de Proyectos el concejo emite el **Acuerdo N° 11/25/05/11:** En atención a lo solicitado por la Comisión de Proyecto de que se construya bodega en el terreno donde se encuentra el rastro municipal y mientras se construye se alquile bodega para resguardar las herramientas y materiales que quedan de los proyectos que ejecutan la municipalidad; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar se alquile local para bodega mientras se construye en inmueble municipal una bodega propia para que sea utilizada para el fin que se menciona. b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios los pagos del alquiler de bodega. c) Se ordena al ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos inicie el proceso para la construcción de bodega. Comuníquese. El Señor Sindico municipal solicita a la comisión de proyectos un inventario de todas las herramientas que se han comprado en los proyectos y se regularice su uso o se respalde su respectiva donación. - **COMISION DE PROMOCION SOCIAL,** informa que el día martes veinticuatro se reunieron con el departamento de Promoción Social y se estuvo viendo como ellos rinden sus informes y además se les comunico que el día viernes veintisiete de mayo que tendrán capacitación y que el día de la madre les tocara logística

del evento, entregaran el refrigerio y preparación de regalos. Se observo que no tienen una forma planificada de desarrollar su trabajo, además la comisión sugiere que la comisión PATI tome un papel protagónico en la coordinación con el departamento de promoción social. - **COMISION BECAS.** Informo: 1. Para el día viernes 27 esta el desembolso de los becarios en Zona norte será en la tarde y zona sur por la mañana y también informa que existen becarios seleccionados por el proyecto de becas de la municipalidad y tiene a la vez becas con plan internacional. Al respecto el concejo emite el **Acuerdo N° 12/25/05/11:** En atención a la información presentada por la Comisión de Becas de que tienen documentación que confirma que hay becarios de la municipalidad que tienen becas con Plan Internacional El Salvador; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Que a los becarios que se han identificado que tienen beca con Plan Internacional El Salvador y a la vez con la municipalidad, en vista que han sorprendido la buena fe del municipio puesto que no fueron sinceros cuando solicitaron la beca y con ello quitaron la oportunidad a otra persona que pudo haber aplicado, el concejo es de la opinión de queden automáticamente fuera y no se haga desembolso a dichos becarios. Comuníquese. Y finalmente Informo el Concejal Oscar carrillo Miranda que como mesa de prevención el próximo martes treinta y uno de mayo se presentaran el diagnostico e insiste que se le haga llegar la lista de equipos de futbol que hay en el municipio, como están distribuido los cantones, caseríos; el diagnóstico que hizo la UCA está desfasado como diez años y es por ello que se tiene que actualizar datos, se tiene también el listado de iglesias evangélicas y católicas que están en el municipio, Informe de PNC de la incidencia delincriminal del municipio, Parques e infraestructuras con que cuenta el municipio, Centros de estudios públicos y privados, El censo de población, La extensión territorial, El tipo de vivienda. Y además el viernes veinte de mayo fue a reunión de Ministerio de Justicia sobre la veda de armas empezó desde el 15 de abril y de tendrá ordenanza por dos meses y se tiene coordinar con PNC para la publicidad de la misma. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las dieciséis horas con cuatro minutos y la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO VEINTICINCO: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el Salón del Concejo Municipal; a las siete horas del día: **UNO**

DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS**; de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A ENCARGADO DE LOS HISTORIANTES. ASUNTO: APOYO ECONOMICO. 5. AUDIENCIA A SRA. MARIA DEL CARMEN TEJADA, PRESIDENTA DE REDGA (RED EMPRESARIAL DE GRUPOS ASOCIATIVOS). ASUNTO: EXPONER PROYECCIONES QUE SE TIENEN EN EL MUNICIPIO. 6. AUDIENCIA A INSPECTOR JEFE DANIEL DE JESUS MARTINEZ HERNANDEZ. DE DELEGACION DE SAN MARCOS. ASUNTO: PRESENTAR AL NUEVO SUB-INSPECTOR DE PANCHIMALCO. 7. AUDIENCIA A DOCTOR JORGE SANABRIA, ENCARGADO DE ESCUELA DE MUSICA. ASUNTO: CONTINUIDAD DE PROYECTO DE ESCUELA DE MUSICA. 8. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE. 9. INFORMES DE GERENCIA: - CARPETA: BARRIDO Y RECOLECCION DE DESECHOS RECICLABLES Y ORGANICOS EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO 2011. 10. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS.** Se inicia con el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR**. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA A ENCARGADO DE LOS HISTORIANTES. ASUNTO: APOYO ECONOMICO.** El señor Víctor Manuel Martínez representante de Los Historiantes, saluda y agradece la oportunidad que se le da y plantea la necesidad de que como municipalidad se les apoye para los pasajes y alimentación, ya que no cuentan con recursos para movilizarse a las presentaciones que les invitan, puesto que no todos su integrantes son de Panchimalco si no que son de los cantones, pues si no existe ese apoyo que solicitan sería imposible que siga funcionando el grupo; ante lo expuesto por el señor Víctor Manuel Martínez el Sindico municipal es de la opinión que el apoyo a la promoción de la cultura es importante porque nos identifica como pueblo a nivel nacional e internacional, y hay que tener claro en que cofradías es que participan o que se haga un plan como municipalidad y así programarnos

con lo que se pueda apoyar; el concejal Félix Pérez, pregunta cuantos son los integrantes del grupo a lo que se le contesta que son 14; la concejala Lariza Orellana toma la palabra y agradece la disponibilidad de mantener la cultura del municipio y lo anima seguir trabajando, el concejal Israel Ramos manifiesta que todo esfuerzo requiere un estímulo, y pregunta si trae una propuesta concreta para que este concejo pueda tomar una decisión si no es el caso este concejo tenemos la disposición de apoyarles, luego el señor Alcalde propone darles un apoyo una o dos veces al año que podría ser gratificación al inicio o al finalizar el año de unos \$ 100.00 cada uno, y que soliciten contribución a los que los invitan a la cofradías, habiéndose discutido el punto se emite el **Acuerdo N° 01/01/06/11**: a) Se remite a la Comisión de Educación, Cultura y Deportes para que retome la solicitud que hacen Los Historiantes de apoyo económico y proponga a este concejo una forma de cómo poderles colaborar, así mismo incluir a los Chapentones, que se convoque y se les de seguimiento, para que puedan mantener las costumbres y tradiciones que identifican la cultura en el municipio. b) Se incluya a Los Historiantes en presupuesto de carpeta técnica de las Fiestas Patronales de Los Planes de Renderos, para que se les proporcionen Transporte y refrigerio por la cantidad de **CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 120.00)**. Comuníquese.

5. AUDIENCIA A SRA. MARIA DEL CARMEN TEJADA, PRESIDENTA DE REDGA (RED EMPRESARIAL DE GRUPOS ASOCIATIVOS). ASUNTO: EXPONER PROYECCIONES QUE SE TIENEN EN EL MUNICIPIO. Se le da audiencia a representantes de la Red Empresarial de Grupos Asociativos (REDGA), se presentaron y dijeron el objetivo de la reunión, ya hace un tiempo vienen trabajando en el municipio y agradecieron el apoyo brindado a ADESTURPAN, la cual inicio ya a trabajar y se han elaborado dos proyectos para buscar gestión y se andan en búsqueda de cooperantes por medio de la municipalidad y así pueda lograrse beneficiarios, dichos proyectos son: - **Desarrollo turístico del municipio de Panchimalco:** con este se pretende obtener el Desarrollo empresarial del sector turístico del municipio con énfasis en género y medio ambiente, la idea es mantener turismo permanente y no ocasionalmente; este proyecto es de dos a tres años con el objeto de dinamizar la economía del sector. Tiene un monto de ejecución de \$ 95,000.00. y - **En medio ambiente:** Se busca fortalecer al gobierno local, con énfasis en prevención de riesgos y cuidado del medio ambiente elaborar un Mapa de riesgos para que la municipalidad cuente con herramientas, lo que se busca es educar a la sociedad brindándoles capacitación para ello. Tiene un monto de ejecución de \$ 240,000.00. El señor Jorge Olmedo , encargado del turismo en el Departamento de Promoción Social manifiesta que hace como dos o tres meses se visito el concejo con cooperantes belgas y se ha estado trabajando para el desarrollo turístico y es importante que nuestro municipio sea beneficiado y la coordinación entre instituciones nos permitiría tener mejores oportunidades de desarrollo; el Señor Alcalde les dice que dejen los proyectos en archivo digital y se verá la forma de enviarlos a ayuntamientos o a instituciones para gestionar y de igual manera como

ADESTURPAN gestionen al mismo tiempo. Como REDGA como institución se pone a la orden para apoyar proyectos productivos del programa PATI ya que contamos con la parte técnica y esa unión de esfuerzos generaría más impacto, todo está en que se haga la coordinación para ello, y para finalizar audiencia hacen un atenta invitación al concejo municipal a recorrido en San Pedro Nonualco para visita de fincas las cuales han sido intervenidas por nuestra institución.

6. AUDIENCIA A INSPECTOR JEFE DANIEL DE JESUS MARTINEZ HERNANDEZ. DE DELEGACION DE SAN MARCOS. ASUNTO: PRESENTAR AL NUEVO SUB-INSPECTOR DE PANCHIMALCO. Se le da audiencia al Inspector Jefe Daniel Jesús Martínez Hernández, el cual viene a presentar el nuevo Sub-Inspector Hugo Ernesto Rodríguez Ramos, que estará a cargo del municipio de Panchimalco asumiendo así el trabajo que esto demanda, anteriormente el estuvo destacado en el municipio de Nauizalco; El sub. Inspector Rodríguez toma la palabra y manifiesta que como parte de la rotación se asume mando de puesto, viene de un municipio con similares características y el trabajo que se tiene que hacer en este municipio y está en la disposición de trabajar y coordinar con la municipalidad, para se haga de la mejor manera y para ello se puso a la orden y sigue diciendo que estuvo destacado en el Departamento de Sonsonate implementando el plan piloto para iniciar con la filosofía de policía comunitaria ya que después de ser un Departamento sumamente violento bajo su incidencia delincencial y lo que se busca con el traslado de Jefes policiales es que estos apliquen sus conocimientos adquiridos y contribuyan a bajar los índices delincuenciales, y además se pretende apostarle al acercamiento ciudadano, ya se ha hecho un diagnostico del municipio posteriormente se dará a conocer a este concejo, como PNC estamos trabajando para cambiar la imagen de la Policía capacitándolos a los elementos que la integran, como institución estamos en la disposición de sumarse a las actividades que la municipalidad realice. El alcalde les manifestó del acuerdo que el concejo ha tomado para apoyar a la PNC, ante lo comunicado el jefe policial agradeció el apoyo y es que al tener un municipio más seguro acarrea mas desarrollo económico, social. etc.

7. AUDIENCIA A DOCTOR JORGE SANABRIA, ENCARGADO DE ESCUELA DE MUSICA. ASUNTO: CONTINUIDAD DE PROYECTO DE ESCUELA DE MUSICA. El Doctor Jorge Sanabria, es el encargado de escuela de música, impartiendoles música clásica. El taller ha durado tres meses y se han tenido alumnos que han iniciado desde cero. El objetivo del taller es dejar fundada la escuela de guitarra municipal de carácter permanente, para ello Propone siempre continuar con dos grupos con los antiguos y hacer una nueva convocatoria, por periodos de cuatro meses. Siempre se dará la clase de técnica de guitarra y la parte de solfeo, y tocar música, clásica, folklórica, popular etc. si se continúa con escuela FUEMUCA aportaría más insumos, propone generar condiciones para elaborar guitarras, y hacer un concierto mensual lo cual generaría más turismo, sus honorarios serian de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 400.00) informa además que para el día 25 de junio se tiene

programado el concierto final en el municipio de Zaragoza. Se solicita al doctor Sanabria haga llegar un documento formal donde plasme el proyecto de la Escuela Municipal de Música y a la comisión de Educación, Cultura y Deportes, que esta retome y hagan presentación más concreta. Luego seguimos con el punto **8. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE.** **1.** Informa que ya se coordinó Las Fiestas Patronales de Los Planes de Renderos, ya se encuentra contratados los grupos que amenizaran fiestas y como municipalidad ya se tiene preparada la logística para apoyarles. **2.** La carpeta que se presentó al FISDL del PROYECTO DE INTRODUCCION DE AGUA POTABLE A LOS CANTONES LAS CRUCITAS Y SAN ISIDRO”, AMPLIÁNDOSE EL PROYECTO A LOS CANTONES DE AZACUALPA Y LOS TRONCONES TODOS DEL MUNICIPIO, está en proceso de revisión. **3.** Somete a aprobación la Carpeta Técnica del Proyecto MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO y se emite al respecto el **Acuerdo N° 02/01/06/11:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por el señor Rubén Antonio Méndez, Jefe de Servicios Generales, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE DE LA MUNICIPALIDAD	COSTO DE FORMULACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
PROYECTO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 6,180.00	\$ 6,180.00	\$ 0.00	FODES 75%	POR ADMINISTRACION

B) Se reorienta fondos para la ejecución de este proyecto del FODES 75% presupuestado para la ejecución del proyecto “Remodelación de Alumbrado Público Panchimalco, hacia Planes de Renderos. **C)** Se autoriza realice el Jefe de Contabilidad la respectiva reprogramación presupuestaria. **D)** Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen los trámites para la ejecución del proyecto en referencia; Y **E)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice trámite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la **Cuenta General del FODES 75%** la cantidad necesaria para la ejecución de este. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. Se aborda el punto **9. INFORMES DE GERENCIA:** - **CARPETA: BARRIDO Y RECOLECCION DE DESECHOS RECICLABLES Y ORGANICOS EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO 2011.** **1.** La Gerencia expone que la Maquinaria está presupuestado con FODES 75% y a continuación se presenta cotizaciones de Moto

Niveladora y Retro Excavadora para tener parámetros para decidir comprar de las cotizaciones hechas esta la Moto Niveladora modelo del año 2011 con un precio de \$ 235,650.00 + IVA, La Moto Niveladora modelo año 2007 \$ 175,500.00 + IVA y la Retro Excavadora \$ 89,959 +a IVA. Dependiendo de la utilidad se tiene que decidir que se maquinaria se compraría ya que según lo planteado por el que cotizo si se está hablando de conformación de caminos tendría más utilidad una moto niveladora, al respecto y después de haberse analizado las cotizaciones presentadas por la gerencia de la compra de maquinaria el concejo emite el **Acuerdo N° 03/01/06/11**: En atención a las propuestas presentadas por la Licenciada Teresa de Jesús Alfaro Barahona, Gerente General, para definir que tipo de maquinaria se compre, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: Que El Jefe de UACI haga el proceso respectivo, para la compra de la Moto Niveladora, ya que es la maquinaria más útil para el trabajo que demanda el municipio. Comuníquese. **2. PRESENTA LA CARPETA: DE BARRIDO Y RECOLECCION DE DESECHOS RECICLABLES Y ORGANICOS EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO 2011.** Plantea la necesidad de que el Personal eventual se contemple su salario en una Carpeta la cual se elabore de FODES 75% para desahogar el fondos propios y así lograr salir de las deudas que tiene el municipio; se ha logrado mejorar el servicio de recolección y hay que seguirle apostando a este rubro, por ello ya se hecho una revisión de proyectos ya presupuestados y para recortar y reorientar fondos para esta carpeta, el Sindico municipal es de la opinión que se vea como beneficio a la población y hay que buscar mecanismos para que se mantenga la limpieza y a la vez se eduque a la población; se sugiere se reorientes fondos de los proyectos ya presupuestados, después de analizado el punto se emite el **Acuerdo N° 04/01/06/11**: En atención a la Carpeta Técnica DE BARRIDO Y RECOLECCION DE DESECHOS RECICLABLES Y ORGANICOS EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO 2011, elaborada por la Arquitecta Cecilia Liliana Barrientos de Guillen y presentada por la Licenciada Teresa de Jesús Alfaro Barahona, Gerente General; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: Se remite a Gerencia General, para que haga los análisis necesarios para identificar de que proyectos ya presupuestados puede reorientarse fondos, para la ejecución del referido proyecto y presentar nuevamente a este Concejo para que sea aprobado. Comuníquese. **3. Informa sobre Cheque pendiente de autorización de Síndico Municipal, para pago de una pólvora que se utilizo para cofradía San Juan evangelista, ya que el proveedor está cobrando por el bien suministrado, de lo planteado el concejo emite el Acuerdo N° 05/01/06/11**: En atención al informe presentado por la Gerencia General sobre la negativa del Síndico Municipal, de autorizar cheque para pago de una pólvora que se utilizo para cofradía San Juan Evangelista; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA**: Ordenar al Sindico Municipal autorice cheque para que se le pueda pagar al proveedor que suministro la pólvora utilizada en celebración de cofradía de San Juan Evangelista. Comuníquese. En

seguida se aborda el punto **10. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS.** Se procede a ver solicitudes e informes internos emitiéndose los acuerdos siguientes: El Jefe del Departamento de Contabilidad, señor Rudilio Andrés Cruz, SOLICITA REALIZAR REPROGRAMACION DE FONDOS de los proyectos, Centro de Formación de la Mujer, Aporte Económico Municipal Becas a estudiante de bachillerato y Universitarios y apoyo a maestros, el concejo municipal en respuesta a dicha solicitud resuelve con el **Acuerdo N° 06/01/06/11:** En atención a la solicitud hecha por el Jefe del Departamento de Contabilidad, señor Rudilio Andrés Cruz y teniendo a la vista el presupuesto de las carpetas técnicas de los proyectos, Centro de Formación de la Mujer, Aporte Económico Municipal Becas a estudiante de bachillerato y Universitarios y apoyo a maestros, elaboradas por la Arquitecta Cecilia Liliana Barrientos de Guillen en donde aparecen los rubros que en el presupuesto inicial no se contemplaron y que la fuente del financiamiento es el FODES 75% y EN BASE A LOS ARTICULOS 72 Y SIGUIENTES HASTA EL ARTICULO 85 DEL CODIGO MUNICIPAL SE SOLICITA REALIZAR REPROGRAMACION DE LOS FONDOS ANTES MENCIONADOS; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad, **ACUERDA:** a) Autorizar la reprogramación de fondos según el detalle a continuación donde se refleja los rubros que aumentan y los que disminuyen:

RUBRO QUE AUMENTAN

51201	Sueldo Eventual	\$ 23.325.00
54201	Servicio de Energía Eléctrica	\$ 900.00
54202	Servicio de Agua	\$ 900.00
54203	Servicio de Teléfono	\$ 1,800.00
54101	Productos Alimenticios	\$ 1,800.00
55602	Primas y Gastos de Seguros	\$ 1,000.00
61101	Mobiliarios	\$ 382.00
61104	Equipos informáticos	\$ 2,5000.00
54505	Servicio de Capacitación	\$ 21,555.40

RUBRO QUE DISMINUYE

61699	Obras de Infraestructura D.	\$ 54,162.40
	BALANCE	\$ 54,162.40 \$ 54,162.40

b) Quedando entonces los proyectos, Centro de Formación de la Mujer, con \$ 50,715.00 y Aporte Económico Municipal Becas a estudiante de bachillerato y Universitarios y apoyo a maestros, con un monto de \$ 71,487.40, tal y como han sido aprobados según carpeta técnica elaborada. Comuníquese. El Auditor Interno Licenciado José Amado Mejía Morales, informa que con fecha Once de los corrientes se presentó el Informe Preliminar de Auditoría de Examen Especial efectuada a los Servicios Generales, durante el período 2009-2010. Para lo cual se dio un tiempo prudencial de ocho días contados a partir del recibo del presente para recibir las respuestas correspondientes a los Hallazgos señalados. No obstante lo anterior, a veinte días después de haberse presentado al Jefe de Servicios Generales, aún No se ha recibido ningún comentario o respuesta a lo señalado. Por lo que se procede a la presentación del mismo ante el Concejo. y además presenta el Proyecto de Reglamento para el Control y Distribución de Combustible, y Uso de Vehículos municipales. En virtud de haber observado un desorden considerable en el Uso que se le da a los

Vehículos propiedad de la municipalidad, así como la Distribución del Combustible, se presenta el Proyecto antes mencionado para su respectiva consideración y aprobación. Al respecto se emite el **Acuerdo N° 07/01/06/11**: En atención a lo manifestado por el Auditor Interno de la negativa del Jefe del Departamento de Servicios Generales a contestar los hallazgos señalados en examen Especial efectuado y con respecto al Reglamento para el control, distribución del combustible y uso de los vehículos municipales, presentado para aprobación; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad, **ACUERDA**: a) Que la Gerencia General llame la atención al Jefe de Servicios Generales y lo inste a que conteste las observaciones de Auditoría Interna, se le recomienda al jefe haga llegar respuestas a observaciones hechas por Auditoría Interna, y las que no se pueden contestar enviarlas al Concejo. b) Que la comisión de Administración y Finanzas retome con Gerencia y Auditoría el análisis del proyecto de Reglamento para el control, distribución del combustible y uso de los vehículos municipales, presentado por Auditor interno, y haga recomendable a este Concejo. Comuníquese. El Jefe de UACI señor José Alfredo Pérez Santos, remite acta de evaluación de Ofertas de la licitación pública de LA LICITACION PUBLICA POR INVITACION 003/2011: "ADQUISICION DE UN PICK-UP 4X4 PARA ACTIVIDADES DE SUPERVISION DE PROYECTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO" del cual el único ofertante que participo fue Distribuidora de Automóviles S. A. de C. V., y recomiendan como Comisión Evaluadora de ofertas se DECLARARE DESIERTA LA LICITACION PUBLICA POR INVITACION 003/2011: "ADQUISICION DE UN PICK-UP 4X4 PARA ACTIVIDADES DE SUPERVISION DE PROYECTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO" POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION ART. 63 DE LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP). Cabe mencionar como aspectos relevantes: 1. Que la oferta económica presentada por la empresa Distribuidora de Automóviles S. A. de C. V., sobrepaso el monto presupuestado de la Carpeta Técnica. 2. No está definido la inclusión del impuesto especial a la primera matricula; del Asunto el Concejo, resuelve: **Acuerdo N° 08/01/06/11**:- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA**: Declarar desierta por primera vez LA LICITACION PUBLICA POR INVITACION 003/2011: "ADQUISICION DE UN PICK-UP 4X4 PARA ACTIVIDADES DE SUPERVISION DE PROYECTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO" POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION. ART. 63 DE LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP). Y se inicie nueva gestión. Comuníquese. La Arquitecta Cecilia Liliana Barrientos de Guillen aprobación de monto adicional a los \$12,000.00 siendo el complemento la cantidad de \$ 2,488.41 de FONDO FODES 75 % reforma presupuestaria de: Propone el Señor Alcalde que se tome lo proyectado para compra en las morenas \$ 2,500 y el resto de \$ 11,988.00 del proyecto de introducción de aguas

negras en Barrio Concepción y luego el señor Sindico municipal propone que se reduzca el proyecto de instalación de alumbrado público de Planes de Renderos hacia Panchimalco a que tiene presupuestado la cantidad de \$ 25,000.00 ò el de compro de maquinaria que son \$ 240,000.00 después de haberse discutido y analizado la solicitud de aprobación de la cantidad de para el traslado del bus hacia El Salvador, se ha optado por que dichos fondos se tomen del lo presupuestado para “REMODELACION DE ALUMBRADO PUBLICO, PANCHIMALCO HACIA LOS PLANES DE RENDEROS” al respecto se emite el **Acuerdo N° 09/01/06/11**: En atención a solicitud de la Encargada de Gestión La Arquitecta Cecilia Liliana Barrientos de Guillen, mediante la que solicita aprobación de monto adicional al ya aprobado, para la adquisición y traslado de autobús desde España a El Salvador; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar el monto solicitado según cuadro de detalle:

Fecha	Concepto	Valor	Tipo de Cambio	Total
01-Jun-11	Pago flete del Autobus desde España	€ 7,975.00	\$ 1.44	\$ 11,476.03
	Pago de tramite y gestión	€ 700.00	\$ 1.44	\$ 1,007.30
	Pago de gastos bancarios			\$ 36.16
	Agente aduanal			\$ 385.00
	Costo adicional por traslado			\$ 180.00
	Combustible			\$ 350.00
	Viaticos, Alimentación y Hospedaje a Guatemala			\$ 250.00
	Peso de Maletaje			\$ 100.00
	Formularios para Franquicia			\$ 6.00
	NIT de Importador			\$ 8.00
	Imprevistos 5%			\$ 689.92
	Total	€ 8,675.00		\$ 14,488.41

b) Se Autoriza a la Tesorería Municipal; erogue de fondo **FODES 75%** la cantidad que se aprueba para la realización de los tramites antes mencionados. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente, se tomara el fondo del monto presupuestado para el rubro “REMODELACION DE ALUMBRADO PUBLICO, PANCHIMALCO HACIA LOS PLANES DE RENDEROS”. En este acuerdo salva su voto el Alcalde Municipal Señor Mario Meléndez Portillo. Comuníquese. SOLICITUD DE PRORROGA DE PARA ENTREGA DE FORMULACION DE CARPETA TECNICA DE LOS PROYECTOS: **a.** CONCRETADO REPARACION CORDON CUNETAS EN PASAJES CANTÓN QUEZALAPA 3, **b.** CONCRETADO Y CORDON CUNETAS EN CALLE PRINCIPAL AZACUALPA, **c.** CONCRETADO Y CORDON CUNETAS EN CASERÍO LAS MORENAS, CANTÓN AMAYON, **d.** CONCRETADO Y CORDON CUNETAS EN CUESTA LA ERMITA CANTÓN LAS CRUCITAS, **e.** CONCRETEADO DE PASAJES CANTON EL GUAYABO, **f.** CONCRETEADO CORDON CUNETAS EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD HACORE, **g.** CONCRETEADO Y CORDON CUNETAS EN CANTON EL DIVISADERO CASERIO LA CEIBA. Proyectos que se ejecutaran en el marco de los proyectos PFGL, se solicito opinión a la Encargada del seguimiento de los proyectos PFGL Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva y recomienda solo se le autoricen quince días de prórroga, posteriormente el señor Alcalde

municipal manifestó que lo que argumentan los formuladores se pudo haber previsto con solo tener una mejor coordinación con personal de la Alcaldía y personas de las comunidades, por ello el sugiere que se les de solo nueve días de prórroga, después de analizadas las solicitudes se emite el **Acuerdo N° 10/01/06/11**: Vistas las notas presentadas por la empresa Theshal, S. A. de C. V. y Ingeniero Melvin Héctor Membreño Aguiluz, Ingeniera Candelaria Amada Padilla Flores, y Ingeniera Roxana del Carmen Arias de Amaya; mediante la que solicita prórroga de veinte días calendario para poder terminar a satisfacción y con calidad las Carpetas técnicas encomendadas de los PROYECTOS: **a.** CONCRETADO REPARACION CORDON CUNETAS EN PASAJES CANTÓN QUEZALAPA 3, **b.** CONCRETADO Y CORDON CUNETAS EN CALLE PRINCIPAL AZACUALPA, **c.** CONCRETADO Y CORDON CUNETAS EN CASERÍO LAS MORENAS, CANTÓN AMAYON, **d.** CONCRETADO Y CORDON CUNETAS EN CUESTA LA ERMITA CANTÓN LAS CRUCITAS, **e.** CONCRETEADO DE PASAJES CANTON EL GUAYABO, **f.** CONCRETEADO CORDON CUNETAS EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD HACORE, **g.** CONCRETEADO Y CORDON CUNETAS EN CANTON EL DIVISADERO CASERIO LA CEIBA; argumentando que han sido víctimas de la inseguridad de las zonas y esto les ha generado problemas, ya que se han retrasado las pruebas de laboratorio las cuales son parte fundamental de la Carpeta Técnica; el Concejo en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la PRORROGA POR NUEVE DIAS para la entrega de las carpetas técnicas de los PROYECTOS: **a.** CONCRETADO REPARACION CORDON CUNETAS EN PASAJES CANTÓN QUEZALAPA 3, **b.** CONCRETADO Y CORDON CUNETAS EN CALLE PRINCIPAL AZACUALPA, **c.** CONCRETADO Y CORDON CUNETAS EN CASERÍO LAS MORENAS, CANTÓN AMAYON, **d.** CONCRETADO Y CORDON CUNETAS EN CUESTA LA ERMITA CANTÓN LAS CRUCITAS, **e.** CONCRETEADO DE PASAJES CANTON EL GUAYABO, **f.** CONCRETEADO CORDON CUNETAS EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD HACORE, **g.** CONCRETEADO Y CORDON CUNETAS EN CANTON EL DIVISADERO CASERIO LA CEIBA, a la empresa Theshal, S. A. de C. V. , Ingeniero Melvin Héctor Membreño Aguiluz, Ingeniera Candelaria Amada Padilla Flores, y Ingeniera Roxana del Carmen Arias de Amaya, esta prórroga se contara a partir de cuándo se venza el plazo estipulado para la entrega de las Carpetas Técnicas. Comuníquese. Luego se ve la ultima solicitud interna de la cual se emite el **Acuerdo N° 11/01/06/11**: Vista la nota de fecha treinta y uno de mayo del presente año, presentada por la señora Herminia Teresa Naves de Leiva, Promotora social encargada del trabajo de género en el Departamento de promoción Social de esta municipalidad, mediante la cual solicita se le autorice fondos para refrigerios de asamblea de mujeres a llevarse a cabo el día cinco de junio del año en curso en la Casa comunal de las nueve de la mañana en adelante; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad, **ACUERDA:** **A)** Aprobar la cantidad de **CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, para dicha actividad. **B)** Tomando

en cuenta el informe de la Comisión encargada de la organización de la celebración del día de la madre de que existe un remanente del presupuesto asignado, se reorienta la cantidad aquí aprobada, para la actividad de mujeres planificada para el día cinco de junio de dos mil once. Comuníquese. Se procede a ver las solicitudes Externas emitiéndose los acuerdos siguientes: y se le da lectura a solicitud del Señor Rafael Castillo Claramount, Representante Legal de Industrias Agropecuarias, S. A. de C. V. solicita apoyo de maquinaria para poder arreglar calle principal de acceso a la Comunidad Las Mesas al respecto el Concejo Municipal resuelve emitiendo el **Acuerdo N° 12/01/06/11**: Vista la nota de fecha veintiocho de abril de dos mil once mediante la cual el Señor Rafael Castillo Claramount, Representante Legal de Industrias Agropecuarias, S. A. de C. V. Esta solicitan apoyo para el arreglo de la calle principal de la Comunidad Las Mesas y ellos pondrían el material Selecto; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: a) Acuerda apoyar con maquinaria la cual sería un rodo, por el periodo de cinco días. b) Se remite a Jefe de UACI para que realice los trámites que correspondan para la contratación de dicha maquinaria y coordine con los peticionarios. c) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad necesaria para el pago del alquiler de dicha maquinaria, aplíquese al rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 13/01/06/11**: Vista la nota de fecha tres de mayo del año en curso presentada por el Señor José Armando Ramos, representante del Club Deportivo Juvenil Panchimalquito; mediante la que solicitan el patrocinio de dos trofeos de fútbol para premiar el primero y segundo lugar, para torneo relámpago, que se llevara a cabo el día 19 de Junio del presente año en el Cantón Panchimalquito. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: a) Aprobar los dos trofeos solicitados uno para el primer lugar y uno para el segundo lugar. b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de Fondos de Carpeta de Deportes 2010 la cantidad que se necesite por la compra de los trofeos. Realice la UACI, el trámite de Compra; aplicándose el gasto a la Línea y Código Presupuestario correspondiente. Comuníquese. Se analiza la solicitud de presentada por la comunidad del Pepeto, mediante la cual piden colaboración para el pago de mecánico que se encargara de soldar la estructura de la pasarela, el monto que cobra es de **\$ 1,200.00**. Vista la solicitud el Alcalde sugiere se apruebe dicho monto del remanente del Proyecto de badenes de Amayón que ya está en proceso de liquidación y así se pueda finalizar del proyecto de pasarela en el Pepeto, el señor Sindico ha observado que es necesario se haga una pequeña rampla para que no tope en el muro de los badenes el agua, para que haya un mejor desplazamiento de agua y no en la calle. Y manifiesta que firmara el cheque de pago de supervisión externa toda vez y cuando se verifique que no haya problemas con el proyecto el señor Alcalde le replica diciéndole que el badén tiene morteros en ambos lados en la parte de Concreteado y que no necesita obra adicional, el concejal Isrrael Ramos sugiere que se reunión con que el ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y

Proyectos, y si es necesario que se haga rampla el dará su punto de vista técnico. Después de haber analizado la solicitud se emite el **Acuerdo N° 14/01/06/11**: Vista la solicitud presentada por el señor José Mario Méndez, Presidente de Directiva Pro- Mejoramiento, Caserío El Pepeto, mediante la cual solicitan pago de mano de obra calificada para soldar el estructura de pasarela; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: a) Aprobar la cantidad de **MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,200.00)**, para Mano de obra calificada de construcción de pasarela metálica peatonal en el Caserío El Pepeto. b) Se autoriza se tome la cantidad aprobada del remanente de fondos del proyecto **“CONSTRUCCION DE DOS BADENES, CANTÓN AMAYON, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**. Comuníquese. **Acuerdo N° 15/01/06/11**: Vista la nota de fecha veintiséis de mayo de dos mil once, mediante la cual la profesora, Celia Elizabeth Pleitez de Cáceres en representación del Consejo de Directores de Panchimalco, solicita se les convoque a reunión para ver fecha y otros aspectos para la celebración del día del maestro en el mes de junio del presente año, El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: Remitir dicha solicitud a la comisión de Becas, para que se reúna con la profesora, Celia Elizabeth Pleitez de Cáceres y aborden detalles para la celebración del día del maestro. Comuníquese. Se lee la nota presentada por la Señora Beatriz Ramírez de Herrera, mediante la cual oferta la venta de un inmueble ubicado en Calle Hermogenes Carrillo el cual mide 1572.95 m² el cual tiene un costo de \$ 200,000.00 negociable. Ante tal ofrecimiento se emite el **Acuerdo N° 16/01/06/11**: Vista la oferta de venta de inmueble presentada por la Señora Beatriz Ramírez de Herrera; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: Delegar a la Gerente General, Licenciada Teresa de Jesús Alfaro Barahona, de instrucciones a la Licenciada Edy Carolina Mejía Guevara, Encargada de Legalización de Inmuebles, para que realice las diligencias ante el Ministerio de Hacienda, para que se haga el valúo al inmueble ofertado y una vez obteniéndolo se proceda a la negociación del mismo. Comuníquese. Leída la nota de fecha veinticinco de mayo del corriente año presentado por la Junta Directiva del Cantón Las Crucitas, Caserío Los Oviedo, este concejo resuelve emitiendo el **Acuerdo N° 17/01/06/11**: En atención a nota presentada por la Junta Directiva del Cantón Las Crucitas, Caserío Los Oviedo mediante la que solicitan colaboración económica para cinco personas de la Comunidad que son de escasos recursos y han estado trabajando en calle, sin estar devengando ningún salario; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: A) Se apoye a dichas personas con la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$150.00) cada uno. B) Se autoriza se tome la cantidad aprobada del remanente de fondos del proyecto **“CONSTRUCCION DE DOS BADENES, CANTÓN AMAYON, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**. Comuníquese. Se lee solicitud

de transporte de parte de la Asociación CREDHO y al respecto se emite el **Acuerdo N° 18/01/06/11**: Vista la solicitud presentada de forma escrita por la Ingeniero Morena Manzano, Técnica de Campo, de la Asociación CREDHO, mediante la cual solicita se le colabore con transporte para trasladar 40 quintales de fertilizante químico, que serán entregados a los agricultores de los cantones Panchimalquito, El Divisadero, San Isidro y el Caserío Los Martínez, dicho traslado será desde Santa Tecla hacia Panchimalco, luego cada agricultor será el responsable de llevárselo a su comunidad; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: a) Aprobar la colaboración solicitada. b) Que la UACI realice el trámite respectivo para la contratación del servicio de transporte que ha sido aprobado. c) Autorizase a la Tesorería Municipal realice el pago de fondos propios, por la cantidad que corresponda a la prestación del servicio de transporte. Aplicándose el gasto al código y Línea presupuestaria correspondiente. Comuníquese. Y luego se procede a dar lectura a la nota presentada por Liga de Basketball de Panchimalco de la cual se emite el **Acuerdo N° 19/01/06/11**: Vista la nota de fecha nueve de mayo del año en curso presentada por el Señor Francisco Adolfo Pérez, representante de la Liga de Basketball de Panchimalco; mediante la que solicitan el patrocinio de dos trofeos, para premiar los primeros lugares de la disciplina de Basketball, del Torneo relámpago, 5° torneo Masculino y 2° Femenino, que se llevara a cabo el día 05 de Junio del presente año en el las instalaciones del polideportivo municipal de esta ciudad. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: a) Aprobar los dos trofeos ambos para premiar al primer lugar, de la disciplina deportiva de Basketball Femenino y Masculino. b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de Fondos de Carpeta de Deportes 2010 la cantidad que se necesite por la compra de los trofeos. Realice la UACI, el trámite de Compra; aplicándose el gasto a la Línea y Código Presupuestario correspondiente. Comuníquese. Posteriormente se lee nota del Señor Francisco Pascual, en la cual hace una atenta invitación al Concejo Municipal, para que les acompañen al cambio de Las Flores y Las Palmas a realizarse el cinco de junio del presente año a partir de las trece horas en delante a realizarse en Caserío La Ceiba, siendo en la Alcaldía municipal de Panchimalco el punto de reunión de la invitación hecha comunicarle al Señor Pascual que se asistirá a dicho actividad y luego se lee petición presentada por la Profesora Verónica de Arriaga, Directora Centro Escolar Caserío Amayito, mediante la cual solicita Cerca de protección de maya ciclón, para evitar el ingreso de personas ajenas a la institución, y además se necesita instalación de energía eléctrica a la misma y la construcción de un muro de retención para evitar que las aguas lluvias arrastren la tierra hasta el Centro Escolar, se le comunique a la peticionaria que el plan de inversión de este año está ya presupuestado por tal razón no se le puede dar una respuesta positiva a lo solicitado, pero que se evaluara en la priorización de proyectos del presupuesto del 2012 y para finalizar con las solicitudes externas se lee la nota presentada por el Señor Felipe Francisco Flores, agradecen la colaboración brindada para la

construcción de la Ermita del Barrio Concepción al Honorable Concejo municipal, porque sin su colaboración no hubiera sido posible hacerlo, ante tal muestra de agradecimiento ente Concejo se da por enterado. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diecinueve horas la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Nelson Antonio Andrés Godoy
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO VEINTISEIS: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el Salón del Concejo Municipal; a las siete horas del día: **OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. INFORMES DE ALCALDE. 5. INFORME DE GERENCIA. 6. APROBACION DE CARPETA TECNICA: APORTE MUNICIPAL ANUAL PARA ENTREGA DE UNIFORMES DEPORTIVOS, PELOTAS Y TROFEOS A EQUIPOS EN LAS RAMAS DE LOS DEPORTES DE FUTBOL, FUTBOLITO RÁPIDO Y BASQUETBOL DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO. 7. APROBACION DE CARPETA TECNICA: "COMPRA DE TERRENO PARA CONSTRUCCION DE TANQUE DE CAPTACION DE AGUA POTABLE BENEFICIANDO A LOS HABITANTES DE LOS CANTONES: CRUCITAS, SAN ISIDRO, TRONCONES Y AZACUALPA" EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO AÑO 2011. 8. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES DE EXTERNAS. 9. INFORMES DE COMISIONES. 10. VARIOS.** Se da inicio a la con el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. INFORMES DE ALCALDE. 1.** La carpeta técnica del proyecto para los Cantones Panchimalquito, Pajales y el

Divisadero, ya entro en revisión y el martes de la otra semana vendrá técnico de FISDL hacer inspección de campo, al parecer habrá que hacer estudio de impacto ambiental y anda el costo por el monto de \$ 30, 000.00 y tendría que someterse a licitación pública y la realización de este estudio entraría como contrapartida municipal y sería tomado de la cuenta de agua potable 2010, el Síndico Municipal es de la opinión con respecto a lo que manifiesta el Señor Alcalde municipal, propone reorientar de otros fondos y no del proyecto de agua 2010 y ante esta propuesta el Concejal Fredi Ventura sugiere se reoriente del fondo del proyecto del Barrio Concepción, el Señor Alcalde explica que restando el aporte que se le daría a la PNC quedan fondos aun en esa cuenta y es mejor sacarlo del fondo de cuenta de agua potable 2010 ; el Concejal Isrrael Ramos opina que es mejor ya no se toque más el fondo porque no se sabe que imprevisto podríamos surgir en la ejecución de los proyectos de agua que se tiene programada su ejecución este año.2. Además informo que a nivel de municipio se quedaron sin recibir los paquetes de insumos agrícolas que dio el gobierno doscientos treinta personas ya que no se registraron para ellos, pero la municipalidad ha gestionado con el Viceministro de Agricultura para que se les pueda incluir a esta personas pero hasta el momento aunque ya se envió listado se ha hablado con él con el viceministro y me dijo que el viernes tres de junio se publicaría en internet, el listado de estas personas, aun no ha sido publicado y por lo tanto no se ha resuelto aun a estas personas. 5. INFORME DE GERENCIA. 1. Informa que se reunieron con la Comisión de Administración y Finanzas, el Jefe de la UATM y el Licenciado José Luis Meléndez Maradiaga, para ver la recuperación de mora del caso de las empresas CTE-TELECOM,S. A. DE C. V., y CTE-TELECOM PERSONAL,S. A. DE C. V., quienes han hecho propuesta de pago y se ha analizado lo siguiente: a) Es procedente aceptar la propuesta de pago hecha y después seguir el cobro de las antenas ya asea judicial o extrajudicial y b) Es esperar la resolución de la Corte Suprema de Justicia sobre el recurso interpuesto por la empresa sobre las antenas, la Gerente manifiesta que con el caso de los postes si tenemos posibilidades de ganar la demanda porque lo que se está controvirtiendo ahí es la contra prestación y si podemos probar que la estamos dando y la empresa alega que no hay contraprestación con las antenas por eso no está dispuesta a pagar y una de las cosas determinantes que nos obliga a llegar arreglos en este momento es la situación financiera que atraviesa la municipalidad actualmente, después de haberse debatido el punto y de haber escuchado el informe a través de la Gerente General, Licenciada Teresa de Jesús Alfaro Barahona, sobre análisis de propuesta presentada por CTE Telecom y CTE Personal se emite el **Acuerdo N° 01/08/06/11**: En atención a informe rendido por la Comisión de Administración y Finanzas, en referencia a propuesta hecha por el Contribuyente CTE-TELECOM,S. A. DE C. V., la cual es la siguiente: Que pagara el periodo Noviembre 2009 a Junio 2011 "Pago por cada Poste mensualmente a \$ 5.25. y a partir de Julio 2011 \$ 1.00 y CTE-TELECOM PERSONAL,S. A. DE C. V., pagara el periodo Noviembre 2009 a Junio

2011 por Torre \$ 500 mensuales, y a partir de Julio 2011 \$ 250.00 más el 5% de Fiestas Patronales y cancelar el atraso con las tarifas de la Ordenanza vigente, sin multas ni intereses, hasta el mes de Junio 2011, si el convenio fuera en éstos días, para que surta efectos en Julio próximo y acortar el pago de 6 a 3 cuotas”, EL CONCEJO MUNICIPAL CONSIDERANDO:

- I. Que la municipalidad se encuentra con insuficiencia de fondos y es necesario el ingreso de los mismos, y
- II. Que existen debilidades técnicas que nos ponen en situación de desventaja, lo que nos podría generar como consecuencia el perder el proceso.
- III. En vista que los Amparos Constitucionales 54-2010 y 247-2010, han prohibido el cobro de multas e intereses por no pago, mientras se tramitan dichos Amparos, por lo tanto hay un respaldo de carácter legal para quitar los accesorios (Multas e Intereses) de la cuenta.

POR TANTO en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** A) Aceptar Propuestas hecha por los Contribuyentes si se hace el pago en una sola cuota. B) Realizar proyecto de reforma a la **ORDENANZA REGULADORA PARA LA INSTALACIÓN, EL USO DE SUELO Y SUBSUELO Y DEL ESPACIO PÚBLICO, Y EL FUNCIONAMIENTO DE TORRES DEL TENDIDO ELÉCTRICO, ANTENAS DE TELECOMUNICACIÓN, AUDIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN, POSTES PARA LA INSTALACIÓN DE CABLES, CABINAS Y CAJAS DE CUALQUIER NATURALEZA EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**, y tráigase al Concejo para su aprobación. Comuníquese. 2. Licenciada Alfaro, informa que hay facturas pendientes de pago a Gaviones y Geosinteticos, S. A. de C. V. de los proyectos: **DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION EN CARCAVA UNO, CANTÓN CRUCITAS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DISEÑO Y CONTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION EN CARCAVA DOS, CANTÓN DIVISADERO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION EN CARCAVA UNO, CANTÓN DIVISADERO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO**, que se ejecutaron en el año 2010 y se incluyeron en el presupuesto como cuentas pendientes de pagar. De lo planteado por la gerencia se emite el **Acuerdo N° 02/08/06/11:** a) En atención a lo Informado por Gerencia de los pagos pendientes a Gaviones y Geosinteticos, S. A. de C. V. de los proyectos **DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION EN CARCAVA UNO, CANTÓN CRUCITAS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DISEÑO Y CONTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION EN CARCAVA DOS, CANTÓN DIVISADERO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION EN CARCAVA UNO, CANTÓN DIVISADERO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO** b) Se autoriza a la Tesorería municipal haga efectivo los pagos correspondientes a cada proyecto de fondo FODES 75% que ya está presupuestado y

destinado para los proyectos en referencia. Comuníquese. **3.** Plantea la necesidad de cambiar a la Encargada del Fondo Circulante y a la persona que maneja el Fondo del Departamento de Promoción Social a la primera para hacer más ágil el proceso de liquidación del mismo y a la segunda porque se encuentra incapacitada por un periodo largo y no podemos estar sin utilizar ese fondo de lo expuesto por la Gerencia el concejo emite el **Acuerdo N° 03/08/06/11:** En atención a lo solicitado por Gerencia General; y *CONSIDERANDO que el Fondo Circulante es indispensable para el Funcionamiento de la Municipalidad; por lo tanto, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Cambiar a la persona que ejerce el cargo de Encargada del Fondo Circulante, a partir del día trece de junio de este año, nombrar en dicho cargo a la empleada **ESTELA GUADALUPE GARCIA DE MARTINEZ**, Encargada de Recursos humanos, quien está obligada a rendir fianza a través de Seguro de Fidelidad por la cantidad de **MIL DOLARES EXACTOS (\$1,000.00)**, el que se deberá de hacer efectivo en caso de faltante o manejo inadecuado de este. b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogue mensualmente de Fondos Propios la cantidad de **MIL DOLARES (\$1,000.00)** en concepto de Fondo Circulante a nombre de la Encargada de este la empleada **ESTELA GUADALUPE GARCIA DE MARTINEZ**, a partir del trece de junio de este año. Comuníquese. Luego manifiesta que existe dificultad para utilizar el fondo asignado al Departamento de Promoción Social puesto que la Jefa de dicho Departamento se encuentra incapacitada por periodo prolongado y sugiere que se nombre otra persona para que las actividades que se han programado puedan realizarse **Acuerdo N° 04/08/06/11:** En atención a lo solicitado por Gerencia General; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Nombrar al empleado **ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ** para que maneje el Fondo asignado al Departamento de Promoción Social, para Actividades que se realizan con las Comunidades. b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogue mensualmente de Fondos Propios la cantidad de **QUINIENTOS DOLARES (\$500.00)** en concepto de Fondo para actividades con Comunidades a nombre del empleado **ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ**, a partir del trece de junio de este año, quien está obligado a rendir fianza a través de Seguro de Fidelidad por la cantidad de **QUINIENTOS DOLARES EXACTOS (\$ 500.00)**, el que se deberá de hacer efectivo en caso de faltante o manejo inadecuado de este. Comuníquese. **4.** Presenta carpeta de **BARRIDO Y RECOLECCION DE DESECHOS RECICLABLES Y ORGANICOS** la cual incluye la compra de un vehículo, salarios de auxiliares, promotores y depósitos de basura, uniforme de empleados y material y herramientas a utilizar, para reducir costos se plantea la opción de que los uniformes se compren de fondos propios, para bajar el monto de FODES que se tomaría y la otra opción sería que se tome una parte y en noviembre se vea de que remanente de proyecto se toma el resto del monto del proyecto, el señor Sindico municipal ve el proyecto de tres puntos de vista: 1. Es impactante este tipo de proyectos ya que con vehículos pequeños se podrá entrar a los pasajes a recolectar desechos y así se genera*

mayor impacto. 2. Se ahorrarían mantenimiento de vehículos recolectores incluso en combustible. Se sugiere reorientar fondos del proyecto del Barrio Concepción, ya que este proyecto ya se ejecutara con fondos de la Cooperación Española, y ante la necesidad de desahogar los fondos propios y de mejorar el servicio de recolección de desechos sólidos se está proponiendo destinar fondos para este proyecto y se plantea se cree cuadrilla que de limpieza general, para causar mayor impacto en todo el municipio y se vea que se está brindando un buen servicio, dicha cuadrilla se abarcaría la zona urbana y algunas zonas rurales. Después de analizado el punto se emite el **Acuerdo N° 05/01/06/11**: Vista la Carpeta Presentada por la Gerencia General y elaborada por la Arquitecta Cecilia Liliana Barrientos de Guillen, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE DE LA MUNICIPALIDAD	COSTO DE FORMULACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
PROYECTO: BARRIDO Y RECOLECCION DE DESECHOS RECICLABLES Y ORGANICOS, EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO AÑO 2011.	\$ 56,327.00	\$ 56,327.00	\$ 0.00	FODES 75%	POR ADMINISTRACION

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen los trámites para la ejecución del proyecto en referencia; Y **C)** Envíe la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto con la cantidad de \$ 35,000.00 se reorienta **FODES 75%** asignados al Proyecto de Introducción de Aguas Negras en Barrio Concepción, la cantidad mencionada. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **D)** Se autoriza a Jefe de Contabilidad realice la respectiva reprogramación de presupuesto, y en el mes de noviembre del presente año se hará revisión para ver de dónde se tomara el resto del monto de ejecución del proyecto **BARRIDO Y RECOLECCION DE DESECHOS RECICLABLES Y ORGANICOS” EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO AÑO 2011**. Comuníquese. 5. Se reunió con Encargado de la Unidad Medio Ambiente, el cual esta solicita apoyo para la celebración de día del medio ambiente y le informo que hay una ONG “próvida” que esta por presentar proyecto al Banco Interamericano de Letrinas Aboneras que incluye Los Cantones de Crucitas y El Divisadero que serian 24 y que hay que sugerir que lugares puedan ser donde se hagan el resto que son 16 letrinas porque son 40 y quieren el listado de personas a beneficiar. Han dado cuatro días para conseguir información. El Concejal Isrrael Ramos es de la opinión que se tiene que ver que a este tipo de proyectos hay que dar el componente educativo puesto que si no se hace no será funcional y además que se haga en una zona donde no se afecten mantos acuíferos,

que los concejales interesados se acerque al Encargado de Unidad Ambiental. Finalizando el informe de Gerencia General se procede a ver el punto 6. APROBACION DE CARPETA TECNICA: APORTE MUNICIPAL ANUAL PARA ENTREGA DE UNIFORMES DEPORTIVOS, PELOTAS Y TROFEOS A EQUIPOS EN LAS RAMAS DE LOS DEPORTES DE FUTBOL, FUTBOLITO RÁPIDO Y BASQUETBOL DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO. La cual se es PRESENTADA por la ARQUITECTA CECILIA LILIANA BARRIENTOS DE GUILLEN. FORMULADORA Y GESTORA DE PROYECTOS para su aprobación. La que una vez leída fue sometida a aprobación, emitiéndose el Acuerdo siguiente: **Acuerdo N° 06/08/06/11:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por la Arquitecta Cecilia Liliana de Guillen Barrientos; y

CONSIDERANDO:

- I. Que es necesario promover, organizar y fortalecer las actividades deportivas de los habitantes de los diferentes cantones, caseríos y casco urbano como una medida de prevención de la violencia en el Municipio.
- II. Que es una buena forma concreta de apoyar y promocionar el deporte en el Municipio de Panchimalco, es dotándoles a los diferentes equipos de deportistas de los uniformes básicos, así como de los implementos deportivos necesarios, para que puedan practicar las diferentes actividades deportivas de cada área.
- III. Que tomando en cuenta que una de las competencias del Municipio es la Promoción de la Educación, la cultura, el deporte, la recreación, las ciencias y las artes según lo establece el Art. 4 numeral 4 del Código Municipal,

Por lo tanto; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
"APORTE MUNICIPAL ANUAL PARA ENTREGA DE UNIFORMES DEPORTIVOS, PELOTAS Y TROFEOS A EQUIPOS EN LAS RAMAS DE LOS DEPORTES DE FUTBOL, FUTBOLITO RÁPIDO Y BASQUETBOL DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO",	\$ 35,000.00	FODES 75%

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen los trámites para la adquisición de los implementos deportivos que contempla el proyecto en referencia; **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% los fondos necesarios para la ejecución de este. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. De dicha cuenta se autoriza a la Tesorería Municipal, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto tales como compra de uniformes, pelotas y trofeos. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. **7. APROBACION DE CARPETA TECNICA:"COMPRA DE TERRENO PARA CONSTRUCCION DE TANQUE**

DE CAPTACION DE AGUA POTABLE BENEFICIANDO A LOS HABITANTES DE LOS CANTONES: CRUCITAS, SAN ISIDRO, TRONCONES Y AZACUALPA” EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO AÑO 2011.en este punto se emite el **Acuerdo N° 07/01/06/11**: Vista la Carpeta elaborada por la Arquitecta Cecilia Liliana Barrientos de Guillen, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE DE LA MUNICIPALIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PROYECTO: COMPRA DE TERRENO PARA CONSTRUCCION DE TANQUE DE CAPTACION DE AGUA POTABLE BENEFICIANDO A LOS HABITANTES DE LOS CANTONES: CRUCITAS, SAN ISIDRO, TRONCONES Y AZACUALPA” EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO AÑO 2011	\$ 4,399.50	\$ 4,399.50	FODES 75%

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen los trámites para la ejecución del proyecto en referencia; Y **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la cuenta **Agua Potable 2010** la cantidad necesaria para la ejecución de este. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese.**8. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES DE EXTERNAS.** En este punto se leen las solicitudes e informes de los cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 08/08/06/11**: Del informe que remite el Licenciado José María Salgado, Jefe de la Unidad Administrativa Tributaria Municipal, del contribuyente Club de Motocros El Salvador, solicita permiso para hechura de pista; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y por unanimidad, **ACUERDA:** Se solicita a la Unidad Administrativa Tributaria Municipal y a la Unidad de Medio Ambiente envíen informe más detallado y se agote el procedimiento que la ley establece en estos caso, para tomar una decisión al respecto. Comuníquese. Licenciado José María Salgado, Jefe de la Unidad Administrativa Tributaria Municipal, solicita que se emitan acuerdo municipal donde se autorice la compensación por deuda con la ejecución del Proyecto “Plaza del Artista de Panchimalco” dicho aporte de la contribuyente señora Bettina Hasbun será igual al valor de \$3,017.49 monto que adeuda a esta municipalidad en concepto de tasas municipales, después de visto el informe se emite el **Acuerdo N° 09/08/06/11**: Visto el informe presentado por Licenciado José María Salgado, Jefe de la Unidad Administrativa Tributaria Municipal sobre la solicitud de Compensación por Deuda Tributaria de la señora Bettina Hasbun, El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y por unanimidad, **ACUERDA:** Que la Comisión de Educación, Cultura y Deportes y Licenciado José María Salgado, Jefe de la Unidad Administrativa Tributaria Municipal le de seguimiento

y vean las esculturas que está ofreciendo la contribuyente y luego informen a este Concejo, para que se tome decisión al respecto y si es viable el convenio de compensación de pago que solicita la contribuyente. Comuníquese. Luego se vio solicitud presentada por Encargado de turismo señor Jorge Alberto Olmedo la que se resolvió emitiéndose el **Acuerdo N° 10/08/06/11**: Vista la nota presentada por el Encargado de turismo señor Jorge Alberto Olmedo, de fecha uno de junio del corriente año sobre la actividad de "TURISMO NOCTURNO", que se realizara el catorce de junio de 2011, para ello solicita la cantidad de trescientos dólares exactos que servirán para pago de Los Historiantes, transporte, compra de cohetes, refrigerios y decoración. El Concejo Municipal con la finalidad de seguir apoyando el fomento del turismo en el municipio y en uso de sus facultades legales y por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar el presupuesto TRESCIENTOS DOLARES EXACTOS (\$300.00). Eróguese de fondos propios la cantidad aprobada a nombre JORGE ALBERTO OLMEDO PORTILLO, empleado encargado del evento turístico; quien será el responsable de liquidarlo en el plazo de ocho días calendarios contados a partir del catorce de junio de este año. Aplicándose el gasto al código y línea presupuestaria correspondiente. Comuníquese. Posteriormente de abordan las solicitudes externas emitiéndose los acuerdos siguientes: El licenciado Benito Pineda. Encargado del Registro Nacional de La Carrera Administrativa Municipal. ISDEM solicita acuerdo municipal mediante el cual se nombre el Registrador de Municipal de La Ley de la Carrera Administrativa municipal ante tal solicitud se emite el **Acuerdo N° 11/08/06/11**: El Concejo Municipal, de conformidad con lo establecido en los artículos cuatro numeral quince y cincuenta del código Municipal y los Artículos cincuenta y cinco y quince numeral cuatro de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, **ACUERDA:** Iniciar el proceso para la creación del Registro Municipal de la Carrera, a partir del día ocho de junio del presente año, para lo cual se solicitara la asistencia técnica al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, en el mismo se nombra a la Señora Estela Guadalupe García de Martínez, quien actualmente se encuentra nombrada en el cargo de Encargada de Recursos Humanos y que a partir de ahora cumplirá además las funciones de Encargada del Registro Municipal de la Carrera, asumiendo también las atribuciones del mismo, por lo que se instruye para que se comunique al Registro Nacional de la Carrera y presente copia certificada del acuerdo de nombramiento, inicie sus funciones y actividades. Certifíquese y comuníquese. Luego se da lectura a solicitud del INSPECTOR JEFE DANIEL DE JESUS MARTINEZ HERNANDEZ. DE DELEGACION DE SAN MARCOS, el cual solicita se emita prorrogas por el plazo de **SESENTA DIAS** de acuerdo municipal para la aplicación del Decreto Ejecutivo No. 47 en el cual se establece la prohibición de la portación de armas de fuego debido a que los niveles de incidencia delincriminal no han bajado dentro del municipio y es por esta razón que se vuelve necesario; procediéndose a someter a votación la propuesta emitiéndose el acuerdo así: **ACUERDO N° 12-08/06/2011.- El Concejo Municipal de Panchimalco: CONSIDERANDO:**

- I. Que es necesario prorrogar Decreto Ejecutivo No. 47 debido a que la incidencia de hechos delictivos cometidos con arma de fuego en el Municipio de Panchimalco no disminuyen.
- II. Que como Gobierno Municipal que representa los intereses de los habitantes de Panchimalco, estamos obligados a colaborar con las instituciones del Gobierno Central para minimizar los índices delincuenciales a través de medidas de prevención como lo es la prohibición de la portación de armas de fuego dentro de los límites territoriales.-
- III. Que el Art. 62-A de la Ley de Control y Regulación de Armas, Municiones, Explosivos y Artículos Similares, expresa que el Presidente de la República, a solicitud del Ministro encargado de la Seguridad Pública, en coordinación con el Ministro de la Defensa Nacional, podrá definir lugares y períodos en los que no se permitirá la portación de armas de fuego, a través del correspondiente Decreto Ejecutivo que deberá publicarse en el Diario Oficial, **previa opinión del Concejo Municipal del Municipio a afectarse.**
- IV. Que en concordancia con lo anterior este Concejo, es de la opinión favorable de que con la medida de prohibición de portación de armas de fuego dentro de los límites territoriales de Panchimalco se estará colaborando con las demás instituciones del Estado en la prevención de la violencia en el Municipio.

Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los Art. 2 del Código Municipal y Art. 62-A de la Ley de Control y Regulación de Armas, Municiones, Explosivos y Artículos Similares y en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Emitir opinión Favorable de que se prorrogue la prohibición la portación de armas de fuego dentro de los límites territoriales del Municipio de Panchimalco por el plazo de **SESENTA DIAS** contados a partir de la fecha que se determine en el Decreto Ejecutivo que conforme a ley se emita; Y **B)** Para efectos del presente Acuerdo, se reconocen como límites del Municipio de Panchimalco los siguientes:

AL NORTE: Inicia en el costado norte de la Finca San Ignacio, sobre la calle Loma Larga llegando a la intersección de Calle a San Salvador, siguiendo al norte se continua por el Mirador de Planes de Renderos llegando al kilómetro 8 ½ entrada al Caserío Casa de Piedra.

AL PONIENTE: Partiendo de la entrada del Caserío Casa de Piedra, continuando sobre calle al Hogar del Niño llegando al punto de lo que es el Río Huiza siguiendo aguas abajo hasta llegar hasta al Sur del Cantón Loma y Media colindando con Cantón el Jutillo de Rosario de Mora.

AL SUR: Partiendo del punto del río Huiza límite natural entre Rosario de Mora y Panchimalco, continuando por Calle Vecinal conocida como cuesta del Pepeto llegando a la intersección de la calle a Cantón El Jutillo continuando sobre Calle Principal que dirige a Cantón Loma y Media llegando a la cruz calle que conduce a la Ermita de Cantón Loma y Media siguiendo se llega a Calle Principal que conduce al Municipio de Rosario de Mora continuando sobre calle a las Barrosas llegando al sur de la Finca California continuando

sobre cerco de alambre de Finca California llegando al Rio el Muerto se continua sobre aguas abajo del mencionado rio, llegando a la intersección del rio Huiza y Puente Melara y carretera Litoral, continuando sobre dicha Calle Litoral llegando al Puente Tihuapa. **AL ORIENTE:** Partiendo del puente Tihuapa aguas arriba del rio Tihuapa se llega a la intersección del rio Hoja de Sal(limite de Santo Tomas y Olocuilta), continuando por camino vecinal llegando al punto denominado "La Piedrona" siguiendo sobre el mismo camino vecinal se llega a Calle Principal que dirige al Cantón Santa Lucia Los Palones llegando a las Gradadas ubicadas al costado Norte de la Lotificacion Celia llegando al punto donde inicia cerco de la Lotificacion Flores continuando sobre el mismo cerco se llega a la Quinta Lupita, intersección de calle a Cantón Las Casitas siguiendo al norte por calle vecinal llegando al Costado Sur de Finca San Ignacio siguiendo el cerco de Alambre de la misma finca llegando al Costado Norte donde se inicio esta descripción.- Comuníquese. La Comunidad San José solicita la aprobación de los Estatutos de la ADESCO en este punto el Sindico Municipal dio el visto bueno a la petición de la ADESCO, que solicito se les otorgase Personería Jurídica y se les aprobasen sus estatutos. Solicitando se emitiese el respectivo acuerdo siendo este el **Acuerdo N° 13/08/06/11:** Vistos los ESTATUTOS DE LA "ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL SAN JOSÉ DE LA CIUDAD DE PANCHIMALCO", DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, la cual se abrevia "ADESCOSANJOSE" los cuales constan de treinta y tres artículos; y no encontrándose en ellos ninguna disposición contraria a las leyes de la República, al Orden Publico, ni a las Buenas Costumbres; y de conformidad a los Artículos 30 numeral 13 y 23 y Art. 119 del Código Municipal, este Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** A) APROBAR EN TODAS SUS PARTES LOS ESTATUTOS mencionados y OTORGARLE A DICHA ASOCIACION LA CALIDAD DE PERSONA JURÍDICA. Y B) Publíquense en el Diario Oficial. Notifíquese. Se le da lectura y se examinan las siguientes solicitudes de las cuales emite el **Acuerdo N° 14/08/06/11:** Se resuelve según cuadro de detalle a continuación:

NO	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Comunidad San José, Colonia Miramar, Planes de Renderos	Solicitan donación de materiales para finalización de construcción de pasaje.	En este momento no se les puede colaborar con lo solicitado por no contar con recursos económicos, se remite a Comisión de Proyectos para cuando haya oportunidad se tome en cuenta dicha solicitud.
2	Sra. María Cristina Alger, Presidente de la Junta Directiva de Colonia Los Ángeles, Planes de Planes	Solicitan ayuda para la ejecución de Proyecto "Construcción del Pasaje Guillen y Avenida San Joaquín" de la Colonia de Los Ángeles.	Se remite a Comisión de Proyectos para que se analice y se vea cuando se haga priorización de proyectos del año 2012.

Luego se leen y examinan las siguientes solicitudes y se emite el **Acuerdo N° 15/08/06/11:** Se resuelve según cuadro de detalle a continuación:

NO	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Karla Beatriz Torres Valle y Herman Gloria Turcios, Docentes del Centro Escolar Amayon. 01/06/2011.	Solicitan donación de 2 pelotas de Futbol, para los juegos intramuros del Centro Escolar Amayon, que se realizaran el día primero de julio de 2011.	Se le colabore con los dos balones de futbol que solicitan.
2	Sr. Antonio Ramirez Ventura, Presidente de Comité de Deportes San Isidro. 21/05/2011.	Solicitan Trofeos para 1°, 2° y 3° lugar para los equipos que resulten ganadores en la Final de torneo que se realizara el día 12 de Junio de 2011.	Se aprueba se les colabore a los peticionarios con los tres trofeos que solicitan.
3	Prof. Paulino de Jesús Rodríguez. Director. Colegio Liceo Cristiano El Salvador. 07/06/2011	Solicitan la colaboración de 4 trofeos y dos cajas de Sorbete, ya que llevaran acabo "La mañana Deportiva" el sábado 2 de julio de 2011.	Se les aprueba únicamente los 4 trofeos que solicitan.
4	Sr. Oscar Heriberto Carrillo. Presidente Club Deportivo Curacao. 07/06/2011.	Informan que han cambiado la fecha de realización de torneo relámpago del 12 de junio por la fecha 26 de junio, el motivo del cambio de fecha es porque se hizo una mala coordinación y chocaron fechas de otros juegos; a la vez solicitan se les proporcionen una maquina para nivelar el suelo de la Cancha de Futbol del Cantón El Cedro.	Este concejo se da por enterado del cambio de fecha de realización de Torneo y en cuanto a la solicitud de maquina por el momento no se le puede colaborar porque no contamos con recursos económicos.
5	Sr. Germán Sánchez. Presidente de Comité de Deportes de Los Palones. 01/06/2011.	Solicitan trofeos para clausura de Torneo el 19 de junio de 2011.	Se aprueba la solicitud y se les donaran 3 Trofeos para el 1°, 2° y 3° lugar.
6	Sr. Carlos Arnulfo Revelo Vásquez. Banda Musical de Panchimalco. Representante.09/06/2011.	Solicita la colaboración consistente en \$ 100.00 para reparación y compra de repuestos, para instrumentos que están dañados.	Se aprueba la Cantidad solicitada, se emita cheque a favor del Señor Carlos Arnulfo Revelo Vásquez.

La UACI realice el respectivo proceso para la adquisición de trofeos e implementos deportivos y así mismo se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos de Carpeta de Adquisición de uniformes, pelotas y trofeos para los diferentes equipos, futbol, futbolito rápido y basquetbol del año 2010 para el pago de los mismos y en cuanto a la colaboración económica de la Banda musical, Aporte económico municipal para otorgar becas a estudiantes de bachillerato y universitarios y apoyo a las bandas musicales de jóvenes 2010 cuenta 00210243158. Comuníquese. Luego se lee invitación de la Diputada Lourdes Palacios. Colectivo de Medio Ambiente y Cambio Climático del Grupo Parlamentario del FMLN al DIPLOMADO denominado "GESTION DE RIESGOS URBANOS Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN EL AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR" que se desarrollara en 6 jornadas participativas los días viernes de 8 horas cada una, con temáticas impartidas por expertos cubanos, españoles y nacionales, iniciando el día Viernes 10 de junio de 2011 en la Universidad Luterana, para dicho diplomado asistirán El señor Sindico Municipal Licenciado Julio Alberto Rivera Renderos, El Concejal Sabino Ramos Cruz y El Encargado de la Unidad Ambiental Señor Víctor Martínez. Se aborda el punto **9. INFORMES DE COMISIONES. A) COMISION DE MERCADOS:** **1.** Se ha reparado el techo del mercado. **2.** Que los Ventiladores y extractores ya están instalados se está evaluando si se cambian de posición el ventilador para que sea más funcional, esto se hablo con el administrador del mercado que se abra una ventana. **3.** Ya todos los que ocupan los puestos ya firmaron contrato. **4.** Es necesario poner vigilante jueves, viernes, sábado y domingo. Que se está

trabajando en un sistema de seguridad, porque es pequeño el mercado. **5.** Se ha analizado la posibilidad de abrir Ventana en chalet de comida que están en la calle Hermogenes para que se evacue humo de planchas y ampliar el techo porque azota la lluvia, estas mejoras implicarían inversión. **6.** El terreno que esta atrás del mercado se supone que no dueño y hay que ver las medidas para ver si es parte del inmueble donde se está construido el mercado para ver si es así se puede ampliar el mercado, que la encargada de inmuebles averigüe la situación legal del inmueble. **7.** Se comprometieron con 4 canopis: para las señoras que venden tostadas, frutas y Atol fuera del mercado, existe ese compromiso con estas personas. **8.** El rotulo y la publicidad del mercado es necesario se haga. **9.** El miércoles pasado se dio discusión entre una ayudante de un local y arrendataria de un local y para ello la comisión envió notas que se abstenga de propiciar ese tipo de situaciones en base a ordenanza de mercados. Para mantener la armonía del mercado. **10.** La persona que vende tortillas esta con la disposición de moverse, que podría moverse al lugar donde se guardaban los camiones, para ello se ha hecho un presupuesto de \$450.00 que valdría la construcción del chalet. Valorar la inversión. B) **SALUD Y MEDIO AMBIENTE:** Informa que para el 19 de junio hay actividad del día del medio ambiente y habrá una actividad en la plaza municipal y una ONG donara 300 refrigerios y se convocara a un delegado de Medio Ambiente y se invitara a Diputados de la Comisión de Medio Ambiente de la Asamblea Legislativa y al Comité Intersectorial de Panchimalco y a los Comités de Riesgo que funcionan en el municipio, pero se reunirán nuevamente con el encargado de medio ambiente para presentara programa a desarrollar el día del evento. C) **COMISIÓN DE PROYECTOS:** Informa que el lunes seis de junio se reunieron en la Colonia Vista al Mar donde se informo del proyecto que está por iniciarse, el objeto de reunión es dar a conocer el proceso que llevara la ejecución del proyecto, a esta actividad acompaño a la comisión el ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación Proyectos. Para poder iniciar el próximo lunes trece de junio. D) **COMISION DE PROMOCION SOCIAL:** Informa que se reunieron el día martes siete de junio con el Departamento de Promoción Social los que informaron de la actividad del correo en los Planes de Renderos y las demás actividades programadas. El martes catorce de junio del presente año vendrá personal del CENTA a capacitar a las personas favorecidas con insumos agrícolas. **10. VARIOS.** Seguidamente somete aprobación y pago de las carpetas de los proyectos: "RECONSTRUCCION DE CALLE PRINCIPAL DEL CASERIO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR", emitiéndose el **Acuerdo N° 16/08/06/11:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por la Empresa HERNAN ROMERO INGENIEROS S. A. DE C. V., el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE DE LA MUNICIPALIDAD	COSTO DE FORMULACIÓN FODES 5%	COSTO DE SUPERVISION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
PROYECTO: RECONSTRUCCION DE CALLE PRINCIPAL DEL CASERIOQUEZALAPA 2, CANTON QUEZALAPA MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR,	\$ 67,980.91	\$ 67,980.91	\$ 2,197.42	\$ 3,000.00	FODES 75%	POR ADMINISTRACION

B) Se autoriza se haga efectivo el pago de la elaboración de la referida Carpeta Técnica a nombre de HERNAN ROMERO INGENIEROS S. A. DE C. V. **C)** Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen los tramites para la ejecución del proyecto en referencia; Y **D)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la **Cuenta General del FODES 75%** la cantidad necesaria para la ejecución de este. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. Posteriormente se lee nota enviada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, mediante la que solicita la aprobación de contratación de un técnico como apoyo al Departamento, a partir del día trece de junio del presente año, dicho profesional tiene que poseer vehículo propio que le facilite el moverse de un proyecto a otro ya que como municipalidad tenemos limitantes de transporte, la contratación será eventual ya que durara lo que sea la ejecución de los proyectos. **Acuerdo N° 17/08/06/11:** Vista la nota de fecha siete de junio del presente año mediante la cual el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, solicita la contratación de una persona como apoyo técnico al Departamento, dada la necesidad de la contratación de dicho profesional ya que esto generaría un mejor control de los proyectos en ejecución; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y por unanimidad, **ACUERDA:** a) Aprobar la Contratación de un técnico que este como apoyo al Departamento de Planificación y Proyectos, para que de seguimiento a la ejecución de los proyectos CONCRETEADO DE LA CALLE PRINCIPAL DE LA COLONIA VISTA AL MAR, PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADO, RECONSTRUCCION DE CALLE PRINCIPAL DEL CASERIO QUEZALAPA 2, CANTON QUEZALAPA, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, CONCRETEADO DE EMPEDRADO EXISTENTE Y CONSTRUCCION DE EMPEDRADO FRAGUADO SUPERFICIE DE CONCRETO EN CANTON PAJALES, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. b) Sus honorarios serán según lo establece la Carpeta Técnica incluir los valores: en específico. Comuníquese. Enseguida **LA COMSION DE BECAS PRESENTA**

PRESUPUESTO PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL MAESTRO. La Comisión encargada de la elaboración del presupuesto de la celebración del día del Maestro someta a “*APROBACION MONTO PRESUPUESTARIO.*” Asunto del cual se hizo la única propuesta que es sometida a aprobación emitiéndose por unanimidad el : **Acuerdo N° 18/08/06/11:** Con el objeto de generar un acercamiento con los maestros y festejarles en su día por tan plausible labor que desarrollan en beneficio de la niñez y juventud del Municipio; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Ofrecer una Almuerzo en honor a los Maestro del Municipio de Panchimalco, el día veinticuatro de los corrientes como una atención oficial de esta Municipalidad. Para lo cual se le instruye al Jefe de la UACI, realice el proceso para la adquisición de servicios alimenticios y un local para que se lleve a cabo dicho evento. **b)** Autorizase la erogación de fondos para esta actividad hasta un limite máximo de **DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES EXACTOS (\$ 2,500.00)**; erogación que se hará del Fondos Propios. Aplicándose el gasto al Código y Línea de Trabajo correspondiente al Presupuesto Municipal Vigente. Y **c)** Autorizar a la Tesorería Municipal para que de los Dos Mil Quinientos Dólares aquí aprobados se emita **CHEQUE A NOMBRE DEL SEÑOR JOSÉ ALFREDO PÉREZ SANTOS**, Jefe de la UACI, por la cantidad de **OCHOCIENTOS DOLARES EXACTOS (\$ 500.00)**; que servirá para gastos de menor cuantía que se necesiten realizar para el evento. Dicho cheque se deberá de liquidar en la Tesorería Municipal en un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha del evento. Comuníquese. Se aborda el punto **10. VARIOS.** Luego el jefe de la UACI presenta aprobación de Reformulación de Carpeta Técnica de la cual se emite el **Acuerdo N° 19/08/06/11:** Vista la Carpeta Presentada por el Jefe de UACI Señor José Alfredo Pérez Santos y elaborada por la Ingeniero Nelson Rafael Quezada Cardona, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	COSTO DE EJECUCION	COSTO DE FORMULACIÓN	COSTO DE SUPERVISION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
PROYECTO: REFORMULACION DE CARPETA TECNICA DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES A DIFERENTES CANTONES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO.	\$ 28,166.35	\$ 28,166.35	\$ 0.00	\$ 800.00	FODES 75%	POR ADMINISTRACION

b) Se ordena a la Tesorería Municipal realice cierre de cuenta bancaria numero 00210248516 del proyecto de Mantenimiento de caminos vecinales a diferentes Cantones del Municipio de Panchimalco, el cual fue aprobado en sesión ordinaria en acta nueve del día 23 de febrero de dos mil once mediante acuerdo numero quince con la cantidad de \$ 16,607.72; la cuenta bancaria fue aperturada por la cantidad de \$ 10,000.00 de los cuales actualmente hay un saldo de \$ 9,997.74, porque lo que se pago de dicha cuenta la chequera de la misma, dicho monto se reintegre al FODES 75%. **c)** Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la

UACI; para que se realicen los trámites para la ejecución del proyecto en referencia; Y **d)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto con la cantidad de \$ 28, 166.35, de los cuales \$ 18,166.35 serán tomados del rubro Reparación de Caminos Vecinales. Badenes Cantón Amayon, que fue presupuestado en el presupuesto general 2011 y el resto que es la cantidad de \$ 10,000.00 será reorientado del rubro Gastos para cubrir emergencias por causas naturales; Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente **e)** Se autoriza a Jefe de Contabilidad realice la respectiva reprogramación de presupuesto. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diecisiete horas y treinta minutos y la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Mercedes Rodríguez Deodanes
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO VEINTISIETE: Sesión Extra-Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el Salón del Concejo Municipal; a las siete horas del día: **TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. PUNTO UNICO APROBACION DE REFORMAS A ORDENANZA**

REGULADORA PARA LA INSTALACION, EL USO DE SUELO Y SUBSUELO Y DEL ESPACIO PUBLICO, Y EL FUNCIONAMIENTO DE TORRES DEL TENDIDO ELECTRICO, ANTENAS DE TELECOMUNICACION, AUDIOFUSION Y TELEVISION , POSTES PARA LA INSTALACION DE CABLES, CABINAS Y CAJAS DE CUALQUIER NATURALEZA EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se abordó el punto 3. PUNTO UNICO APROBACION DE REFORMAS A ORDENANZA REGULADORA PARA LA INSTALACION, EL USO DE SUELO Y SUBSUELO Y DEL ESPACIO PUBLICO, Y EL FUNCIONAMIENTO DE TORRES DEL TENDIDO ELECTRICO, ANTENAS DE TELECOMUNICACION, AUDIOFUSION Y TELEVISION , POSTES PARA LA INSTALACION DE CABLES, CABINAS Y CAJAS DE CUALQUIER NATURALEZA EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. El Señor Alcalde Municipal abre el punto a discusión y se ve el proyecto de reforma de ordenanza que ha sido presentada por el licenciado José Luis Meléndez Maradiaga, representante legal de la empresa NASA, S. A. de C. V. Se procede a explicar por parte de la Gerente General Teresa de Jesús Alfaro las reformas que se haría en la ordenanza y las novedades que esta presenta, ya que se han incluido las antenas de radiodifusión las cuales no se encuentran contempladas en la ordenanza actual. Posteriormente solicita la palabra el concejal Félix Pérez Ramírez, opina y sugiere que se agregue artículo donde las empresas ya sea de electricidad, telefónica o de la naturaleza del servicio que presten se responsabilice en sustituir los postes que ya cumplieron su vida útil y en caso de no hacerlo puedan ser multados, por la omisión al respecto. Luego el señor Sindico Municipal Licenciado Julio Alberto Rivera Rederos , pide la palabra y manifiesta la inquietud de que si en algún momento se puede tener conflicto con la empresa DELSUR, por el hecho de que solo se reforme y dicha reforma solo aplique para empresas de telefonía así que propone que se siga que se revise mas la ordenanza porque podrían haber disposiciones en las cuales se puede entrar en contradicciones y hay que tomarlo muy en cuenta, ante la inquietud que manifiesta el Señor Sindico municipal le responde la licenciada Alfaro expresa que no existe una certeza plena que no pueda darse en un futuro un reclamo por la empresa DELSUR al respecto, es el riesgo que se corre ya que puede surgir una demanda por el derecho de igualdad, pero hay que tener en cuenta que dicha empresa traslada al consumidor el costo caso contrario sucede con las empresas que prestan el servicios de telefonía. Se deja claro que la reforma de la ordenanza iría enfocada en: **a)** Modificar la tasa por poste a \$ 1.00, **b)** Quitar Licencias por antena y **c)** bajar la tasa por torres a \$ 250.00; el Señor Sindico municipal es de la opinión que se dejen la tasa por licencias que contempla la ordenanza y que se vean las empresas de electricidad de forma independiente a las empresas de telefonía y luego se envié el proyecto de reforma a este concejo para su

aprobación respectiva, ya habiéndose subsanado las observaciones hechas. Después de haberse discutido ampliamente las reformas propuestas en el proyecto de reforma de ordenanza y no se emitió acuerdo municipal para aprobarlas lo que si se dieron instrucciones a la Gerencia General y a la Secretaria Municipal que se convoque el próximo miércoles quince de junio del presente año al Licenciado José Luis Meléndez Maradiaga, para que haga una exposición al Concejo Municipal en pleno sobre las reformas propuestas a la Ordenanza “REGULADORA PARA LA INSTALACION, EL USO DE SUELO Y SUBSUELO Y DEL ESPACIO PUBLICO, Y EL FUNCIONAMIENTO DE TORRES DEL TENDIDO ELECTRICO, ANTENAS DE TELECOMUNICACION, AUDIOFUSION Y TELEVISION ,POSTES PARA LA INSTALACION DE CABLES, CABINAS Y CAJAS DE CUALQUIER NATURALEZA EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR” Se Finaliza con la acotación ultima la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diez horas y cincuenta minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Mercedes Rodríguez Deodanes
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO VEINTIOCHO: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el Salón del Concejo Municipal; a las siete horas del día: **QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA.3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A LICENCIADO JOSE LUIS MELENDEZ MARADIAGA. ASUNTO: AMPAROS INTERPUESTOS POR CTE TELECOM. 5.**

INFORME DE ALCALDE.- NOMBRAMIENTO DE PERSONA QUE FIRMARA: CARTAS DE VENTAS DE SEMOVIENTES Y TITULOS A PERPETUIDAD EN CEMENTERIO MUNICIPAL. **6.** INFORME DE GERENCIA.**7.** DE SINDICO MUNICIPAL "OBSERVACIONES DE CORTE DE CUENTAS". **8.** APROBACION DE CARPETA DE PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CALLE DE ACCESO COMUNIDAD EL BARRIAL JURISDICCION DE PANCHIMALCO. **9.** APROBACION DE CARPETA DE PROYECTO: CONCRETEADO DE EMPEDRADO EXISTENTE Y CONSTRUCCION DE EMPEDRADO FRAGUADO SUPERFICIE DE CONCRETO EN CANTON PAJALES. **10.** AUTORIZACION PARA CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES DE PROYECTOS.**11.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. **12.** INFORMES DE COMISIONES. **13.** VARIOS. Se da inicio a la con el punto **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4.** AUDIENCIA A LICENCIADO JOSE LUIS MELENDEZ MARADIAGA. ASUNTO: AMPAROS INTERPUESTOS POR CTE TELECOM. Se recibe en audiencia al licenciado José Luis Meléndez Maradiaga, representante legal de NASA, S. A. de C. V. saluda y agradece la oportunidad que se le da de explicar las gestiones de cobro que ha realizado y que atendiendo a la convocatoria que le hizo el honorable Concejo para este día está presente para exponer sobre los casos de amparo que ha interpuesto CTE Telecom ahora Grupo Claro, a este contribuyente se le notifico que tenía deuda con el municipio y manifestó que no pagaría e interpuso los amparos 54-2010 por tasa sobre postes y el 247-2010 por las tasa a las Antenas, la Sala de lo Constitucional prohibió que se cobrara y que se acumularan multas e intereses, y el ocho de noviembre de 2010 ante el proceso 247-2010, se presento escrito donde el municipio se opuso a la petición de este contribuyente. En el amparo 54-2010 se presentaron bitácoras del servicio que se presta por la tasa de los postes, es decir existe una contraprestación del servicio. En cuanto a la tasa que se cobra por antena existe una debilidad porque no podemos probar la contraprestación que da el municipio ya que cuando se emitió la ordenanza que regula dichas tasas no se realizaron Estudios necesarios técnicos y jurídicos que nos respalden y por tal razón no está técnicamente probado, posteriormente el día diez de febrero de dos mil once el contribuyente presento escrito alegando Inseguridad jurídica, infracción a la reserva de ley, ante esto la defensa se plantea en base a la contraprestación que se le brinda al contribuyente en lo que se refiere a la tasa por poste, el contribuyente manifiesta que está de acuerdo en apoyar a los municipios pero que no está de acuerdo con las tasas que establece la ordenanza, en cuanto al amparo 54-2010 está listo para sentencia. Luego el licenciado Meléndez Maradiaga explica que las reformas a ordenanza son solo las que el concejo ha autorizado que es derogar el pago de licencias por torres y antenas, modificar la tasa por poste, por lo que además plantea que hay dos opciones que se haga reformas a ordenanza para que el contribuyente desista

de la demanda o esperar la sentencia de la Sala de lo Constitucional, se opta por la primera y con respecto a esta decisión manifiesta el licenciado Maradiaga que no existe riesgo que haya un juicio de cuentas porque se han hecho el procesos como es debido, ante lo expuesto pide se aprueben reformas a ordenanza. Posteriormente informa que se iniciaran cobros judiciales contra contribuyentes que ya han sido autorizados por el concejo mediante acuerdo municipal, después de haber escuchado al licenciado Maradiaga sobre los procesos de amparo que ha interpuesto el grupo Claro contra el municipio se procede a leer el PROYECTO DE REFORMAS A LA ORDENANZA REGULADORA DE DE USO DE SUELO Y SUBSUELO PARA TORRES, POSTES Y ANTENAS DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, elaborado por el Licenciado José Luis Meléndez Maradiaga: Leído el proyecto de reformas a Ordenanza, y no habiendo observaciones a la redacción del mismo, se sometió a aprobación el Decreto, siendo aprobado por unanimidad en el **Acuerdo N° 01/15/06/11:** que dice: **DECRETO N° 3-2011.- EL MUNICIPIO DE LA CIUDAD PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, A TRAVÉS DE SU CONCEJO MUNICIPAL.**

CONSIDERANDO:

I- Que mediante Decreto número 2, de fecha 21 de Octubre de 2009, publicado en el Diario Oficial bajo el número 204, Tomo 385, el día 3 de Noviembre de ese mismo año, se emitió la "Ordenanza Reguladora para la Instalación, el Uso de Suelo y Subsuelo y del Espacio Público y el Funcionamiento de Torres del Tendido Eléctrico, Antenas de Telecomunicación, Audio difusión y Televisión, Postes para la Instalación de Cables, Cabinas y Cajas de cualquier naturaleza en el Municipio de Panchimalco", cuyo objeto fue la de regular esos rubros económicos que carecían de un marco legal apropiado para su determinación tributaria y poder así facilitar el trabajo a la Administración Tributaria de éste Municipio, para que ejerza las funciones básicas que le impone el Art. 72 L.G.T.M.;

II- Que a más de un año de su aplicación, ha sido conveniente efectuar una revisión de la medida adoptada, pues al analizar los factores, tanto positivos como negativos, nos ha permitido tomar en consideración algunos elementos tendentes a mejorar la recaudación y volverla más efectiva de ahora en adelante, facilitando a los Contribuyentes el cumplir con sus obligaciones tributarias, sin tener que encontrarse constantemente en un estado de morosidad, tomando en cuenta todos los elementos indicados en el inciso 2° del Art. 130 L.G.T.M. y la diferenciación que establece el inciso 3° de la disposición citada;

III- De acuerdo con lo anterior y basados en el Ordinal 1° del Art. 204 de la Constitución de La República, que reconoce dentro de la autonomía de los Municipios la de modificar tasas, lo que queda ratificado en las normas secundarias, según lo indican el numeral 1 del Art. 3 y el numeral 21 del Art. 30, ambas disposiciones del Código Municipal, así como el inciso 2° del Art. 7 de la Ley General Tributaria Municipal, es conveniente hacer las modificaciones atinentes que permitan hacer más efectiva la recaudación, objeto de la norma dictada.

POR TANTO,

El Municipio de Panchimalco, departamento de San Salvador, en uso de sus facultades legales, por medio de su Concejo Municipal.

DECRETA, las siguientes:

REFORMAS A LA ORDENANZA REGULADORA PARA LA INSTALACION, EL USO DE SUELO Y SUBSUELO Y DEL ESPACIO PÚBLICO Y EL FUNCIONAMIENTO DE TORRES DEL TENDIDO ELECTRICO, ANTENAS DE TELECOMUNICACION, AUDIODIFUSION Y TELEVISION, POSTES PARA LA INSTALACION DE CABLES, CABINAS Y CAJAS DE CUALQUIER NATURALEZA EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO.

CAPITULO I

DISPOSICIONES PRELIMINARES

A. DEL NOMBRE Y OBJETO DE LA ORDENANZA

Art. 1.- Refórmese el Art. 1, de la siguiente manera:

“Art. 1.- Art. 1.- El objeto de esta ordenanza es normar y ordenar la instalación, funcionamiento, uso de suelo y subsuelo y del espacio público, de torres del tendido eléctrico y antenas de telecomunicaciones, radiodifusión y televisión, postes para la instalación de cables, cabinas y cajas telefonía o de cualquier naturaleza; con el propósito de que su implantación ocupe el menor espacio posible y el mínimo impacto visual y medio ambiental en el espacio del Municipio, preservando el derecho de los ciudadanos a mantener condiciones de vida sin peligro alguno para su salud y su sobrevivencia.

Están consideradas en la presente regulación, las antenas domiciliarias instaladas para la transmisión de señal de telefonía, Internet y/o cable de televisión, que dada su función hacen uso del espacio territorial del Municipio.

También tiene el propósito de establecer y normar las tasas municipales correspondientes, por el concepto de permisos de construcción e instalación, el uso del suelo, sub suelo y espacio del Municipio.

CAPITULO III

DE LOS PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES DE PERMISO

Art. 2.- Refórmese el Art. 7, de la siguiente manera:

“Art. 7.- De manera especial se requerirá, como requisito indispensable que debe cumplirse como parte del proceso de aprobación o permiso para el caso de la instalación y funcionamiento de todo tipo de torres de tendido eléctrico y de telecomunicaciones, de radiodifusión y televisión, la realización de una consulta comunal con los vecinos del área, donde se instalara la obra, principalmente cuando se tratara de torres de conducción eléctrica y/o antenas de telefonía, de radiodifusión y televisión. De dicha consulta deberá salir una constancia de aprobación o denegación de los vecinos, la cual deberá anexarse al expediente de la solicitud de permiso.

La consulta la efectuará la Unidad de Medio Ambiente en coordinación, con la Unidad de Proyección Social y el Departamento de Proyectos de la Municipalidad, con los vecinos del área o las áreas afectadas.”

Art. 3.- Refórmese el Art. 13, de la siguiente manera:

“**Art. 13.-** Las torres de tendido eléctrico y Telecomunicación, las antenas de telecomunicación, de radiodifusión y televisión, así como los postes, cabinas y cajas de cualquier naturaleza, deberán ser instaladas y proyectadas dentro de los límites del inmueble de que se trate, respetando el alineamiento demarcado en los planos que han sido autorizados.”

Art. 4.- Refórmese el Art. 16, de la siguiente manera:

“**Art. 16.-** Cuando se tratare de la construcción e instalación de torres, esta no deberá efectuarse en el centro urbano del Municipio, en área de plazas, parques y arriates, y deberá guardar una distancia de por lo menos quinientos metros de centros hospitalarios, escuelas, iglesias, gasolineras, depósitos de combustible, monumentos, sitios turísticos del Municipio y de Centros poblacionales.”

Art. 5.- Refórmese el Art. 17, de la siguiente manera:

“**Art. 17.-** El área donde se construya y/o instale principalmente una torre de conducción eléctrica, de Telecomunicaciones, de antenas de radiodifusión y televisión, deberá construirse una barrera de seguridad perimetral de tres metros de altura, y poseer accesorios de seguridad y señales de prevención ubicadas a una distancia mínima de cinco metros del campo radioeléctrico, que indiquen que es zona de peligro.”

CAPITULO V.

DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS

Art. 6.- Refórmese el Art. 18, de la siguiente manera:

“**Art. 18.-** Recepcionadas las obras construidas e instaladas, la Unidad de Administración Tributaria presenta al Concejo Municipal para su aprobación, la propuesta de autorización de la licencia para operar. Recibida la notificación de aprobación, el propietario de la obra deberá cancelar la tasa especificada en el capítulo VI DE LAS TASAS en concepto de permiso de construcción y/o instalación”.

Art. 20.- DEROGADO

CAPITULO VI.

DE LAS TASAS

Art. 7.- Refórmese el Art. 21, de la siguiente manera:

“**Art. 21.-** Las personas naturales o jurídicas interesadas en la construcción e instalación de torres, antenas, postes, cabinas y cajas de telefonía o de cualquier naturaleza a las que se refiere la presente ordenanza; y por el uso del suelo y sub suelo del municipio deberán pagar por cada concepto, las tasas siguientes:

a) Por permisos de construcción y/o instalación, luego de ser autorizado por la Municipalidad el propietario cancelará el valor de la forma siguiente:

i) Construcción e instalación de torres para tendido telefónico \$ 2,000.00 cada una y Torres para tendidos de Energía Eléctrica \$ 3,000.00

ii) Instalación de cada poste para la colocar cables de cualquier naturaleza \$ 11.43

iii) Instalación de cada cabinas telefónicas para servicio de teléfono público \$114.28

iv) Instalación de cada caja de distribución telefónica \$ 200.00

v) Instalación de Antenas de Radiodifusión \$ 1,000.00;

b) En concepto de derecho de uso físico del suelo y subsuelo, el propietario cancelará mensualmente el valor de la forma siguiente:

i) Torres para tendidos de telecomunicaciones, cada una \$ 250.00

y Torres para tendidos de Energía Eléctrica \$ 500.00

ii) Postes para la colocación de cables de tendido telefónico, cada uno:

Un Poste usado por un operador \$ 1.00

Un Poste usado por dos o más operadores, cada operador \$ 3.40

iii) Postes para la colocación de cables de tendido eléctrico y otros cada uno:

Un Poste usado por un operador \$ 5.25

Un Poste usado por dos o más operadores, cada operador \$ 3.40

iv) Cabinas telefónicas para servicio de teléfono público, cada una \$ 7.00

v) Cajas de distribución telefónica o de otra naturaleza, cada una \$ 11.43

vi) Antenas de Radio Difusión, cada una, mensual \$ 350.00

Para asegurar un efectivo cumplimiento de las obligaciones tributarias, cada persona o empresa propietaria de torres, postes, cabinas y cajas telefónicas o de cualquier naturaleza quedará obligada a reportar cualquier cambio en el funcionamiento y operación de las obras. Debiendo entre otros aspectos, reportar cuando haya una nueva instalación, cuando haya un nuevo operador haciendo uso de obras ya instaladas, sobretodo en el caso de torres y postes.

Esta notificación será contrastada con el reporte de verificaciones periódicas que la Unidad de Administración Tributaria Municipal efectuará a las obras. De no reportarse los cambios especificados, se aplicara lo estipulado en el CAPITULO VII de la presente ordenanza.”

Art. 27.- DEROGADO

Art. 8.- Refórmese el Art. 29, de la siguiente manera:

“**Art. 29.-** No se permitirá ningún tipo de publicidad a colocar en torres, postes, cabinas o cajas telefónicas o de otra naturaleza, sin el previo permiso otorgado por la Municipalidad. En caso de suceder, será el propietario de la obra inscrito en el registro municipal quien

cancelara la multa por un valor equivalente al costo de tasa mensual para operar, según sea el caso.”

CAPITULO VIII.

DE LA PREVENCIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS, E INDEMNIZACIONES.

Art. 9.- Refórmese el Art. 32, de la siguiente manera:

“**Art. 32.-** Los propietarios de las torres, las antenas, los postes, las cabinas y las cajas, están obligados a mantener en perfecto estado de seguridad y conservación dichas obras, debiendo presentar a la Unidad de Administración Tributaria de la Alcaldía, una constancia de mantenimiento efectuado cada dos meses, por personal técnico especializado en el área de la que se trate.

Será responsabilidad del propietario de las obras, presentar al momento de la solicitud, una constancia certificada por las autoridades competentes, según sea el caso, en la que haga constar la vida útil de la obra principalmente cuando se trate de torres, antenas y postes a fin de evitar daños y perjuicios por vencimiento o deterioro de materiales y equipo.”

Art. 10.- Agregase un 2º inciso al Art. 35, de la siguiente manera:

“**Art. 35-** Para la imposición de las sanciones correspondientes, se actuará conforme a lo dispuesto en la presente ordenanza y se admitirán los recursos establecidos en el Código Municipal.

Las multas e intereses que deban pagarse por los Contribuyentes en mora, se harán de la manera prevista por ésta Ordenanza y por la Ley General Tributaria Municipal. Asimismo, no se cobrarán multas e intereses a un Contribuyente, si hubiera prohibición legal para ello, debidamente notificada al Concejo Municipal.”

Art. 11.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día uno de Julio de Dos Mil Once. Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Panchimalco, departamento de San Salvador, a las diez horas y del día quince de Junio de Dos Mil Once. **5. INFORME DE ALCALDE.- NOMBRAMIENTO DE PERSONA QUE FIRMARA: CARTAS DE VENTAS DE SEMOVIENTES Y TITULOS A PERPETUIDAD EN CEMENTERIO MUNICIPAL. 1.** Solicita se nombre a persona encargada para que firme Cartas de Ventas de Semovientes y Títulos a perpetuidad en el Cementerio Municipal, con el objeto de que este tipo de trámites se tenga más celeridad y se pueda brindar un mejor servicio al contribuyente **Acuerdo N° 01-A/15/06/11:** En atención a lo solicitado por el Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, de que se nombre persona para que firme Cartas de Ventas de Semovientes y Títulos a perpetuidad en el Cementerio Municipal, el Concejo municipal en base al Artículo 50 del Código municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar al Empleado Lucio Martínez Pérez, para que firme los documentos antes mencionados instruyéndole que lo haga con la diligencia y responsabilidad que amerita. Comuníquese. **2.** Luego presenta nota de La Encargada de Gestión Arquitecta Cecilia Liliana Barrientos de Guillen, informa que le ha sido comunicado por CECADE que existe la oportunidad de adquirir otro autobús en calidad de

Donación del ayuntamiento de Moncada, debido a que el asignado al Municipio de Tapalhuapa del Departamento de La Paz ya no lo van a tomar, por lo que implicaría la erogación de \$ 14, 488.41 de gastos de traslado y tramites desde España hasta la Aduana en San Bartolo, El Salvador, por lo ya antes expuesto solicita se emita acuerdo municipal aprobando dichos fondos con los cuales se iniciarían ya las gestiones para el traslado del autobús en mención, de lo planteado por la Arquitecta Barrientos se emite el **Acuerdo N° 02/15/06/11**: Vista la nota presentada por la Encargada de Gestión Arquitecta Cecilia Liliana Barrientos de Guillen, mediante la cual manifiesta que le ha sido comunicado por CECADE que existe la oportunidad obtener otro autobús en calidad de Donación; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA**: Aprobar el monto solicitado según detalle:

Fecha	Concepto	Valor	Tipo de Cambio	Total
01-Jun-11	Pago flete del Autobus desde España	€ 7,975.00	\$ 1.44	\$ 11,476.03
	Pago de tramite y gestión	€ 700.00	\$ 1.44	\$ 1,007.30
	Pago de gastos bancarios			\$ 36.16
	Agente aduanal			\$ 385.00
	Costo adicional por traslado			\$ 180.00
	Combustible			\$ 350.00
	Viaticos, Alimentación y Hospedaje a Guatemala			\$ 250.00
	Peso de Maletaje			\$ 100.00
	Formularios para Franquicia			\$ 6.00
	NIT de Importador			\$ 8.00
	Imprevistos 5%			\$ 689.92
	Total	€ 8,675.00		\$ 14,488.41

b) Se Autoriza a la Tesorería Municipal; erogue de fondo **FODES 75%** la cantidad que se aprueba para la realización de los tramites antes mencionados, dichos fondos serán tomados del Proyecto de “Aguas Negras del Barrio Concepción” en calidad de préstamo los cuales serán reintegrados de fondos propios. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. **3.** El Martes 14 de junio se hizo inspección con técnicos del FISDL y CNR, en el inmueble donde se construirá tanque de captación de agua del proyecto INTRODUCCION DE AGUA POTABLE, MEDIANTE CANTARERAS A LOS CANTONES EL DIVISADERO PAJALES Y PANCHIMALQUITO y todo va por buen camino a lo que se queda es en espera de agilizar el proceso de escrituración en el CNR. **4.** El día viernes 17 de junio hay una actividad hay una entrega de equipo logístico de la policía de turismo a las 9:00 a.m. en la puerta del Diablo en Los Planes de Renderos. **5.** La Junta Directiva de Asamblea Legislativa invita a acto de inauguración de las sesiones de la Comisión de seguridad Ciudadana, combate y prevención al Narcotráfico y terrorismo y Crimen Organizado; Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano, este 17 de junio a las 9:00 a. m. **6.** El viernes 17 de junio invita FUDEMUCA a Taller conversatorio en el que se expondrá el Tema Desarrollo económico local, dicha actividad será de 8:00 a 12:30 en Nuevo Cuscatlán. **7.** Invitación de domingo 19 de julio de 2011 cambio de la Santa Cruz. **6. INFORME DE GERENCIA. 1.** Informa que están publicadas a la ley LACAP, es importante que las

conozcan, porque se vienen a modificar procesos de adquisiciones de bienes, estas reformas fueron aprobadas el 18 de mayo de 2011 y entraron en vigencia después de 8 días de publicación. 2. Manifiesta que los empleados pregunta sobre aumento que se encuentra presupuestado, pero que en este momento por las condiciones económicas no es posible hacerlo efectivo y propone se dé un bono de \$ 100.00 en junio oh julio y otro en diciembre, y se mejore para los supervisores del Departamento Servicios Generales dándoles un bono de la cantidad \$ 150.00; ante la propuesta opina la concejala Lariza Orellana que está de acuerdo con la propuesta ya que se tiene un compromiso con los empleados y es necesario incentivarlo, el señor concejal Félix Pérez, expresa que le parece la propuesta ya que es viable y apegado a las leyes, pero habría que hacer conciencia en los trabajadores para que pongan empeño en desarrollar su trabajo y al respecto de lo manifestado por el Señor Pérez, la concejala Lariza Orellana Opina que se vayan tomando medidas con respecto a empleados que cometen faltas se vaya documentando en expediente; luego el Señor Sindico Municipal, toma la palabra y opina manifestando estar de acuerdo con la propuesta del bono con la salvedad de que se les explique a los empleados que no será tradicional y que el incremento salarial se dé en los meses que restan del año, después pide la palabra el Concejal Isrrael Ramos el cual opina que el aumento es un compromiso y está presupuestado y por tal razón existen las expectativas de los empleados y habría que analizar cuanto seria el monto del bono en el año y cuanto seria si se da el aumento, y el está de acuerdo que se dé el aumento en este año, con respecto a la pregunta del Concejal Ramos, la Gerencia le informa que el costo es más alto si se incrementa el 7% al salario que dar el bono, El señor Alcalde municipal comparte la propuesta de que se den los dos bonos en el año manifestando que se haga la aclaración que no es un aumento de salario, ya que la misma situación financiera no nos permite hacer el aumento salarial. Después de debatido el punto se somete a votación las siguientes propuestas: 1- Se dé el bono en Julio y Diciembre de \$100.00 más el aumento salarial del 7%, 2- Se den solo los bonos en julio y Diciembre de \$ 100.00. y también se somete a aprobación el hacer un incremento de \$15.00 a los Supervisores del Departamento de Servicios Generales y al respecto de las propuestas sometidas a votación se emite el **Acuerdo N° 03/15/06/11**: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** a) Aprobar el bono propuesto por la Gerencia General, para el mes de Julio y Diciembre del presente año, se autoriza al Jefe del Departamento de Contabilidad, para que elabore la respectiva planilla, y a la Tesorería Municipal para que entregue a cada empleado la cantidad de **CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100.00)** por cada mes antes mencionado menos el descuento de ley correspondiente, aplicándose el gasto al código y línea de trabajo que corresponda, dicho gasto será erogado de Fondos Propios. b) Se hace la aclaración que es bono será aplicado por única vez en este año 2011, puesto que para el año 2012 se establecerá el Escalafón salarial según lo la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. c) Se ordena a la Gerencia

General se inicie la elaboración del Escalafón, para que los posteriores aumentos sean regulados. d) Se aumente a los Supervisores del Departamento de Servicios Generales la cantidad de **QUINCE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$15.00)**; se Autoriza al jefe de Contabilidad haga la respectiva reforma presupuestaria. Comuníquese. 3. El realizar el Registro de la Carrera vuelve una necesidad la reclasificación de plazas, para ordenar y así poder enviarle al empleado el cargo y la función que desempeña de acuerdo a su plaza, por esta razón la Gerencia pide autorización para que se reforme el presupuesto en ese aspecto y así poder remitir la base de datos a ISDEM del Registro de la Carrera municipal de ello se emite el **Acuerdo N° 04/15/06/11**: En atención a lo solicitado por la Licenciada Teresa de Jesús Alfaro Barahona, Gerente General de realizar reclasificación de plazas con el objetivo de definir cargo y funciones de empleados y con ello contribuir al Registro de la Carrera Municipal, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar la reclasificación de plazas según cargo y función del empleado. b) se Autoriza al jefe de Contabilidad haga la respectiva reforma al presupuesto municipal vigente. 4. Se ha estado valorando poner motoristas a ambulancia, hay que hacer gestión con el ministerio de Salud para que se pongan a disposición del ministerio y ellos puedan asignar un motorista hará gestiones al respecto. 5. Se abordó a la asesora del FISDL asignada al municipio se conversó sobre las elaboraciones de los perfiles de segunda convocatoria del Programa Ayuda Temporal al Ingreso (PATI) y se tiene que contratar la persona que elaborara dichos perfiles los cuales tienen que ser proyectos productivos, se tiene desde 27 de junio al 22 de julio, para ello. Esto es requisito para el desembolso de contrapartida, ante lo planteado se pide que se definan primero los perfiles y luego se presente el profesional según el área y que la comisión PATI de sugerencia el próximo miércoles. 6. Informa sobre Valuó realizado por el Ministerio de Hacienda a inmueble ubicado en Caserío Las Joyitas, que se pretende adquirir, para casa de fútbol o casa comunal \$ 15,860.00 extensión superficial 1,138.50 metros cuadrados de esto se dijo que se tome en cuenta en el presupuesto del 2012. 7. Luego presenta solicitud de la Gestora de Proyectos Arquitecta Cecilia Liliana Barrientos de Guillen, mediante la cual solicita acuerdo municipal donde se autorice el trámite de Inscripción de NIT de Importador esto para facilitar la importación de los buses que han sido donados por el ayuntamiento de Mocada, España, **Acuerdo N° 05/15/06/11**: Vista la nota de fecha 12 de junio de dos mil once, presentada por la Arquitecta Cecilia Liliana Barrientos de Guillen, Gestora de Proyectos, mediante la cual se solicita autorización para tramitar NIT de importador a nombre de la Alcaldía Municipal de Panchimalco, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar se realice el trámite de Inscripción de NIT de Importador a nombre de la Alcaldía Municipal de Panchimalco. Comuníquese. 7. DE SINDICO MUNICIPAL "OBSERVACIONES DE CORTE DE CUENTAS". El Señor Sindico Municipal informa sobre pliego de reparos de Corte de Cuentas ha notificado con respecto a proyectos de los cuales

se están reparando compra de materiales de más y habiendo dado lectura a los reparos hace inca pía que se tiene que incrementar el control en la ejecución de proyectos porque esto garantizara el evitar este tipo de cuestionamientos por parte de la Corte de Cuentas y así tener más claridad de la ejecución. Al respecto la Gerente hace la sugerencia de realizar estudios técnicos de los proyectos señalados, para que se compruebe que efectivamente los materiales que se compraron para el proyecto fue ahí utilizado y a la vez sugiere que la Comisión de proyectos, UACI y el Departamento de Planificación y Proyectos se reúnan para definir mecanismos para mejorar el control de ejecución de proyectos por administración y para ello convoca a reunión el día 16 de junio del presente año. Luego se da lectura a solicitud presentada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos de la cual despues de haberse discutido a profundidad se emite el **Acuerdo N°06/15/06/11**: En atención nota de fecha 15 de junio de 2011 presentada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, en relación a los reparos deducidos por la Corte de Cuentas de la Republica de los proyectos: Reconstrucción de calle principal de Caserío Los Tanques, Cantón San Isidro, Concreteado en calle principal Cantón la Joyita, Reconstrucción de cancha de futbol en Colonia Miramar, Mejoramiento de superficie de la calle principal de San Francisco Quezalapa I, para lo cual se requiere y recomienda se haga Levantamiento topográfico: Planimetría de la obra construida: Planos. En el caso de concretados, no aplica en cancha Miramar. Muestra de Núcleo, para comprobar espesores de concreto en los 4 proyectos, de lo sugerido por el Ingeniero Martínez, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:**

a) Aprobar se realicen Estudios Técnicos pertinentes sugeridos por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, en los proyectos: Reconstrucción de calle principal de Caserío Los Tanques, Cantón San Isidro, Concreteado en calle principal Cantón la Joyita, Reconstrucción de cancha de futbol en Colonia Miramar, Mejoramiento de superficie de la calle principal de San Francisco Quezalapa I. b) Que el Jefe de UACI, realice el tramite que corresponda. b) Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de fondos propios la cantidad necesaria para el pago que implique dichos Estudios Técnicos. Comuníquese. 8. APROBACION DE CARPETA DE PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CALLE DE ACCESO COMUNIDAD EL BARRIAL JURISDICCION DE PANCHIMALCO. Se somete aprobación y pago se Carpeta Técnica del proyecto antes mencionado emitiéndose el **Acuerdo N° 07/15/06/11**: Vista la Carpeta Técnica elaborada por el Ingeniero Manuel de Jesús Galeas, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	MONTO DE EJECUCION DEL PROYECTO	COSTO DE FORMULACIÓN FODES 5%	COSTO DE SUPERVISION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CALLE DE ACCESO COMUNIDAD EL BARRIAL JURISDICCION DE PANCHIMALCO	\$ 13,364.41	\$ 13,364.41	\$ 300.00	\$ 815.67	FODES 75%	POR ADMINISTRACION
--	--------------	--------------	-----------	-----------	-----------	--------------------

B) Se autoriza se haga efectivo el pago de la elaboración de la referida Carpeta Técnica a nombre de Ingeniero Manuel de Jesús Galeas. **C)** Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen los trámites para la ejecución del proyecto en referencia; Y **D)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la **Cuenta General del FODES 75%** la cantidad necesaria para la ejecución de este. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. **9. APROBACION DE CARPETA DE PROYECTO: CONCRETEADO DE EMPEDRADO EXISTENTE Y CONSTRUCCION DE EMPEDRADO FRAGUADO SUPERFICIE DE CONCRETO EN CANTON PAJALES.** Seguidamente somete aprobación y pago se Carpeta Técnica del proyecto antes mencionado emitiéndose el **Acuerdo N° 08/15/06/11:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por el Ingeniero Nelson Rafael Quezada Cardona, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	MONTO DE EJECUCION DEL PROYECTO	COSTO DE FORMULACIÓN FODES 5%	COSTO DE SUPERVISION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
PROYECTO: CONCRETEADO SOBRE EMPEDRADO EXISTENTE Y CONCRETEADO EN CALLE NO PAVIMENTADA EN CANTON PAJALES.	\$ 59,807.40	\$ 57,622.50	\$ 2,184.90	\$ 3,000.00	FODES 75%	POR ADMINISTRACION

B) Se autoriza se haga efectivo el pago de la elaboración de la referida Carpeta Técnica a nombre de Ingeniero Nelson Rafael Quezada Cardona. **C)** Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen los trámites para la ejecución del proyecto en referencia; Y **D)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la **Cuenta General del FODES 75%** la cantidad necesaria para la ejecución de este. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. **10. AUTORIZACION PARA CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES DE PROYECTOS, SOLICITA TESORERIA MUNICIPAL.** después de vista las notas enviadas se emite el **Acuerdo N° 09/15/06/11:** Vista la nota presentada por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal en la que solicita se emita

Acuerdo Municipal para el cierre de las cuentas bancarias de un listado de los proyectos que han sido ejecutados y ya se ha realizado su respectiva liquidación; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar el cierre de Cuentas Corrientes de Proyectos según detalle siguiente:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	NUMERO DE CUENTA	BANCO	SALDO
1	CONSTRUCCION DE DOS BADENES CANTON AMAYON MUNICIPIO DE PANCHIMALCO	00210248575	Hipotecario	\$ 3,889.70
2	APORTE ECONOMICO MUNICIPAL PARA OTORGRA BECAS A ESTUDIANTES DE BACHILLERATO Y UNIVERSITARIOS Y APOYO A BANDAS MUSICALES DE JOVENES.	00210243158	Hipotecario	\$ 5,076.49
3	ADQUISICION DE UNIFORMES, PELOTAS Y TROFEOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DE DEPORTE: FUTBOL, FUTBOLITO RAPIDO Y BASQUETBOL.	002102431	Hipotecario	\$ 3,283.90

Reintégrense estos fondos a la Cuenta General del FODES 75%.- Comuníquese.- **11. SOLICITUDES EXTERNAS.** Se le da lectura y se examinan las siguientes solicitudes de las cuales emite el **Acuerdo N° 10/15/06/11:** Se resuelve según cuadro de detalle a continuación:

NO.	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Comité del Club del Adulto Mayor.	Solicitan la donación de \$80.00, para la compra de refrigerios, para la celebración del día del padre de las personas de la tercera edad del Club del Adulto Mayor, a celebrarse el día 17 de junio del presente año.	Notificarles a los solicitantes que en este momento no se cuenta con recursos económicos para colaborarles.
2	Sr. Rafael Carrillo. Directiva Pro Mejoramiento Comunal de Quezalapa #1.	Solicitan 75 refrigerios, para la celebración del día del padre, a celebrarse el día 19 de junio del presente año.	Se le deniega lo solicitado por no tener recursos económicos.
3	Sra. Maritza de Ramírez. Junta Directiva Pro-mejoramiento Quezalapa 3.	Solicitan 14 galones de diesel y 7 galones de gasolina, para campaña de fumigación los días 23 y 24 de junio.	Se les informa que no se les puede apoyar con el combustible que solicitan porque en este momento la comuna no cuenta con los recursos económicos necesarios.
4	Ing. Sayda Damaris Vargas Rivera. Directora Centro Escolar Goldtree Liebes.	Solicitan transporte para grupo de atletas que participaran en exhibición de Karate el día 17 de junio del corriente año.	Responderles a los peticionarios que no se les podrá colaborar, por que se presento solicitud con poco tiempo de anticipación.

Se le da lectura a nota de fecha siete de junio del presente año presentada por el Comité de Festejos de la Comunidad El Barrial, mediante la cual solicitan colaboración económica para la celebración de sus Fiestas Patronales se emite el siguiente Acuerdo: **Acuerdo N° 11/15/06/11:** En atención a la petición del Comité de Festejos de la Comunidad El Barrial mediante la que piden se les proporcione colaboración económica para las Fiestas Patronales, en honor a San Pedro y San Pablo, los días veintiséis y veintisiete de junio del

presente año; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **QUINIENTOS DOLARES (\$500.00)**. b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad de aprobada como una colaboración de esta Municipalidad para los gastos en las fiestas patronales del lugar mencionado. Dicha colaboración se dará en especie, para lo cual los encargados de los festejos deberán de traer el presupuesto de gastos con detalle de los bienes y servicios que necesiten a efecto de que la UACI, realice el trámite de Compra correspondiente. Comuníquese. Luego se lee nota presentada por la ADESCO Monteliz y de la cual se emite el **Acuerdo N° 12/15/06/11:** Vista la nota de fecha veintiséis de mayo de dos mil once presentada por el señor Elmer Emilio Vásquez, Presidente ADESCO Monteliz, mediante la cual solicitan se emita Acuerdo Municipal que establezca que la Colonia existe desde el año de mil novecientos ochenta y seis, ya que con esto estarían solventando el problema de escrituración, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se remita al Licenciado José María Salgado, Jefe de Unidad Tributaria Municipal para que rinda informe de la situación legal de la Colonia Monteliz, para pueda pronunciarse este Concejo al respecto de lo que los peticionarios solicitan. Comuníquese. 12. VARIOS. Se le da lectura a nota enviada por el Encargado de la Unidad Ambiental donde presenta presupuesto de Actividad a Desarrollarse el día diecinueve de junio en conmemoración del día del Medio Ambiente para su aprobación de ello se emite el **Acuerdo N° 13/15/06/11:** Vista la nota de fecha 14 de junio del corriente año presentada por el Encargado de la Unidad Ambiental, Señor Víctor Martínez Nolasco, mediante la cual solicita la aprobación del presupuesto para conmemoración del día del Medio Ambiente; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar hasta el monto de **DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 292.50)** erogación que se hará del Fondos Propios. Aplicándose el gasto al Código y Línea de Trabajo correspondiente al Presupuesto Municipal Vigente. b) Autorizar a la Tesorería Municipal para que se emita **CHEQUE A NOMBRE DEL SEÑOR JOSÉ ALFREDO PÉREZ SANTOS**, Jefe de la UACI, por la cantidad aprobada para que realice las compras necesarias para el desarrollo del evento. Dicho cheque se deberá de liquidar en la Tesorería Municipal en un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha del evento. Comuníquese. Acto seguido se continuo con el punto de APROBACION DEL PROYECTO DE ORDENANZA TRANSITORIA DE EXENCIÓN DE INTERÉS Y MULTAS PROVENIENTES DE DEUDAS POR TASAS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO. Leído el proyecto de Ordenanza, y no habiendo observaciones a la redacción del mismo, se sometió a aprobación el Decreto, siendo aprobado por unanimidad en el **Acuerdo N° 14/15/06/11:** que dice: **DECRETO NÚMERO 4-2011.** El Concejo Municipal de Panchimalco Departamento de San Salvador, **CONSIDERANDO:**

- I. Que de conformidad con los artículos 203 y 204 ordinal 5º de la Constitución de la República: artículos 3, 30 numeral 4 y 32 del Código Municipal, los municipios son autónomos en lo económico o en lo técnico y regularan las materias de su competencia por medio de Ordenanzas Municipales.
- II. Que debido a la crisis económica la cual afecta a El Salvador y particularmente al municipio de Panchimalco, en detrimento de la capacidad de pago de la mayoría de los habitantes, y particularmente la de aquellos que tienen obligaciones tributarias a favor de este municipio, situación que los ha convertido en sujetos morosos de los tributos municipales.
- III. Que es urgente que este Gobierno Municipal incremente sus ingresos mediante el cobro de las tasas municipales, con el fin de mantener la prestación de los servicios, el bienestar social y la seguridad económica de sus habitantes.
- IV. Que es necesario que el Gobierno Municipal promueva en los contribuyentes una cultura de pago de los tributos para disminuir el índice de morosidad.
- V. Que el propósito de facilitar el pago de la mora tributaria a favor del municipio, es conveniente otorgar incentivos tributarios con carácter transitorio que estimulen a los contribuyentes el pago de sus deudas tributarias municipales.
- VI. Que al no existir en la Constitución ni en la legislación secundaria prohibición alguna para perdonar o dispensar el pago de interés o accesorios a la obligación principal, en tanto que la dispensa de intereses moratorios y multas por omitir el pago pretende beneficiar a los contribuyentes morosos y lograr una mayor recaudación es procedente los beneficios de esta ordenanza.

Por tanto: en uso de sus facultades constitucionales y legales DECRETA la siguiente:

ORDENANZA TRANSITORIA DE EXENCIÓN DE INTERÉS Y MULTAS PROVENIENTES DE DEUDAS POR TASAS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO. Art. 1.

Se concede un plazo de **SESENTA DIAS CALENDARIOS**, para que los sujetos pasivos de la obligación tributaria municipal, que adeuden tasas al Municipio de Panchimalco, puedan acogerse a los beneficios de la presente Ordenanza consistente en la exención de pago de interés y multas que se hayan generado y cargado a sus respectivas cuentas o que sean atribuibles a los contribuyentes. **Art. 2.** Podrán acogerse a los beneficios que establece el artículo anterior las personas naturales o jurídicas que se encuentren en cualquiera de las siguientes condiciones:

- f) Aquellos que estando calificados en el registro de contribuyentes del municipio se encuentren en situación de mora de tasas municipales.
- g) Las personas naturales o jurídicas que se hayan inscrito oportunamente en el registro de contribuyentes o que lo hagan dentro de la vigencia de la presente ordenanza.
- h) Los que habiendo obtenido resolución favorable para pagar la deuda tributaria por tasas, hayan suscrito el correspondiente convenio de pago.

- i) Aquellos que hayan incumplido el convenio de pago suscrito y no se les haya dictado sentencia definitiva en el proceso ejecutivo por parte de la municipalidad y se sometan a los beneficios de esta Ordenanza.
- j) Los sujetos pasivos de la obligación tributaria municipal que tengan bienes inmuebles en el municipio que reciben uno o más servicios municipales y por cualquier motivo no los hayan inscrito oportunamente en el registro de contribuyentes.

Art. 3. Los contribuyentes que estén interesados en gozar de los beneficios de la presente Ordenanza deberán retirar formulario de solicitud en el Departamento de Cuentas Corrientes de este Municipio, en un plazo no mayor de sesenta días calendarios contados a partir de la entrada en vigencia de la presente Ordenanza. **Art. 5.** Podrán gozar de los beneficios que establece esta ordenanza los contribuyentes que realicen su pago de forma total en un solo pago en el plazo a que se refiere el Art. 1. Así como también aquellos contribuyentes que suscriban Convenios de pago de conformidad a los plazos regulados en esta Ordenanza.-

Art. 6. A los contribuyentes, ya sean personas naturales o jurídicas, cuya capacidad económica no permita el pago total de lo adeudado a la Municipalidad y que el monto total de la deuda sea a juicio del Municipio considerablemente elevada; podrán acceder a planes de pago de acuerdo a su capacidad económica y gozaran de los beneficios de esta Ordenanza. Para obtener el beneficio que establece el inciso anterior, se deberá de suscribir un Convenio de Pago entre la Municipalidad y el Contribuyente; el cual debe realizarse dentro del plazo de vigencia de esta Ordenanza y pagar de inmediato la primera cuota. Los planes de pago a los que se refiere este Artículo no podrán ser mayores de **DOCE MESES** en el caso de las personas naturales y de **SEIS MESES** en el caso de las personas jurídicas. Dichos plazos están directamente relacionados al monto adeudado, y la cuota mensual que se pacte mediante Convenio de Pago, no podrá ser menor a la cantidad que resultase de la suma de tres cuotas mensuales que corresponde pagar al contribuyente. La suscripción del Convenio de pago no implica que el contribuyente quede exento de la obligación de pagar la cuota correspondiente al mes en curso. **Art. 7.-** Cesarán los beneficios que se conceden en la presente Ordenanza y caducará el plazo que se haya estipulado en el respectivo documento que ampare el acuerdo de voluntades entre este Municipio y el contribuyente moroso, con relación al otorgamiento de facilidades de pago de los tributos de este Municipio, cuando el sujeto pasivo incumpla sin causa justificada el pago de dos cuotas consecutivas y se hará exigible el saldo insoluto de la deuda tributaria, incluidos los intereses devengados. **Art. 8.-** El plazo estipulado en el documento del plan y facilidades de pago suscrito entre este Municipio y el contribuyente en situación de mora, permanecerá vigente, aún cuando el plazo de vigencia de la presente Ordenanza haya finalizado, hasta la fecha de cancelación de la última cuota establecida siempre y cuando no se incumpla el pago de una cuota. **Art. 9.-** La presente Ordenanza entrará en vigencia el veintidós de Junio de dos mil once y finalizara su vigencia el veintidós de Agosto del mismo año. Dado en el Salón de reuniones del Concejo

Municipal de Panchimalco, a los quince días del mes de Junio del año dos mil once. Así mismo se acordó aprobar fondos para la publicación de dicha Ordenanza así: **Acuerdo N° 15/15/06/11**: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: Aprobar y erogar del Fondos Propios la cantidad de **DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS 95/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 236.95)**, para la publicación por una sola vez en el Diario Oficial de las **REFORMAS A LA ORDENANZA REGULADORA PARA LA INSTALACION, EL USO DE SUELO Y SUBSUELO Y DEL ESPACIO PÚBLICO Y EL FUNCIONAMIENTO DE TORRES DEL TENDIDO ELECTRICO, ANTENAS DE TELECOMUNICACION, AUDIODIFUSION Y TELEVISION, POSTES PARA LA INSTALACION DE CABLES, CABINAS Y CAJAS DE CUALQUIER NATURALEZA EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, y “ORDENANZA TRANSITORIA DE EXENCIÓN DE INTERÉS Y MULTAS PROVENIENTES DE DEUDAS POR TASAS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”**, la erogación se aplicara al Código **54313** Línea de Trabajo **correspondiente del** Presupuesto Municipal Vigente, el cheque se emitirá en la Tesorería Municipal a nombre de la **KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**, el cual liquidara presentado las facturas respectivas. Comuníquese. **13. VARIOS** El Señor Concejal Oscar Carrillo Miranda presenta solicitud del Cantón Las Crucitas, mediante la cual la junta Directiva Pro-mejoramiento de agua, piden se les siga apoyando con el abastecimiento de agua y en este mismo punto el Concejal Gabriel Vásquez Pérez, pide la palabra y manifiesta que también el Cantón San Isidro tiene la misma necesidad por lo que solicita también se tome en cuenta después de haberse discutido el punto se emite el **Acuerdo N° 16/15/06/11**: En atención a solicitud de fecha trece de junio del presente año enviada por la Directiva Pro-mejoramiento de Agua del Cantón Las Crucitas donde solicitan se les siga apoyando con el abastecimiento de agua y tomando también en cuenta la solicitud verbal que hace el concejal Gabriel Vásquez Pérez de que se incluya al Cantón San Isidro en vista que existe la misma necesidad, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: Aprobar se le inyecte la cantidad de **CUATRO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 4,000.00)**, a la cuenta del Proyecto: **“ABASTECIMIENTO DE AGUA CON CAMIONES CISTERNAS A DIFERENTES CANTONES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”**, para que se continúe apoyando con el abastecimiento de agua ya que es una necesidad básica e indispensable para el ser humano. Luego se procede a dar lectura a nota enviada por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal y de ella se emite el **Acuerdo N° 17/15/06/11**: Vista la nota de fecha 15 de junio de dos mil once enviada por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, mediante la cual solicita se haga un refuerzo presupuestario por la cantidad de \$ 500.00 por pago de pólvora y alimentación suministro que adquirió en la celebración de las Fiestas Patronales del Cantón Planes de Renderos, el concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: a) Se realice

el refuerzo presupuestario de **QUINIENTOS DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 500.00)**, a la Cuenta Corriente **"FIESTAS PATRONALES DEL CANTON PLANES DE RENDEROS"**, numero **00210270031**. **b)** Se autoriza a la Tesorería Municipal inyecte la cantidad solicitada del FODES 75%, para responder por obligaciones ya contraídas en el marco de las Fiestas Patronales del Cantón Planes de Renderos. Aplíquese el gasto al rubro y línea presupuestaria correspondiente al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diecisiete horas y cincuenta y cuatro minutos y la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO VEINTINUEVE: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el Salón del Concejo Municipal; a las siete horas del día: **VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A SRA. GUADALUPE DE JESUS GRANDE. ASUNTO: SOLICITAR PATROCINIO. 5. AUDIENCIA ARQ. ARACELY ELIZABETH OLIVA. ASUNTO: PROYECTOS PFGL. 6. AUDIENCIA MESA DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA, ASUNTO: PRESENTACION DE DIAGNOSTICO MUNICIPAL. 7. AUDIENCIA ENCARGADA DE LOS PROYECTOS DE BECAS Y MAESTROS, ASUNTO: CONFORMACION DE COMITÉ DE ALFABETIZACION. 8.**

INFORMES DE ALCALDE. **9.** INFORMES DE GERENCIA. **12.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. **11.** INFORMES DE COMISIONES. Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal da lectura a la acta de la sesión ordinarias anterior, el Concejo revisa y por unanimidad aprueba la acta sin ninguna observación. **4.** AUDIENCIA A SRA. GUADALUPE DE JESUS GRANDE. ASUNTO: SOLICITAR PATROCINIO. Se recibe en audiencia a la señora Guadalupe de Jesús Grande, la cual saluda y agradece el espacio que se le brinda, para poder expresar el motivo que la trae ante el honorable concejo municipal, y manifiesta que es madre de Diego Francisco Reyes Grande, el cual es un joven que practica la Lucha Olímpica y ha destacado en dicho deporte y se le da la oportunidad de ir a participar en el Campeonato Panamericano Juvenil a realizarse en Sao Pablo, Brasil del 29 de junio al 5 de julio representando al país en dicho evento, pero que por ser de escasos recursos no pueden cubrir los gastos de alimentación y uniformes que necesitaría su hijo para poder viajar a participar y es por ello que están solicitando que colaboración de \$ 200 dólares mas \$ 120.00 para la compra de un uniforme, ya que la Federación de Lucha cubriría los gastos de alojamiento y vuelo aéreo; de lo manifestado por la señora Guadalupe de Jesús Grande y vista la necesidad expuesta este concejo que se ha caracterizado por el apoyo al deporte en sus distintas disciplinas resuelve con el **Acuerdo N° 01/22/06/11**: Vista la solicitud de la señora Guadalupe de Jesús Grande, mediante la cual solicita se le apoye económicamente, porque su hijo Diego Francisco Reyes Grande, participara en el Campeonato Panamericano Juvenil a realizarse en Sao Pablo, Brasil del 29 al 05 de Julio de 2011, ya que es un atleta que practica la Lucha Olímpica, y por ser personas de escasos recursos económicos solicitan la colaboración; de lo solicitado El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **TRESCIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** b) Autorizar a la Tesorería erogare de fondos propios la Cantidad aquí aprobada y se emita cheque a nombre de la Señora **GUADALUPE DE JESÚS GRANDE.** Comuníquese. **5.** AUDIENCIA ARQ. ARACELY ELIZABETH OLIVA. ASUNTO: PROYECTOS PFGL. Informo de cómo va el proceso de los proyectos a ejecutarse en el marco del Programa de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales, puesto que pronto serán entregados por los formuladores las Carpetas Técnicas las cuales serán llevadas a revisión en el FISDL para su posterior aprobación y ejecución, así también informa que ya se formaron los Comités de Contraloría Ciudadana, que es requisito que se ha establecido, dichos Comités tendrán la función de ejercer el control ciudadano en la ejecución de los proyectos, los Comités tienen que ser reconocidos por el Concejo municipal, por tal razón en su momento les remitiré actas donde han sido constituidos, y no habiendo mas que informar se da por finalizada la audiencia. **6.** AUDIENCIA MESA DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA, ASUNTO: PRESENTACION DE DIAGNOSTICO

MUNICIPAL. El concejal Oscar Carrillo Miranda, da la bienvenida a los señores del equipo de Consultores Checchi- USAID y les deja en el uso de la palabra tomando la palabra el señor Rómulo Romero el cual agradece la oportunidad del espacio que se les da para dar a conocer el diagnóstico del municipio y manifiesta que lo que se busca con la encuesta que se paso es medir la apreciación de seguridad de que tienen los ciudadanos de Panchimalco, el grado de victimización y la confianza que se tiene a la Policía Nacional Civil, continua diciendo que se ha tomado como plan piloto al municipio de Panchimalco, esto se ha obtenido como resultado del trabajo que se ha venido haciendo en el tema de prevención de la violencia, el diagnóstico el cual va enfocado en: La Percepción de seguridad, Confianza en PNC, Victimización, Generalidades del municipio y conclusiones principales, dicho estudio fue realizado entre el 16 y 20 de marzo de 2011 en el casco urbano, luego procedió a explicar los datos estadísticos arrojados por la encuesta realizada por la empresa consultora ANALITIKA Research & Marketing, con el apoyo de CHECCHI-USAID realizó una investigación para identificar la percepción de seguridad de la población residente en la zona urbana de Panchimalco, y de cara de proveer insumos para la implementación del enfoque de policía Comunitaria. La investigación se realizó bajo la modalidad de consultoría de "comunidad de CONTROL". Se tuvo una muestra de 200 casos, habiendo finalizado la presentación pide la palabra el concejal Israel Ramos Martínez, y expresa que viendo la presentación se valora el trabajo que se ha realizado y se puede observar que existe temor en la población a denunciar los hechos delictivos de los que son objeto y además que no hay confianza en la PNC, y dice que estos datos pueden servir como pueden servir como insumos para el plan con el que se pretende abordar el tema, luego pide la palabra el Señor Sindico municipal y hace la observación que la muestra que se tomo para la encuesta fue pequeña y sugiere que debería considerarse el pasar encuesta en zona rural, posteriormente toma la palabra el Señor Alcalde municipal y sugiere se incluya en encuesta pregunta en sobre si los medios de comunicación influyen en potenciar la delincuencia, finalizándose con esto último la audiencia.7. AUDIENCIA ENCARGADA DE LOS PROYECTOS DE BECAS Y MAESTROS, ASUNTO: CONFORMACION DE COMITÉ DE ALFABETIZACION. Enseguida se recibe en audiencia a la persona asignada por el ministerio de Educación para que de seguimiento al programa Social Educativo, "Vamos a la Escuela" en el municipio de Panchimalco, dicho programa tiene como objetivo garantizar el acceso de la población joven y adulta a la educación básica y complementaria que favorezca la mejora de su calidad de vida y la participación activa en el desarrollo de la sociedad salvadoreña contribuyendo así a disminuir la tasa de analfabetismo al año 2014, a un 4% de la población mayor de 15 años, desde un enfoque de desarrollo personal, inclusivo, de equidad, flexible y de calidad, que les permita su integración efectiva a los procesos de transformación de su realidad, después de agradecer la oportunidad de brindarle un espacio explica el porqué de su visita que es el de informar al Concejo Municipal que es necesario se conforme Comisión Municipal

de Alfabetización el objetivo de que se conforme dicha Comisión es para que coordine, planifique y evalúe avances fortalezas y debilidades del Programa y además gestione apoyo a los círculos de estudios; siendo además la encargada de trasladar la información y dar el seguimiento al programa, esta Comisión se conformaría por: representantes de la Alcaldía no necesariamente concejales, líderes comunales, representantes del sector Iglesia, Salud, Centros Educativos, y el señor Alcalde sería quien Coordinaría como tal pero en su defecto el podría nombrar un subcoordinador, para que de seguimiento dada las múltiples ocupaciones que él tiene, el apoyo de la municipalidad es fundamental y hay que fortalecerla, porque tiene que ver mucho con la logística, la comisión tiene que ser juramentados, y levantarse acta donde se especifique quiénes son y a qué sector representan, finalizando su intervención presentando a los dos promotores que se han nombrado para el municipio de Panchimalco, ya que la demanda es mucha y esto vuelve el trabajo bastante complejo e implica el involucramiento de más personal. Se procede a abordar el punto número 8.

INFORMES DE ALCALDE. 1. Informo que del proyecto de introducción de Agua Potable en los Cantones San Isidro, Azacualpa, Trocones, ya se va iniciar el proceso de licitación el cual durara aproximadamente un mes. **2.** Recordó que están próxima la celebración de las fiestas patronales y es necesario conformar el Comité de Festejos. **3.** Que se reunirá con intersectorial para darle seguimiento al trabajo que desde ahí se coordina. **3.** Hace propuesta de que se elabore proyecto de donación de víveres a familias que se han quedado sin el apoyo del jefe de familia, porque ha fallecido a consecuencia de la delincuencia que azota al municipio y abre el punto a discusión, el Concejal Isrrael Ramos Martínez, es de la opinión de que se busque la forma de generar una iniciativa que les permita a estas familia ser auto sostenibles y el Señor Sindico Municipal opina que es una buena propuesta ya que existen muchos casos en el municipio de familias que ha sufrido la pérdida de sus seres queridos los cuales eran los que llevaban el sustento a la familia y hay que analizar cuál sería la forma más viable de poderles ayudar a estas personas a salir adelante, la concejala Lariza Orellana Miranda está de acuerdo con la propuesta hecha por el Señor Alcalde y sugiere se haga un censo de esta personas y proponer alternativas de solución ante a problemática, después de haberse debatido el punto se designa a los Concejales Deysi Lariza Orellana Miranda, Gabriel Vásquez Pérez y Roberto Antonio Vásquez Ramos , para que recaben información de las personas que se encuentran en la situación ya antes mencionada los cuales podrían ser tomados en cuenta en un posible proyecto. **9. INFORMES DE GERENCIA. 1.** Presenta el expediente remitido por el Jefe de UACI señor José Alfredo Pérez Santos, para adjudicación de compra de vehículo Pick up doble cabina 4X4 diesel para Actividades de Supervisión del Departamento de Planificación y Proyectos, después de vista las ofertas se emite el **Acuerdo N° 02/22/06/11**: Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el Jefe de la UACI señor José Alfredo Pérez Santos, para la adquisición de Vehículo Pick up doble cabina 4X4 diesel para Actividades de Supervisión del Departamento de Planificación y Proyectos.

El Concejo Municipal de conformidad a lo establecido en los Artículos cuarenta literal b de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y considerando:

- I. Que de las ofertas presentadas el que ofrece más garantías de calidad según el fabricante es la oferta de la Distribuidora de Automóviles, S. A. de C. V., con el vehículo TOYOTA HILUX Modelo KUN25L-HRMDH año 2011, y tomando en cuenta para las actividades que será utilizado dicho vehículo cumple con todos los requerimientos solicitados.
- II. Que las condiciones de las calles, caminos vecinales del municipio exigen que se adquiera vehículos con una capacidad de resistencia adecuada para el tipo de calles.
- III. Y que de conformidad al Artículo dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por lo consiguiente es procedente adjudicar la compra del vehículo a la empresa Distribuidora de Automóviles, S. A. de C. V.

POR TANTO, se considera que el vehículo TOYOTA HILUX Modelo KUN25L-HRMDH año 2011, que es el que ofrece la Distribuidora de Automóviles, S. A. de C. V., reúne los requisitos por la calidad del producto; El concejo municipal en uso de sus facultades legales, y las disposiciones legales citadas y los considerandos anteriores, por unanimidad **ACUERDA:** a) **ADJUDICAR A LA SOCIEDAD** Distribuidora de Automóviles, **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE QUE SE ABREVI A DIDEA, S. A. DE C. V., LA COMPRA DEL VEHICULO PICK UP DOBLE CABINA 4X4, A UN VALOR TOTAL DE VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO 16/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 26,965.16).** b) Autorizar a la Tesorería Municipal realice los pagos y erogaciones de Fondos hasta por el valor total de la compra a favor de la Sociedad mencionada según detalle siguiente:

DESCRIPCION DEL BIEN	ADJUDICADA A:	VALOR TOTAL	PROCEDENCIA DE FONDOS
UN PICK UP TOYOTA HILUX 4X4, TURBO DIESEL. DOBLE CABINA, DOBLE TRASMISION, 4 PUERTAS, MODELO KUN25L-HRMDH AÑO 2011 Y DEMAS CARACTERISTICAS QUE SE ESTABLECEN EN OFERTA TECNICA.	DIDEA, S. A. DE C. V.,	\$ 26,965.16	FODES 75%.

Gasto que se aplicara a la Línea y Código correspondiente del presupuesto municipal vigente. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal se inyecte del FODES 75% el monto restante a la cuenta numero 00210270040, en vista de que en un primer momento se contemplo la compra del vehículo sin aire acondicionado y actualmente se aprueba su compra con aire acondicionado lo que incrementa el valor de la compra. d) Se hace constar que Los otros ofertantes fueron: Grupo Gevesa, Mazda BT-50 \$ 23,190.00, Grupo Q Nissan Frontier \$ 23,475.67, Auto Max, S. A. de C. V. Mitsubishi KB7NJNML-GB8 \$ 22,503.00. Y e) Elabórese el respectivo Contrato y remítase este acuerdo y expediente a la UACI, para que se culmine el proceso correspondiente. Comuníquese. 2. Presenta el expediente remitido por

el Jefe de UACI señor José Alfredo Pérez Santos, para adjudicación de compra de camión 4X4 el cual será utilizado en labores de recolección de desechos Orgánicos y reciclables con el objeto de alcanzar una mayor cobertura dentro del municipio después de vistas las ofertas se emite el **Acuerdo N° 03/22/06/11**: Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el Jefe de la UACI señor José Alfredo Pérez Santos, para la adquisición de Camión Recolector de Desechos Reciclables y Orgánicos, El Concejo Municipal de conformidad a lo establecido en el Artículo cuarenta literal b de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y considerando:

- I. Que de las ofertas presentadas el camión que se apega más a las necesidades que demanda la actividad de recolección de desechos sólidos en el municipio es la oferta de **AUTOKIA, S. A. DE C. V.**, con el Camión KIA K2700., por su capacidad de toneladas y el precio.
- II. La compra de dicho vehiculo responde a la necesidad que demanda la ejecución del proyecto: "BARRIDO Y RECOLECCION DE DESECHOS RECICLABLES Y ORGANICOS" EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO AÑO 2011.
- III. Y que de conformidad al Artículo dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por lo consiguiente es procedente adjudicar la compra del camión a la empresa **AUTOKIA, S. A. DE C. V., POR TANTO**, en uso de sus facultades legales, las disposiciones legales citadas y los considerandos anteriores, por unanimidad **ACUERDA:**
 - a) **ADJUDICAR A LA SOCIEDAD AUTOKIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE QUE SE ABREVIATA AUTOKIA, S. A. DE C. V., LA COMPRA DEL CAMION 4X4, A UN VALOR TOTAL DE DIECISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 16,625.00).**
 - b) Autorizar a la Tesorería Municipal realice los pagos y erogaciones de Fondos hasta por el valor total de la compra a favor de la Sociedad mencionada según detalle siguiente:

DESCRIPCION DEL BIEN	ADJUDICADA A:	VALOR TOTAL	PROCEDENCIA DE FONDOS
UN CAMION 4X4, DIESEL., 2 PUERTAS, MODELO K2700 Y DEMAS CARACTERISTICAS QUE SE ESTABLECEN EN OFERTA TECNICA.	AUTOKIA, S. A. DE C. V.	\$ 16,625.00	FODES 75%. PROYECTO: "BARRIDO Y RECOLECCION DE DESECHOS RECICLABLES Y ORGANICOS" EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO AÑO 2011".

Gasto que se aplicara a la Línea y Código correspondiente del presupuesto municipal vigente. c) Los otros ofertantes fueron: TRADER S. A. DE C. V. Susuki APV Truck 4X2 \$ 14, 197.00, AUTOCENTRO, S. A. de C. V. Chevrolet 1BE80L \$ 10,733.02, DIDEA, S. A. de C. V. HINO W04D-J \$ 37,974.44. Y d) Elabórese el respectivo Contrato y remítase este

acuerdo y expediente a la UACI, para que se culmine el proceso correspondiente. Comuníquese. Se le comunica para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos consiguientes **3.** Plantea la necesidad de que se adquieran dos motocicletas, ya que la persona que presta los servicios de mensajería se le obstaculiza el desarrollo de su trabajo puesto que se traslada en transporte público y esto le genera dificultades de en similares condiciones se encuentra el empleado que es realiza actividades de Supervisión en el Departamento de Servicios Generales, y si se quiere una mayor eficiencia en el desarrollo de las labores que desempeña dichos empleados es necesario brindarles las herramientas para que puedan hacerlo, de lo expuesto por la Gerente Licenciada Teresa de Jesús Alfaro, el concejo emite el **Acuerdo N° 04/22/06/11:** Habiendo escuchado a la Licenciada Teresa de Jesús Alfaro Barahona, Gerente General, que plantea la necesidad de la adquisición de transporte para la supervisión de los camiones recolectores y para el servicio de mensajería de la municipalidad, propone como alternativa la compra de 2 motocicletas. De lo que este Concejo, analizando la carencia de transporte propiedad de la municipalidad y necesitando con urgencia las dos motocicletas, y además viendo el cuadro comparativo de ofertas presentado por la UACI **ACUERDA:** a) Adjudicar la compra de dos motocicletas Marca Suzuki modelos GN 125 H, motor de 4 tiempos y AX100-S motor de 2 tiempos a: **TRADER, S. A. DE C. V.** por la cantidad total de **DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS 85/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA \$ 2,546.85.** b) Autorizar a la Tesorería Municipal realice los pagos y erogaciones de Fondos hasta por el valor total de la compra a favor de la Sociedad mencionada según detalle siguiente:

DESCRIPCION DEL BIEN	ADJUDICADA A:	VALOR TOTAL	PROCEDENCIA DE FONDOS
DOS MOTOCICLETAS SUZUKI AÑO 2011, MODELOS: GN125-H \$1,513.03, AX100-S \$1,033.82. Y DEMAS CARACTERISTICAS QUE SE ESTABLECEN EN OFERTA TECNICA.	TRADER, S. A. DE C. V.	\$ 2,546.85	FONDOS PROPIOS

Gasto que se aplicara a la Línea y Código correspondiente del presupuesto municipal vigente. Y c) Elabórese el respectivo Contrato una vez esta resolución este firme y remítase este acuerdo y expediente a la UACI, para que se culmine el proceso correspondiente. d) Se hace constar que Los otros ofertantes fueron: MASESA \$ 1, 699.00, y YAMAHA \$ 2,100.00. Y se opto por la mejor oferta que fue la que hizo TRADER, S. A . DE C. V. e) Se autoriza se capacite para el uso de la motocicleta al Señor Saúl Reyes Pérez, el cual tiene funciones de mensajería. Comuníquese. **4.** Expone al concejo que le han sido remitidos de la Tesorería municipal dos cheques que no han sido autorizados por el Señor Sindico municipal por no tener acuerdo municipal y el primero de ellos es el cheque numero 0225569 a nombre del señor Juan Santos Tobías Monge por la cantidad de \$ 289.00 correspondiente al pago de laminas que han sido donadas y el otro es el cheque numero 13 a nombre de la licenciada Dalida Yanet Sura por la cantidad de \$ 585.00 correspondiente al pago de honorarios del mes de abril, ya que alega que existe un incremento de \$ 50.00 los cuales fueron

contemplados en la Carpeta Técnica del Centro Para el Desarrollo Productivo de las mujeres, pero que no existe un acuerdo específico, al respecto se emite los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 05/22/06/11: En vista de la observación hecha por el Señor Sindico Municipal de no haber un acuerdo específico para estipular los honorarios de la Licenciada Dalida Yanet Sura, como Administradora del Centro Para el Desarrollo Productivo de las mujeres, El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** a) Aprobar los honorarios a devengar de la Licenciada Dalida Yanet Sura, como Administradora del Centro Para el Desarrollo Productivo de las mujeres por la cantidad de **SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** b) Se autoriza a la Tesorería Municipal haga los respectivos pagos a nombre de la referida profesional a partir de la fecha que se estipula en la Carpeta Técnica del proyecto: Centro Para el Desarrollo Productivo de las mujeres. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/22/06/11:** En atención a la observación del señor Sindico Municipal del cheque numero 0225569 a nombre del señor Juan Santos Tobías Monge por la cantidad de \$ 489.00 que corresponde al pago de la compra de lamina para ser donada a personas de escasos recursos del municipio, El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** a) Ordenar al Sindico Municipal autorice el cheque emitido a nombre del señor Juan Santos Tobías Monge b) Se autoriza a la tesorería municipal haga efectivo el pago al proveedor. Comuníquese. **5.** Plantea que es necesario que se emita acuerdo municipal en el cual se autorice al Señor Alcalde municipal pueda tener la facultad de autorizar donaciones a comunidades hasta un monto de quinientos dólares, después de analizado el punto se emite el **Acuerdo N° 07/22/06/11:** Analizada la propuesta de Gerencia General de establecer un monto de autorización de donaciones a comunidades al Señor Alcalde Municipal, El Concejo Municipal en base al artículo 25 de las Disposiciones Generales del Presupuesto **ACUERDA:** Autorizar al Señor Alcalde Municipal hacer donaciones a comunidades hasta la cantidad de QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Comuníquese. **6.** Informa que la Tesorería le ha hecho del conocimiento que El Ministerio de Hacienda está haciendo cobros del los periodos fiscales 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, de las Declaraciones de pago de cuenta del Impuesto Retenido y el informe anual de retención del F910, ante esto ya se están tomando las medidas para responder al Ministerio de Hacienda. **7.** Informa que se reunirá el día jueves 23 de Junio con las personas usuarias del rastro municipal y que de dicha reunión informara posteriormente. **12. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS.** Se proceden a ver las solicitudes internas y externas de las que se emiten los acuerdo siguientes: El Jefe de UACI, Señor José Alfredo Pérez Santos, Solicita se autorice la compra, instalación y pago de aires acondicionados para las oficinas de la Municipalidad, de lo cual se emite el acuerdo siguiente: **Acuerdo N° 08/22/06/11:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el **Señor José Alfredo Pérez Jefe de la UACI,** para adjudicación de compra de ocho

equipos de aires acondicionados para ser instalados en la Municipalidad; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la compra de los 8 equipos de Aire acondicionado a: Grupo Integral, S. A. de C. V., por la cantidad de **SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** b) Autorizar a la Tesorera Municipal para que erogue de fondos propios la cantidad de **SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (\$7,940.00);** para compra de equipos de aire acondicionado según detalle siguiente:

Proveedor	Descripción	Valor Total a erogar
GRUPO INTEGRAL S, A. DE C. V.	Suministro e instalación de los siguientes equipos: - Cuatro equipos de Aire acondicionado Mini Split con capacidad 36,000 BTU. - Cuatro equipos de Aire acondicionado Cuatro con capacidad 24,000 BTU. Todos marca: CONFORT STAR, 220 VOLTIOS, Gas R-22, Control Remoto. Se hace constar que los otros ofertantes fueron UNIREFRI con oferta de \$9,200.00 y AMERICO EDGARDO GUARDADO quien oferto \$9,404.00	\$ 7,940.00

Se hace constar que se adjudico la compra a este proveedor porque oferto más económico y además porque fue el único que cumplió con lo requerido por la Municipalidad. Aplicase el gasto al código y Línea presupuestaria correspondiente. Y remítase expediente y Acuerdo a la UACI, para que culmine el proceso de compra correspondiente. Comuníquese. Luego se procede a ver la **SOLICITUD DE PRORROGA EN RELACION AL PROYECTO “CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO EL MUERTO, CASRIO SIHUATENANGO DEL CANTON SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”**. El contratista Inversiones MJ, S. A. de C. V., mediante su representante Legal el señor Milton Miguel Arriaza Chicas, solicita se les conceda prorroga al tiempo contractual original de 14 días calendario, ya que por motivos ajenos a su voluntad no ha sido posible la finalización del mismo, los cuales pueden calificarse en parte como caso fortuito o de fuerza mayor y por otra parte ha resultado obra adicional a la contratada lo cual representa un volumen mayor de la obra y por consiguiente un tiempo mayor cabe mencionar que por dicha obra la empresa no está reclamando ningún costo financiero agregado sino únicamente el tiempo adicional para su ejecución, las causas pueden constatarse según se refleja en bitácoras es importante recalcar que se hace la solicitud de prórroga el ultimo día de finalización del tiempo contractual, porque es hasta esa fecha que se tiene ya una claridad total de días necesarios para la terminación de la obra, después de analizada la solicitud se emite el **Acuerdo N° 09/22/06/11:** Vista la nota de fecha 14 de junio de 2011 presentada por la empresa Inversiones MJ, S. A. de C. V., mediante su representante Legal el señor Milton Miguel Arriaza Chicas; mediante la que solicita prorroga de catorce días calendario para poder terminar a satisfacción y con calidad PROYECTO “CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO EL MUERTO, CASRIO SIHUATENANGO DEL CANTON SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”; argumentando que por motivos ajenos a su voluntad no ha sido posible

la finalización del mismo; el Concejo en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Aprobar la PRORROGA POR CATORCE DIAS CALENDARIO para la finalización del PROYECTO “CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO EL MUERTO, CASRIO SIHUATENANGO DEL CANTON SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”; a la empresa Inversiones MJ, S. A. de C. V., esta prórroga se contara a partir de cuándo se venza el plazo estipulado en el contrato para la entrega de la obra. Salva su voto el Señor Sindico Municipal Licenciado Julio Alberto Rivera Renderos. Comuníquese. Y en seguida se analiza los escritos presentados por el Grupo Poma y se resuelve emitiéndose el **Acuerdo N° 10/22/06/11: CONCEJO MUNICIPAL:** PANCHIMALCO, a las dieciséis horas del día veintidós de Junio de dos mil once. 1.- Por recibido los anteriores escritos, cada uno de fecha diez de los corrientes, firmados por la Licenciada Lucila María Argueta Alfaro, quien actúa en su carácter de Apoderada General Judicial de los Contribuyentes: **LEXUS, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia LEXUS, S.A. DE C.V., CAJAMARCA, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia CAJAMARCA S.A. DE C.V., COCHABAMBA, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia COCHABAMBA S.A. DE C.V., CALAPA, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia CALAPA S.A. DE C.V., RIOJA, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia RIOJA S.A. DE C.V., GUARANI, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia GUARANI S.A. DE C.V., PATAGONIA, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia PATAGONIA S.A. DE C.V., AMARANTO, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia AMARANTO S.A. DE C.V., TUCUMAN, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia TUCUMAN S.A. DE C.V., MASALA, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia MASALA S.A. DE C.V., y BARBACENA, Sociedad Anónima de Capital Variable y que se abrevia BARBACENA S.A. DE C.V.,** mediante los cuales, en primer orden, hace del conocimiento de éste Concejo, que sus representadas han interpuesto Demandas Contencioso Administrativo y Amparo respectivamente, en contra de actuaciones de éste organismo y del Jefe de la Administración Tributaria Municipal y del Decreto Legislativo número 319, del 13 de marzo de 1986, emitido por la Asamblea Legislativa, publicado en el D.O. número 66, tomo 291, del 15 de abril de 1986, en virtud del cual se reforma la Tarifa General de Arbitrios de éste Municipio y en segundo orden, solicita se le extienda Solvencia Municipal y para ello ofrece FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO, para cada una de sus representadas, de conformidad con lo dispuesto en el literal d) del Art. 102 del Código Municipal; y 2.- Por recibido los Estados de Cuentas extendidos por el Departamento de Cuentas Corrientes de ésta Alcaldía, en los que consta las cantidades adeudadas por cada uno de los referidos Contribuyentes, así: **CONTRIBUYENTE MONTO ADEUDADO AL MES DE MAYO 2011: LEXUS, S.A. DE C.V. \$ 149,212.78, CAJAMARCA, S.A. DE C.V. \$ 17,082.57, COCHABAMBA, S.A. DE C.V. \$ 625.87, CALAPA, S.A. DE C.V. \$ 21,777.32, RIOJA, S.A. DE C.V. \$ 24,816.56, GUARANÍ, S.A. DE C.V. \$ 123,125.60,**

PATAGONIA, S.A. DE C.V. \$ 59,771.31 , AMARANTO, S.A. DE C.V. \$ 27,052.00, TUCUMAN, S.A. DE C.V. \$ 16,663.48 , MASALA, S.A. DE C.V. \$ 192,405.36, BARBACENA, S.A. DE C.V. \$ 572.36, TOTAL: \$ 633,105.21; En razón de lo anterior, éste **CONCEJO**, hace las siguientes consideraciones: a) Hacer de nuestro conocimiento las acciones legales interpuestas por parte los susodichos Contribuyentes; y b) Que el Art. 102 del Código Municipal, posibilita la extensión de SOLVENCIA, no obstante exista resolución pendiente de cualquier acto de impugnación, como es el caso, y por ser dicha disposición “facultativa” y no “imperativa”, es procedente admitir la caución, pero no la ofrecida por los interesados, sino la indicada en el literal a) de la disposición legal citada, debido a que ya hubo resolución con anterioridad a una petición similar de otro Contribuyente, según Acuerdo de fecha 23 de febrero de 2011; **POR TANTO**, en uso de sus facultades legales y de conformidad con el Art. 102 del Código Municipal, éste **CONCEJO, RESUELVE: ORDÉNASE** a la Tesorera de éste Municipio, **EXTENDER SOLVENCIA** a los Contribuyentes **LEXUS, S.A. DE C.V.; CAJAMARCA, S.A. DE C.V.; COCHABAMBA, S.A. DE C.V.; CALAPA, S.A. DE C.V.; RIOJA, S.A. DE C.V.; GUARANÍ, S.A. DE C.V.; PATAGONIA, S.A. DE C.V.; AMARANTO, S.A. DE C.V.; TUCUMAN, S.A. DE C.V.; MASALA, S.A. DE C.V.; y BARBACENA, S.A. DE C.V.** , una vez que hayan **DEPOSITADO** cada una, las cantidades de dinero indicadas en el numeral 2.- de éste Acuerdo, más una **TERCERA PARTE** de los montos adeudados, en concepto de **CAUCION**, mientras exista resolución pendiente de las acciones incoadas. **NOTIFIQUESE.-** Además el licenciado Meléndez Maradiaga, solicita autorización del honorable concejo municipal para iniciar acciones judiciales contra el contribuyente **MOVILES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.** en vista de que ya ha sido agotado el proceso extrajudicial de cobro, ante tal solicitud se emite el **Acuerdo N° 11/22/06/11**: Visto el informe presentado por **NASA, S: A. de C. V.** Mediante el cual manifiesta que se ha agotado el proceso extrajudicial del contribuyente: **TELEFONICA MOVILES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.** y solicita autorización para iniciar proceso judicial contra dicho contribuyente; el Concejo Municipal en uso de sus facultades y en base a los Artículos 100, 30 numeral 17 del C. M. y el 117 y 119 de LGTM, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Licenciado José Luis Meléndez Maradiaga, Apoderado del Municipio y Representante Legal de **NASA, S. A. de C. V.**, para que inicie proceso judicial en contra del contribuyente **TELEFONICA MOVILES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, por deudas de Tributos Municipales según informe de Tesorero. Comuníquese. Se le da lectura a petición presentada por el Comité de Festejos de la Comunidad Santa Marta No. 2 mediante la cual solicitan colaboración económica para la celebración de sus fiestas patronales se emite el siguiente: **Acuerdo N° 12/22/06/11**: En atención a la petición de la Comunidad Santa Marta No. 2 mediante la que piden se les proporcione colaboración económica para la celebración de las fiestas patronales, en honor a Santa Marta, las cuales se llevaran a cabo 30 y 31 de julio del presente año; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad

ACUERDA: a) Aprobar la cantidad de **TRESCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 300.00)**. b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogación de fondos propios la cantidad de aprobada como una colaboración de esta Municipalidad para los gastos en las fiestas patronales del lugar mencionado. Dicha colaboración se dará en especie, para lo cual los encargados de los festejos deberán de traer el presupuesto de gastos con detalle de los bienes y servicios que necesiten a efecto de que la UACI, realice el trámite de Compra correspondiente. Comuníquese. Luego se les da lectura a peticiones de comunidades que están solicitando se declare de interés social proyectos de agua potable y aguas negras ya que es un requisito que les pide ANDA, de lo solicitado se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 13/22/06/11:** Vista la nota presentada por la Señora Ana Verónica Cortez de Deodanes, en su calidad de Presidenta de la Directiva de la Comunidad Santa Marta, mediante la que manifiesta que por requerimiento de **ANDA** solicita se declare de Interés Social el Proyecto de Introducción de Aguas Negras y Agua Potable domiciliar que se realizara en la Comunidad Santa Marta, Barrio Calvario. El Concejo Municipal **CONSIDERANDO:**

- I. Que según información proporcionada por los solicitantes con este proyecto se pretende dotarles a los habitantes de dicha comunidad de un adecuado sistema de Aguas Negras y Agua Potable domiciliar, para elevar las condiciones de salubridad de la población beneficiada y por lo consiguiente una mejor calidad de vida.
- II. Que la ubicación del proyecto esta dentro de la jurisdicción de Municipio de Panchimalco, en donde este Concejo tiene competencia para resolver sobre tales asuntos y sabedores de la trascendencia y el beneficio que tal proyecto traerá a un sector importante de la población de este Municipio es procedente acceder a lo solicitado.

Por tanto, en uso de sus facultades legales y por unanimidad **ACUERDA: DECLARAR DE INTERÉS SOCIAL EL PROYECTO: INTRODUCCION DEL SISTEMA DE AGUAS NEGRAS Y AGUA POTABLE DOMICILIAR A LA COMUNIDAD SANTA MARTA, BARRIO CALVARIO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**". Comuníquese. **Acuerdo N° 14/22/06/11:** Vista la nota presentada por el Señor Lorenzo Vásquez Vásquez, en su calidad de habitante de COMUNIDAD SAN ANTONIO, CANTÓN PLANES DE RENDEROS, mediante la que manifiesta que por requerimiento de **ANDA** solicita se declare de Interés Social el Proyecto de Introducción de Agua Potable mediante cantarera, que se realizara en la Comunidad Barrio San Antonio. El Concejo Municipal **CONSIDERANDO:**

- I. Que según información proporcionada por los solicitantes con este proyecto se pretende dotarles a los habitantes de dicha comunidad de un adecuado sistema de agua potable para elevar las condiciones de salubridad de la población beneficiada y por lo consiguiente una mejor calidad de vida; beneficiando a una población

compuesta por 3 viviendas quienes serán abastecidas con el servicio de agua potable mediante cantarera.

- II. Que la ubicación del proyecto esta dentro de la jurisdicción de Municipio de Panchimalco, en donde este Concejo tiene competencia para resolver sobre tales asuntos y sabedores de la trascendencia y el beneficio que tal proyecto traerá a habitantes de este Municipio es procedente acceder a lo solicitado.

Por tanto, en uso de sus facultades legales y por unanimidad ACUERDA: **DECLARAR DE INTERÉS SOCIAL EL PROYECTO: INTRODUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE MEDIANTE CANTARERA EN LA COMUNIDAD SAN ANTONIO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**". Comuníquese. Luego se procede a leer el proyecto de Escuela de Guitarra Clásica elaborado por el Ms. Jorge Alberto Sanabria Escobar y después de analizado **Acuerdo N° 15/22/06/11**: Visto el proyecto Musical de la Escuela de Guitarra Clásica Agustín Barrios Mangore, presentado por el Ms. Jorge Alberto Sanabria Escobar, dicho proyecto tiene como objetivo desarrollar e implementar el taller de música de guitarra clásica como una estrategia de participación de los jóvenes que carecen de oportunidades para capacitarse y así desarrollar sus capacidades e inquietudes, a fin de contribuir en la prevención de la violencia y la inserción social de nuestros jóvenes, brindándoles los recursos técnicos necesarios; El Concejo Municipal tomando en cuenta la facultad que tiene el municipio según el artículo 4 numeral 4 del código municipal **ACUERDA: a)** Aprobar el proyecto Musical de la Escuela de Guitarra Clásica Agustín Barrios Mangore, así como los honorarios mensuales del maestro Jorge Alberto Sanabria Escobar por un valor de **TRESCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICA. b)** Comprometiéndose la municipalidad a proporcionar el local con los servicios básicos de agua potable y energía eléctrica, limpieza del mismo y las sillas a utilizar por los estudiantes y el maestro. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad aprobada como honorarios, aplíquese el gasto al rubro y línea presupuestaria correspondiente. Comuníquese. Siguiendo con las solicitudes se lee la presentada por la Directora del Centro Escolar Cantón Panchimalquito de la cual se emite el **Acuerdo N° 16/22/06/11**: Vista la solicitud presentada por la Profesora Leticia Méndez, Directora del Centro Escolar Cantón Panchimalquito, mediante la cual solicitan marcos para futbolito rápido, ya que iniciaran recreos dirigidos en los próximos meses y lo solicitado es de gran importancia para desarrollarlos, El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA: a)** Remitirlo al Jefe de Departamento de Servicios Generales, Señor Rubén Antonio Méndez, para que ordenen al encargado de mantenimiento la elaboración de los marcos de futbolito rápido, para que sean entregados a los solicitantes. **b)** Se autoriza a la Tesorería Municipal para que erogue de fondos propios la cantidad **CUARENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, para gastos en los que se incurran

en la elaboración de los marcos en mención, aplíquese el gasto al rubro y línea presupuestaria correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 17/22/06/11:** Vista la nota presentada por la Directora señora Xochilt Rodríguez de Vasquez del Centro Escolar Cantón Santa Lucia Los Palones, mediante la que solicitan se les colabore con la compra de 2 trofeos y una medalla, para la realización de torneo Estudiantil de Fútbol de tercer ciclo, cuya finalización está programada para el 25 de julio del presente año. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la colaboración dos trofeos de primer y segundo lugar. Y b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos del PROYECTO “APORTE MUNICIPAL ANUAL PARA ENTREGA DE UNIFORMES DEPORTIVOS, PELOTAS Y TROFEOS A EQUIPOS EN LAS RAMAS DE LOS DEPORTES DE FUTBOL, FUTBOLITO RÁPIDO Y BASQUETBOL DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO” la cantidad que se necesite por la compra de los trofeos. Realice la UACI, el trámite de Compra correspondiente; aplicándose el gasto a la Línea y Código Presupuestario correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 18/22/06/11:** Vista la nota presentada por la Asociación Comunal para la Educación (ACE), mediante la cual solicitan colaboración para la construcción de un muro del Centro Escolar Cantón Panchimalquito, con dicha construcción se estará beneficiando a 450 alumnos/as; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** a) Remitir al ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección al lugar a donde se quiere construir dicho muro. b) Aprobar la colaboración solicitada para la construcción de muro en Centro Escolar, previa inspección de Jefe de Planificación y Proyectos. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad necesaria para la construcción del muro en mención, aplicándose el gasto a la Línea y Código Presupuestario correspondiente. Comuníquese. Luego se leen y examinan las siguientes solicitudes y se emite el **Acuerdo N° 19/22/06/11:** Se resuelve según cuadro de detalle a continuación:

NO	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Concepción Martínez, ADESCO El Divisadero, 14/06/2011	Solicita colaboración económica para los gastos de inauguración del Proyecto de Alumbrado Eléctrico del Caserío Los Ramos.	No se les puede colaborar por no contar con recursos económicos.
2	José Eduardo Contreras López, 01/06/2011	Solicita ayuda para ponerle techo a una vivienda	Se les notifique a los peticionarios que por el momento no se le puede colaborar no contamos con recursos económicos.
3	Dominga Benítez, Comunidad El Barrial.03/05/2011	Solicita pintura y lamina para el mejoramiento de la ermita de la Comunidad el Barrial.	En este momento no se les puede colaborar con lo solicitado la municipalidad no cuenta con fondos económicos.

Comuníquese. **11. INFORMES DE COMISIONES. COMISION DE BECAS:** La Comisión de Becas y la Encargada del Proyecto de Becas Rosa María Ortiz Mercado informan sobre la

problemática que se ha suscitado con respecto al proyecto de Becas a alumnos de Bachillerato y Universitarios, ya que con gran porcentaje de alumnos de bachilleratos han dejado materias en el primer periodo y muchos de ellos están involucrados el programa de Alfabetización que está siendo impulsado por el Ministerio de Educación ya que tienen círculos de estudio a su cargo, por tal razón la comisión externa la preocupación de lo sucedido con las notas de los alumnos becados, después de haber escuchado lo planteado por la Comisión de Becas y la Encargada del Proyecto se resuelve al respecto emitiéndose el **Acuerdo N° 20/22/06/11**: En vista de que un porcentaje considerable de los alumnos de bachillerato que han sido beneficiados con un beca por parte de esta municipalidad, han tenido dificultades en su adaptación de educación básica a educación media, hecho que se ha visto reflejado en las notas presentadas del primer periodo de evaluación y tomando en cuenta que muchos de ellos tienen a su cargo Círculos de estudio de Alfabetización, El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA**: Brindar a dichos becarios una segunda oportunidad como incentivo para generar en ellos la motivación seguir educándose y con la condicionante, que en el tercer periodo de evaluación presenten mejores notas y así puedan seguir gozando el beneficio de la beca. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diecisiete horas y cincuenta y cuatro minutos y la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO TREINTA: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el Salón del Concejo Municipal; a las siete horas del día: **VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda

la que es aprobada de la forma siguiente: 1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA DIRECTOR DE LA UNIDAD DE SALUD DE PANCHIMALCO, ASUNTO: PRESENTAR TEMA “AVENTURA DE LA VIDA Y RETOMEMOS”. 5. AUDIENCIA ISNA, ASUNTO: PLANTEAMIENTO DE ASUNTOS SOBRE LA LEY LEPINA. 6. INFORMES DEL ALCALDE. 7. APROBACION DE CARPETA DEDOMINADA PROYECTO: “COMPRA DE EQUIPO DE PERIFONEO Y KIOSKOS (CANOPIS) PARA DESARROLLAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE PANCHIMALCO” AÑO. 8. 2011SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. 9. INFORMES DE COMISIONES. 10. VARIOS Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: 3. **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: 4. AUDIENCIA DIRECTOR DE LA UNIDAD DE SALUD DE PANCHIMALCO, ASUNTO: PRESENTAR TEMA “AVENTURA DE LA VIDA Y RETOMEMOS”. Se le da audiencia al Doctor Luis Ernesto Vásquez Alvarenga, Director de la Unidad de Salud de Panchimalco, el cual expone el plan “ALIANZA SALUD, EDUCACION Y DESARROLLO”, dentro del cual se desarrollan los programas La Aventura de la Vida y Retomemos los cuales están enfocados a los adolescentes este plan es la primera experiencia como municipio, en Rosario de Mora ya se ha implementado el proyecto, como plan piloto, y en el municipio de Panchimalco se tiene proyectado iniciar en el Centro Escolar Villamariona con el sexto grado, dicho programa integra el sector salud, educación y desarrollo(Municipalidad), en el municipio vecino de Rosario de Mora se desarrollo en ciertos Centros Educativos y tuvo resultados satisfactorios, por lo que se espera de igual forma sea al implementarse en Panchimalco. Luego el señor Alcalde Municipal toma la palabra y manifiesta que es son muy valiosas las experiencias que han tenido y que pueden ser aplicadas en el municipio de Panchimalco y pregunta cual seria nuestro aporte como municipalidad al programa a lo que le responde el Doctor Alvarenga que el apoyo consiste en que personal del área de promoción social se integre a las actividades que ejecutara la unidad de salud en el marco de los programas antes mencionados y además en refrigerios que en alguna ocasión se solicitaren, el señor Sindico Municipal es de la opinión que la mayor responsabilidad de la ejecución de los programas expuestos recae en el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, y es importante que los promotores Sociales se les capacite para que adopten esas nuevas modalidades de enseñanza dirigida a los adolescentes, en cuanto al plan de actividades a desarrollar que presente el Doctor Alvarenga, se le asigne un presupuesto esto como apoyo de la municipalidad a la ejecución del programa. Luego el Doctor Alvarenga solicita se nombre a una persona de enlace para hacer las coordinaciones en el marco del los programas que se pretenden implementar en el

municipio de ello el concejo municipal resuelve emitiendo el **Acuerdo N° 01/29/06/11**. En atención a lo solicitado por el Doctor Luis Ernesto Vásquez Alvarenga, Director de la Unidad de Salud de Panchimalco, de que se nombre persona con la cual coordinara actividades relacionadas con el desarrollo de los programas La Aventura de la Vida y Retomemos, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Nombrar al Señor Gabriel Vásquez Pérez, primer regidor propietario, para que coordine actividades relacionadas con los programas “La Aventura de la Vida y Retomemos”. Comuníquese. Luego se aborda el punto 5. AUDIENCIA ISNA, ASUNTO: PLANTEAMIENTO DE ASUNTOS SOBRE LA LEY LEPINA., se le da audiencia a la Licenciada María Concepción Escobar Ayala, expone que el ISNA tiene que coordinar con el gobierno local el tema de niñez y adolescencia y se ha seleccionado el municipio puesto que ya existe un convenio con el que se está trabajando, además explica que por mandato de la Ley LEPINA los gobiernos locales están obligados a crear Comités Locales de Asistencia, los cuales estarán integrados por: a) Un miembro seleccionado por el Concejo Municipal entre sus concejales; b) Un representante de las instituciones de salud pública de la localidad, al más alto nivel posible; c) Un representante de las instituciones de educación pública de la localidad, al más alto nivel posible; y, d) Tres representantes de la comunidad, y luego menciona que es importante hacer un diagnóstico en el municipio para saber que instituciones de gobiernos, ONGS, iglesias, que trabajan con el tema de niñez, esto permitirá tener claro con que instituciones se puede coordinar en un momento dado, como delegación regional de la zona sur estamos en la disposición de colaborar a hacer dicho diagnóstico y para ello se solicita se delegue a persona del concejo como referente para que se coordine el diagnóstico del municipio y se trabajaría en conjunto con los promotores sociales de la municipalidad y se podría disponer fecha para capacitación en la ley LEPINA; luego el Señor Alcalde le manifiesta que la ley confiere muchas obligaciones a la municipalidad y no hay recursos para ello, por ello como ISNA se debería gestionar recursos para la aplicación de la Ley ante tal inquietud la Licenciada Escobar le responde que el ente encargado de distribuir los recursos para la aplicación de la ley LEPINA será el Consejo Nacional de la Niñez y de la adolescencia (CONNA), ya que habrá un presupuesto asignado por ley al mismo quien lo distribuirá según lo estime conveniente, pero para que exista esa distribución de recurso deberá de empezar a formarse los Comités Locales de Asistencia y para ello el ISNA brindara apoyo técnico en la conformación de los Comités, y para ello se programaran talleres de capacitación al Concejo Municipal y al personal de promoción social. Se le dijo además que próximamente se le hará saber las fechas estipuladas para llevar a cabo dichos talleres. Habiendo finalizado la audiencia se procede a emitir el **Acuerdo N° 02/29/06/11**. En atención a lo solicitado por la Licenciada María Concepción Escobar Ayala de que se delegue a regidor para que coordine actividades encaminadas a la realización de Diagnóstico del Municipio, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Nombrar al Señor Félix Pérez Ramírez, primer regidor

suplente, para que coordine actividades referidas con la elaboración de diagnóstico del Municipio enfocado con el tema de niñez. Comuníquese. **6. INFORMES DEL ALCALDE.** El señor Alcalde Informa: **1.** El día sábado a partir de la 1:00 p.m. esta la presentación de la Escuela de guitarra y saldrá un bus de acá de Panchimalco. **2.** El viernes 24 de junio de 2011 se le entrego, a los empleados de servicios generales las botas, capas, y guantes y próximamente se hará entrega de uniformes. Seguidamente se aborda el punto. **7. APROBACION DE CARPETA DEDOMINADA PROYECTO: "COMPRA DE EQUIPO DE PERIFONEO Y KIOSKOS (CANOPIS) PARA DESARROLLAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE PANCHIMALCO" AÑO 2011.** Ante la presentación de carpeta que contempla la compra de equipo de perifoneo y la elaboración de canopis para que sean usados en las actividades que desarrolla la municipalidad, se dijo que es importante que se establezca un mejor control en el uso de los mismos y para ello cuando sea adquirido dicho equipo que se designe persona responsable de dicho equipo; además que se mande a reparar el sonido con el que se cuenta actualmente después de haberse discutido ampliamente se llega a la conclusión que es necesaria la compra del equipo de perifoneo y los canopis ya que existe muchas demanda dada las múltiples actividades que se desarrollan como municipalidad y ante tal conclusión se emite el **Acuerdo N° 03/29/06/11.** Vista la Carpeta Técnica elaborada por la Arquitecta Cecilia Liliana Barrientos de Guillen; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
"COMPRA DE EQUIPO DE PERIFONEO Y KIOSKOS (CANOPIS) PARA DESARROLLAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE PANCHIMALCO".	\$ 5,964.00	FONDOS PROPIOS

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen los tramites que según la Ley de la materia corresponda. Y **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la Cuenta de fondos propios los necesarios para la ejecución de este. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. Luego se ve el punto **8. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS.** Se emite los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 04/29/06/11.** Vista la nota presentada por el **Jefe de Registro del Estado Familiar** mediante la que informa que los Contratos del personal eventual que está asignado a su Departamento vencen el día treinta de Junio de este año, e informa que es necesario contar con ese personal para dar continuidad a la digitación de los libros al sistema. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría

ACUERDA: Autorizar se continúe con las contrataciones eventuales de **ANA GUADALUPE MARTINEZ DEODANES Y VICTOR MANUEL MELARA CARRILLO**, a partir del día 16 de julio hasta el 31 de diciembre de este año, específicamente para el proceso de digitación del sistema REF. Comuníquese. Luego se da lectura a nota enviada por el jefe de Contabilidad señor Rudilio Andrés Cruz, mediante la cual solicita autorización de descargo de inventario de vehículos, ante esta petición se emite el **Acuerdo N° 05/29/06/11.** Vista la nota de fecha veintisiete de junio de dos mil once, remitida por el jefe de Contabilidad señor Rudilio Andrés Cruz, mediante la cual solicita autorización para hacer el descargo del inventario Institucional lo siguiente: 1 Camión Internacional color blanco y 1 Camión Daihatsu, El Concejo Municipal en el uso de sus Facultades legales, que el Código Municipal le establece, de la solicitud realizada por el Jefe de Contabilidad, sobre la descarga del inventario de bienes de la municipalidad, los cuales ya finalizaron su vida útil. Y verificado que fue esto según nota presentada y dirigida a este Concejo se **ACUERDA:** Dar de baja del inventario municipal, a los bienes que ya finalizó su vida útil. Esto según listado que se anexara al presente acuerdo. Así mismo se autoriza al Jefe de Contabilidad, para que realice lo acordado. El presente acuerdo se remite a Gerencia, para que supervise el cumplimiento de este. Comuníquese. Se siguen con las solicitudes externas de las cuales se inicia a discutir la presentada por el Señor Leonardo de La Cruz, Director de Grupo de Danza SIMERONI, del Caserío Amate Blanco, por medio de una nota solicita apoyo económico ya que el grupo que él dirige ha sido invitado a participar en la X Feria Nacional del Maíz a desarrollarse en la Ciudad de Matagalpa, Nicaragua del 26 Y 28 de Agosto de 2011, y no cuentan con recursos para poder viajar. Vista la nota de fecha 22 de junio de 2011, enviada por el Señor Leonardo de la Cruz, Director de Grupo de Danza, SIMERONI, se resuelve con el **Acuerdo N° 06/29/06/11.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** a) Decirle al peticionario Señor Leonardo de la Cruz, Director de Grupo de Danza, representante del grupo de Danza SIMERONI, que se les colaborara con la cantidad de **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (\$ 600.00).** b) Se remite a Tesorería Municipal, para que efectúe el respectivo proceso, dichos fondos serán erogados de fondos propios, con cheque a nombre del proveedor del servicio de transporte señor **AMERICO GUARDADO.** Comuníquese. Y posteriormente se ve la nota presentada por el Comité de Deportes de la Colonia Vista al Mar y se emite el **Acuerdo N° 07/29/06/11.** Vista el Comité de Deportes de Fútbol Rápido de la Colonia Miramar, mediante la que solicitan se les colabore con la compra de 3 trofeos, para la clausura del torneo de fútbol Rápido, que se desarrollara el día domingo 24 de julio de 2011. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la colaboración tres trofeos de primero, segundo y tercer lugar. Y b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogue de fondos del PROYECTO "APORTE MUNICIPAL ANUAL PARA ENTREGA DE UNIFORMES DEPORTIVOS, PELOTAS Y TROFEOS A EQUIPOS EN LAS RAMAS DE LOS DEPORTES

DE FUTBOL, FUTBOLITO RÁPIDO Y BASQUETBOL DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO” la cantidad que se necesite por la compra de los trofeos. Realice la UACI, el trámite de Compra correspondiente; aplicándose el gasto a la Línea y Código Presupuestario correspondiente. Comuníquese. Para finalizar con las solicitudes externas se ve la nota presentada por la Comunidad Santa Marta de la cual se emite el **Acuerdo N° 08/29/06/11.** Vista la nota de fecha veintisiete de junio del año en curso presentada por la presidenta de la junta directiva pro- mejoramiento señora Verónica Cortez de Deodanes, mediante la cual solicitan materiales de construcción para pavimentación de entrada principal de la Comunidad Santa Marta; el concejo municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Se remite dicha solicitud a la Comisión de Proyectos, para que sea tomada en cuenta cuando en su oportunidad se haga carpeta de donación de materiales. Comuníquese. **9. INFORMES DE COMISIONES. COMISION DE PROMOCION SOCIAL.** La concejala Daysi Lariza Orellana Miranda, informa que los martes se está en reuniones con el Departamento de Promoción Social, para conocimiento de concejales de la zona el Alcalde ha solicitado al Departamento de Promoción Social, que se hagan Asambleas generales en las comunidades en las fechas siguientes: El 3 de julio en Caserío Los Ramos inauguración de proyecto, el 10 de Julio en planes de Renderos en el mirador de planes de Renderos, el 16 de julio en palones en casa comunal, el 29 de julio reunión con pastores en planes de Renderos en pupuseria paty a las 4 p.m., el 10 de de julio inauguración de mil cumbres a las 9:00 a. m. y el 30 de julio en cantón Amayòn 9:00 a. m. Después in forma la **COMISION DE DEPORTES.** Informan que ya se están haciendo cotizaciones para la elaboración de los uniformes y de la compra de las pelotas, y por esa razón solicitan que se les hagan llegar documentación de equipos que aun falta. Enseguida se aborda el punto **10. VARIOS.** La Licenciada Teresa de Jesús Alfaro Barahona, Gerente General, informa sobre pliego de reparos de la Corte de Cuentas y hace referencia en especifico al señalamiento que se le hace al Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de la Jefe de Unidad de Adquisiciones y contrataciones Institucional (UACI), por la adquisición a favor de un proveedor por un material sobrevaluado según cotizaciones de precios en el mercado, por tal razón solicita se deduzcan responsabilidades al referido jefe, ante el informe presentado por la Gerente se emite el **Acuerdo N° 09/29/06/11.** Visto el informe presentado por la Licenciada Teresa de Jesús Alfaro Barahona, Gerente General, en referencia al reparo Uno del pliego de raparos No. CAM-V-JC-062-2010-6, mediante el cual se hace señalamiento de parte del equipo de Auditores de la Corte de Cuentas de compra efectuada de 60 galones de aditivo acelerante, para la ejecución del proyecto Concreteado Cantón La Joyita, cuya deficiencia se debe a que el Jefe de Unidad de Adquisiciones y contrataciones Institucional realizo el proceso de adquisición a favor de un proveedor por un material sobrevaluado según cotizaciones de precios en el mercado, lo cual da como consecuencia un pago indebido de la cantidad de **SETECIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

(\$ 792.00); El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Ordenar al Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de la Jefe de Unidad de Adquisiciones y contrataciones Institucional (UACI), reintegre a los Fondos Municipales esta cantidad de dinero pagada en exceso y en su defecto si esta no se hace efectiva se ha ordenado a la Tesorería Municipal se descuenta del salario del referido Jefe, una cantidad mensual según ley corresponda hasta completar la cantidad de **SETECIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$792.00)**, a partir del mes de Julio de este año. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO TREINTA Y UNO: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el Salón del Concejo Municipal; a las siete horas del día: **OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS**; de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A CONSULTORA QUE ELABORA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE LA GESTION Y MANEJO DE RIESGO DE DESASTRES. 5. INFORMES DE COMISIONES. 6. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. 7. INFORMES DEL ALCALDE. 8. INFORMES DE GERENCIA**. Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: **3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**. La Secretaria Municipal, da lectura, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el

desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda numero **4. AUDIENCIA A CONSULTORA QUE ELABORA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE LA GESTION Y MANEJO DE RIESGO DE DESASTRES.** Se le da audiencia a la Licenciada Patricia García de Ramos, la cual agradece la oportunidad de que se le reciba, y luego presenta el borrador final de ordenanza municipal sobre LA GESTION Y MANEJO DE RIESGO DE DESASTRES, y además agradece la participación de concejales que han apoyado en la elaboración del borrador de ordenanza, luego procede a exponer la estructura de la ordenanza explicando los considerandos ,capítulos y manifiesta que con esta ordenanza lo que se pretende es ayudar al municipio a que tenga un documento legal que lo ampare en una situación de riesgo y además regular como se coordinara con las instituciones que correspondan, habiendo finalizado la exposición la licenciada García, el señor Sindico Municipal pregunta si en la elaboración de la ordenanza se ha mantenido comunicación con el Ministerio de Medio Ambiente, a lo que responde la Licenciada García que no, con quienes si se ha consensuado es con el Comité Intersectorial y no ha habido coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente, sin embargo si se ha tomado como base la ley de Medio Ambiente, ya que los considerandos van de acorde con dicha ley; luego se le dice a la licenciada García que se analizara el borrador de ordenanza más detenidamente y se le harán llegar las observaciones, para que luego sea remitido a este concejo para su posterior aprobación, el señor Sindico municipal propone que sea remitido borrador de ordenanza para su análisis a la comisión de Salud y Medio Ambiente ante tal propuesta se emite el **Acuerdo N° 01/08/07/11.** En atención a la propuesta hecha por el Licenciado Julio Alberto Rivera Renderos, Sindico Municipal de que el borrador de Ordenanza municipal sobre la gestión y manejo de desastres; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Remitir borrador de Ordenanza municipal sobre la gestión y manejo de desastres, a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para su respectivo análisis y posteriormente sea enviado a este Concejo para su aprobación. Comuníquese. Se continúa con el punto **5. INFORMES DE COMISIONES.** Inicia informando la **COMISION DE BECAS: 1.** Informan que se reunieron el martes 5 de julio con la Encargada, de Becas y se toco el punto de cambio de fecha de entrega de cheques a becarios y se acordó para viernes 15 de julio, para la zona sur por la mañana y la zona norte por la tarde. **2.** Invitan para martes 12 de julio habrá reunión a las 2 p.m. donde se conformará la Comisión Municipal de Alfabetización, para ello se han girado invitaciones a iglesias, Directores de Centros Escolares, PNC, todos los concejales están invitados, será en la Casa Comunal. **3.** Informan además que hay una capacitación para los becarios que están trabajando en Alfabetización, dicha actividad se llevara a cabo el 23 de julio, la capacitación está siendo financiada por el MINED y para el 27 de agosto también está programada otra capacitación, todas estas capacitaciones se están haciendo con el objeto de incentivar a los jóvenes que desarrollan la actividad de alfabetización. **COMISION PATI: 1.** El Concejal Roberto Vásquez, informa que el lunes 20

de junio se sostuvo reunión con personas de FADEMYPE y se llegaron a acuerdos sobre perfiles del programa PATI, de la reunión que se sostuvo con REDGA nos presentaron varias propuestas de perfiles, los cuales son los siguientes: a) Producción sostenible de iguanas en cautiverio; \$ 59,060.00. Para 3 años b) producción de plantas medicinales tradicionales en viveros \$ 123,300.00, para dos años, estos montos es para gestionar con cooperantes, c) proyecto de reciclaje, d) Asistencia técnica de capacitación de la producción de medicina natural. e) Programa de alfabetización., dichos perfiles pueden ser adecuados para ser ejecutados dentro del programa PATI. Y además informa que hay preinscritos un aproximando de 800 participantes para la segunda fase del Programa PATI, aunque se depurara y se llegara a la cantidad de 600, cada grupo estará dividido en 40 participantes, la Comisión PATI solicita se definan perfiles para que se vayan elaborando, después de vistas las propuestas presentadas por la Comisión se emite el **Acuerdo N° 02/08/07/11:** Vista las propuestas presentadas por la Comisión PATI de los perfiles para la ejecución de la segunda fase del programa de Ayuda Temporal al Ingreso (PATI) ; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Autorizar se elaboren los siguientes perfiles: 1) Producción de animales en peligro de extinción, para su comercialización (iguanas), 2) Cultivo de Camarones. 3) Cultivo de Tilapias. 4) Producción de hortalizas. 5) Reciclaje. Y 6) Cultivo de Piña. Se recomienda que para la elaboración de los perfiles se solicite asesoría técnica del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Escuela Nacional de Agricultura (ENA), Universidad de El Salvador (UES) y Alcaldías que tenga experiencia adquirida. Comuníquese. Luego toma la palabra la concejala Mercedes Rodríguez e informa que en el Cantón Los Palones el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), ya empezara a impartir cursos de Cosmetología y Bar Téndér. Posteriormente se recibe al Coordinador del programa de Ayuda Temporal al Ingreso (PATI) el señor Edwin Arcides Ramos Herrera, el cual manifiesta la necesidad que se ha presentado de alquilar locales para el desarrollo de las capacitaciones que impartirá el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP) a los participantes de la primera fase del PATI, y por ello solicita autorización para reorientar fondos del rubro de transporte contemplado en los perfiles del Programa PATI de la primera fase, para que sean utilizados en el pago de alquiler de locales, de lo solicitado se emite el **Acuerdo N° 03/08/07/11:** En atención a lo solicitado por el Coordinador del programa de Ayuda Temporal al Ingreso (PATI) señor Edwin Arcides Ramos Herrera, de que se reoriente el rubro de transporte de los perfiles de la primera fase del programa PATI, para el pago de alquiler de locales que serán utilizados para capacitaciones que impartirá el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP) a los participantes del PATI; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** a) Autorizar se reoriente los fondos asignados al rubro de transporte de los perfiles de la primera fase del programa de Ayuda Temporal al Ingreso (PATI), para que dichos fondos se utilicen en pago de alquiler de locales que presten las condiciones para que se lleven a cabo los

cursos que impartirá el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP). **b)** Se autoriza se firmen los respectivos contratos de arrendamiento de los locales. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal pague los arrendamientos de los fondos que se han reorientado, para tal fin. Comuníquese. **COMISION DE SEGURIDAD:** **1.** El concejal Félix Pérez, informa sobre el seguimiento que se le ha dado a acuerdo municipal mediante el cual se acordó trabajar con tres Comunidades las cuales son El Cedro, Azacualpa, Panchimalquito, el Sábado 9 de julio se hará la presentación del diagnóstico comunitario de cada Comunidad. **2.** Informa además que ya se hizo la primera entrega del bono a madres cuidadoras de los CBI de Azacualpa, Troncones, Amayón y San Isidro, dando cumplimiento a Convenio que se tiene con el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia ISNA. **COMISION DE APOYO CON VIVERES:** Informan por medio de la Concejala Lariza Orellana, que cumpliendo con lo encomendado por este Concejo de presentar una propuesta para apoyo con víveres a personas que han sido afectadas por la muerte del sostén de familia, por motivos de la violencia que abate ciertas zonas del municipio, se tiene un número de 32 familias con una población de 122 personas y la propuesta de la Comisión para apoyar a esta familias que de forma abrupta ha quedado desamparadas es una canasta básica cada 2 meses, que se inicie en el mes de agosto y se finalice en diciembre, haciendo cálculos sería un gasto de \$ 833.60.cada dos meses y en tres entregas sería de \$ 2,500.80. Monto total las tres entregas en los meses Agosto, Octubre y Diciembre. El señor Sindico y Concejal Isrrael Ramos no apoyan la propuesta se enfocan mas en una alternativa que sea más sostenible, luego toma la palabra el concejal Gabriel Pérez y manifiesta que la situación de pobreza es muy amplia, pero es distinto cuando existen casos en los cuales las familias están en la condición de pobreza generada por la delincuencia y es por ello que si está de acuerdo en que se les apoye con víveres, pero que posteriormente se debe de plantear una alternativa sostenible. Luego el Concejal Isrrael Ramos, propone que se haga una sola entrega de víveres y que se busque una alternativa sostenible, y la comisión hace una nueva propuesta de que se de la canasta básica dos veces una en el mes de Julio y otra en el mes de Diciembre, se someten dichas propuestas a votación y la primera solo obtiene dos votos y la segunda propuesta siete votos, por lo tanto se emite el siguiente **Acuerdo N° 04/08/07/11:** Vista las propuestas hechas por la Comisión designada para que presentare alternativas de cómo apoyar a las familias que a causa del la delincuencia han perdido el jefe de familia que sostenía el hogar; el concejo municipal por mayoría y en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** a) Se apoye con Canasta básica a las familias que han sufrido la pérdida del jefe de familia o el sostén del hogar a causa de la delincuencia, dichas canasta se dará una en el mes de Julio y la otra en el mes de Diciembre. b) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de Fondos Propios hasta la Cantidad de **MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,667.20)**, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que correspondiente. Se abstiene de votar el Señor Sindico

Municipal Licenciado Julio Alberto Rivera Renderos. Comuníquese. Enseguida se aborda el punto 6. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. Se da inicio a ver las solicitudes internas con las notas que envía el Jefe de UACI, señor José Alfredo Pérez Santos, la primera es donde informa el Ingeniero Denio Esaú Córdova Abarca, Supervisor Técnico del PROYECTOS: "ILUMINACION COLONIAL DE CALLE PRINCIPAL DE PLANES DE RENDEROS Y CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE PANCHIMALCO"; que dicho proyecto presenta un desfase de 20 días calendario debido a que las luminarias que están siendo fabricadas por la empresa INDECRIS, S. A. DE C. V., realizaran la primera entrega parcial de 50 luminarias el día 22 de junio y la segunda entrega restante la segunda semana del mes de julio y además informa que la empresa INDECRIS, S. A. DE C. V., manifiesta que debido a los altos incrementos de combustible, aluminio, hierro y cobre que se han generado en el mercado nacional no es posible mantener el precio de oferta presentado en el mes de enero, en el cual incluía en cada lámpara el suministro de 2 focos ahorrativos de 40 watts fluorescentes, por lo que el representante de la Empresa Señor Efraín Orantes, hace referencia que el precio actual de la lámpara es de \$ 190.00 no incluyendo focos (me de junio), pero manifiesta que para la municipalidad se compromete a mantener el precio de \$ 135.73 (junio y julio) , por lo tanto la Supervisión técnica informa que es necesario financiamiento adicional para la compra de focos ahorrativos 55/250w rosca E27 actualmente tiene un precio en el mercado nacional de \$ 10.00 por unidad, el total de focos a utilizar seria de 206 unidades. Después de leído y a analizado el informe del Supervisor del proyecto antes mencionado se emite el **Acuerdo N° 05/08/07/11:** Vista la nota la que remite el Jefe de UACI, señor José Alfredo Pérez Santos, mediante la cual informa el Ingeniero Denio Esaú Córdova Abarca, Supervisor Técnico del PROYECTOS: "ILUMINACION COLONIAL DE CALLE PRINCIPAL DE PLANES DE RENDEROS Y CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE PANCHIMALCO"; que la empresa INDECRIS, S. A. DE C. V., manifiesta que no le es posible mantener los precios que oferto si se incluyen los focos de la lámpara, por ello técnicamente esta Supervisión recomienda la compra de focos ahorrativos 55/250w rosca E27 actualmente tiene un precio en el mercado nacional de \$ 10.00 por unidad, el total de focos a utilizar seria de 206 unidades esto implicaría financiamiento adicional para la compra de los mismos y se estima un total de dicha compra de \$ 2,060.00; el Concejo en uso de sus facultades legales, por mayoría **ACUERDA:** a) Aprobar el incremento por la compra de los focos, por la cantidad de **DOS MIL SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,060.00)**, b) Se autoriza al Señor Sindico Municipal Licenciado Julio Alberto Rivera Renderos, para que firme cheque de pago de lámparas. c) Se autoriza a la tesorería Municipal erogue de Fondos Propios la cantidad antes aprobada, se aplique el gasto al rubro y a la línea presupuestaria correspondiente. Salva su voto el Señor Sindico Municipal Licenciado Julio Alberto Rivera Renderos. Comuníquese. Y la segunda nota sobre la SOLICITUD DE PRORROGA DEL PROYECTO: "ILUMINACION COLONIAL DE CALLE

PRINCIPAL DE PLANES DE RENDEROS Y CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE PANCHIMALCO”, El Contratista A. P. ELECTRICA, S. A. DE C. V., mediante su representante Legal el Ingeniero Mario Edgardo Álvarez Zelaya, solicita se les conceda prorroga al tiempo contractual original de 50 días calendario, ya que los trabajos se han desarrollado dentro de los parámetros razonables de tiempo verificado por la Supervisión Técnica y el retraso se ha debido a que el suministro de luminarias a instalar no ha sido oportuno y por ello no ha sido posible instalar los conductores eléctricos considerando el alto riesgo de que sean hurtados, por lo antes expuesto y consientes de que no es posible entregar el 100% de la obra les solicitamos nos concedan prorroga de 10 días calendario, posteriormente a que el proveedor haya entregado las luminarias. Después de analizada la solicitud se emite el **Acuerdo N° 06/08/07/11:** Vista la nota de fecha jueves nueve de junio de 2011 presentada por la empresa A. P. ELECTRICA, S. A. DE C. V.; mediante la que solicita prorroga de DIEZ DIAS calendario posteriores a la entrega de las luminarias por el proveedor, para poder terminar a satisfacción en cien por ciento de la obra del PROYECTOS: “ILUMINACION COLONIAL DE CALLE PRINCIPAL DE PLANES DE RENDEROS Y CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE PANCHIMALCO”; argumentando que a pesar que los trabajos se han desarrollado dentro de los parámetros razonables de tiempo verificado por la Supervisión Técnica el retazo de la obra se ha debido a que el suministro de luminarias a instalar no ha sido oportuno, por parte del proveedor y por ello no ha sido posible instalar los conductores eléctricos considerando el alto riesgo de que sean hurtados; el Concejo en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la PRORROGA POR DIEZ DIAS CALENDARIO, para la entrega de la obra terminada del PROYECTOS: “ILUMINACION COLONIAL DE CALLE PRINCIPAL DE PLANES DE RENDEROS Y CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE PANCHIMALCO”; a la empresa A. P. ELECTRICA, S. A. DE C. V.; esta prórroga se contara a partir de cuándo el proveedor entregue las luminarias. Comuníquese. En seguida se le nota del Jefe de UACI, señor José Alfredo Pérez Santos, informa que en relación a la compra del vehículo Pick-Up k2700 4X4 adjudicado a la Empresa AUTOKIA, S. A. de C. V., por un valor de \$ 16,625.00 se hace del conocimiento del honorable Concejo Municipal, que se ha recibido notificación por parte de la empresa AUTOKIA, S. A. de C. V., que se han agotado las existencias y el próximo embarque seria hasta finales de agosto y aclaran que los precios a esa fecha variaran, por lo que se le solicita se tome una decisión al respecto de mantener o dejar sin efecto la adjudicación, después de leída la nota remitida por el jefe de UACI se emite el **Acuerdo N° 07/08/07/11:** Vista la nota de fecha siete de julio de dos mil once mediante la cual se informa que la empresa AUTOKIA, S. A. de C. V., ha notificado que no tiene en existencias el vehículo Pick-Up k2700 4X4 que les fue adjudicado y que vendría en próximo embarque a finales de agosto lo que implicaría un aumento al precio del vehículo; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Se deje sin efecto la adjudicación de

compra del vehículo Pick-Up k2700 4X4 a la empresa AUTOKIA, S. A. de C. V. **b)** Se ordena a Jefe de UACI, señor José Alfredo Pérez Santos, inicie nuevo proceso de adquisición de compra de vehículo. Comuníquese. En seguida se lee nota del Jefe de UACI, señor José Alfredo Pérez Santos, mediante la que remite expediente del proceso de adquisición de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a CPU, Monitores, UPS y Mouse, para su adjudicación al respeto se emite el **Acuerdo N° 08/08/07/11:** Visto el expediente de proceso de adquisición de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a CPU, Monitores, UPS y Mouse, el cual se envía para su adjudicación; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Se adjudica el servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a CPU, Monitores, UPS y Mouse a EL Señor **JOSE MAURICIO ROSA CASTRO**, por la cantidad de **QUINIENTOS DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, por ser la oferta que cumple con los requerimientos de servicio que se demandan el equipo con el que cuenta la municipalidad. **b)** Se autoriza a la Tesorería Municipal, erogare de fondos propios la cantidad que se estipula para el pago de los servicios contratados, según como se especifica en el respectivo Contrato de Servicios. **c)** Se hace constar que ofertaron: RILAZ, S. A. DE C. V. Con \$ 525.00, Artes Graficas de Centroamérica, S. A. de C. V. con \$ 875.00, Señora Reina Zelaya Rodríguez con \$ 350.00 y Señora Jackeline Suyapa Vanegas Padilla con \$ 280.00. Comuníquese. Posteriormente se le da lectura a nota enviada por el Licenciado José Amado Mejía, Auditor Interno, presenta informe de examen especial efectuado al Programa de “Becas Municipales 2010”, del informe presentado se emite el **Acuerdo N° 09/08/07/11:** Visto el Informe de examen especial efectuado al Programa de “Becas Municipales 2010”, efectuado por el Licenciado José Amado Mejía, Auditor Interno; Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitirlo a la Comisión de Administración y Finanzas para su respectivo análisis y para que sean subsanadas las observaciones señaladas según corresponda. Comuníquese. Luego se lee nota de la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, presenta informe mediante el cual remite Actas de conformación de Comités de Contraloría Ciudadana, los cuales son requisito, para que se la ejecución de los proyectos PFGL y para ellos pide sean reconocidos dichos Comités, de ello se emite el **Acuerdo N° 10/08/07/11:** Vista la nota enviada por la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Encargada de Gerenciar los Proyectos PFGL, mediante la cual solicita el reconocimiento de los Comités de Contraloría Ciudadana (CCC), EL CONCEJO MUNICIPAL CONSIDERANDO:

- I. Que el Artículo Ciento quince del Código Municipal obliga a promover la participación ciudadana para transparentar la gestión pública municipal y El Banco Internacional de Reconstrucción y fomento en su manual operativo tomo II A anexo cinco, reconoce los comités de contraloría ciudadana, los cuales tendrán como función básica el garantizar la transparencia en la ejecución de los subproyectos a ejecutarse con financiamiento de PFGL.

- II. Que los comités de contraloría ciudadana para realizar de mejor manera el proceso de control y monitoreo en la ejecución de obras necesitan tener conocimientos mínimos sobre las funciones durante el ciclo de proyectos.
- III. Que el equipo técnico municipal posterior a la capacitación recibida por el ISDEM se encargara de capacitar y acompañar a los comités de contraloría ciudadana.
- IV. Que para responder objetivamente a las necesidades de las comunidades, dentro del marco del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales el Concejo Municipal de Panchimalco en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal **ACUERDA:** a) Se reconocen a los Comités de Contraloría Ciudadana, para los sub proyecto: **CONCRETEADO DE PASAJES CANTÓN EL GUAYABO**; el cual quedo integrado por los señores y señoras: Presidente Jesús Pérez García, como Secretaria Elba Carolina Vásquez, Milton Omar López como Contralor Financiero, Germán Cañas Andrés como Vigilante Ambiental y Social, Claribel Urbina Ramírez como Procuradora de Participación y Genero, Francisco Martínez Vásquez como Contralor Comunitario, y como segundo Contralor Comunitario Ulises Pérez Vásquez; **CONCRETEADO DE CALLE PRINCIPAL CASERÍO LAS MORENAS CANTÓN AMAYON**; el cual quedo integrado por los señores y señoras: Presidenta Ana Isabel Lara Moreno, secretaria María Alicia Pérez , Mindonio Israel Morales como Contralor Financiero, Francisco Ramírez Jorge como vigilante Ambiental y Social, Rosa Ides Cruz como Procuradora de Participación y Genero, Morena Ramos Pérez como Contralor Comunitario y Félix Pérez como Segunda Contralor Comunitario; **CONCRETEADO REPARACIÓN DE CORDÓN CUNETA DE PASAJE CANTÓN QUEZALAPA TRES** ; se conformò el comité por los señores: Presidente Leonso Ramírez como Secretarias Marta Pérez y Verónica Granados, José Antonio Vásquez como Contralor Financiero, Gregorio López como Vigilante Ambiental y Social, Rufino Ramírez como Procurador de Participación y Genero, Gregoria López como Contralor Comunitario, y Wilfredo Vásquez como segundo Contralor; **MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES PARA TALLERES VOCACIONALES (BARRO-TELARES) BARRIO CONCEPCIÓN**; se conformò el comité por los señores: Presidenta Karen Yaneth Arévalo Jorge como Secretario Felipe Flores, Isaac Vásquez Beltrán como Contralor Financiero, Juan Carlos Carrillo Mejía como Vigilante Ambiental y Social, Esmeralda Elizabeth Alvarado de Amaya como Procuradora de Participación y Genero, Josué Gustavo Cuéllar M. como Contralor Comunitario, y Gloria Esther Vega Alvarado como segundo Contralor Comunitario; **CONCRETEADO Y CORDÓN CUNETA EN CUESTA LA ERMITA CANTÓN LAS CRUCITAS** ; se conformò el comité por los señores: Presidente Agustín Pérez como Secretario Arcides Pérez Ramos, Carmen Miranda Vásquez como Contralor Financiero, Jorge Benítez Ramírez como Vigilante Ambiental y Social, Francisco

Melara Vásquez como Procurador de Participación y Género, Vilma Haydee Vásquez como Contralor Comunitario, y Marta Lidia Pérez de Pascual como segundo Contralor Comunitario; **CONCRETEADO EN CALLE DE ACCESO A CANTÓN EL DIVISADERO CASERIO LA CEIBA;** se conformó el comité por los señores: Presidente Mario Antonio Vásquez como Secretario Rosa Estela Ramos, Francisco Pascual como Contralor Financiero, Malgarito Vega como Vigilante Ambiental y Social, Lorenzo Ortiz como Procurador de Participación y Género, Isabel Reyes Pérez Pérez como Contralor Comunitario, Manuel Deodanes Jorge como segundo Contralor Comunitario y Victoriano Ramos como Tercer Contralor Comunitario; **CONCRETEADO Y CORDÓN CUNETA EN CALLE PRINCIPAL AZACUALPA;** se conformó el comité por los señores: Presidente Genaro Ramos López como Secretario Santos Jorge Vásquez, Manuel Antonio Miranda como Contralor Financiero, Domingo Ramírez Miranda como Vigilante Ambiental y Social, H. Erminia Rodríguez de Ortiz como Procuradora de Participación y Género, Ana Gloria Ortiz como Contralor Comunitario, y Jesús Martínez Ortiz como segundo Contralor Comunitario; **CONCRETEADO DE CALLE PRINCIPAL COMUNIDAD HACORE EN BARRIO SAN ESTEBAN;** se conformó el comité por los señores: Presidente José Humberto Benítez como Secretario Saúl Domingo Quezada, Julio Cesar Grande como Contralor Financiero, Marcelino Vásquez Pérez como Vigilante Ambiental y Social, Sonia Lilian Ortiz de Jorge como Procuradora de Participación y Género, Saúl Reyes Pérez como Contralor Comunitario, Luis Alonso Vega y Vega como segundo Contralor Comunitario, conformados en acta de fecha quince de mayo de dos mil once. Comuníquese.

La Licenciada Edy Carolina Guevara Mejia, Encargada de Legalización de Inmuebles Municipales, informa de la situación legal de los inmuebles que serán utilizados para la construcción de tanques de captación de agua potable, el primero ubicado en el Cantón el Divisadero el cual fue donado por el señor José Martín García Ayala, dicho inmueble a la fecha se encuentra hipotecado y por tal razón no es inscribible la escritura de donación se pidió asesoría en el Centro Nacional de Registros CNR para saber que procedía hacer al respecto y manifestaron que la única alternativa es que se hable con los acreedores para que se llegue a un acuerdo y estos permitan la inscripción de la porción de terreno donada. Y en cuanto al segundo inmueble ubicado en el Cantón Las Crucitas, se compro ficha catastral y se realizo el levantamiento topográfico, y existe una observación ya que dentro del inmueble que se esta vendiendo existe una servidumbre de energía eléctrica y pasan dos postes dentro del terreno que se segregara, por todo lo antes expuesto pido autorización para continuar con la diligencias de legalización de los dos inmuebles., de lo informado por la Licenciada Guevara se emite el **Acuerdo N° 11/08/07/11:**En atención a la nota de fecha siete de julio de 2011 mediante la cual

informa la licenciada Edy Carolina Guevara Mejia, Encargada de Legalización de Inmuebles Municipales, sobre la situación legal de los inmuebles que se encuentran ubicados en el Cantón el Divisadero y Cantón Crucitas, lo cuales serán utilizados para la construcción de tanques de captación de agua potable; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Licenciada Edy Carolina Guevara Mejia, para que continúe el proceso de legalización de los inmuebles antes mencionados. Comuníquese. Luego se procede a ver las solicitudes externas y se le da lectura a la nota de fecha cinco de julio enviada por el Licenciado José Luis Meléndez Maradiaga, representante Legal de NASA, S. A. de C. V. que en cumpliendo con el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, tiene a bien informar sobre las últimas gestiones de cobro que ha realizado: con las empresas **TELEFÓNICA**, sostuve reuniones con el Licenciado Aldo Aguilar, Gerente Legal de Telefónica, quien solicitó, los Estados de Cuentas sin intereses ni multas por Tasas, debido a la vigencia de la Ordenanza Especial, con el objeto de remitirlo a la División de Finanzas de dicha Empresa, lo cual así realizó; y para ello sostendré una reunión con el Lic. César Rodríguez, Gerente Financiero, para revisión de cuentas, con el objeto de que éste lo envíe a aprobación de la Junta Directiva. La deuda de este contribuyentes sin multas e intereses es aproximadamente de **\$ 288,294.04**; **TELEMÓVIL (TIGO)**, sostuvo reunión con la Licenciada Yolanda Medrano, Asesora Legal y Maritza de Guardado, Encargada de Pagos quienes me informaron que la Junta Directiva ha hecho la aprobación de cancelar los Estados de Cuentas que le hicieron llegar la semana anterior, por lo que solamente se estaría a la espera de la programación de pagos, los cuales se harán, según el Contribuyente, dentro de la vigencia de la Ordenanza Transitoria de Exención de Multas e Intereses por Tasas, La deuda de este contribuyentes sin multas e intereses es aproximadamente de **\$ 29,233.15**; **DESARROLLOS TERRESTRES S.A. DE C.V.** Se reunió con la señora Diana Landaverde, Encargada de Gestión Municipal de dicha Empresa y manifestó que han sometido la propuesta de pago por el 2011 a la Directiva y ésta dará respuesta el día lunes 11 próximo, para lo cual informaré el avance al Honorable Concejo en la próxima reunión. La Cuenta de éste Contribuyente es de **\$ 4,906.27** aproximadamente. En el caso de **CASO CTE-TELECOM:** Tal como se informo el día 21 de Junio anterior, el 30 de Junio se retiró el Pago hecho por GRUPO CLARO, por **\$ 143,713.38**, el cual se depositó en la Cuenta Especial a favor de la Tesorería Municipal, por medio de 2 cheques librados contra el Banco Citi. Asimismo, se efectuaron todas las gestiones pertinentes con el Apoderado Legal del Contribuyente, para que DESISTIERA de las Acciones de Amparo en contra del Honorable Concejo. Se enviaron los escritos de Desistimiento a la Sala de lo Constitucional el día 30 de Junio, fecha misma de pago. Finalizando con esto su informe, de ello el concejo tiene a bien

darlo por recibido el informe de gestión de cobros remitido por el licenciado José Luis Meléndez Maradiaga, representante Legal de NASA, S. A. de C. V.

Acuerdo N° 12/08/07/11: Se discutieron las siguientes peticiones y se resuelve según cuadro de detalle:

No.	SOLICITANTE	PETICION	RESOLUCION
1	Sr. Fray Francisco Javier Boche, Parroquia de San Antonio, 29/06/2011.	Solicita colaboración económica para restauración de Cúpula y Techo del Santuario nuestra señora de Fátima. Costo del proyecto \$2,986.40.	Responderles al peticionario que por el momento no es posible colaborarle puesto que la municipalidad no tiene recursos económicos.
2	Sra. Reina Isabel Alberto de Pérez, Centro Bienestar Infantil, Cantón Amayon, 26/06/2011.	Solicitan la colaboración de \$150.00 para reparación de Refrigeradora ó la compra de una refrigeradora ya sea de segunda mano.	La municipalidad no cuenta con recursos económicos.
3	Sr. José Maximiliano Molina, Escuela de Futbol de Planes de Renderos, 06/07/2011.	la donación de 30 balones de futbol, 10 para cada nivel, 3,4,5.	Responderles al peticionario que por el momento no se les puede apoyar, por no contar con recursos económicos.
4	Sr. Wilfredo Méndez Morales, 05/07/2011	Solicitan permiso para construir vivienda sencilla en terreno cercano al Polideportivo	No se puede conceder permiso por que la ley nos prohíbe ceder a particulares inmuebles municipales

Comuníquese. **Acuerdo N° 13/08/07/11:** Se discutieron las siguientes peticiones y se resuelve según cuadro de detalle:

No.	SOLICITANTE	PETICION	RESOLUCION
1	Sr. Martín Miranda Ramírez, ADESCO de Caserío Amate Blanco. 28/06/2011.	Solicitan reparación de calle vecinal situada en el Caserío Amate Blanco.	Se remite al Departamento de Planificación y Proyectos, para que se realice inspección, se elabore presupuesto y se informe a este concejo al respecto.
2	Sr. René Mauricio Sosa Molina	Solicita ayuda para reparación de cárcava producidas por tuberías publicas de aguas lluvias	Se remite al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Departamento de Planificación y Proyectos, para que se efectúe inspección y se informe al concejo sobre el resultado de dicha inspección y se anexe presupuesto.
3	Sr. Nicolás Miranda Vásquez. Pastoral Social, Cantón Las Crucitas. Panchimalco. 06/07/2011.	Solicitan Construcción de un muro de protección en calle principal a cien metro del Centro Escolar.	Realice el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Departamento de Planificación y Proyectos, inspección en el lugar en el cual solicitan la obra de mitigación y remita informe y presupuesto al concejo municipal.
4	Sr. Arcides Pérez Ramos. Comunidad Crucitas. Caserío Los Ramos. 07/07/2011.	Solicitan cable conductor de energía eléctrica.	Se remite al Jefe de Departamento de Servicios Generales, para que efectúe inspección en el lugar y luego presente presupuesto al concejo municipal y se tome decisión al respecto.

Comuníquese. En seguida se ve la nota presentada por El Comité Deportivo Las Joyitas, solicita la donación de 3 trofeos para premiar al 1º, 2º y 3º lugar del torneo que están finalizando, se analiza la solicitud y se emite el **Acuerdo N° 14/08/07/11:** Vista la nota presentada por el Señor Martín Silvestre, Presidente del Comité Deportivo Las Joyitas, mediante la que solicitan se les colabore con la compra de 3 trofeos para la clausura de torneo el día domingo 17 de julio de 2011; El Concejo Municipal en uso de sus facultades

legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la colaboración tres trofeos. Y autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos de Capeta de Deportes 2011, la cantidad que se necesite para la compra de los trofeos. b) Realice la UACI, el trámite de Compra pertinente; aplicándose el gasto a la Línea y Código Presupuestario correspondiente. Comuníquese. Posteriormente se lee nota de solicitud presentada por la Doctora Evelyn Arriola, Directora de Unidad de Salud de Los Planes de Renderos de la cual se emite el **Acuerdo N° 15/08/07/11:** Vista la nota de fecha 24 de junio de 2011 presentada por la Doctora Evelyn Arriola, Directora de Unidad de Salud de Los Planes de Renderos, mediante la cual informa que realizara campaña de fumigación en el cantón El Guayabo, por lo solicita se le colabore con 16 galones de diesel y 8 galones de gasolina, dicha actividad se estará realizando los días, 13, 14 y 15 de julio; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y contribuyendo con la promoción de la salud tal y como lo establece el código municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Colaborarles a los peticionarios con la cantidad de 13 galones de diesel y 4 galones de gasolina. b) Autorizar a Jefe del Departamento de Servicios Generales haga entrega de lo aquí aprobado y coordine con los peticionarios. Comuníquese. Después El Señor Sindico municipal Licenciado Julio Alberto Rivera Renderos informa que el martes 12 de julio de 2011, se tiene reunión para ver los limites con el Municipio de la Libertad, y pregunta cual seria la posición que se tendrá ese día al respectos, y es de la opinión que el día lunes la Comisión de Limites se reúna comisión para abordar el tema, luego toma la palabra el Señor Alcalde Municipal y expresa que se mantengan los limites que tiene ya reconocidos el Centro Nacional de Registros (CNR) Y después se aborda el punto 7.

INFORMES DEL ALCALDE. 1. Informa del agradecimiento que le manifestó el Párroco Francisco Javier Boches Estrada, de la Parroquia San Antonio de Padua de Los Planes de Renderos, sobre la colaboración de las Fiestas Patronales. 2. Para el jueves 21 de julio se tendrá una actividades en el municipio vendrá el gabinete de Gestión Departamental, habrá ese mismo día un agromercado, estarán bancos ofreciendo créditos agropecuarios con el 4% de interés anual, la DPC y FONAVIPO, ANDA, y la SIGET, posteriormente a la feria se hará feria nocturna. Esta invitado todo el Concejo. 3. Según lo que le confirman de el Ministerio de Turismo, se discutió propuesta para hacer distrito 1 de la Alcaldía en Los Planes de Renderos y el día martes 12 de julio se reunirá con Viceministro. Ministro en funciones, y se firmara comodato. 4. Con respecto a la carpeta técnica elaborada por ANDA para los Cantones se supone que el próximo mes se estará definiendo la adjudicación de la empresa y entre el mes de septiembre y octubre se estaría ejecutando el proyecto. 5. Están invitados para este día a la Casa de la Cultura de Los Planes de Renderos, al lanzamiento de una Feria Bicentenario de la Embajada de Venezuela, que es la que promueve dicha actividad. 6. Plantea que hay varias solicitudes de materiales, y por ello se ve la necesidad se hacer carpetas de donación de materiales, pero propone que se hagan carpetas individuales de materiales, dependiendo del monto a invertir por proyecto, esto el objeto de cuantibilizar el

monto total de los proyectos y que se vea reflejado el aporte de comunidad. El Concejal Israel Ramos esta de acuerdo con la propuesta hecha por el Señor Alcalde Municipal, cuando así lo amerite el proyecto, porque hay solicitudes de materiales que son mínimos y para este tipo de solicitud el sugiere que se haga una carpeta general de donación de materiales; después de haber discutido la propuesta del Señor Alcalde Municipal, se somete a aprobación la autorización de elaboración de carpetas individuales de donación de materiales, resultando el **Acuerdo N° 16/08/07/11:** En Atención a la propuesta hecha por el señor Alcalde Municipal de elaborar carpetas individuales de donación de materiales cuando el monto de los mismos así lo amerite y de que se elabore en su oportunidad Carpeta general de donación de materiales de solicitudes pequeñas; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar se elaboren carpetas individuales de donación de materiales, cuando el monto de la donación así lo amerite y además se elabore carpeta general de donación de materiales en la cual se contemplen las solicitudes de materiales de bajos montos. b) Remítase al Departamento de Planificación y Proyectos para que en coordinación con la Comisión de Proyectos prioricen las donaciones. Comuníquese. 7. Hablo con el representante de empresa M.J. Ingenieros y hay que ponerse de acuerdo que día se recepcionara el puente de Sihuatenango. y para finalizar los puntos de Agenda se aborda el punto 8. INFORMES DE GERENCIA. La licenciada Teresa de Jesús Alfaro Barahona, Gerente General, presenta informe que le fue remitido por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genoves, Jefe de Departamento de Planificación y Proyectos, sobre detalle de las obras que se han contemplado realizar en la Casa Comunal e instalaciones de Alcaldía y para ello presenta presupuesto con la cantidad de \$ 15,000.00, la licenciada Alfaro manifiesta que es necesario se termine la construcción de la casa Comunal ya que es el espacio en donde se desarrollan las diferentes actividades sociales del municipio y la población demanda el uso para el que fue construida, después de ver y analizar el informe presentado se emite el **Acuerdo N° 17/08/07/11:** En atención al informe presentado por la Gerente General Licenciada Teresa de Jesús Alfaro Barahona, sobre la imperiosa necesidad de finalizar las obras de remodelación de la Casa Comunal e instalaciones de Alcaldía y habiendo discutido el detalle de obra presentado por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genoves, Jefe de Departamento de Planificación y Proyectos, El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **QUINCE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, para que se continúe con las obras de remodelación de la Casa Comunal e instalaciones de Alcaldía. b) Se autoriza a la Tesorería Municipal apertura cuenta corriente con el nombre de: **“SEGUNDA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES DE ALCALDIA Y CASA COMUNAL”** y erogare de Fondos Propios hasta la cantidad aquí aprobada, para pago de la compra de materiales o servicios en los que se incurran para la finalización de la obra en mención. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar

la damos por concluida a las dieciocho horas y trece minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Nelson Antonio Andrés Godoy
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el Salón del Concejo Municipal; a las siete horas del día: **TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A ARQUITECTA CECILIA LILIANA BARRIENTOS DE GUILLEN. ASUNTO: INFORMA SOBRE PROYECTO DE JOVENES GESTIONADO ANTE AECID E INFORME SOBRE DONACIONES DE BUSES. 5. INFORMES DEL ALCALDE. 6. INFORMES DE GERENCIA. 7. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. 8. INFORMES DE COMISIONES.** Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: **3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda numero **4. AUDIENCIA A ARQUITECTA CECILIA LILIANA BARRIENTOS DE GUILLEN. ASUNTO: INFORMA SOBRE PROYECTO DE JOVENES GESTIONADO ANTE AECID E INFORME SOBRE DONACIONES DE BUSES.** Se le da audiencia a la Arquitecta Cecilia Liliana Barrientos de Guillen, la cual saluda y agradece la

oportunidad que se le brinda de informar sobre las gestiones que esta realizando. **1.** Inicia hablando sobre el Proyecto para Jóvenes Fortaleciendo las Estrategias Municipales y Joven el cual tiene una duración de 24 meses y será financiado en un cien por ciento, dicho proyecto abarca un fondo para equipamiento básico, capacitación y capital semilla, el proyecto tiene como objeto que se trabaje en una Política de Juventud, habrá asesoría de la ONG CECADE, el proyecto se iniciaría entre el mes de Septiembre y Octubre 2011 y el compromiso Municipal sería el proporcionar local, y apoyo a personal que irá a capacitación, esto como una contrapartida. **2.** Informa sobre los buses que se han sido donados por ayuntamiento de Moncada los cuales tienen un costo de aproximado de 75,000 euros, y se ha estado haciendo los respectivos trámites para que fueran enviados y el 20 de julio serán embarcados los documentos de los buses serán enviados por DHL y estos servirán para realizar trámites de franquicias. **3.** Se ha iniciado gestión con la Universidad de El Salvador (UES) para que estudiantes de Ingeniería hagan levantamientos topográficos para titulaciones municipales de personas de escasos recursos, y que estudiantes de Ingeniería Civil para que apoyen Departamento de Planificación y Proyectos, y con la Facultad de Agronomía para que apoyen en el proyecto de Vivero Municipal y con la Facultad de Economía se ha gestionado envíen estudiante para que hagan sus horas sociales levantando Inventario de bienes muebles e inmuebles. Y además hacer del conocimiento del Honorable Concejo Municipal que se ha enviado proyecto en apoyo a Centro de la mujer en el Ayuntamiento de Castilla de la Mancha. Finaliza la audiencia de la Arquitecta Guillen y se aborda el punto **5.** INFORMES DEL ALCALDE. Informarles que actividad que estaba programada para el 21 de julio se ha cambiado para el mes de agosto y se maneja como fecha el 20 de agosto y se ha estado hablando de hacer una actividad más grande y llamar a los medios de comunicación y para ello se pretende hacer una actividad cultural y turística, siempre en el marco del bicentenario, ya se hizo verificación de espacio físico donde se pondrán stand de cada institución y donde se harán actos culturales, en las próximas sesiones informare mas detalles de la actividad. Luego se aborda el punto **6.** INFORMES DE GERENCIA. **1.** informa sobre asamblea de AMUSDELI, que se llevo a cabo el día 29 de junio de 2011 en la cual represento al Señor Alcalde municipal y explica sobre la propuestas de trabajo y el desarrollo de agenda y se toco el punto que todos los socios se comprometieran a iniciar con la creación de ordenanzas porque se necesita que exista homogeneidad de las ordenanzas que se aplicaran en la OPAMUR, se acordó contratar consultaría para la elaboración de la ordenanzas de uso de suelo, por esta razón solicito se emita acuerdo municipal manifestando estar de acuerdo con que se inicie proceso de consultoría para elaboración de ordenanzas de lo solicitado el concejo municipal emite el **Acuerdo N° 01/13/07/11**: En atención a lo planteando por la Gerente General Licenciada Teresa de Jesús Alfaro Barahona, sobre propuesta de AMUSDELI de realizar consultaría para la elaboración de Ordenanzas Regulatoras de uso de Suelos; El Concejo en uso de sus facultades legales

ACUERDA: Adherirse a propuesta de AMUSDELI sobre consultoría para elaboración Ordenanzas Regulatoras de uso de Suelos. Comuníquese. Después manifestó que es necesario se definan dos concejales referentes ante AMUSDELI, para que representen al Señor Alcalde por sus múltiples ocupaciones este no pueda asistir a las Asambleas o actividades que se programen con dicha asociación, ante tal solicitud se emite el **Acuerdo N° 02/13/07/11**: En atención a lo solicitado por la Gerente General de que se nombre concejales referentes ante AMUSDELI; El concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar al señor Sindico Municipal Licenciado Julio Alberto Rivera Renderos, como propietario, para que en ausencia del Señor Alcalde Municipal asuma la representación ante AMUSDELI y como su suplente a la séptima regidora propietaria Mercedes Rodríguez Deodanes. Comuníquese. **2.** Informa que en El Centro de para el Desarrollo Productivo de las Mujeres se está trabajando en taller de cerámica, en el cual se busco instructor para que lo impartiera, pero en el municipio no se encontró persona capacitada y por el salario que aparece en carpeta no se puede contratar una persona que sea de fuera del municipio, por lo que se opto el 20 de junio de 2011 por trasladar al Promotor Social Humberto Orlando Vásquez, en vista de que el cumple con los requisitos que se necesitan para impartir las clases de dicho taller, el aun mantiene el salario de Promotor Social, por lo que tomando en cuenta que la función que desempeña actualmente no es para la cual fue contratado originalmente, el manifiesta que su salario no está de acorde al trabajo que hoy realiza, por lo que solicita se le pueda reconocer una cantidad de \$ 200.00 en calidad de bonificación por los meses que durara el taller, ante tal petición se emite el **Acuerdo N° 03/13/07/11**: Vista la nota de fecha 5 de julio de 2011 mediante la cual el señor Humberto Orlando Vásquez, Promotor Social, solicita se le reconozca en concepto de bonificación la cantidad de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 200.00), puesto que ha sido trasladado a desempeñar funciones de instructor de taller de cerámica en El Centro para el Desarrollo Productivo de las Mujeres; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** a) Autorizar se le dé una bonificación de **CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 150.00)**, al señor Humberto Orlando Vásquez. b) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos contemplado en la Carpeta del Proyecto **“CENTRO DE FORMACION PARA LA MUJER EN DONDE SE IMPLEMENTARAN TALLERES DE: CORTE Y CONFECCION, COSMETOLOGIA, INFORMATICA, ARTESANIAS (EN BARRO, TELAR DE CINTURA Y MADERA) Y SERVICIOS DE GUARDERIA EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”** para el pago de la bonificación aquí autorizada del instructor de cerámica será a partir del mes de julio hasta el mes de diciembre de 2011. Comuníquese. **3.** Informa sobre el Rastro municipal, que sostuvo reunió con los seis usuarios del mismo y se les informo que se recauda en cinco meses la cantidad de \$ 220.00 y se invierte de parte de la municipalidad la cantidad de \$ 3,284.84, las personas que asistieron hicieron propuestas, y

manifestaron que ellos están en concientes de las condiciones en que esta el rastro y que ellos no podrían asumir los costos de mantenimientos, los compromisos que ellos asumían era de hacer la limpieza e iban a poner los materiales, pero que con la cuestión de las llaves del rastro que se vuelva a dar la llave comprometiéndose los destazadores que serian dos y a brindar seguridad al lugar. Luego la gerente continuo informando que hay una acta de Inspección del rastro municipal de la cual desconocía su existencia y la que fue enviada por el SIBASI mediante la cual se hacen las observaciones pertinentes de lo que hay que mejorar dentro de las instalaciones del rastro; al respecto la gerencia menciona que el gasto aproximado de las reparaciones menores seria de \$ 3,000.00. ante lo informado por la gerente del rastro municipal el Señor Sindico municipal es de la opinión que se le ponga atención por la contaminación que esta generando al río y que se elabore reglamento Interno de uso del rastro municipal. Luego el Concejal Isrrael Ramos, opina que si ya se tiene observaciones en acta de Unidad de Salud hay que tomar acciones, luego el Señor Alcalde Municipal toma la palabra y manifiesta que esta de acuerdo a que se mejore las instalaciones del Rastro Municipal, pero que son solo 6 personas las que lo utilizan y es poco el ingreso que se genera para el mantenimiento y por tal razón se tiene que reformar la tasa de destazo y para ello se haga propuesta de modificación de tasa y que la Gerencia presente presupuesto de las reparaciones mínimas que hay que realizar. **4.** Informa sobre hurto de computadora de Promoción Social, la cual había sido asignada a la Encargada de becas señora Rosa María Ortiz Mercado, la Gerencia ya había dado instrucciones de que si se sacaban computadoras tenían que tener autorización y que en horas no laborales no tienen que entrar personal a las instalaciones si no se tiene una tarea asignada, luego solicite informes a los vigilantes de personas que ingresaron el fin de semana y se interpuso denuncia a la PNC para q se siga el procedimiento, por este suceso trae propuesta de instalar sistemas de seguridad en mercado municipal, Polideportivo e instalaciones administrativas dichos sistemas contemplarían cámaras y manifiesta que es necesario que se ponga a funcionar el CAM y solicita autorización que adjudique la comisión de Administración y Finanzas el servicio. De lo solicitado por la Gerente se emite el **Acuerdo N° 04/13/07/11:** En atención a lo solicitado por la Gerente General Licenciada Teresa de Jesús Alfaro Barahona, de que se instale Sistema de seguridad en las instalaciones Administrativas, Polideportivo y Mercado Municipal; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se autoriza que la Comisión de Administración y Finanzas adjudique la contratación del servicio de Sistema de Seguridad, según ellos estipulen conveniente. Comuníquese. **5.** En cuanto al gasto de tinta que se genera en el área administrativa, frente a esta situación se ha buscado como alternativa el hacer una red con impresores, se han hecho cotizaciones y para ello solicita autorización para el montaje de red lo que implica un gasto de \$ 4,689.00 lo que incluye material y mano de obra. Se pretende establecer impresores únicos, para reducir gastos en tinta, el Concejal Roberto Vásquez manifiesta que

esta de acuerdo si se trata de optimizar recursos, el Señor Sindico Municipal si esta de acuerdo que se haga si el cableado permite tanto información como video, para que permita el momento dado hacer uso adecuado del Internet, habiendo escuchado el informe de la Gerente se emite el **Acuerdo N° 05/13/07/11**: Vista la situación planteada por la Gerente General Licenciada Teresa de Jesús Alfaro Barahona, sobre la importancia de instalar red de impresores, para bajar gastos en compra de tinta, el concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: Ordenar al Jefe de UACI Señor José Alfredo Pérez Santos, inicie proceso de cotización del servicio antes descrito, para que se pueda tomar una decisión al respecto. Comuníquese. Luego se aborda el punto 7.

SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. Se inicia con las solicitudes e informes internos y se le da lectura a nota enviada por el Licenciado José María Salgado Jefe de Unidad Administrativa Tributaria Municipal remite Plano de limites de la Zona Norponiente, entre San Marcos y Panchimalco, para que se aprueben dichos limites y se emita acuerdo municipal, después de analizado los limites se emite el **Acuerdo N° 06/13/07/11**: En atención a Informe enviado por el Licenciado José María Salgado Jefe de Unidad Administrativa Tributaria Municipal mediante el cual remite plano de limites entre los Municipios de Panchimalco y San Marcos (San José Aguacatitàn); el Concejo Municipal

CONSIDERANDO: El informe presentado Licenciado José María Salgado, y los planos de limites remitidos por el Centro Nacional de Registros (CNR) y en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: Aprobar y reconocer el Limite entre los Municipios de Panchimalco y San Marcos (San José Aguacatitàn) cuya descripción técnica a continuación:

El Trazo del limite Municipal esta formado por un solo trayecto, compuesto por tres tramos, numerados del uno al cuatro, por elemento natural hidrográfico. Punto trifinio de inicio. Esta definido en la desembocadura de la Quebrada La Quebradona sobre el rio Huiza , lugar donde se ubica el punto numero uno, al mismo tiempo trifinio para los Municipios de San Marcos (San José Aguacatitan), San Salvador y Panchimalco, todos pertenecientes al Departamento de San Salvador, sus coordenadas son Longitud igual, cuatrocientos setenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro punto cuarenta y dos metros; Latitud igual, doscientos setenta y nueve mil seiscientos veintiuno punto veintinueve metros. Sus colindantes son, para el municipio de San Marcos. Parcela sesenta y cinco, del sector cero seis doce R cero cuatro; para el Municipio de San salvador, parcela setenta y seis, del sector cero seis doce R cero cuatro y para el Municipio de Panchimalco, parcela veinte (Finca Casa de Piedra), del sector cero seis diez R cero uno. Trayecto Único **Tramo uno, del punto número uno al punto numero dos.** Con rumbo suroeste, en línea semicurva, sobre el eje central del rio Huiza, aguas abajo, hasta interceptar el eje central de la calle que conduce al Cantón Casa de Piedra, lugar donde se ubica el punto numero dos, con una distancia aproximada de mil treinta y seis punto setenta y dos metros, sus coordenadas son longitud igual, cuatrocientos setenta y seis mil ochocientos sesenta punto

once metros; Latitud igual doscientos setenta y ocho mil ochocientos ochenta y siete punto diecisiete metros. Sus colindantes son, para el municipio de San Marcos, parcela sesenta y cinco, ciento nueve, ambas del sector cero seis doce R cero cuatro; para el municipio de Panchimalco, parcelas veinte, cinco, cuatrocientos setenta y siete, todas del sector cero seis diez R cero uno. **Tramo dos, de punto numero dos al punto numero tres.** Con rumbo Suroeste, en línea semicurva, sobre el eje central del río Huiza, aguas abajo, hasta interceptar el eje central de calle que del cantón Casa de Piedra conduce a la finca El Campo, lugar donde se ubica el punto numero tres, con una distancia aproximada de ciento noventa y dos punto setenta y un metros. Sus coordenadas son Longitud igual, cuatrocientos setenta y seis mil setecientos veintiuno punto cincuenta y un metros; Latitud igual, doscientos setenta y ocho mil setecientos cincuenta y nueve punto treinta y tres metros. Sus colindantes son, para el municipio de San Marcos, parcelas cincuenta y uno (finca Lurimar), y setenta y cinco, ambas del sector cero seis doce R cero cuatro; para el municipio de Panchimalco, parcelas cuatrocientos setenta y siete (finca Tamera), cuatro (finca El Campo), cincuenta y dos (finca el Centro), todas del sector cero seis diez R cero uno. **Tramo tres, del punto numero tres al punto numero cuatro.** Con el rumbo Suroeste, en línea semicurva, sobre el eje central del río Huiza, aguas abajo, hasta donde recibe la afluencia de la quebrada Chantecuan, lugar donde se ubica el punto numero cuatro, con una distancia aproximada de mil noventa y siete punto cero nueve metros. Sus coordenadas son Longitud igual, cuatrocientos setenta y seis mil treinta y dos punto setenta y seis metros, Latitud igual, doscientos setenta y ocho mil ciento sesenta punto ochenta y tres metros. Sus colindantes son, para el Municipio de San Marcos, parcela ciento veinticuatro, ciento veintitrés, ciento veinticinco, ciento treinta y uno, ciento treinta y dos, ciento treinta y cuatro, quinientos treinta y tres, ciento cuarenta y seis, ciento cuarenta y ocho, ciento cuarenta y siete, ciento treinta y nueve, ciento setenta, ciento setenta y tres, ciento setenta y cuatro, ciento setenta y cinco, ciento setenta y seis, ciento setenta y nueve, ciento ochenta todas del sector cero seis doce R cero tres; para el municipio de Panchimalco, parcelas cincuenta y uno y cincuenta y tres (finca El Cedrito), ambas del sector cero seis diez R cero uno. **Punto Trifinio de Llegada.** El punto de llegada será el que se describe como punto numero cuatro, el cual al mismo tiempo es punto trifinio para los municipios de San Marcos y Panchimalco, ambos del Departamento de San Salvador y de Huizucar del departamento de la Libertad. Sus colindantes son, para el municipio de San Marcos, parcela ciento ochenta, del sector cero seis doce R cero tres, para el municipio Panchimalco, parcela cincuenta y tres (finca El Cedrito), del sector cero seis diez R cero uno y para el municipio de Huizucar, parcela doscientos catorce, del sector cero seis diez R cero uno. Comuníquese. Luego se lee el expediente remitido por el Jefe de UACI señor José Alfredo Pérez Santos, para adjudicación de compra de vehículos pick up los cuales serán utilizados en labores de recolección de desechos Orgánicos y reciclables con el objeto de alcanzar una mayor cobertura dentro del municipio después de vistas las ofertas se

emite el **Acuerdo N° 07/13/07/11**: Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el Jefe de la UACI señor José Alfredo Pérez Santos, para la adquisición de vehículos pick up Recolectores de Desechos Reciclables y Orgánicos, El Concejo Municipal de conformidad a lo establecido en el Artículo cuarenta literal b de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y considerando:

- I. Que de las ofertas presentadas el vehículo que se apega más a las necesidades que demanda la actividad de recolección de desechos Reciclables y Orgánicos en el municipio es la oferta presentada por **AUTOCENTRO, S. A. DE C. V.**, con el vehículo Chevrolet pick up, por su precio.
- II. La compra de dicho vehículo responde a la necesidad que demanda la ejecución del proyecto: "BARRIDO Y RECOLECCION DE DESECHOS RECICLABLES Y ORGANICOS" EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO AÑO 2011.
- III. Y que de conformidad al Artículo dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por lo consiguiente es procedente adjudicar la compra del camión a la empresa **AUTOCENTRO, S. A. DE C. V.**, **POR TANTO**, en uso de sus facultades legales, las disposiciones legales citadas y los considerandos anteriores, por unanimidad **ACUERDA**: a) **ADJUDICAR A LA SOCIEDAD AUTOCENTRO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LA COMPRA DE DOS VEHICULOS PICK UP, A UN VALOR TOTAL DE VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 20,525.00).** b) Autorizar a la Tesorería Municipal realice los pagos y erogaciones de Fondos hasta por el valor total de la compra a favor de la Sociedad mencionada según detalle siguiente:

DESCRIPCION DEL BIEN	ADJUDICADA A:	VALOR TOTAL	PROCEDENCIA DE FONDOS
DOS VEHICULOS CHEVROLET PICK UP, AÑO 2011 MODELO 1BE80L 1SA. Y DEMAS CARACTERISTICAS QUE SE ESTABLECEN EN OFERTA TECNICA.	AUTOCENTRO, S. A. DE C. V.	\$ 20.525.00	FODES 75%. PROYECTO: "BARRIDO Y RECOLECCION DE DESECHOS RECICLABLES Y ORGANICOS" EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO AÑO 2011".

Gasto que se aplicara a la Línea y Código correspondiente del presupuesto municipal vigente. c) Los otros ofertantes fueron: Distribuidora de Automóviles S. A. DE C. V. con Camión DINA de 2 toneladas \$ 21,216.21, AUTOKIA, S. A. DE C. V. con camión Kia K 2700 4X4 1.5. Ton. \$ 16,625.00. Y d) Elabórese el respectivo Contrato y remítase este acuerdo y expediente a la UACI, para que se culmine el proceso correspondiente. Comuníquese. Se lee posteriormente solicitud de Secretaria Municipal de la cual se emite el **Acuerdo N° 08/13/07/11**: En atención a la solicitud hecha por la Licenciada Keyla Becsabet Flores Escobar, Secretaria Municipal de que se establezca procedimiento para que las

solicitudes de trofeos, pelotas y uniformes; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Que las solicitudes de trofeos, pelotas y uniformes que están contemplados dentro del Proyecto: APOORTE MUNICIPAL ANUAL PARA ENTREGA DE UNIFORMES DEPORTIVOS, Y TROFEOS A EQUIPOS EN LA RAMA DE LOS DEPORTES DE FUTBOL, FUTBOLITO RAPIDO Y BASQUETBOL DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO” sean remitidas a la Comisión de Cultura Educación y Deportes, para que sea esta la que se encargue de procesar dichas solicitudes previa verificación de las mismas; y las solicitudes de la misma naturaleza que no se encuentren contempladas en el proyecto serán remitidas al señor Alcalde Municipal para que este les de trámite como donación. Comuníquese. Posteriormente se da lectura a nota presentada por la Gerente Licenciada Teresa de Jesús Alfaro Barahona, con respecto a los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico de control, potencia e iluminación correspondientes a las instalaciones de la Alcaldía y alumbrado público, al respecto se discutió y se dijo que es mejor que se contrate por servicios que este brinde y luego se les da lectura a petición de Directiva del Pasaje Siloe que están solicitando se declare de interés social proyecto de aguas negras ya que es un requisito que les pide ANDA, de lo solicitado se emiten el acuerdo siguiente: **Acuerdo N° 09/13/07/11:** Vista la nota presentada por el Señor Edgardo Miranda, en su calidad de Presidente de la Directiva del Pasaje Siloe, mediante la que manifiesta que por requerimiento de **ANDA** solicita se declare de Interés Social el Proyecto de Introducción de Aguas Negras que se realizara en el Pasaje Siloe, Barrio Centro. El Concejo Municipal CONSIDERANDO:

- I. Que según información proporcionada por los solicitantes con este proyecto se pretende dotarles a los habitantes de dicha pasaje de un adecuado sistema de Aguas Negras, para elevar las condiciones de salubridad de la población beneficiada a una población compuesta por dieciocho familias y por lo consiguiente una mejor calidad de vida.
- II. Que la ubicación del proyecto está dentro de la jurisdicción de Municipio de Panchimalco, en donde este Concejo tiene competencia para resolver sobre tales asuntos y sabedores de la trascendencia y el beneficio que tal proyecto traerá a un sector importante de la población de este Municipio es procedente acceder a lo solicitado.

Por tanto, en uso de sus facultades legales y por unanimidad **ACUERDA: DECLARAR DE INTERÉS SOCIAL EL PROYECTO: INTRODUCCION DEL SISTEMA DE AGUAS NEGRAS EN EL PASAJE SILOE, BARRIO CENTRO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”.** Se da lectura a nota presentada por la ADESCO de Caserío Amate Blanco y se emite el siguiente **Acuerdo N° 10/13/07/11:** Vista la nota de fecha 18 de junio de 2011 presentada por la ADESCO de Caserío Amate Blanco, Pasaje El Conacaste, Panchimalco, mediante la que solicita se les colabore con el pago de instalación de tendido eléctrico que realizara la empresa DEL SUR,

S. A. de C. V. el cual asciende a \$ 3, 859.99 dólares. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar se les colabore con la cantidad de **MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1, 425.00).** b) Erogue la Tesorería Municipal dicha cantidad de fondos propios y emítase cheque a favor de la empresa DEL SUR, S. A. de C. V. Dicho aporte se erogara cuando ya se tenga la cantidad que dará la comunidad. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/13/07/11:** En seguida se discutieron las siguientes peticiones y se resuelve según cuadro de detalle:

SOLICITANTE	PETICION	RESOLUCION
Sr. Juan Francisco Martínez Méndez. Presidente de la ACE del Centro Escolar Educativo Loma y Media. 06/07/2011.	Solicitan apoyo con honorarios de instructor de banda de paz de 3 meses (\$150.00), 5 lámparas de foto celda para iluminación de instalaciones de Centro Escolar y además solicita los servicios de un soldador para colocación de canaletas.	Contestarle al peticionario que no se le puede colaborar por el momento porque no contamos con recursos económicos.
Profa. Emelly Alejandra Navarro. Centro Escolar Cantón El Cedro, 08/07/2011.	Solicita que la municipalidad les haga donación del inmueble en que se encuentra construido el Centro Escolar El Cedro al Ministerio de Educación, para el mejoramiento de las condiciones físicas de dicho Centro Educativo.	Previo a resolver lo solicitado se remite a la Licenciada Edy Carolina Guevara Mejia, Encargada de Legalización de Inmuebles, para que rinda informe de la situación legal del inmueble en mención y además informe de situación legal de inmueble donde esta ubicada cancha de futbol de Cantón Guayabo.

Comuníquese. Después de agotadas las solicitudes internas y externas se aborda el punto **8. INFORMES DE COMISIONES.** Inicia con su informe la **COMISION DE LIMITES:** Informo a través del Señor Sindico Municipal, que el día 12 de julio de 2011 asistieron a reunión en CNR con Comisión de Limites del Municipio de la Libertad, se planteo que la posición del municipio de Panchimalco es respetar el Decreto 1845 donde se hace referencia a acta de 1960 de reconocimiento de limites entre la Libertad y Panchimalco, los concejales de la Libertad manifestaron que tienen que actualizarse los limites ya que ellos han hecho obras en el Caserío Las Victorias y que estaban gestionando proyectos de agua potable y energía eléctrica y al final se concluyo que esos criterios no forman parte para ser considerados como valederos para cambiar los limites y al final expresaron que harán a consulta ciudadana. Continua informando la **COMISION DE PROYECTOS:** Informa la Concejala Deysi Lariza Orellana Miranda, que el lunes 4 de julio fueron con el Jefe de Planificación y Proyectos Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, viendo los avances del proyecto de Quezalapa 2, se dieron indicaciones de proteger el material de las lluvias y se pregunto cada cuanto llega el Supervisor del proyecto y se manifestó que dos veces a la semana, ese mismo día se visito el proyecto de Vista al Mar y si se ve el avance y hay posibilidades que se necesite obra adicional y en su momento se enviara a este Concejo para que se conozca al respecto; el 12 de julio se visito el proyecto de Pajales y se reunieron a los trabajadores para dar indicaciones y se les pregunto si el Ingeniero residente visita el proyecto y manifestaron que visita a todos los días el proyecto. Luego el Concejal Félix Pérez Ramírez informa que el

sábado 9 de julio de 2011 tuvieron reunión con Pro-Jóvenes y se presentaron diagnóstico de tres sectores El Cedro, Panchimalquito y Azacualpa. Al respecto manifiesta la Concejala Lariza Orellana que para el viernes 15 de julio se ha dejado reunión a las 4:30 en El Cedro, ya que este sector no ha entregado diagnóstico. En seguida el Concejal Oscar Carrillo, informa que próximamente se tendrá la Clausura de los jóvenes de la escuela de Guitarra y se tiene como fecha tentativa día 30 de julio de 2011 a las 3:30. p.m. en la próxima reunión informaran más detalles de la actividad. Y para finalizar con los informes de comisiones informa la **COMISION DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE:** EL Concejal Gabriel Vásquez Pérez, informa sobre revisión de Ordenanza de Gestión y Manejo de Desastres y se observan algunos términos o frases que no cabe en dicha ordenanza y se han hecho las observaciones respectivas y seguirán revisando ordenanza y posteriormente informaran al Concejo. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diecisiete horas y cincuenta y cuatro minutos y la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;

Fredi Roberto Ventura Benítez

Quinto Regidor Propietario

Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO TREINTA Y TRES: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el Salón del Concejo Municipal; a las siete horas del día: **VEINTE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A JUAN CARLOS ROGEL,**

ASUNTO: INFORME SOBRE PAGINA WEB. 5. AUDIENCIA AL LICENCIADO MARCO ANTONIO MEZA, SIBASI SUR, ASUNTO: PRESENTACION DEL PROBLEMA DE LA ENFERMEDAD DEL CHAGAS EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO. 6. INFORMES DEL ALCALDE. 7. INFORME DE GERENCIA. 8. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. 9. INFORMES DE COMISIONES. Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: **3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda numero **4. AUDIENCIA A JUAN CARLOS CRUZ ROGEL, ASUNTO: INFORME SOBRE PAGINA WEB.** Se dio audiencia al señor Juan Carlos Cruz Rogel, el cual ha diseñado la página web institucional y procedió a explicar el proceso que se ha llevado desde febrero de 2011 hasta la fecha, dentro de lo más relevante esta la creación de servicios de descarga de formularios e información de los departamentos que brindan servicios, creación de correos institucionales, publicaciones del que hacer de la municipalidad, se tiene en proyección publicar campaña de limpieza, el establecimiento de una radio virtual para contar con un medio más para la difusión del trabajo municipal, para finalizar su intervención el señor Juan Carlos Roger Cruz, manifiesta que ha llegado a un acuerdo con la Gerente y es que vendrá una o dos veces por semana a recopilar información para publicar y actualizar pagina web. El Señor Sindico Municipal pide la palabra y es de la opinión que es necesario que antes que se publique información en la página web sea revisada y posteriormente autorizada, luego toma la palabra el Concejal Isrrael Ramos y dice que es importante que la institución cuente con una página web, pero hay que mantenerla actualizada, El Señor Sindico Municipal propones que se prorrogue contrato de servicio de mantenimiento de pagina web, que se establezcan honorarios de \$ 100.00, y sugiere se nombre a la Gerente General o a la Secretaria municipal para que supervise el trabajo que se realiza y las publicaciones que se hagan en la página web, ante la propuesta del Señor Sindico municipal de los honorarios proponen que se mantenga la cantidad de \$ 200.00 después de haberse discutido la importancia de mantener el servicio de actualización y mantenimiento de pagina web institucional se emite el siguiente **Acuerdo N° 01/20/07/11:** Vista la necesidad de mantener un medio tan importante de comunicación como es la pagina web y esto implica que se esté actualizando constantemente ya que el que hacer municipal así lo amerita; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** a) Se prorrogue contrato de servicio de mantenimiento de pagina web al Señor JUAN CARLOS CRUZ ROGEL, a partir del 21 de julio al 31 de diciembre de 2011. b) Se remite a Jefe de UACI para que elabore el respectivo contrato. Comuníquese. Luego se aborda el **5. AUDIENCIA AL LICENCIADO MARCO ANTONIO MEZA, SIBASI SUR, ASUNTO: PRESENTACION DEL PROBLEMA DE LA ENFERMEDAD DEL CHAGAS EN EL**

MUNICIPIO DE PANCHIMALCO. Y se le da audiencia al Licenciado Marco Antonio Meza, Coordinador Jefe de Control de Vectores del SIBASI SUR el cual informa sobre investigación realizada sobre la enfermedad del Chagas, esta se la ha hecho el Ministerio de Salud en coordinación con la Universidad Alberto Masferrer, en dicha investigación se efectuó en el Centro Escolar Los palones en donde se tomaron 289 muestras y se confirmaron pruebas con Chagas de 18 niños que dieron positivo a los que se les dará seguimiento y luego explico síntomas de la enfermedad y que es importante tomar acciones para combatir la enfermedad, pero que como unidad tienen dificultades para poder hacerlo ya que no cuentan con personal capacitado para ello por lo que solicita se le pueda proporcionar recurso humano el cual será capacitado para que pueda asumir actividades encaminadas a combatir y prevenir la enfermedad, luego el Señor Alcalde municipal pregunta que cuantas personas serian las que solicita y que si se tiene un plan a seguir para combatir la enfermedad y cuál será el aporte de la municipalidad y el licenciado Meza responde que la cantidad de personas que solicita son 6 y que el plan está en proceso de aprobación y una vez haya sido aprobado se hará llegar a la municipalidad, ante lo expuesto por el licenciado Meza el Señor Sindico Municipal propone se apruebe un fondo para fumigación y prevención de la enfermedad y que se identifique los caseríos y cantones a intervenir y propone se involucre a los participantes del programa PATI, el Concejal Isrrael Ramos opina que el SIBASI debe presentar plan para que el concejo lo analice para determinaren que apoyara y manifiesta que es mejor que se capacite a los Promotores Sociales porque el problema no se termina solo en 6 meses, después de haberse discutido ampliamente sobre lo planteado por el licenciado Meza, se emite el **Acuerdo N° 02/20/07/11**: En atención a lo planteado por el Licenciado Marco Antonio Meza, Coordinador Jefe de Control de Vectores del SIBASI SUR, sobre casos de niños con la enfermedad del Chagas detectados en Centro Escolar Los palones, y por tal motivo el acude a la municipalidad para que en coordinación con el Ministerio de Salud se hagan actividades encaminadas a combatir y prevenir dicha enfermedad y por ello solicita se le pueda proporcionar recurso humano el cual será capacitado; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: Apoyar al Ministerio de Salud una vez se presente Plan a seguir para combatir y prevenir la enfermedad. Comuníquese. Luego se aborda el punto **6. INFORMES DEL ALCALDE**. 1. Informa, que el día 19 de julio de 2011 se visitaron algunos proyectos que la gente han solicitado de ayuda mutua, entre ellos están Las Crucitas, pasaje Centro; Escuela de Panchimalquito, Pasaje San José, El Divisadero, Escuela Los Pajales; Pasaje San José, Planes de Renderos; Pasaje en Mil Cumbres, Pasaje Las Gardenias en planes de Renderos; Loma y media por la cancha, Amate Blanco pasaje Tiliata; Los Méndez, las Joyitas, de estos se hará carpeta por cada uno de los proyectos y se contratara ingeniero para que haga informes de cada proyectos, el Señor Sindico Municipal opina que esta muy bien que se hagan proyectos pero que se tiene que priorizar los proyectos que ya esta aprobados con

fondos propios. **2.** Luego plantea que hay proyectos que podrían iniciarse en el 2011 para ser pagados con presupuesto 2012. a partir del mes de marzo dichos proyectos son: Agua Potable de las neblinas, Calles del cedro, Calle principal de Amayito, Calle principal de Miramar, El muro del Cantón El Guayabo. Al respecto se emite el **Acuerdo N° 03/20/07/11:** En atención a lo planteado por el Señor Alcalde Municipal de que se inicien procesos de proyectos para ser ejecutados y pagados en el año 2012; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Ordenar a Señor Sindico Municipal Licenciado Julio Alberto Rivera Renderos y la Gerente General Licenciada Teresa de Jesús Alfaro Barahona analicen la posibilidad de que se puedan iniciar procesos en la modalidad planteada por el Señor Alcalde municipal e informen a este Concejo al respecto. Comuníquese. **3.** Luego somete a aprobación Carpeta Técnica del proyecto: "INTRODUCCION DEL TENDIDO ELECTRICO SECUNDARIO E ILUMINACION EN PASAJE 10 DE MAYO" emitiéndose el **Acuerdo N° 04/20/07/11:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por el Ingeniero Edwin Rolando Portillo Zelaya; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
"INTRODUCCION DEL TENDIDO ELECTRICO SECUNDARIO E ILUMINACION EN PASAJE 10 DE MAYO"	\$ 1,997.05	Fondos Propios

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI;** para que se realicen los tramites que según corresponda; Y **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. **4.** Informa que el día 21 de julio de 2011, la Unidad de Salud, Fiscalía y PNC visitara cantinas y se verificara si tienen permiso de funcionamiento y se decomisara el licor a las que no tengan permiso. **5.** y para finalizar con sus informes lee invitación de Fiestas Patronales de la Comunidad Santa Marta 2 las cuales se desarrollaran del 30 al 31 de julio 2011. Enseguida se aborda el punto **7. INFORME DE GERENCIA. 1.** Informa que la empresa Claro esta reclamando deuda de facturas de los años 2007 (31 facturas) y 2008 (15 facturas) son de 5 líneas celulares, el total del monto reclamado como no pagado es de \$ 2,423.13, se le solicito al contador buscara información de los pagos que se han efectuado en esos años a la empresa por los servicios de telefonía y ha pasado informe al respecto y no se encuentra registro de que se haya cancelado tal servicio, Gerencia pedirá copias de contratos a la empresa y luego informara del seguimiento que se ha dado. **2.** El 18 y 19 de julio se ha estado viendo lo del sistema de seguridad y solo se ha visto una oferta ya que hasta la otra semana se recibirá la otra empresa y el próximo miércoles informara la Comisión de administración y financiera. **3.** Sobre el servicio de instalación de red de

impresores en la próxima sesión se informara. 4. La Gerencia solicita autorización para firma de Convenio con el Ministerio de Salud, para el uso de ambulancias, se proponga convenio donde el Ministerio de Salud aporte el combustible propone que nosotros aportemos las ambulancias y el motorista y salud del combustible y el mantenimiento. Oscar carrillo es de la opinión que se busque un motorista responsable de la ambulancia **Acuerdo N° 05/20/07/11:** En atención a solicitud planteada por la Licenciada Teresa de Jesús Alfaro Barahona, Gerente General, de que se autorice firma de Convenio con el Ministerio de Salud para el uso de ambulancias propiedad de la municipalidad; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar al Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, para que comparezca en firma de Convenio con el Ministerio de Salud, donde se establezca que el Ministerio de Salud aporte el combustible y el mantenimiento y la municipalidad aporte las ambulancias y los motoristas. Comuníquese. 5. Informa sobre reparación de ambulancia la cual cuesta la cantidad de \$ 2,176.75, por lo que solicita se apruebe dicha reparación y de ello se emite el **Acuerdo N° 06/20/07/11:** Visto el diagnóstico de la ambulancia a reparar; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar la reparación y erogación de fondos propios del gasto en que se incurra por la reparación, mano de obra y repuestos de ambulancia Marca Chevrolet, placas N 2865. Comuníquese. 6. Solicita autorización para Iniciar proceso para adquisición de seguros de vehículos, ante tal petición se emite el **Acuerdo N° 07/20/07/11:** En atención a la petición hecha por la licenciada Teresa de Jesús Alfaro Barahona, Gerente General, de iniciar el proceso de adquisición de seguros para los vehículos que posee la municipalidad; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad, **ACUERDA:** Se ordena al Jefe de UACI, inicie el proceso respectivo para la adquisición de seguros de los vehículos propiedad de la municipalidad. Comuníquese. 7. Informa que en el Departamento de Promoción Social la jefatura tiene una incapacidad hasta el mes de agosto, por lo que solicita se nombre un interino en el cargo y para ello propone que en la próxima sesión se traigan curriculum. Habiendo finalizado los informes de gerencia se procede a ver el punto 8. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. Se le dio lectura a cada solicitud aprobándose tal como queda reflejado en los acuerdos a continuación: **Acuerdo N° 08/20/07/11:** Vista la nota de fecha 14 de julio de 2011 presentada por el Licenciado José María Salgado, Jefe de la Unidad Administrativa Tributaria Municipal mediante la cual solicita se amplíe el fondo de viáticos ya que el Señor Daniel Hernández, que es el fiscalizador necesita desplazarse a diferentes empresas a efectuar trabajos de verificación y otros, la cantidad que requiere es de \$ 50.00 dólares mensuales, ya que el actual fondo sirve para cuatro unidades las cuales son Tesorería, Cuentas Corrientes, Catastro y Fiscalización; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad, **ACUERDA:** a) Aprobar lo solicitado por el Licenciado Salgado, se amplíe el fondo de viáticos con la cantidad de **CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS**

UNIDOS DE AMERICA. b) Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de Fondos Propios la cantidad aprobada, a partir del mes de julio 2011 para los efectos solicitados. Debiendo llevar la Licenciada Patricia Raquel Ramos, el respectivo control del uso de estos fondos, presentando a quien corresponda los informes mensuales que justifiquen el uso de estos, para que se de el nuevo desembolso para el siguiente mes. Aplicase el gasto al Código **54401** Línea de Trabajo correspondiente al Presupuesto Municipal vigente. Comuníquese. El Jefe del Departamento de Contabilidad, señor Rudilio Andrés Cruz, SOLICITA REALIZAR REPROGRAMACION DE FONDOS del proyecto CONCRETEADO SOBRE EMPEDRADO EXISTENTE Y CONCRETEADO EN CALLE NO PAVIMENTADA, CANTON PAJALES, el concejo municipal en respuesta a dicha solicitud resuelve con el **Acuerdo N° 09/20/07/11**: En atención a la solicitud hecha por el Jefe del Departamento de Contabilidad, señor Rudilio Andrés Cruz, con nota de fecha 13 de julio de 2011 y teniendo a la vista el presupuesto de la carpeta técnica del proyecto CONCRETEADO SOBRE EMPEDRADO EXISTENTE Y CONCRETEADO EN CALLE NO PAVIMENTADA, CANTON PAJAL, elaborada por el Ingeniero Nelson Rafael Quezada Cardona, en donde aparece el rubro 61104 no contemplado en el presupuesto y que la fuente del financiamiento es el FODES 75% y EN BASE A LOS ARTICULOS 72 Y SIGUIENTES HASTA EL ARTICULO 85 DEL CODIGO MUNICIPAL SE SOLICITA REALIZAR REPROGRAMACION DE LOS FONDOS ANTES MENCIONADOS; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad, **ACUERDA**: Autorizar la reprogramación de fondos según el detalle a continuación donde se refleja los rubros que aumentan y los que disminuyen:

RUBRO QUE AUMENTAN

61104 Equipos Informáticos	\$ 700.00
----------------------------	-----------

RUBRO QUE DISMINUYE

61104 Obras de Infraestructura D.	\$ 700.00
-----------------------------------	-----------

BALANCE	\$ 700.00	\$ 700.00
---------	-----------	-----------

Comuníquese. Se lee nota enviada por la Encargada de Recursos Humanos Señora Estela Guadalupe García, mediante la cual informa que el Auditor Interno Licenciado José Amado Mejía Morales, Auditor Interno, con respecto a que este no se registra en el sistema de marcación a la entrada y salida de las jornadas laborales **Acuerdo N° 10/20/07/11**: En atención a nota de fecha 18 de julio de los corrientes firmado por la Encargada de Recursos Humanos Señora Estela Guadalupe García; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: Establecer que a partir del mes de Agosto de este año, Jefes de Unidades y Departamentos y empleados, están obligados a marcar entrada y salida de jornada laboral, salvo que por actividades encomendadas no pudieren hacerlo deberá justificarlo, a excepción de los promotores sociales y la Gerente General, por la naturaleza de las actividades que desarrollan. Comuníquese. Posteriormente se le da lectura a nota presentada por el Licenciado José Luis Meléndez Maradiaga, Representante Legal de NASA, S. A, de C. V., por medio de la cual solicita se autorice el pago de la Comisión equivalente al

10% más IVA, correspondiente al mes de mayo de 2011, de la cuenta que recupero de CTE TELCOM después de haberse discutido dicha solicitud se emite el **Acuerdo N° 11/20/07/11:** Vista la nota de fecha 15 de julio de 2011 enviada por el Licenciado José Luis Meléndez Maradiaga, Representante Legal de NASA, S. A, de C. V., mediante la cual solicita se autorice pago de la Comisión equivalente al 10% más IVA, correspondiente al mes de mayo de 2011, de la cuenta que recupero de CTE TELCOM; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Denegar lo solicitado por el Licenciado José Luis Meléndez Maradiaga, por considerarlo improcedente. Comuníquese. Después de la lectura a nota presentada por la Comunidad las Neblinas pasaje # 2, de la cual se emite el **Acuerdo N° 12/20/07/11:** Vista la solicitud de fecha 14 de julio de 2011, presentada por la Comunidad las Neblinas pasaje # 2, mediante la cual solicitan la pavimentación de calle comprometiéndose a proporcionar la mano de obra no calificada; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se remite al Jefe de Departamento de Planificación y Proyectos, Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, para que realice inspección en el lugar mencionado, presente informe y presupuesto al Concejo Municipal en la próxima sesión. Comuníquese. Después se ve el punto 9. INFORMES DE COMISIONES.

A continuación informa la **COMISION DE BECAS:** Se recibió a la Encargada de Becas, Señora. Rosa María Ortiz Mercado, la cual informo que el 23 de julio jóvenes becarios recibirán capacitación para atender círculos de alfabetización y la otra capacitación la tendrá el día 27 de agosto. El Señor Sindico municipal le sugirió que se haga revisión de notas a becarios se hagan con 15 días de anticipación para que sea bien planificada la entrega de cheques a becarios; Además la Señora. Rosa María Ortiz Mercado solicito permiso para ausentarse de sus labores para continuar con sus estudios a lo que se le hace de su conocimiento que se esta en la disposición de permitirle seguir estudiando, pero que tiene que adoptar un horario mas conveniente, ya que se le pueden dar dos horas diarias como lo establece la ley. **COMISION DE COMPRAS:** Que se reunieron el 18 de julio de 2011 con la Licenciada Teresa de Jesús Alfaro Barahona, Gerente General y el Jefe de UACI Señor José Alfredo Pérez Santos, para ver la compra de los uniformes deportivos y a partir de octubre se comience elaboración, se llego a un acuerdo de convocar a los proveedores para el día 29 de julio a las 2:00 p.m. y se invita a la Comisión de Educación Cultura y Deportes para que vean las ofertas que estos hagan; se le dio instrucciones al Jefe de UACI para que inicie proceso de compra de pelotas, y se dejo con fecha limite para recepción de solicitudes y diseños de uniformes de los equipo el 25 de Julio. **COMISION PATI:** Informa a través del Señor Sindico Municipal que el día diecinueve de julio de 2011 se sostuvieron reunión con la Técnico del FISDL asignada al municipio para el Proyecto PATI y se le presentaron los proyectos para de los cuales se elaboraran los perfiles y ella aconseja se meta proyecto de alfabetización, en próxima sesión se profundizara sobre el tema. **COMISION ADMINISTRACION Y FINANZAS:** Se reunieron con abogados de la Empresa Telefónica y

se escucho su planteamiento con respecto a lo del cobro que se le esta realizando, y ellos no están en la disponibilidad de pagar la cantidad que se les ha notificado, por lo tanto como Comisión se acordó que se siga el proceso judicial que ya ha sido iniciado, por el Licenciado José Luis Meléndez Maradiaga, Representante Legal de NASA, S. A. de C. V. se vio lo del sistema de seguridad se hizo recorrido en los lugares donde se colocaran cámaras y la próxima reunión se informara de los ofertantes que presentaron su oferta de servicio. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diecisiete horas y cincuenta y cuatro minutos y la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vásquez Pérez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO TREINTA Y CUATRO: Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el Salón del Concejo Municipal; a las siete horas del día: **VEINTISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A INGENIERO CARLOS ENRIQUE MARTINEZ GENOVEZ, ASUNTO: INFORME SOBRE EJECUCION DE PROYECTOS. 5. INFORMES DEL ALCALDE. 6. INFORME DE GERENCIA. 7. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. 8. INFORMES DE COMISIONES. 9. VARIOS.** Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: **3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura, el

Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda numero 4. AUDIENCIA A INGENIERO CARLOS ENRIQUE MARTINEZ GENOVEZ, ASUNTO: INFORME SOBRE EJECUCION DE PROYECTOS. Se recibe en audiencia a los técnicos: Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Departamento de planificación y Proyectos, Arquitecta Marcella Mendoza de Barrera, Supervisora Externa y Arquitecto Miguel Ángel López, Residente de proyectos: toma la palabra la Arquitecta Mendoza y procede a explicar con va la ejecución del proyecto “CONCRETEADO DE CALLE PRINCIPAL DE LA COLONIA VISTA AL MAR, PLANES DE RENDEROS”, expone el proceso constructivo hasta la fecha y se espera que se ha finalizado 15 días antes de la fecha programada, las lluvias han afectado un 20% la obra, pero esto no impedido el avance de la misma, además informa que se ha tenido un control estricto de los materiales. Luego el Arquitecto López, toma la palabra y explica el proceso constructivo del proyecto: “PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRINCIPAL EN CASERÍO QUEZALAPA II, CANTÓN QUEZALAPA”, el inconveniente que se ha tenido es con el traslado del material ya que el acceso es difícil, pero se han buscado alternativas para hacerlo llegar. Y en cuanto al proyecto: “PAVIMENTACIÓN SOBRE EMPEDRADO EXISTENTE Y CONCRETEADO EN CALLE NO PAVIMENTADA EN CANTÓN PAJALES” informa que el proceso constructivo se está desarrollando como se tiene previsto y hasta el momento no se ha surgido inconvenientes, ya se tiene concreteado los primeros 200 metros del lateral derecho de la calle y se espera poder concluir el proyecto en el periodo estipulado en la carpeta técnica. Después de haber informado ambos técnicos solicita la palabra el ingeniero Martínez, Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos y menciona que el proyecto “CONCRETEADO DE CALLE PRINCIPAL DE LA COLONIA VISTA AL MAR, PLANES DE RENDEROS”, se ha visualizado a medida a incrementado el proyecto la necesidad de realizar una obra adicional consistente en la Construcción de muro de mampostería para un tramo de construcción de calle por tal razón SOLICITA APROBACION DE OBRA ADICIONAL DEL PROYECTO: “CONCRETEADO DE CALLE PRINCIPAL DE LA COLONIA VISTA AL MAR, PLANES DE RENDEROS”. En este punto se le dio lectura al informe presentado y sin más trámite se sometió a votación lo que allí se solicita y se emite el acuerdo siguiente: **Acuerdo N° 01-27/07/11:** En atención a la petición de **AUTORIZACION DE OBRA ADICIONAL AL PROYECTO:** “CONCRETEADO DE CALLE PRINCIPAL DE LA COLONIA VISTA AL MAR, PLANES DE RENDEROS”, solicitada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Jefe del Departamento de Proyectos, y tomando de base el informe y propuesta técnica presentada; el Concejo en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar y ratificar la realización de OBRA ADICIONAL al proyecto: Proyecto: “CONCRETEADO DE CALLE PRINCIPAL DE LA COLONIA VISTA AL MAR, PLANES DE RENDEROS”, por las razones técnicas indicadas en el informe relacionado el cual se considera parte integral de este Acuerdo. b) Realizase obra adicional la cual no incrementará

el valor del proyecto. c) Remítase esta resolución y petición a la UACI, para los efectos administrativos y legales consiguientes. Comuníquese. Luego se ve el punto 5. INFORMES DEL ALCALDE. 1. Informa que el proyecto de agua potable que se ejecutara en los Cantones Panchimalquito, Pajales y el Divisadero, el inmueble está hipotecado con la UNEX la cual dio la opción de seguir procedimiento para desgravar la porción que se utilizara para la construcción de tanque de captación de agua, pero se llevaría más tiempo por ello se está buscando otra alternativa ya que solo se tiene hasta el día 30 de julio 2011, para tener legalizado dicho inmueble y se tiene la oferta de un inmueble en \$ 2,000.00. por esta causa solicita autorización para negociar el terreno y seguir con los tramites que sean necesarios, después de haber analizado lo expuesto por el Señor Alcalde Municipal se emite el **Acuerdo N° 02-27/07/11:** En atención a la solicitud del Señor Alcalde Municipal con respecto a la situación legal del inmueble destinado para construcción de tanque de captación de agua potable que posibilitara la ejecución del proyecto "INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE, MEDIANTE CANTARERAS A LOS CANTONES EL DIVISADERO, LOS PAJALES Y PANCHIMALQUITO", PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar se sigan los procesos necesarios para que se pueda llevar a cabo la ejecución del Proyecto INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE, MEDIANTE CANTARERAS A LOS CANTONES EL DIVISADERO, LOS PAJALES Y PANCHIMALQUITO", PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR". b) Autorizar se negocie nuevo inmueble y así mismo autorizar a la Tesorería Municipal erogare de Fondos de Agua 2010 la cantidad necesaria para la compra de dicho inmueble. Comuníquese. Existiendo el inconveniente de la legalización del inmueble surge la necesidad de hacer una reformulación de la Carpeta Técnica del Proyecto puesto que se modifica en lugar de construcción del Tanque, lo que implica un nuevo Estudio de Suelos, levantamiento topográfico, ajuste al diseño y modificación de toda la documentación en donde se relacione el inmueble que había sido contemplado para la construcción de tanque de captación, la reformulación está estimada por el formulador en la cantidad de \$ 1, 500.00 dólares, por tal razón solicito se apruebe la formulación en vista que es necesaria para la continuidad del proyecto, ante tal solicitud se emite el **Acuerdo N° 03-27/07/11:** En atención a lo planteado por el Señor Alcalde Municipal de la necesidad de reformular Carpeta Técnica del Proyecto "INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE, MEDIANTE CANTARERAS A LOS CANTONES EL DIVISADERO, LOS PAJALES Y PANCHIMALQUITO", PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar la reformulación de Carpeta Técnica del Proyecto "INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE, MEDIANTE CANTARERAS A LOS CANTONES EL DIVISADERO, LOS PAJALES Y PANCHIMALQUITO", PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"; cuyo costo es por la cantidad de **UN MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** b)

Autorizar a la Tesorería Municipal para que erogue de Fondos Agua Potable 2010 la cantidad antes aprobada con cheque a favor de **LINARES CANANA INGENIEROS, S. A. DE C. V.**, Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. **2.** Plantea la necesidad que se nombre Jefe de Departamento de Promoción Social y solicita se aumente la cantidad de \$ 50.00 dólares al salario del promotor Arsenio Efraín Martínez Hernández, ya que será el Encargado de manejar el fondo que tiene asignado el Departamento de Promoción Social para las diferentes actividades que ellos desarrollan, de lo solicitado se emite el **Acuerdo N° 04-27/07/11:** En atención a lo solicitado por el Señor Alcalde Municipal de que se nombre Jefe de Departamento de Promoción Social y se aumente la cantidad de \$ 50.00 dólares al salario del Promotor Arsenio Efraín Martínez Hernández ; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Que el Señor Alcalde Municipal asuma como Jefe Interino del Departamento de Promoción Social. b) Se aumente la cantidad de **CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** al Promotor Social, Arsenio Efraín Martínez Hernández en vista de que este asumirá el manejo del Fondo Circulante que tiene el Departamento de Promoción Social para el desarrollo de las diferentes actividades, dicho aumento será a partir del mes de agosto del presente año. Comuníquese. **3.** El día lunes 25 de julio sostuvo reunión con el Viceministro de Turismo, para ver lo del terreno donde se pretende construir Distrito de la Alcaldía la extensión superficial es 1,100. m2 se pretende construir oficinas administrativas y parqueo, el día 28 de julio vendrán personas del Departamento Jurídico del MITUR, para ver la parte de deuda en concepto de tasas municipales del parque balboa y el 29 de julio vendrán los Ingenieros para ir a ver el lugar. También se tomaría en cuenta el inmueble que está en Panchimalco. **Acuerdo N° 05-27/07/11:** En cuanto a lo informado por el Señor Alcalde Municipal sobre el Comodato que se pretende firmar con el Ministerio de Turismo (MITUR) de inmuebles ubicados en el área urbana de Panchimalco y el Parque Balboa en Los Planes de Renderos, con el objeto de descentralizar los servicios que ofrece la municipalidad y así facilitar al contribuyente el acceso a los mismos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Señor Alcalde Municipal Señor Mario Meléndez Portillo, para que Comparezca a la firma del Comodato en mención. Comuníquese. **4.** Presenta Carpeta Técnica de bacheo de Casco Urbano, para su aprobación y se emite el **Acuerdo N° 06-27/07/11:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por CONSTRUCTORA MADRID, S. A. DE C. V.; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** A) Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	MONTO DE EJECUCION DEL PROYECTO	COSTO DE SUPERVICIO N EXTERNA	COSTO DE FORMULACION DE CARPETA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
"COLOCACION DE CONCRETO SUPERFICIE TERMINADA SOBRE CALLES EN AREA URBANA EN EL	\$ 7,373.00	\$ 6,851.01	\$ 342.55	\$ 180.00	FONDOS PROPIOS	POR ADMINISTRACION

MUNICIPIO DE PANCHIMALCO.						
---------------------------	--	--	--	--	--	--

B) Se autoriza se haga efectivo el pago de la elaboración de la referida Carpeta Técnica a nombre de CONSTRUCTORA MADRID S. A. DE C. V. **C)** Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la UACI; para que se realicen los trámites para la ejecución del proyecto en referencia; Y **D)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% los fondos necesarios para la ejecución de este. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorera Municipal, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. **5.** El día de martes 26 de julio sostuvo reunión en Casa Presidencial y se hizo el lanzamiento de los 34, millones que es el 1% que les corresponde a las Municipalidades y se dará en efectivo de una sola vez la cantidad de \$ 19, 142.000 dólares mensuales y la segunda semana de agosto ingresara la cantidad de \$ 229, 714.28 dólares. **6.** Con las Carpetas Técnicas del PFGL ya todas se han presentado a la Asesora del FISDL y se han revisado dos y se han enviado a los formuladores para que subsanen observaciones. **7.** Retoma el pago de factura de Comisión de recuperación de Mora de CTE TELECOM ahora GRUPO CLARO y en vista de lo argumentado por el Licenciado José Luis Meléndez Maradiaga, Representante Legal de NASA, S. A, de C. V., y habiéndose analizado la solicitud presentada por el licenciado Maradiaga, se emite el **Acuerdo N° 07-27/07/11:** En atención a lo planteado por el señor Alcalde Municipal de reconsiderar la decisión tomada en el acuerdo municipal N° 11/20/07/11 de Acta numero treinta y tres de fecha veinte de julio de dos mil once, con respecto solicitud del Licenciado José Luis Meléndez Maradiaga, Representante Legal de NASA, S. A, de C. V., sobre pago de Comisión equivalente al 10% más IVA, correspondiente al mes de mayo de 2011, de la cuenta que recupero de CTE TELCOM, y en vista de que la Mora llegó hasta el referido mes de Mayo/2011, pues el Contribuyente canceló hasta el día 30 de Junio 2011 y Considerando que la Mora de las cuentas es a partir del siguiente día del último de cada plazo en que le corresponde pagar al Contribuyente, excepto cuando ha nacido la Ordenanza ó Ley de Impuestos, ó cuando se ha notificado resolución de determinación de Tributos, en donde el plazo es de 60 días hacia adelante, según el Art. 34 L.G.T.M., diligencias que se realizaron previo a asignarse las cuentas, pasados los cuales, cada pago es MENSUAL y para el caso en particular de las Tasas por la Instalación de Uso del Suelo y Subsuelo, según lo estableció la Ordenanza Reguladora creada en Octubre de 2009, por lo tanto la Mora del Contribuyente CTE TELECOM, ahora GRUPO CLARO llegó hasta Mayo/2011; El Concejo Municipal el uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar el pago de la Comisión equivalente al 10% más IVA que es la cantidad de OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS 51/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA . b) Autorizar a la tesorería haga la respectiva erogación para el pago de la cantidad antes mencionada a favor de la

Sociedad NASA. S. A. DE C. V. Comuníquese. Después de haber terminado de informar el señor Alcalde Municipal se ve el punto **6. INFORME DE GERENCIA. 1.** Informa que el 28 de julio de 2011 habrá reunión con actores económicos y sociales del municipio en el marco del proyecto de USAID Competitividad Municipal, dicha reunión tiene por el objeto el formar un Comité Económico Local, será a las 09:00 a. m. y FUNDE hará la presentación de proyecto, los concejales están invitados. **2.** Se ha recibido el modelo de Convenio que está haciendo la PNC sobre el aporte de los \$ 40,000.00 dólares y el inmueble. Propone que ellos se comprometan a gestionar fondos si no alcanzare para la contratación de infraestructura que se pretende construir porque la municipalidad solo aportara \$ 40,000.00 como límite y cualquier cantidad que se necesite para construir será gestionado por ellos. Se respeta acuerdo de comodato 5 años. **3.** Sobre contrato de promotores sociales eventuales, ellos cuentan con prestaciones sociales ISSS y AFP si se pasan a proyecto perderían los beneficios, por lo que se tiene que decidir si se mantendrán su pago de fondos propios, se le dijo a la Gerente que se mantenga los promotores por fondos propios y con las mismas prestaciones que tienen. **4.** Informa que ya se elaboro carpeta de remodelación de casa comunal. **5.** Informa que sobre los servicios de seguridad que se pretenden adquirir ya vinieron 2 empresas a hacer recorrido se espera que el próxima sesión se tenga ya una propuesta. **6.** El jueves 28 de julio de 2011 a las 08:00 a. m. tiene reunión con abogada de MITUR para ver la deuda en concepto de tasas municipales que el ministerio tiene con la municipalidad. Luego se aborda el punto **7. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS.** En cuanto al proyecto de Ordenanza Municipal sobre La Gestión Integral de Riesgos de desastres, se establezca comunicación con consultora para que se revise si se hicieron las correcciones a las observaciones que hizo la Comisión de Salud y medio Ambiente. A continuación se le da lectura a nota de fecha 26 de julio presentada por la Arquitecta Araceli Elizabeth Oliva, Gerente de los Sub-proyectos PFGL mediante la cual solicita se emita los siguientes Acuerdos Municipales: **Acuerdo N° 08/27/07/11:** En el marco de los Sub-Proyectos del Proyecto de Fortalecimiento a los Gobiernos Locales (PFGL) detallados a continuación:

No.	NOMBRE DEL SUB- PROYECTO	UBICACIÓN
1	CONCRETEADO DE PASAJES	CANTÓN EL GUAYABO
2	CONCRETEADO Y CORDÓN CUNETAS	CANTÓN AMAYON
3	CONCRETEADO SOBRE EMPEDRADO EXISTENTE Y CORDON CUNETAS	CANTON QUEZALAPA.
4	MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES PATA TALLERES VOCACIONALES	BARRIO SAN ESTEBAN, CONCEPCIÓN, CALVARIO.
5	CONCRETEADO Y CORDÓN CUNETAS	CANTON LAS CRUCITAS.
6	EMPEDRADO CON SUPERFICIE DE CONCRETO Y CORDÓN CUNETAS	CANTON EL DIVISADERO
7	CONCRETEADO Y CORDÓN CUNETAS	CANTON AZACUALPA
8	CONCRETEADO DE CALLE PRINCIPAL	COMUNIDAD HACORE

El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Comprometerse a aportar contrapartida correspondiente a la Supervisión de las obras detalladas anteriormente y dos publicaciones en periódicos de mayor circulación, el monto

será del 5% como mínimo para cada Sub-proyecto. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/27/07/11:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Comprometerse a pagar los gastos administrativos en los que se incurran cuando se sobre pase el monto asignado para los Sub-proyectos priorizados que se detallan a continuación:

No.	NOMBRE DEL SUB- PROYECTO	UBICACIÓN
1	CONCRETEADO DE PASAJES	CANTÓN EL GUAYABO
2	CONCRETEADO Y CORDÓN CUNETAS	CANTÓN AMAYON
3	CONCRETEADO SOBRE EMPEDRADO EXISTENTE Y CORDON CUNETAS	CANTON QUEZALAPA.
4	MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES PATA TALLERES VOCACIONALES	BARRIO SAN ESTEBAN, CONCEPCIÓN, CALVARIO.
5	CONCRETEADO Y CORDÓN CUNETAS	CANTON LAS CRUCITAS.
6	EMPEDRADO CON SUPERFICIE DE CONCRETO Y CORDÓN CUNETAS	CANTON EL DIVISADERO
7	CONCRETEADO Y CORDÓN CUNETAS	CANTON AZACUALPA
8	CONCRETEADO DE CALLE PRINCIPAL	COMUNIDAD HACORE

Comuníquese. Después se somete a aprobación Carpeta Técnica de "COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA ELABORACIÓN DE PIEZAS DE ESCULTURA TALLADA EN PIEDRAS EN LA PLAZA MUNICIPAL Y CARRETERA QUE CONDUCE DE LOS PLANES DE RENDEROS A PANCHIMALCO" emitiéndose el **Acuerdo N° 10/27/07/11:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por la Arquitecta Liliana Barrientos de Guillen, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
"COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA ELABORACIÓN DE PIEZAS DE ESCULTURA TALLADA EN PIEDRAS EN LA PLAZA MUNICIPAL Y CARRETERA QUE CONDUCE DE LOS PLANES DE RENDEROS A PANCHIMALCO"	\$ 2,013.76	FODES 75%

B) Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen los trámites para la ejecución del proyecto en referencia; Y **C)** Envíe la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la **Cuenta General del FODES 75%** la cantidad necesarias para la ejecución de este. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. Enseguida se lee nota del Jefe del Departamento de Contabilidad, señor Rudilio Andrés Cruz, SOLICITA REALIZAR REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE FONDOS del proyecto PROGRAMA DE AYUDA TEMPORAL AL INGRESO (PATI), el concejo municipal en respuesta a dicha solicitud resuelve con el **Acuerdo N° 11/27/07/11:** En atención a la solicitud hecha por el Jefe del Departamento de Contabilidad, señor Rudilio Andrés Cruz, con nota de fecha 26 de julio de 2011 y teniendo a la vista el informe de liquidación de fondos del proyecto PROGRAMA

DE AYUDA TEMPORAL AL INGRESO (PATI), y cuya fuente de financiamiento es FISDL/BANCO MUNDIAL y EN BASE A LOS ARTICULOS 72 Y SIGUIENTES HASTA EL ARTICULO 85 DEL CODIGO MUNICIPAL SE SOLICITA AUMENTAR EL PRESUPUESTO; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar el aumento de presupuesto de fondos según el detalle a continuación donde se refleja los rubros que aumentan:

INGRESO QUE AUMENTAN

22201 Transferencias FISDL	\$ 6.600.00
----------------------------	-------------

GASTOS QUE AUMENTAN

51201 Sueldos Eventuales	\$ 5,864.00
--------------------------	-------------

61104 Equipo Informático	\$ 736.00
--------------------------	-----------

BALANCE	\$ 6,600.00	\$ 6,600.00
---------	-------------	-------------

Comuníquese. Posteriormente se lee nota enviada por el ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, solicita aprobación para ratificación de prórroga de convenio de cooperación con la empresa HOLCIM. Aprobada la petición el Concejo emite el **Acuerdo N° 12-27/07/11:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad a lo establecido en el Art. 30 numeral 11 del Código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Ratificar Prorroga de Convenio y **AUTORIZAR** al Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, para que firme en nombre del Municipio de Panchimalco firme prórroga de Convenio con la empresa HOLCIM EL SALVADOR, para el préstamo de la maquinaria y asistencia técnica que se necesitará para la ejecución de Proyectos en beneficio de los habitantes del Municipio. Comuníquese. En seguida se lee nota presentada por el Encargado de Turismo Señor Jorge Alberto Olmedo Portillo de la cual se emite el **Acuerdo N° 13-27/07/11:** Vista la nota de fecha veintiséis de julio del corriente año presentada por el encargado de turismo señor Jorge Alberto Olmedo, sobre la actividad de "TURISMO NOCTURNO", que se realizara el dieciséis de agosto del presente año, para ello solicita la cantidad de trescientos dólares exactos que servirán para pago de transporte, sonido, compra de cohetes, refrigerios y decoración. El Concejo Municipal con la finalidad de seguir apoyando el fomento del turismo en el municipio y en uso de sus facultades legales y por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar el presupuesto **TRESCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$300.00)**. Eróguese de fondos propios la cantidad aprobada a nombre JORGE ALBERTO OLMEDO PORTILLO, empleado encargado del evento turístico; quien será el responsable de liquidarlo en el plazo de ocho días calendarios contados a partir del dieciséis de agosto de este año. Aplicándose el gasto al código y línea presupuestaria correspondiente. Comuníquese. Después de haber finalizado las solicitudes e informes internos se procede a ver las solicitudes externas y se inicia dándole lectura a escrito presentado por el Honorable Concejo del Municipio de la Libertad el cual solicita se acepte la Celebración de **CONSULTA CIUDADANA EN CANTON Y CASERIO SANTA CRUZ, CASERIO LAS VICTORIAS Y CASERIO TLACUXTLI;** de ello el Concejo Municipal

de Panchimalco emite el **Acuerdo N° 14-27/07/11:** Visto el escrito presentado por el Honorable Concejo Municipal del Municipio de La Libertad de fecha 14 de julio del presente año mediante el cual solicitan se acepte Celebrar **CONSULTA CIUDADANA EN CANTON Y CASERIO SANTA CRUZ, CASERIO LAS VICTORIAS Y CASERIO TLACUXTLI;** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y por unanimidad, **ACUERDA:** Notificarle al Honorable Concejo Municipal del Municipio de La Libertad, que nosotros a través de nuestra Comisión de Límites expusimos al Centro Nacional de Registros (CNR) nuestro punto de vista con respecto a los límites ya establecidos en 1960 entre Panchimalco y La Libertad y en cuanto a lo solicitado de Celebrar **CONSULTA CIUDADANA EN CANTON Y CASERIO SANTA CRUZ, CASERIO LAS VICTORIAS Y CASERIO TLACUXTLI,** ustedes están en la autonomía de hacer todo lo que estimen conveniente, pero de antemano les informamos que solo nos sometemos a lo que disponga la Asamblea Legislativa. Comuníquese. Seguidamente se lee escrito presentado por el Licenciado SERGIO ALFREDO FLORES ACEVEDO, del cual se emite el **Acuerdo N° 15-27/07/11:** Visto el escrito presentado por el Licenciado SERGIO ALFREDO FLORES ACEVEDO, apoderado de la Señora ALMA ELIZABETH GOMEZ DE RODRIGUEZ, mediante el cual solicita se le dé trámite legal a la Apelación presentada ante el Jefe de Unidad Administrativa Tributaria Municipal, Licenciado José María Salgado, a las catorce horas con treinta minutos del día diecinueve de julio de dos mil once; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y por unanimidad, **ACUERDA:** Admitir el recurso de Apelación y nombrar a la Licenciada Teresa de Jesús Alfaro Barahona, para que lo diligencie. Comuníquese. Se le da lectura a nota presentada por la Cooperativa Campo de oro mediante la cual solicitan la donación para tres gaviones, para retención de tierra y 20 refrigerios para las personas que están dando mantenimiento a la calle que de Panchimalquito conduce a la Cooperativa, después de haber escuchado lo solicitado el Señor Alcalde Municipal pide la palabra y plantea que se elabore Carpeta Técnica de Balastrado de Calle que conduce hacia la Cooperativa Campo de Oro, y las calles de El sillar, San Luis Córdova y un tramo de calle la Ronda en Canto Pajales, después de haber escuchado la propuesta se emite el **Acuerdo N° 16-27/07/11:** En atención a lo planteado por el Señor Alcalde Municipal de que se elabore Carpeta Técnica de Balastrado de Calle que conduce hacia la Cooperativa Campo de Oro, y las calles de El sillar, San Luis Córdova y un tramo de calle la Ronda en Canto Pajales; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y por unanimidad, **ACUERDA:** a) Ordenar al Jefe de la UACI Señor José Alfredo Pérez Santos y al Jefe de Departamento de Planificación y Proyectos, Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez inicien el proceso respectivo para la elaboración de dicha Carpeta Técnica. b) En cuanto a los refrigerios solicitados por la Cooperativa Campo de oro informarle a los peticionarios que no es posible colaborarles por no contar la municipalidad con recursos económicos. Comuníquese. Habiendo finalizado las solicitudes externas se aborda el punto **8. INFORMES DE COMISIONES. 1.** El Concejal

Gabriel Vásquez Pérez, informa que se dio visita del BID el cual financiara la construcción de ECOF, la cual beneficiara a la población de los Cantones de Troncones, San Isidro y Las Crucitas, el ingeniero ya está elaborando la Carpeta Técnica y en esta semana se pasara a proceso de Licitación dicha construcción de hará en el terreno de la Casa Comunal entre los meses de noviembre y diciembre. **2.** Habrá una donación de bidones para agua pero quieren una carta compromiso de apoyar este proyecto y de coordinar con el arzobispado, se le dijo que el Señor Alcalde firmara dicha carta. **3.** La Mesa de la Salud para los días 25 y 26 de agosto dará un taller para 32 personas, por ello solicita 32 almuerzos y refrigerios

Acuerdo N° 17-27/07/11: En atención a lo solicitado por el Concejal Gabriel Vásquez Pérez de colaborar con 32 almuerzos y refrigerios de taller que se impartirá los días 25 y 26 de agosto, dicha actividad está siendo coordinada por la Mesa de la Salud; El Concejo Municipal el uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar lo solicitado y autorizar a la Tesorería Municipal erogare de Fondos Propios la cantidad necesaria para la compra de almuerzos y refrigerios solicitados, aplíquese el gasto al rubro y línea presupuestaria correspondiente. Comuníquese. En seguida informa la **COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES:** que el 26 de julio de 2011 se reunieron para ver paquete de solicitudes de uniformes, se revisaron un total 164 solicitudes y el jueves 28 de julio se tendrá datos para entregar a UACI la cual presentara dichos datos a los proveedores para que hagan sus ofertas. Continua informando la **COMISION DE LÍMITES:** Señor Sindico Municipal informa recibió llamada del CNR mediante la cual le solicitan se emita acuerdo municipal de los límites entre El Rosario de Mora y Panchimalco de ello se emite el **Acuerdo N° 18-27/07/11:** En atención al Informe del Señor Sindico Municipal Licenciado julio Alberto Rivera Renderos, mediante el cual manifiesta que ha recibido solicitud del Centro Nacional de Registros (CNR) para que se definan los límites entre los Municipios de Panchimalco y Rosario de Mora; el Concejo Municipal CONSIDERANDO: El informe presentado Licenciado José María Salgado, y los planos de limites remitidos por el Centro Nacional de Registros (CNR) y en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar y reconocer el Limite entre los Municipios de Panchimalco y Rosario de Mora cuya descripción técnica a continuación: El trazo del límite municipal está formado por tres trayectos; el primer trayecto formado por doce tramos, determinado por trece puntos numerados del uno al trece, por vías de comunicación terrestre; el segundo trayecto formado por un tramo determinado por dos puntos, numerados del trece al catorce, por lindero de propiedades; el tercer trayecto formado por tres tramos, determinados por cuatro puntos, numerados del catorce al diecisiete, por elemento natural hidrográfico. **Punto Trifinio de Inicio.** Está definido en la intercepción del eje central del río Huiza con el eje central de la calle que conduce al caserío Amate Blanco; lugar donde se ubica el punto número uno, al mismo tiempo punto trifinio para los municipios de Huizucar del departamento de La Libertad, Panchimalco y Rosario de Mora, ambos del departamento de San Salvador. Sus

coordenadas son Longitud igual cuatrocientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta y seis punto cero ocho metros; Latitud igual doscientos setenta y tres mil novecientos ochenta y siete punto veintiún metros. Sus colindantes son, para el municipio de Huizucar, parcela trescientos cincuenta y nueve del sector cero cinco cero seis R cero seis, para el municipio de Panchimalco, parcela seiscientos veintidós, del sector cero seis once R cero uno, para el municipio de Rosario de Mora, parcela seiscientos trece, del sector cero seis once R cero uno. **Trayecto uno.** Tramo uno, del punto número uno al punto número dos. Con rumbo Noreste, en línea sinuosa, por el eje central de la calle que conduce al caserío Amate Blanco, hasta interceptar el eje central de calle que conduce al cantón Mil Cumbres, lugar donde se ubica el punto número dos, con una distancia aproximada de quinientos treinta y siete punto cero siete metros. Sus coordenadas son Longitud igual cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos dieciocho punto sesenta y nueve metros; Latitud igual doscientos setenta y cuatro mil ciento noventa y seis punto cero cuatro metros. Sus colindantes son para el Municipio de Panchimalco, parcela seiscientos veintidós, para el municipio de Rosario de Mora, parcelas seiscientos trece y seiscientos doce, todas del sector cero seis once R cero uno. **Tramo dos,** del punto número dos al punto número tres. Con rumbo Sureste, en línea sinuosa por el eje central de la calle que conduce a caserío Amate Blanco, hasta interceptar el eje central del río El Jutillo, lugar donde se ubica el punto número tres, con una distancia aproximada quinientos noventa y uno punto sesenta y cuatro metros. Sus coordenadas son Longitud igual cuatrocientos setenta y seis mil ciento treinta y uno punto veintiocho metros; Latitud igual doscientos setenta y cuatro mil ciento veintiséis punto veintiocho metros. Sus colindantes son para el municipio de Panchimalco, parcelas cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco y cincuenta y uno, todas del sector cero seis diez R cero seis, para el municipio de Rosario de Mora, parcelas seiscientos doce, seiscientos catorce, seiscientos veinticuatro, seiscientos diez, seiscientos veinticinco, seiscientos veintiséis, todas del sector cero seis once R cero uno. **Tramo tres,** del punto número tres al punto número cuatro. Con rumbo sureste, en línea sinuosa, por el eje central de la calle que conduce a caserío Amate Blanco, hasta interceptar el eje central de la calle que conduce a zona urbana de Rosario de Mora, lugar donde se ubica el punto número cuatro, con una distancia aproximada de quinientos cuatro punto treinta y cuatro metros. Sus coordenadas son Longitud igual cuatrocientos setenta y seis mil cuatrocientos quince punto veintiséis metros; Latitud igual doscientos setenta y tres mil ochocientos veintiuno punto ochenta metros. Sus colindantes son para el municipio de Panchimalco, parcelas ciento ochenta, ciento setenta y nueve, ciento cincuenta y uno, cuatrocientos treinta y seis, ciento cincuenta y dos, ciento cincuenta y tres, novecientos veintinueve, todas del sector cero seis diez R cero seis, para el municipio de Rosario de Mora, parcelas seiscientos once, seiscientos cinco, seiscientos cuatro, seiscientos tres, seiscientos dos, todas del sector cero seis once R cero uno. **Tramo cuatro,** del punto número cuatro al punto número cinco. Con rumbo noreste, en

línea sinuosa por el eje central de la calle que conduce al caserío Amate Blanco hasta interceptar el eje central de la calle que conduce a cantón y caserío Loma y Media, lugar donde se ubica el punto número cinco, con una distancia aproximada de doscientos noventa y nueve punto cuarenta y dos metros. Sus coordenadas son Longitud igual cuatrocientos setenta y seis mil seiscientos cuarenta y nueve punto cincuenta y un metros; Latitud igual doscientos setenta y tres mil novecientos setenta punto sesenta y tres metros. Sus colindantes son para el municipio de Panchimalco, parcelas novecientos veintinueve, novecientos treinta, novecientos veintiocho, novecientos treinta y tres, novecientos treinta y cuatro, novecientos treinta y cinco, novecientos treinta y uno y ciento cincuenta y cuatro, todas del sector cero seis diez R cero seis, para el municipio de Rosario de Mora, parcelas seiscientos seis y seiscientos siete, ambas del sector cero seis once R cero uno. **Tramo cinco**, del punto número cinco al punto número seis. Con rumbo sureste, en línea sinuosa por el eje central de la calle que conduce al caserío Amate Blanco hasta interceptar el eje central del río Jutillón, lugar donde se ubica el punto número seis, con una distancia aproximada de cuatrocientos ochenta y uno punto noventa metros. Sus coordenadas son Longitud igual cuatrocientos setenta y siete mil ciento seis punto veintiocho metros; Latitud igual doscientos setenta y tres mil ochocientos noventa y siete punto cincuenta y cuatro metros. Sus colindantes son para el municipio de Panchimalco, parcelas ciento cincuenta y cuatro, doscientos cuatro, doscientos tres, doscientos uno, doscientos veintisiete, todas del sector cero seis diez R cero seis, para el municipio de Rosario de Mora, parcelas dos mil quinientos setenta y cuatro, dos mil quinientos setenta y siete, ochocientos dieciocho, ochocientos diecisiete, ochocientos dieciséis y tres mil cincuenta y siete, todas del sector cero seis once R cero uno. **Tramo seis**, del punto número seis al punto número siete. Con rumbo sureste, por el eje central de la calle que conduce al caserío Amate Blanco hasta interceptar el eje central de la calle a cantón El Jutillo, lugar donde se ubica el punto número siete, con una distancia aproximada de doscientos ocho punto sesenta y tres metros. Sus coordenadas son Longitud igual cuatrocientos setenta y siete mil doscientos ochenta punto cincuenta metros; Latitud igual doscientos setenta y tres mil ochocientos veintidós punto veintiséis metros. Sus colindantes son para el municipio de Panchimalco, parcelas doscientos catorce, doscientos diez, ambas del sector cero seis diez R cero seis, para el municipio de Rosario de Mora, parcelas ochocientos veinte, ochocientos diecinueve, ochocientos veintinueve, todas del sector cero seis once R cero uno. **Tramo siete**, del punto número siete al punto número ocho. Con rumbo sureste, en línea sinuosa, por el eje central de la calle que conduce al caserío Amate Blanco hasta interceptar el eje central de calle que conduce a caserío Quezalapa, lugar donde se ubica el punto número ocho, con una distancia aproximada de ciento noventa y uno punto sesenta y dos metros. Sus coordenadas son Longitud igual cuatrocientos setenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro punto setenta metros; Latitud igual doscientos setenta y tres mil setecientos noventa y ocho punto sesenta y

seis metros. Sus colindantes son para el municipio de Panchimalco, parcela doscientos diez, del sector cero seis diez R cero seis, para el municipio de Rosario de Mora, parcelas ochocientos veintisiete, ochocientos veintiocho y ochocientos cuarenta siete, todas del sector cero seis once R cero uno. **Tramo ocho**, del punto número ocho al punto número nueve. Con rumbo sureste, en línea sinuosa por el eje central de la calle que conduce al caserío Amate Blanco hasta interceptar el eje central de una quebrada de invierno, lugar donde se ubica el punto número nueve, con una distancia aproximada de setecientos cincuenta y dos punto cero nueve metros. Sus coordenadas son Longitud igual cuatrocientos setenta y ocho mil cincuenta y ocho punto cero cinco metros; Latitud igual doscientos setenta y tres mil setecientos veintiséis punto ochenta y dos metros. Sus colindantes son para el municipio de Panchimalco, parcelas dos mil novecientos sesenta y siete, dos mil novecientos sesenta y nueve, mil quinientos ochenta y cinco, mil quinientos setenta y tres, mil quinientos setenta y cuatro, mil quinientos setenta y uno, mil seiscientos quince, mil trescientos sesenta y uno, todas del sector cero seis diez R cero seis, para el municipio de Rosario de Mora, parcelas ochocientos cuarenta y siete, ochocientos setenta y uno, ochocientos setenta y dos, ochocientos setenta y cuatro, ochocientos setenta y tres y dos mil quinientos ochenta y uno, todas del sector cero seis once R cero uno. **Tramo nueve**, del punto número nueve al punto número diez. Con rumbo sureste, en línea sinuosa por el eje central de la calle que conduce al caserío Amate Blanco hasta interceptar el eje central de la carretera a Panchimalco, lugar donde se ubica el punto número diez, con una distancia aproximada de trescientos cuarenta y cuatro metros. Sus coordenadas son Longitud igual cuatrocientos setenta y ocho mil trescientos cuarenta y siete punto cuarenta y dos metros; Latitud igual doscientos setenta y tres mil seiscientos noventa y cuatro metros. Sus colindantes son para el municipio de Panchimalco, parcelas mil trescientos sesenta y uno, mil trescientos sesenta y dos, mil trescientos cuarenta y ocho, mil trescientos sesenta y tres, mil trescientos cuarenta y siete, mil trescientos cuarenta y seis, mil trescientos cuarenta y cinco, mil trescientos cuarenta y cuatro, mil trescientos cuarenta y tres, mil trescientos cuarenta y uno, dos mil novecientos ochenta y tres, dos mil novecientos ochenta y dos, mil trescientos cincuenta y siete, tres mil cuarenta y tres todas del sector cero seis diez R cero seis, para el municipio de Rosario de Mora, parcelas dos mil quinientos ochenta y uno, ochocientos setenta y cinco, ochocientos setenta y siete, ochocientos setenta y nueve, dos mil quinientos cincuenta y tres, dos mil quinientos sesenta y seis, dos mil quinientos cincuenta y cuatro, dos mil quinientos cincuenta y nueve, dos mil quinientos sesenta y cinco, todas del sector cero seis once R cero uno. **Tramo diez**, del punto número diez al punto número once. Con rumbo sureste, en línea sinuosa, por el eje central de la calle que conduce al caserío Amate Blanco hasta interceptar el eje central de la calle que conduce a cantón y caserío San Ramón, lugar donde se ubica el punto número once, con una distancia aproximada de doscientos cincuenta y seis punto trece metros. Sus coordenadas son, Longitud igual cuatrocientos setenta y ocho mil quinientos

noventa y cuatro punto noventa y un metros; Latitud igual doscientos setenta y tres mil setecientos cinco punto sesenta y cinco metros. Sus colindantes son para el municipio de Panchimalco, parcelas mil trescientos uno, mil trescientos dos, mil trescientos tres, mil trescientos cuatro, dos mil novecientos noventa y tres, mil trescientos nueve, mil trescientos diez, todas del sector cero seis diez R cero seis, para el municipio de Rosario de Mora, parcelas novecientos nueve, novecientos ocho, novecientos seis, novecientos siete, novecientos dos, novecientos uno, novecientos cuatro, novecientos diez, novecientos once, novecientos trece, novecientos catorce, novecientos quince, novecientos veintiuno, novecientos veintidós, novecientos veintitrés, novecientos veintisiete, novecientos treinta y uno, todas del sector cero seis once R cero uno. **Tramo once**, del punto número once al punto número doce. Con rumbo sureste, en línea sinuosa por el eje central de la calle que conduce al cantón y caserío San Ramón hasta interceptar el eje central de la calle que conduce al cantón El Carrizal, lugar donde se ubica el punto número doce, con una distancia aproximada de mil cuatrocientos cuarenta y cuatro punto cincuenta y siete metros. Sus coordenadas son, Longitud igual cuatrocientos setenta y ocho mil seiscientos cincuenta y nueve punto noventa metros, Latitud igual doscientos setenta y dos mil trescientos noventa y siete punto cuarenta y dos metros. Sus colindantes son para el municipio de Panchimalco, parcelas mil trescientos veintisiete, mil trescientos veintiocho, mil trescientos veintinueve, mil trescientos treinta, mil trescientos treinta y uno, mil trescientos treinta y siete, mil trescientos treinta y seis, mil trescientos treinta y ocho, mil trescientos treinta y nueve, mil trescientos cuarenta, todas del sector cero seis diez R cero seis, parcela trescientos ochenta, del sector cero seis diez R cero siete, parcelas uno, dos, tres, mil noventa, cinco, mil quinientos cuarenta y tres, todas del sector cero seis once R cero dos, para el municipio de Rosario de Mora, parcelas novecientos treinta y uno, novecientos treinta y dos, novecientos treinta y tres, novecientos treinta y cuatro, novecientos treinta y cinco, novecientos treinta y seis, dos mil quinientos veintiuno, novecientos treinta y siete, novecientos treinta y ocho, novecientos treinta y nueve, novecientos cuarenta y uno, tres mil treinta y seis, novecientos cincuenta y uno, novecientos cuarenta y nueve, novecientos cincuenta, mil quinientos dieciocho, mil quinientos diecinueve, mil quinientos veinte, mil treinta y uno, mil veintisiete, mil ocho, mil siete, mil seis, mil cinco, mil cuatro, mil quinientos treinta y cinco, mil tres, mil dos, mil uno, tres mil ochenta y cuatro, todas del sector cero seis once R cero uno. **Tramo doce**, del punto número doce al punto número trece. Con rumbo sureste, en línea sinuosa por el eje central de la calle que conduce al cantón y caserío San Ramón hasta interceptar el eje central de una quebrada sin nombre, lugar donde se ubica el punto número trece, con una distancia aproximada de mil veintiocho punto sesenta y cuatro metros. Sus coordenadas son Longitud igual cuatrocientos setenta y ocho mil novecientos veintidós punto setenta metros; Latitud igual doscientos setenta y un mil quinientos ochenta y cinco punto cero un metros. Sus colindantes son para el municipio de Panchimalco, parcela mil quinientos

cuarenta y tres, del sector cero seis once R cero uno, parcelas mil ochocientos trece, mil ochocientos catorce, mil ochocientos quince, mil ochocientos dieciséis, mil ochocientos diecisiete, mil ochocientos dieciocho, mil ochocientos diecinueve, todas del sector cero seis once R cero dos, para el municipio de Rosario de Mora, parcelas ochocientos sesenta y ocho, ochocientos sesenta y nueve, ochocientos setenta, ochocientos setenta y uno, ochocientos setenta y dos, todas del sector cero seis once R cero dos. **Trayecto dos.** Tramo único, del punto número trece al punto número catorce. Con rumbo Noreste, en línea sinuosa, por lindero de propiedades, hasta interceptar el eje central del río El Muerto, lugar donde se ubica el punto número catorce, con una distancia aproximada de ochocientos setenta y nueve punto once metros. Sus coordenadas son Longitud igual cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos veinte punto diez metros; Latitud igual doscientos setenta y un mil setecientos cuarenta y cinco punto cero tres metros. Sus colindantes son para el municipio de Panchimalco, parcelas mil ochocientos diecinueve, del sector cero seis once R cero dos, parcela nueve, del sector cero seis diez R cero nueve, para el municipio de Rosario de Mora, parcelas ciento catorce, ciento trece, ciento veintiuno, ciento diez, todos del sector cero seis once R cero tres. **Trayecto tres.** Tramo uno, del punto número catorce al punto número quince. Con rumbo suroeste, en línea sinuosa, por el eje central del río El Muerto, aguas abajo, hasta interceptar el eje central de la calle a cantón y caserío Plan del Mango, lugar donde se ubica el punto número quince, con una distancia aproximada de once mil setecientos cincuenta y uno punto ochenta y ocho metros. Sus coordenadas son Longitud igual cuatrocientos setenta y ocho mil ciento tres punto veintitrés metros; Latitud igual doscientos sesenta y dos mil seiscientos veintisiete punto cero ocho metros. Sus colindantes son para el municipio de Panchimalco, parcelas treinta y nueve, treinta y seis, treinta y ocho, treinta y siete, diez, catorce, veintidós, dieciocho, todas del sector cero seis diez R cero nueve, parcelas cincuenta y nueve, cincuenta y ocho, cincuenta y siete, cincuenta y dos, cincuenta y uno, seiscientos quince, seiscientos trece, seiscientos doce, seiscientos diez, seiscientos nueve, seiscientos siete, seiscientos seis, seiscientos dos, seiscientos uno, quinientos sesenta y uno, quinientos cincuenta y ocho, quinientos sesenta y siete, quinientos sesenta y nueve, quinientos ochenta y tres, quinientos ochenta y cuatro, quinientos setenta y seis, quinientos setenta y cinco, quinientos setenta y dos, todas de sector cero seis diez R once, parcelas cuatrocientos uno, cuatrocientos dos, cuatrocientos tres, cuatrocientos cuatro, cuatrocientos siete, cuatrocientos nueve, cuatrocientos once, cuatrocientos catorce, dieciséis, diecisiete, veintidós, uno, doscientos nueve, doscientos ocho, doscientos siete, doscientos cinco, doscientos trece, doscientos catorce, doscientos dieciséis, todas del sector cero seis diez R catorce, parcelas ciento noventa y siete, ciento noventa y seis, veinte, quinientos setenta, quinientos sesenta y nueve, quinientos sesenta y siete, quinientos sesenta y seis, quinientos sesenta y ocho, quinientos sesenta y cinco, quinientos cincuenta y nueve, quinientos cincuenta y uno, quinientos cincuenta, quinientos

cuarenta y uno, quinientos cuarenta, quinientos treinta, quinientos veintinueve, quinientos diecisiete, quinientos dieciséis, quinientos setenta y uno, quinientos ocho, cuatrocientos noventa, cuatrocientos ochenta y nueve, cuatrocientos setenta y nueve, cuatrocientos sesenta y nueve, uno, cuarenta y cuatro, quinientos setenta y tres, quinientos setenta y cuatro, mil quinientos setenta y nueve, quinientos setenta y seis, mil ciento veinticuatro, mil ciento veintidós, mil ciento veinte, mil ciento dieciocho, mil ciento ocho, mil ciento catorce, mil ciento diez, mil ciento dieciséis, seiscientos treinta y nueve, seiscientos treinta y cuatro, seiscientos treinta y seis, seiscientos treinta y siete, seiscientos cuarenta, seiscientos cuarenta y dos, seiscientos cuarenta y tres, seiscientos cuarenta y seis, seiscientos cuarenta y cuatro, seiscientos cuarenta y siete, seiscientos cuarenta y cinco, todas del sector cero seis diez R diecisiete, para el municipio de Rosario de Mora, parcelas ciento diez, ciento nueve, ciento ocho, ciento dos, ciento sesenta y nueve, ciento sesenta y ocho, ciento sesenta y siete, ciento sesenta y cuatro, ciento sesenta y dos, ciento sesenta y uno, ciento sesenta, ciento cincuenta y seis, trescientos veintitrés, trescientos uno, trescientos dos, trescientos tres, trescientos cuatro, trescientos cinco, trescientos seis, trescientos siete, trescientos ocho, trescientos nueve, trescientos diez, trescientos once, trescientos doce, trescientos trece, trescientos catorce, trescientos quince, trescientos dieciséis, trescientos diecisiete, todas del sector cero seis once R cero tres, parcelas doscientos nueve, doscientos cincuenta y ocho, doscientos cincuenta y seis, doscientos cincuenta y siete, doscientos cincuenta y cuatro, doscientos cincuenta y dos, doscientos sesenta y cinco, doscientos sesenta y cuatro, doscientos sesenta y tres, doscientos sesenta y dos, trescientos veintidós, trescientos veintiuno, trescientos veinte, trescientos diecisiete, trescientos dieciséis, trescientos catorce, trescientos veintinueve, todas del sector cero seis once R cero cinco, parcelas novecientos setenta y seis, novecientos setenta y cinco, novecientos setenta y tres, novecientos setenta y dos, novecientos setenta y uno, novecientos sesenta y siete, novecientos sesenta y seis, novecientos sesenta y dos, novecientos sesenta y uno, novecientos sesenta, novecientos cincuenta y ocho, novecientos cincuenta y cuatro, novecientos cincuenta y tres, novecientos cincuenta y dos, novecientos cincuenta y uno, trescientos cincuenta, trescientos cuarenta y nueve, todas del sector cero seis once R cero seis, parcelas doscientos catorce, doscientos uno, doscientos dos, doscientos tres, doscientos cuatro, doscientos cinco, doscientos seis, doscientos siete, doscientos ocho, doscientos nueve, doscientos diez, doscientos once, doscientos catorce, doscientos trece, doscientos cincuenta y ocho, doscientos cincuenta y seis, quinientos setenta y cinco, doscientos cincuenta y dos, doscientos cincuenta uno, doscientos, todas del sector cero seis once R cero siete, parcela quinientos setenta y cinco, del sector cero seis diez R diecisiete. **Tramo dos**, del punto número quince al punto número dieciséis. Con rumbo noroeste, en línea sinuosa, por eje central del río El Muerto, aguas abajo, hasta interceptar el eje central del río El Obraje, lugar donde se ubica el punto número dieciséis, con una distancia aproximada de ciento sesenta y dos punto cero tres metros. Sus

coordenadas son Longitud igual cuatrocientos setenta y siete mil novecientos ochenta y seis punto cincuenta y cinco metros; Latitud igual doscientos sesenta y dos mil setecientos treinta y nueve punto treinta metros. Sus colindantes son para el municipio de Panchimalco, parcelas mil veintiuno y mil veintitrés, ambas del sector cero seis diez R diecisiete, para el municipio de Rosario de Mora, parcela ciento ochenta, del sector cero seis once R cero siete. **Tramo tres**, del punto número dieciséis al punto número diecisiete. Con rumbo suroeste, en línea sinuosa, por eje central del río El Muerto, aguas abajo, hasta interceptar el eje central del río Huiza, lugar donde se ubica el punto número diecisiete, con una distancia aproximada de seiscientos cuarenta y cuatro punto setenta y ocho. Sus coordenadas son Longitud igual cuatrocientos setenta y siete mil seiscientos cuatro punto noventa metros; Latitud igual doscientos sesenta y dos mil doscientos cuarenta y tres punto sesenta y seis metros. Sus colindantes son para el municipio de Panchimalco, parcelas mil veintitrés, mil veinticinco, mil treinta y uno, mil treinta y tres, mil treinta y cinco, mil cuarenta y uno, seiscientos ochenta y siete, seiscientos ochenta y seis, seiscientos ochenta y ocho, todas del sector cero seis diez R diecisiete, para el municipio de Rosario de Mora, parcelas ciento dos, ciento dieciséis, ciento catorce, ciento once, ciento nueve, seiscientos trece, seiscientos catorce, seiscientos quince, seiscientos cinco, seiscientos cuatro, seiscientos tres, seiscientos dos, seiscientos uno, seiscientos cincuenta y seis, todas del sector cero seis once R cero siete. **Punto Trifinio de Llegada.** El punto de llegada será el que se describe como número diecisiete, el cual al mismo tiempo es punto trifinio para los municipios de Rosario de Mora, Panchimalco, ambos del departamento de San Salvador y el municipio de La Libertad del departamento de La Libertad. Sus colindantes son: para el municipio de Rosario de Mora, parcela seiscientos cincuenta y seis del sector cero seis once R cero siete, para el municipio de Panchimalco, parcelas seiscientos ochenta y ocho y cuatrocientos setenta y seis, ambas del sector cero seis diez R diecisiete, para el municipio de La Libertad, parcela cuatrocientos cuarenta y ocho, del sector cero cinco cero seis U cero tres. Comuníquese. Finaliza el informe de comisiones la **COMISION ADMINISTRATIVA FINANCIERA:** Hace las sugerencias a través del Señor Sindico Municipal, que la Gerencia Instruya a la las jefaturas de UACI y Proyectos para que aplique la Ley LACAP con las reformas, ya que en el caso de la Supervisión y el Jefe de proyectos tienen mucha responsabilidad en las actas de recepción de obras, y además hay que inscribirse en COMPRASAL hay que crear un enlace con la pagina web, para que se publiciten los proyectos por licitación. Después el Concejal Oscar Carrillo Miranda informa que como Mesa de Prevención se ha Programado hacer actividades en los próximos meses y se necesitara del apoyo de la municipalidad. Para el sábado 30 de julio se tiene la clausura de los jóvenes de la Escuela de guitarra, vendrán representantes de FUNDEMUCA, que es el cooperante en cual hará la entrega de diplomas; invita al Concejo Municipal, será en la Casa Comunal a las 4:00 p.m. Después de escuchar los informes de las Comisiones se ve el punto 9. VARIOS. Pide la palabra El Señor Sindico

Municipal y propone se inviertan fondos en El Parque Eco-turístico ya que sería un proyecto de gran impacto y además generaría ingresos a la municipalidad después de haberse discutido ampliamente la propuesta se emite el **Acuerdo N° 19-27/07/11**: En atención a lo planteado por el Señor Sindico Municipal, de invertir fondos en Parque Eco-turístico; El Concejo Municipal el uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA**: **a)** Ordenar a Jefe de la UACI Señor José Alfredo Pérez Santos, realice el proceso correspondiente para la elaboración de dicha Carpeta Técnica, la cual no deberá exceder de la cantidad de **DOSCIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICA (\$ 200,000.00)** **b)** Se iniciara proceso de licitación en este año, y será pagado los gastos en los que se incurran por su elaboración y proceso de licitación con FODES 75% 2012. Comuníquese. Enseguida El Señor Alcalde municipal propone que se inicie elaboración de Carpetas de los proyectos de Amate Blanco, Loma y media, Amayito, Miramar, El Cedro tres tramos de calle, El muro del Cantón El Guayabo, El proyecto de Agua Potable de las Neblinas, todos estos gastos bajo el presupuesto del FODES 75% 2012; después de discutido el punto se emite el **Acuerdo N° 20-27/07/11**: En atención a la propuesta del Señor Alcalde Municipal de que se inicie proceso de elaboración de Carpetas Técnicas de los proyectos: Amate Blanco, Loma y media, Amayito, Miramar, El Cedro tres tramos de calle, El muro del Cantón El Guayabo, El proyecto de Agua Potable de las Neblinas y los procesos de licitación si lo amerita el proyecto, proyectando los gastos en los que se incurran para ser pagados con FODES 75% 2012; El Concejo Municipal el uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA**: **a)** Aprobar se inicie proceso de elaboración de Carpetas Técnicas de los proyectos y los procesos de licitación si lo amerita el proyecto. **b)** Ordenar a Jefe de la UACI Señor José Alfredo Pérez Santos, realice el proceso correspondiente para la elaboración de dichas Carpetas Técnicas. **c)** Se ordena a la Tesorería Municipal elabore plan financiero definiendo los meses donde se comprometería el presupuesto del FODES 75% 2012 y al Jefe de Departamento de Planificación y Proyectos, elabore programación de ejecución de los proyectos antes mencionados. Se abstiene de votar el Concejal Oscar Carrillo Miranda, Tercer Regidor Propietario. Comuníquese. Luego la Secretaria Municipal Licenciada Keyla Becsabet Flores Escobar, solicita permiso personal sin goce de sueldo de ello se emite el **Acuerdo N° 21-27/07/11**: En vista del permiso sin goce de sueldo que solicita la Licenciada Keyla Becsabet Flores Escobar, Secretaria Municipal en el mes de Agosto de este año; Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al Art. 56 del Código Municipal por unanimidad **ACUERDA**: Nombrar como **SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA Ad honorem a la Concejala DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA**. Este nombramiento se da para el periodo comprendido entre el 08 al 18 de Agosto de este año, ambas fechas inclusive. Comuníquese. Luego toma la palabra el Señor Alcalde y solicita se emita acuerdo municipal donde se le autorice la circulación del vehículo Toyota Hilux Blanco Doble Cabina ya que en el periodo vacacional

tiene programada actividades relacionadas con el quehacer municipal, de la solicitud hecha se emite el **Acuerdo N° 22-27/07/11:** En atención a lo solicitado por el Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo, el cual manifiesta que para darle cumplimiento a lo establecido en el Art. 4 del REGLAMENTO PARA CONTROLAR EL USO DE LOS VEHICULOS NACIONALES, emitido por la Corte de Cuentas de la Republica, solicita Autorización para que pueda circular el vehículo Placas: N° 2512, Toyota Hilux Blanco Doble Cabina, Asignado al Despacho Municipal, en días de Vacaciones de Agosto realizando diversas actividades oficiales. De esto el concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar la Circulación del Vehículo **Placa: N° 2512, Toyota Hilux Blanco Doble Cabina**, Asignado al Despacho Municipal, en días del 01 al 07 de Agosto periodo vacacional, para que realice diversas actividades oficiales. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diecisiete horas y treinta minutos y la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos
Sindico Municipal

Regidores Propietarios

Gabriel Vasquez Perez
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda
Segunda Regidor Propietario

Oscar Carrillo Miranda
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos
Cuarto Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Israel Ramos Martínez;
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos
Octava Regidora Propietaria

Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO, A LAS OCHO HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE EN ESTA FECHA SE CIERRA EL PRESENTE LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL GESTIÓN DOS MIL NUEVE DOS MIL DOCE. LIBRO QUE INICIA DESDE EL ACTA NUMERO UNO DE FECHA CINCO DE ENERO HASTA EL ACTA NUMERO TREINTA Y CUATRO DE FECHA VEINTISEIS DE JULIO DE DE DOS MIL ONCE Y SE COMPONE DE TRESCIENTAS SIETE HOJAS AUTORIZADAS.-

MARIO MELENDEZ PORTILLO
ALCALDE MUNICIPAL.

KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.
SECRETARIA MUNICIPAL.